



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PORTADAS NACIONALES



Aumenta 249% 'muros' migrantes



El mensaje de terror



Fines de semana se hacen más violentos



Supervisa economía sólo 0.4% de 25 mil concesiones mineras



Medio México en alerta de viajes de EU



CDMX disminuirá el suministro de agua para evitar crisis como en NL



EU Y Canadá piden no viajar a 16 estados



Menos agua



México, en... Alerta roja



La batalla para extraditarlo



No tienen llenadera



El fracaso

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Nadie podrá quitar las pensiones para adultos mayores; ya está en la Constitución: Gutiérrez Luna.- El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República. [[HORA CERO](#); [GRÁFICO AL DÍA](#); [REFERENTE](#)]

Instan a legisladores a donar su dieta para apoyar a animales.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió un exhorto del Congreso de la CDMX para que senadores y diputados federales donen, de manera voluntaria, recursos para adquirir medicamentos y equipo veterinario para la atención y cuidado de los animales asegurados a la Fundación Black Jaguar-White Tiger. En la petición, turnada a las mesas directivas del Senado y la Cámara de Diputados, el 27 de julio pasado, se solicita que esta acción se lleve a cabo a través de la Profepa. [[EXCÉLSIOR/p4](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Acusan el PRI y MC en San Lázaro inacción del gobierno ante ola de violencia.- El coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Martínez, acusó que mientras en el país sigue aumentando la violencia, el Presidente sigue en campaña. "El país en llamas y el presidente en campaña. No es solo Juárez y tampoco es Jalisco; no son Zacatecas y Michoacán y tampoco es solo Baja California. [[UNIVERSAL](#)]

COMISIONES

Azolve recrudece la sequía.- Con el mantenimiento de 200 presas de las 800 que hay en el país, el Gobierno Federal tendría la misma capacidad de agua que si construyera 100 presas nuevas para suministrar de agua en varias regiones del país. Rubén Muñoz Álvarez, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, dijo que la falta de agua también es un problema de infraestructura que requiere de mantenimiento oportuno. [[HERALDO DE MÉXICO/p4](#)]

Agua, asunto de seguridad nacional.- En algunos municipios de la república adornan parques y jardines con flores artificiales que no requieren riego, mientras que en otros deben invertir recursos en comprar tinacos y cisternas. La realidad es que uno de los principales retos que enfrenta el país es la falta de agua. Afortunadamente, la comisión de recursos hidráulicos de la Cámara de Diputados que preside Rubén Muñoz en esta 65 legislatura, ha puesto gran interés por atender este reclamo y seguramente en consenso con todos los grupos parlamentarios la llevarán a buen puerto en el próximo periodo de sesiones. [[SOL DE MÉXICO/pp-p1-p6-p11](#)]

La inseguridad, el nudo gordiano divergencias en torno a la militarización de la Guardia Nacional.- Para la diputada panista Adriana Dávila no hay duda: el presidente no gobierna con la ley sino con narrativas, pues lo que más le interesa es el control político. "Para quienes hemos seguido este proceso", dice, "la seguridad es un fracaso que él no supo resolver", de ahí el incorporar la Guardia Nacional a la estructura de la Sedena. [[PROCESO/p4-p16-p18](#)]

Buscan reconocer violencia vicaria.- La diputada federal Dulce María Silva Hernández presentó una iniciativa para que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se reconozca la violencia vicaria como otra forma de violencia de género. La legisladora advierte que dicha práctica debe ser clasificada ya que actualmente no es Investigada como un acto de violencia de género. [[EXCÉLSIOR/p2](#)]

Partidos de oposición elaboran sus propuestas para reforma.- Ante una eventual reforma electoral que sólo toque leyes secundarias, los partidos de oposición empezaron el análisis de temas a los que darían prioridad, entre ellos las elecciones primarias para coaliciones electorales regresar la fiscalización de los partidos a los organismos públicos locales electorales. El diputado Jorge Triana explicó que regular la elección primaria no requiere reforma constitucional. Estos comicios se pueden hacer de facto mediante convenios de colaboración entre los partidos y el INE, pero es mejor que ya estén plasmados en la legislación. [[JORNADA/p7](#)]

La reforma minera, más dudas que certezas sobre el "nuevo oro blanco".- La iniciativa que se acaba de aprobar en el Poder Legislativo, con la cual el gobierno federal "nacionaliza" el litio, ha dejado dudas en la industria mexicana y en analistas sobre los "cornos" el Estado explorará, explotará y comercializará el mineral. En el contexto de la transición energética, para el presidente del Colegio de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, Armando Ernesto Alatorre Campos, el problema es de fondo, ya que la reforma nace de una idea "incorrecta" de que México cuenta con grandes reservas de litio, "lo que no se ha comprobado". [[PROCESO/p26-p27-p28](#)]

Ascenderá a 17 mil mdp en 2023 el presupuesto de órganos electorales.- La operación de los organismos electorales del país representará el año entrante un gasto de alrededor de 17 mil millones de pesos. Una comisión especial temporal del INE presentará mañana las cifras del anteproyecto de presupuesto 2023 para enviarlo a la Cámara de Diputados. [[JORNADA/p7](#)]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Supervisa Economía sólo 0.4% de 25 mil concesiones mineras.- Desde 2007, la Auditoría Superior de la Federación ha detectado deficiencias en la operación de la Secretaría de Economía dependencia que otorga las concesiones mineras- respecto al control del padrón de títulos de concesión en el sector minero y de los pagos de los derechos, así como la falta de sanciones por incumplimiento de los concesionarios y una marginal cobertura de las visitas de inspección. [[JORNADA/pp-p4](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

PRIMERAS PLANAS

- **REFORMA: Aumentan 294% 'muros' migrantes**
- **UNIVERSAL: Recolección de basura le cuesta al AIFA 30 mdp**
- **JORNADA: Supervisa Economía sólo 0.4% de 25 mil concesiones mineras**
- **EXCÉLSIOR: Fines de semana se hacen más violentos**
- **CRÓNICA: CDMX disminuirá el suministro de agua para evitar crisis como en NL**
- **SOL DE MÉXICO: EU y Canadá piden no viajar a 16 estados**
- **HERALDO: Medio México, en alerta de viajes de EU**
- **PRENSA: Menos agua**

EJECUTIVO

Construyen un acueducto.- El presidente Andrés Manuel López Obrador firmará hoy el compromiso con el gobierno de Nuevo León para construir y tener listo para 2023 el acueducto Cuchillo II, el cual llevará más agua a Monterrey para combatir su escasez entre la población.

[[HERALDO / pp-p5](#)]

CORONAVIRUS (COVID-19)

Cayeron en mas de 37 mil los casos activos de covid, reporta la Ssa.- Con seis semana a la baja en los contagios de covid-19, entre el 6 y 13 de agosto, en el país los casos activos disminuyeron de 121 mil 538 a 84 mil 457, es decir, hay una caída de 37 mil 81. El reporte técnico diario sobre el estado de la pandemia reveló que ayer los casos se incrementaron en 9 mil 914, con un total de 6 millones 925 mil 668, mientras los decesos se elevaron en 56, con un acumulado de 328 mil 724.

[[JORNADA / p10](#)] [[SOL DE MÉXICO / p13](#)]

El Hospital 32 del IMSS ya no es solo covid.- Luego de que esta unidad médica estuvo destinada 100% a covid-19, el Hospital General de Zona No. 32 del IMSS, al sur de la Ciudad de México, recibe ya de manera regular en el área de Urgencias a derechohabientes que requieren atención por cualquier tipo de padecimiento. [[EXCÉLSIOR / p13](#)]

JUDICIAL

Abalan aborto 10 estados más, ponen trabas.- En Sinaloa, el Congreso estatal aprobó esta práctica para permitir de manera libre la interrupción legal del embarazo hasta la semana número 13 de gestación, y sólo lo penaliza después de este periodo. El 22 de marzo, el Secretario de Salud de la entidad Héctor Melesio Cuen, informó que no se había practicado ningún aborto hasta ese día. Indicó que se esperaban solicitudes y que los hospitales estaban preparados para dar el servicio. [[REFORMA / pp-p15-p16](#)]

GENERAL

Ante tardanza, urgen ayuda internacional para el rescate.- Familiares de los 10 mineros atrapados en la mina El Pinabete, en la comunidad Agujita, del municipio de Sabinas en Coahuila cuestionaron a las autoridades y pidieron que intervengan especialistas de otras partes del mundo para lograr el rescate de los mineros. No quieren que el accidente se convierta en otra tumba como la de Pasta de Conchos. [[EXCÉLSIOR / pp-p12](#)]

Recolección de basura; AIFA paga 3 veces más que AICM.- El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles entregó un contrato abierto para el servicio de recolección de basura por el que pagará hasta 30 millones de pesos, cifra casi similar a la que desembolsa el Aeropuerto Internacional de la

Ciudad de México, pero cuyo servicio es para tres años. El expediente de la licitación AIFA-LPN-RM-SVS-006/2022 detalla que el contrato del nuevo aeropuerto tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de este año. [[UNIVERSAL / pp-p8](#)]

Aumentan 294% 'muros' migrantes.- El despliegue de fuerzas federales en México, para contener el paso de migrantes hacia Estados Unidos, se ha incrementado en un 294 por ciento en los 19 meses de la Administración de Joe Biden. El número de migrantes retenidos en México también se ha incrementado de manera exponencial a partir de la llegada de Biden. [[REFORMA / pp](#)]

ONU convoca al mundo a proteger la biodiversidad en alta mar.- Naciones de varios continentes se reunirán nuevamente este 15 de agosto en la sede de la ONU para tratar de pactar finalmente un tratado que proteja la biodiversidad en la alta mar, un instrumento que lleva años en discusión y que los ecologistas consideran fundamental para salvar los océanos. [[CRÓNICA / pp](#)]

ECONOMÍA

Los salarios de mexicanos, en el mayor nivel desde 2019.- La masa salarial el conjunto de retribuciones que perciben los trabajadores de los migrantes mexicanos en Estados Unidos creció 15 por ciento en el primer semestre de 2022 frente a igual lapso de 2021 por una combinación entre mejores remuneraciones y mayor número de trabajadores, lo que se ha traducido en mayores remesas a México, reveló el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla). [[JORNADA / pp-p13](#)]

SEGURIDAD

Ejército y Guardia Nacional refuerzan Tijuana.- Al menos, 350 efectivos del Ejército y de la Guardia Nacional arribaron ayer a Tijuana, para reforzar la seguridad en ese municipio fronterizo, un día después de la quema de 28 unidades de transporte público en cuatro municipios. Las tropas vigilarán las plazas comerciales y avenidas de mayor tránsito, para la seguridad de la población. [[JORNADA / pp-p20](#)]

Fines de semana se hacen más violentos.- Conforme avanza el año, los fines de semana se han hecho más violentos en México. Datos de la Comisión Nacional de Seguridad indican que en siete ocasiones se ha rebasado la cifra de 250 homicidios dolosos durante el asueto de viernes-sábado y domingo, lo que representa 83 asesinatos, para cada uno de esos días. [[EXCÉLSIOR / pp-p10](#)]

El mensaje de terror.- Los actos de narcoterror ocurridos en Jalisco, Guadalajara, Chihuahua y Baja California podían ser la respuesta del crimen organizado a un viraje de la política de seguridad nacional que, en los hechos, cambiaría los "abrazos, o balazos" por acciones más contundentes contra el crimen organizado, consideran expertos en seguridad. [[UNIVERSAL / pp-p11](#)]

EU y Canadá piden no viajar a 16 estados.- Estados Unidos y Canadá emitieron alertas de viaje a 16 estados de México luego de que en los últimos días grupos de la delincuencia organizada han atacado a civiles y quemado vehículos en diversas ciudades. [[SOL DE MÉXICO / pp-p4](#)]

OPINIÓN

Columna/ Yolanda de la Torre/ Sutilezas.- En las semanas recientes, diferentes temas relacionados con la integración comercial de América del Norte, primero en lo que se refería al TLCAN y posteriormente el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC). han cimbrado una relación que salvo algunas controversias, como la del transporte y más recientemente, cuando Donald Trump, amenazaba con cancelar, no había tenido especiales sobresaltos. [[SOL DE MÉXICO/p16](#)]

Columna/ Claudia García/ Temporada de plenarios.- Inició la cuenta regresiva para que arranque el próximo periodo ordinario de sesiones en nuestro Congreso de la Unión. Después de casi cuatro meses de trabajos de la Comisión Permanente, que inició en mayo, estamos a semanas de que la Cámara de Diputados y el Senado retomen nuevamente actividades ordinarias en septiembre. [[VÉRTIGO/p35](#)]

Columna/ Onel Ortiz Fragoso/ Nota crítica.- La propuesta de reforma política-electoral de Andrés Manuel López Obrador es amplia y compleja. Modifica 18 artículos constitucionales y plantea cambios significativos al régimen político, a las instituciones electorales y al sistema de partidos. Uno de los objetivos principales de López Obrador es modificar la composición de las cámaras del Congreso de la Unión, pero de manera colateral modifica las candidaturas independientes. [[SIEMPRE/p50](#)]

Columna/ Samuel Rodríguez/ Coliseo.- La reforma electoral es el próximo gran pendiente del Poder Legislativo y se quiera o no saldrá adelante de alguna manera. La realización de foros paralelos para el análisis de la iniciativa por parte de la oposición pone en evidencia la percepción de que el tema avanzará a pesar de su negativa a sacar adelante las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador. [[VÉRTIGO/p39](#)]

Columna/ Alejandro Zapata/ La Guardia nacional y la Constitución.- ...la pretendida incorporación de la Guardia Nacional a la Sedenal, a través de un decreto presidencial. Sin mayor recato anunció que está dispuesto a hacerlo, brincándose el procedimiento previsto para reformar la Carta Magna, donde intervienen las Cámaras del Congreso y las legislaturas locales, en tanto, que una acción de esa naturaleza requiere una modificación constitucional. [[SIEMPRE/p8](#)]

Sobre el tema escribe **Morelos Canseco Gómez** [[SIEMPRE/p22-23](#)]; **Beatriz Pagés** [[SIEMPRE/p4-5](#)]; **Mireille Roccatti** [[SIEMPRE/p26-27](#)]; **Sergio Charbel** [[SIEMPRE/p44-45](#)]

Columna/ Claudia Aguilar Barroso/ Desde la Ley. AMLO seguirá violando la Constitución.- Para modificar la Constitución existe un proceso previsto en el propio texto constitucional que más allá de lo jurídico requiere un importante quehacer político para lograr acuerdos y consensos tanto a nivel Cámara de Diputados y Senadores, como en las legislaturas estatales. [[SIEMPRE/p28-30](#)]

Opinión/ En Corto/ Destitución.- Durante la reunión de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, a la que solo asistieron legisladores de Morena y sus aliados, se decidió remover de la presidencia de ese órgano legislativo al diputado priista Alejandro Moreno Cárdenas tras los escándalos en que se vio envuelto. Se acordó además que en la primera sesión ordinaria de la cámara baja se solicite la ratificación de esa medida. [[VÉRTIGO/p40](#)]

Columna/ Frentes Políticos/ La fórmula. - El senador Ricardo Monreal dijo que los hechos de violencia en Jalisco, Guanajuato, Tijuana, Mexicali, Rosarito y Veracruz demuestran que atender de manera satisfactoria el problema de la inseguridad depende de robustecer la coordinación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y judicial, así como entre los gobiernos federal, estatal y municipal. [[EXCÉLSIOR/p9](#)]



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

OTRO BAILE A PUMAS

Como el Barcelona, destroza América a los felinos en el Clásico capitalino y le quita el invicto en el torneo.



0-3
PUMAS AMÉRICA



¡CÓMO SUFREN!
Chivas llegó a 10 juegos sin ganar en la Liga, pero, con un gol al 83', rescató un agónico empate 1-1 ante el Atlas.



VEA EL VIDEO



REFORMA

DOMINGO 16 / AGOSTO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO 50 PÁGINAS, AÑO XXIX, NÚMERO 30,450 \$22.00

CORAZÓN DE MÉXICO

Suman 28 mil los elementos federales desplegados en el País

Aumentan 294% 'muros' migrantes

Tienen operativos, en 19 meses, número récord de reterridos

CLAUDIA GUERRERO

El despliegue de fuerzas federales en México, para contener el paso de migrantes hacia Estados Unidos, se ha incrementado en un 294 por ciento en los 19 meses de la Administración de Joe Biden. El máximo número de soldados, marines y guardias nacionales —agostados en las fronteras mexicanas y otras líneas interestras de contención—, se alcanzó en mayo con 28 mil 971 elementos, es decir, 21 mil 623 más que en enero de 2021, cuando el demócrata llegó al poder.

Además, entre enero y julio, el despliegue se ha elevado poco a poco. El número de migrantes retenidos en México también se ha incrementado de manera exponencial a partir de la llegada de Biden.

Un reporte presentado en junio, en el Palacio Nacional, revela que en 2021 fueron asegurados 34 mil 286 migrantes en la frontera norte de México, es decir, 96.93 por ciento más que en 2019, cuando el entonces Presidente Donald Trump lanzó sus ataques antinarcóticos.

AVALAN ABORTO 10 ESTADOS, PONEN TRABAS

ROS VELAZQUEZ

Tabara dice que no se considera feminista y no tenía una opinión firme sobre el aborto, hasta que atravesó por un embarazo no deseado.

Vive en Sinaloa, donde el aborto es legal desde marzo, pero por trabas en el servicio, tuvo que continuar con su embarazo. Historias similares se escuchan también en las otras 9 entidades que lo han aprobado.

"Una señora me dijo (en el hospital) que si no fui violada me podían hacer meter a la cárcel, me dio miedo y no insistí", dice Tabara. En Coahuila, a México, el sistema de salud estatal le negó la posibilidad de abortar, pese a que desde septiembre de 2021, la SCJN invalidó el artículo 196 del Código Penal del Estado, que penalizaba el aborto.

PÁGINA 15



Las cifras fueron aún más dramáticas en la frontera sur de México, ya que en el primer año de Biden fueron asegurados 237 mil 277 migrantes, lo que representa un aumento del 272 por ciento, en comparación con 2019. En julio, la Sedena reveló que, por instrucciones presidenciales, se reforzaron los operativos migratorios. Para ello, se elevó a cinco el número de líneas de contención a lo largo del territorio

nacional y se incrementó en casi 80 por ciento el número de migrantes retenidos. Los mapas de la dependencia refieren que líneas de contención están ubicadas en la frontera sur, la zona central, el Istmo de Tehuantepec, la frontera con EU y una adicional en el centro del País. Según los informes presentados al Presidente, los operativos participan soldados de más de cinco ramas militares, entre las que se en-

cuentran la 30, 31, 36, 38 y 39. Towarish Guillén, es titular del Instituto Nacional de Migración, criticó que se mantenga una política antiinmigrante militarizada, ineficaz, incongruente con promesas de la 4T y que sólo beneficia a los traficantes de personas. "Al final no hay una disminución de los flujos, y, peor aún, ahora los mexicanos también formamos parte del flujo irregular a Estados Unidos", dijo en entrevista.



Colorado al natural

El Estado se ha convertido en un gran imán veraniego con alternativas ecoturísticas, culturales, gastronómicas y deportivas.

DE VIAJE (GENTE 7)



UN REGRESO MUY ESPERADO

Los admiradores de "Game of Thrones" cuentan los días para el estreno de "La Casa del Dragón", que exhibirá más intriga, muerte y dolor sobre los Targaryen. **GENTE**

VERSOS AL AIRE



IVANA ESTRADA Y RAFAEL SANCHEZ

El periodista advierte 90 por ciento de probabilidades de precipitación después de las 1700 horas, pero otra "lujuria" se desató mucho antes en Tultepec, Estado de México. No era un aguacero común, sino un torrente de poesía que brotó de un momento del 2005: 56 mil fragmentos de papel con un verso impreso del poeta cubano Raúl Zurita, liberados a 500 pases de altura, 150 metros, aproximadamente. "Todo mi amor está aquí / y se ha quedado / pegado a las rocas al mar y a las montañas", se lee en cada uno de los fragmentos que están acompañados con versos de

Zurita matizados por el artista Arturo Ocasio. La acción fue un homenaje al poeta organizado por los gestores culturales Arturo Calero-González y Melisa Arzola, de Historia La Jolla. A bordo de la avioneta, Daniel Hernández, estudiante de artes visuales y originario de la democracia, fue el encargado de ejecutar. "Podemos dar la vuelta para nos pararnos en Añi, por la perspectiva", era el objetivo. "Vimos que eran unos papeles", narró Anita Martínez. "Un niño corrió y megró con un papel y yo nos lo enseñé era un poema". **CIUDAD (PÁG. 22)**

Recriminan a Alcaldesa por 'exhorto' al narco

JORGE RICARDO

Legisladores y analistas recriminaron el exhorto al crimen organizado que hizo la Alcaldesa de Tijuana, la morenista Montserrat Caballero. "Las policías que cobren las facturas a quienes no les pegan lo que les deben, no a las familias", dijo la Presidenta Municipal el viernes, acompañada por militares de la Guardia Nacional, luego de que unidades de transporte fueran incendiadas en esa ciudad.

Senadores coincidieron en que la declaración está a tono con la "falida estrategia" del Presidente López Obrador contra el crimen. "Es extraordinariamente grave que una autoridad civil, acompañada de militares, legitime de esa manera el actuar de los criminales para cobrar el derecho de piso", dijo el senador independiente Esteban Álvarez Icaza.

"Es tanta o es muy crítica. A los delictivos se les debe de castigar, pero quizás es culpa suya, sino que es por el manto que tiene arriba, que es el Presiden-

Detienen a 120 autodefensas

Al menos 120 personas que bloqueaban la Autopista Siglo 21, en Michoacán, fueron detenidas por elementos de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal, junto con un arsenal de al menos 80 armas largas y una ventanilla de vehículos, uno de ellos blindado.

El grupo, vinculado con las autodefensas "Puntos Unidos", realizó el plantón en el tramo PUECO-CUAPAN para exigir la liberación de compañeros detenidos.

CON INFORMACIÓN DE RENZO JIMÉNEZ

te", consideró la alcaldesa panista Nohelí Gálvez. En Twitter, el antropólogo y académico Claudio Lomnitz, advirtió: "Una Alcaldesa, Banguela por el Ejército, legitimando públicamente la actividad económica y el uso de la coacción por parte del crimen organizado".

Es vivienda cara causa de migración

NAREY SOLÍS

La escasez de vivienda de costos accesibles en la CDMX provoca la migración de familias al Estado de México y a áreas naturales protegidas, plantea el proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. "La Ciudad espulsa anualmente a 30 mil hogares de menores ingresos por falta de una opción de vivienda asequible", subraya el documento elaborado por el Instituto

de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) local. La oferta de este tipo de vivienda se ha limitado al sector medio y residencial, agregó el documento. "El precio de la mayor parte de la vivienda nueva de más de 45 metros cuadrados es superior a 14 millones de pesos, lo que la hace inasequible para la mayoría de las familias, dado su nivel de ingresos y el acceso limitado a fuentes de financiamiento". Según la Comisión Nacional de Vivienda, entre las

zonas receptoras están Ecatepec, Tecámac, Guadalupe, Ixtapalapa, Tlaxiuya y Tláhuac. Aun cuando ya no reside dentro de la Ciudad, parte de esa población laborea y consume servicios locales, por lo que genera 1.5 millones de viajes diarios entre las alcaldías centrales y los municipios metropolitanos.

CIUDAD (PÁG. 21)





NARCOVIOLENCIA

EL MENSAJE DE TERROR

LAS POSIBLES CAUSAS

¿Hay un viraje a la política de 'abrazos, no balazos' del Presidente? De acuerdo con especialistas, los ataques en contra de civiles que el crimen organizado llevó a cabo esta semana en distintos estados del país podrían ser la reacción a un endurecimiento del combate a la delincuencia en México, motivado por presiones de Estados Unidos.

| NACIÓN | A11-A12

Juan Calles fue blanco de 24 disparos en cinco municipios y por los cuales se dejaron a 77 personas. No hubo reporte de víctimas.

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @ElUniversal

\$20

Domingo 14 de agosto de 2022

domingo



Recolección de basura le cuesta al AIFA 30 mdp

PEDRO VILLA Y CAÑA

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) entregó un contrato abierto por 30 millones de pesos para el servicio de recolección de basura por lo que resta del año.

La cifra es casi similar a la que paga el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Méxi-

co (AICM), pero cuyo servicios por tres años.

La licitación detalla que el contrato de la nueva terminal aérea tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre próximo.

En sus dos primeros meses, el AIFA trasladó a 73 mil 584 pasajeros, 34 mil 446 menos que los 108 mil que, en promedio, mueve el AICM en un día.

| NACIÓN | A8

PIQUETES, COLISIÓN DE DERECHOS

En América Latina, las manifestaciones se dan entre el choque de la garantía a la movilidad y de protesta. | MUNDO | A20

ESPECTÁCULOS



SPIDER-MAN CUMPLE 60

Un recorrido por la historia del superhéroe arácnido, el adolescente más popular desde 1962. | A26-A27 |

ENDALANA EL CONGRESO CAPITALINO



EL CANDIL FRANCÉS QUE PIDIÓ PORFIRIO DÍAZ

COMEX.— Testigo de hechos históricos como el anuncio de la Expropiación Petrolera y hasta tomas de tribuna por parte de diputados, el candil de origen francés ilumina desde hace más de 100 años el recinto de Donceles y Alameda, hoy sede del Congreso de la capital del país. | A14 |



fotografía

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Gray Vargas
- A10 Humberto González
- A11 Roberto Rivas
- A16 Antonio Rosales-Larrosa
- A18 Lorenzo Meyer
- A19 Nelson Vergara
- A19 Ulrich Richter

EL TIEMPO

COMEX	24	14	Torresón
Quetzalajara	26	14	Torresón
Morelia	27	22	Torresón

Año 106, Número 30,251

COAH 52 ejempl.



9 771070 130012

METRÓPOLI



Xin Xin, la panda más longeva en América Latina

| A15 |

CONFABULARIO



En defensa de la libertad creativa

Música contra las balas en Michoacán

| ESTADOS | A13

NACIÓN



Justicia llena de valor a mujeres transgénero

La sentencia contra dos militares por transfeminicidios aviva la lucha de la comunidad. | A9 |

Inflación de más de 10% alcanza a siete ciudades

El bolsillo de 2.4 millones de mexicanos, 808 mil en pobreza, es víctima de una carestía de doble dígito, señalan datos del Inegi y Coneval. La falta de conectividad y el control del abasto de mercancías por parte del crimen están detrás del alza de precios. | CARTERA | A22

DOMINGO

14 DE AGOSTO DE 2022

ARX CLO TOMO 11
NO. 34 JUN
CUBIEN 99
MEXICO
32 PAGINAS
\$29.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

ADRENALINA



AHORA SÍ VOLÓ ALTO

AT&T

Las Águilas ganaron el Clásico capitalino tras golear a Pumas en el Olímpico Universitario.

PUMAS 0 | 3 AMÉRICA

OTROS RESULTADOS:

LEÓN 0-3 MAZATLÁN | ATLAS 1-1 CHIVAS

DOMINICAL

¿Y TIENE APENAS 17 AÑOS!

El nadador rumano David Popovici impuso un nuevo récord europeo en 100 metros libres. / 6



Foto: APF



Foto: Esteban Velasco

FUNCION

SU DESEO: MÁS COMPRESIÓN

El elenco de Aladdin, obra que este mes ofrecerá una función adaptada para niños con autismo, visitó un centro para menores con esta condición. / 3

PRIMERA

Rescatan a 815 migrantes; 127 estaban escondidos en un tráiler

En operativos en Puebla y Coahuila y Puebla, agentes de Migración aseguraron a más de 800 extranjeros. En el primer caso, estaban afuera de un hotel; en el segundo, viajaban escondidos dentro de un tráiler (foto). / 11



Foto: Especial

EXCELSIOR

Fabiola Guerrero Salceda 4
Enrique Arends 12
Verney Esquivel 13

MATAN A 83 AL DÍA, 10 MÁS QUE EL PROMEDIO GENERAL

Fines de semana se hacen más violentos

SEIS DE LOS SIETE FINES (viernes, sábado y domingo) en los que este año se han rebasado los 250 asesinatos, se registraron a partir de mayo, indican cifras oficiales

POR ANDRÉS MENDOZA

Conforme avanza el año, los fines de semana se han hecho más violentos en México.

Datos de la Comisión Nacional de Seguridad indican que en siete ocasiones se ha rebasado la cifra de 250 homicidios dolosos durante el asueto de viernes-sábado y domingo, lo que representa 83 asesinatos, en promedio, para cada uno de esos días. Esta tasa es mayor en diez decenas a la que registra en general este 2022, de 73 asesinatos diarios.

Además, la tendencia de los fines de semana con más de 250 ejecutados se ha concentrado en los últimos meses, pues seis de los siete más violentos han ocurrido a partir de mayo.

El fin de semana más violento ha sido el del 20 al 22 de mayo, cuando se registraron 266 asesinatos, 88 diarios. Le sigue el del 5, 6 y 7 de agosto, con 263 homicidios dolosos a nivel nacional.

En tercer lugar están dos fines de semana con 262 ejecuciones: el del 22-24 de julio y del 1 al 3 del mismo mes.

PRIMERA | PÁGINA 10

SIETE PICOS

Fines de semana (viernes, sábado y domingo) con más homicidios dolosos en este año.

7-8 de mayo	251
18-20 de mayo	255
20-22 de mayo	264
30-31 de mayo	257
22-24 de julio	262
1-3 de julio	262
5-7 de agosto	263

Fuente: CNS

164

CIVILES

armados fueron detenidos en Zihuatlán, Michoacán, dejaron ser autodefensas.

PRIMERA | PÁGINA 11

PRIMERA

EU advierte riesgos en BC

La Embajada en México emitió un alerta de viaje para sus ciudadanos por violencia en Mexicali, Rosarito, Ensenada y Tecate. / 11



Al menos tres mil elementos de la GN patrullan Tijuana ayer.

"Que el narco les cobre a quienes no han pagado"

TIJUANA.— Luego de que criminales incendiaron 22 vehículos en ciudades de Baja California, Montserrat Cabelero, alcaldesa de Tijuana, dijo que los delincuentes deben meterse con quienes les deben, no con la población.

"Los pedimos que cobren las facturas a quienes no les pagaron lo que les deben, no a las familias, no a los ciudadanos que trabajan", indicó.

Tras la jornada violenta del viernes, esta frontera amaneció con poca actividad, con calles solas y co-

rrerías que no abrieron. Tres mil elementos de la Guardia Nacional y dos mil policías patrullan la ciudad.

La alcaldesa dio a conocer que, de acuerdo con información del fiscal estatal, fueron integrantes del Cartel Jalisco quienes generaron los incendios y bloqueos.

El gobierno federal informó que hubo 17 detenidos tras estos hechos y 350 militares reforzaron la seguridad en Tijuana.

— Andrés Saldaña
PRIMERA | PÁGINA 11

NO QUEREMOS OTRO PASTA DE CONCHOS: FAMILIARES DE MINEROS

Ante tardanza, urgen ayuda internacional para el rescate

POR ABRAHAM NAVA

Enviado

SABINAS, Coah.— Familiares de los diez trabajadores atrapados desde la semana pasada en un pozo de carbón en Sabinas, Coahuila, exigieron que especialistas de otros países ayuden a rescatar a los mineros.

En su primer mensaje organizado para medios de comunicación, expresaron su desesperación ante la prolongación de los trabajos para bombear agua, lo que impide la entrada de un equipo de rescate.

"La autoridad nos dice que nos esperemos, que falta mucho, que falta poco. Lo que queremos es que nos ayuden la sacaron por medio de otras (instancias), ya sea el extranjero", dijo Gabriel Rodríguez Palomares, hermano de Margarito.

Temen que el alargamiento de las labores sea para que se resignen a perder a sus familiares.

"Yo no me voy a mover de aquí hasta que no me lleve a mi hermano, no quiero que pase lo mismo que en Pasta de Conchos; allá quedó un primo y jamás lo

sacaron", señaló Magdalena Montelongo, hermana de Jaime, un minero de 61 años que alcanzó a sacar a otros dos antes de que colapsara el pozo, ubicado en la comunidad Aguajitas.

La molestia de los familiares creció ante la falta de información que la Coordinadora Nacional de Protección Civil se había comprometido a darles a las 8:00 horas de ayer, lo que no había ocurrido a las 16:00, cuando decidieron improvisar una conferencia para los medios presentes en la mina.

PRIMERA | PÁGINA 12



Foto: APF

SIGUE HOSPITALIZADO

"Rushdie ya habla y bromea"

POR VIRGINIA BAUTISTA

La salud de Salman Rushdie mejoró luego de que recibió al menos diez puñaladas durante un acto literario en el estado de Nueva York.

Su agente, Andrew Wylie, declaró a The New York Times que el autor británico-estadunidense de origen indio le fue retirado anoche el respirador al que había estado conectado en un hospital de Pensilvania.

El autor de Los versos sátricos está "hablando y bromeando", señaló.

En tanto, el atacante Hadi Matar se declaró inocente. En la audiencia, la fiscalía dijo que apuñaló diez veces a Rushdie; seguirá detenido y sin derecho a fianza.

J.K. Rowling, autora de la serie de libros sobre Harry Potter, recibió amenazas de muerte en Twitter tras mostrar su apoyo al novelista.

EXPRESIONES | PÁGINA 18

PRIMERA

Tromba deja tres muertos en Sonora

Dos hermanas de seis y diez años, así como una mujer, murieron en dos hechos distintos luego de ser arrastradas por la corriente de un arroyo en la ciudad de Nogales. / 2

11

PERSONAS

lograron ser rescatados de las corrientes que les llovían provocación ayer en calles de Nogales.

PRIMERA



Foto: Especial

NO PRODUCEN, PERO AFECTAN

Campesinos de la Huasteca Veracruzana demandarán al gobierno federal debido a que pozos que estaban sellados derraman petróleo que contamina cultivos, ganado y ríos. / 12



EXCELSIOR
Fabiola Guerrero Salceda 4
Enrique Arends 12
Verney Esquivel 13



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13674 // Precio 10 pesos

Ejército y Guardia Nacional refuerzan Tijuana



▲ Un día después de la quema de 28 unidades de transporte público en cuatro municipios de Baja California, 350 efectivos federales arribaron este sábado a la ciudad fronteriza. Las principales avenidas de las urbes ahedadas estuvieron vacías y la mayoría de comercios, maquiladoras y escuelas cerraron; la actividad en carreteras también se redujo ante el temor a más actos violentos de grupos criminales; hoy 17 detenidos. En Ciudad Juárez continuaron los ataques esporádicos a algunas tiendas

y vehículos particulares, mientras autoridades informaron sobre la captura de tres hombres que incendiaron un Oxxo y de un integrante de Los Mexicles, uno de los grupos delictivos que orquestaron las agresiones a ciudadanos el jueves. En un operativo de la policía de Michoacán y la Guardia Nacional fueron aprehendidos 164 presuntos integrantes de un grupo de autodefensas. Foto Omar Martínez / La Jornada Baja California // P 20, 21 Y 27

Garantizar uso transparente de recursos, meta de nueva ley de ciencia: Conacyt

● Álvarez-Buylla deplora derroche anterior de fondos públicos destinados al rubro

● Entre 2001 y 2018 se dilapidaron 45 mil mdp en lo otorgado a la IP, señala

LAURA POY / P 5

Despierta Salman Rushdie; habla y bromea, dice su agente literario

● "Mi vida es relativamente normal", declaró el autor de *Los versos satánicos* hace días a un medio alemán

AGENCIAS / P 2 A

Los salarios de mexicanos en EU, en el mayor nivel desde 2019

● Total de remuneraciones creció 15% en enero-julio, lo que impulsará las remesas

BRAULIO CARBAJAL / P 13

En 2019 y 2020 realizó 92 visitas anuales, reporta la Auditoría Superior

Supervisa Economía sólo 0.4% de 25 mil concesiones mineras

● La ASF detecta también errores en integración y control de informes técnicos

● Firmas del sector subcontrataron a 50% de empleados en el último año

● En Coahuila, más de 3 mil decesos por derrumbes en los yacimientos

● Familiares de los 10 atrapados exigen traer a rescatistas de otros países

ARTURO SÁNCHEZ, JARED LAURELES Y LEOPOLDO RAMOS, CORRESPONSAL / P 4 Y 5

OPINIÓN

Oliver Dautais
escala nuestras
montañas

ELENA PONIAŃOWSKA
/ P 4 A

HOY



Rayuela

Más desaparecidos no pueden estar los mineros: a la Secretaría del Trabajo se suma la de Economía, que poco o nada hace para meter en cintura a los empresarios.

Lajornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAIZ / DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER
DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 2022

www.lajornada.com.mx

OPINIÓN

Rotando Cordera Campos	11
Marcos Rotman	11
Antonio Deschamps	12
Jorge Durand	12
José Antonio Rojas Nieto	14
Ángeles González Damiro	26
Juan Arturo Brennan	5a
Carlos Bonfil	8a

COLUMNAS

Despertar en la IV República José Agustín Ortiz Pinchetti	8
Bajo la Lupa Alfredo Jalife-Rahme	10
Mirar al Sur Ángel Guerra Cabrera	18
No sólo de Pan Yaritza Iturriga	4a



Repuntan violaciones sexuales; víctimas, más decididas a denunciar

● Entre enero y julio de este año se registraron 11 mil 904 demandas

● El encierro por el covid está asociado al aumento de casos, señalan expertas

● Depresión y suicidio, entre las repercusiones en víctimas y familias

● Edomex, CDMX, NL y Chihuahua, con la incidencia mayor de ese delito

JESSICA XANTOMILA / P 6



Padres buscan el mejor precio de útiles escolares

Ante la proximidad del regreso a clases y la complicada situación económica por la inflación, familias buscan optimizar sus gastos. La Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes estima que el costo de la lista de útiles, calzado, uniformes y mochila alcanza 3 mil 335

pesos por estudiante. El día 29 regresarán a las aulas más de 30 millones de alumnos para el ciclo 2022-2023. La imagen, en la calle Mesones del Centro Histórico capitalino. Foto María Luisa Severiano

ALEJANDRO ALEGRIA / P 15

La otra ciudad: venta de forrajes y semillas reafirma apego al campo

● Ciro Efrén Nava atiende a ganaderos de zonas altas de Cuajimalpa y otros poblados

● Con su cooperativa en San Lorenzo, libró los meses más rudos de la pandemia

● Compra a jornaleros de la región 30% de la mercancía con la que forma pacas de zacate, alfalfa y avena

ELBA MÓNICA BRAVO / P 25

Talibanes las reprimen por exigir derechos



▲ Con disparos al aire dispersaron mujeres y las golpearon, con saldo de varias heridas, reportó ONG. Foto: AFP AGENCIAS / P 18

MAR DE HISTORIAS CRISTINA PACHECO

El dulce olor a lima

A la memoria de Martha Palau

Cada año, en cuanto se acercan las vacaciones de verano, invariablemente recibimos la carta de las tías anunciándonos su visita y, como si fuera necesario darnos explicaciones, los dos principales objetivos de su viaje: ver al doctor y llevar a las boneterías de 5 de Febrero

1927



EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10



NUOVA SPA / AÑO 66 /
NO. 9893 /
DOMINGO 31 DE
AGOSTO DE 2022



FOTO: CUARTOSCURO

FOTO: COFESA



#LUPEPINTOR

EL MIEDO
LO CONVIRTIÓ
EN BOXEADOR



PLAYOFFS

EL ÁGUILA,
POR TODO
O NADA

#DERROTA
APUMAS



AMÉRICA
LE QUITA
LO INVICTO

FOTO: MEGPOST

#PORVIOLENCIA

MEDIO MÉXICO, EN ALERTA DE VIAJES DE EU

CON LOS RECIENTES HECHOS EN BC, CHIHUAHUA, JALISCO Y GUANAJUATO
SUMAN 16 ESTADOS DEL PAÍS LOS QUE WASHINGTON RECOMIENDA NO VISITAR

POR ALMAQUIO GARCÍA/P8 Pág: 7



FOTO: ESPECIAL

AMLO y Samuel
supervisan obra
de Conagua P5

#MINA

AGUA
ENTORPECE
EL RESCATE
P9



FOTO: CUARTOSCURO



ONU convoca al mundo a proteger la biodiversidad en alta mar

Naciones de varios continentes se reunirán nuevamente este 15 de agosto en la sede de la ONU para tratar de pactar finalmente un tratado que proteja la biodiversidad en la alta mar, un instrumento que lleva años en discusión y que los ecologistas consideran fundamental para salvar los océanos.

CDMX disminuirá el suministro de agua para evitar crisis como en NL

La medida se aplicará de manera temporal e inicia a partir del lunes 15 de agosto debido a la escasez de lluvias de las temporadas 2020, 2021 y la actual y por los bajos niveles de las presas de almacenamiento del Sistema Cutzamala

Prevención. La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que a partir del lunes 15 de agosto reducirá el suministro de agua potable en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, con el objetivo de cuidar el vital líquido dada la falta de lluvias en la actual temporada.

Derivado de la escasez de lluvias de las temporadas 2020, 2021 y la actual, así como de los niveles de las presas de almacenamiento del Sistema Cutzamala, el Organismo de Cuenca Aguas del Valle

de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sace) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), acordaron una reducción temporal en la entrega de agua", destacó la Conagua.

La reducción de 14.2 metros cúbicos por segundo (m³/s) a 13.2 m³/s, anunciada el 12 agosto por medio de un comunicado emitido por la dependencia federal, representa 2.4% del suministro diario total promedio de la Zona Metropolitana del Valle de México. **PÁG 10**

MUNDO

Agencias - Página 18

Talibanes reprimen protesta de afganas; exigen derecho para estudiar y trabajar

HISTORIA EN VIVO

Bertha Henández
Página 9

La capital de la Nueva España en su primer siglo: el recuento y una gran conmemoración



EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
Página 2

El miedo interminable...



Ola de violencia pega ahora en BC; reportan narcobloqueos y quema de negocios

Inseguridad. Al menos 19 vehículos, entre autos particulares, unidades de transporte público y de carga, así como algunas tiendas de conveniencia y una pizzería fueron incendiados por grupos de la delincuencia organizada el viernes varios municipios de Baja California, entidad que hace frontera con Estados Unidos, en una jornada que ocurre a unos días de

otros sucesos similares ocurridos en Jalisco, Guanajuato y en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Los bloqueos y quema de vehículos ocurrieron casi de manera simultánea sobre avenidas principales en ciudades como Tijuana, Mexicali, Rosarito, Tecate y Ensenada, reportaron lugareños en videos que subieron a redes sociales. **PÁG 6**

Altas temperaturas azotan Europa; bajan los niveles de ríos y aumentan incendios forestales

Cambio climático. Gran parte de Europa se ha enfrentado a semanas de temperaturas abrasadoras que han provocado incendios forestales, además están bajando los niveles de agua del río Rin en Alemania y han visto cómo el nacimiento del río Támesis en Reino Unido ha estado disminuyendo más que años anteriores. **PÁG 18**

LA ESQUINA

Conagua hizo el trabajo, avisó a tiempo que la acumulación de agua para abastecer la Ciudad de México no es la deseable, que no puede arriesgarse a ver qué pasará con el clima en las siguientes semanas y que, por ello, lo que procede es disminuir el flujo del líquido hacia la capital. Claro que a ningún capitalino le gustó el aviso, pero es mejor actuar y decir cómo están las cosas a que la crisis aparezca de la noche a la mañana, ¿no?

AGUA, ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL

En la moderna Ciudad de México es común ver a los pobladores acarreado agua con animales de carga. En algunos municipios de la república adornan parques y jardines con flores artificiales que no requieren riego, mientras que en otros deben invertir recursos en comprar tinacos y cisternas. La realidad es que uno de los principales retos que enfrenta el país es la falta de agua

El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,487 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



Infunden miedo en todo el país

CIUDAD RUÁREZ, Chihuahua. La gente reza afuera de una pizzería donde fueron asesinados Allan González, Lino Flores, Armando Guerrero y Alex Arnaga, empleados de la empresa Mega Radio, que se encontraban el jueves transmitiendo un control remoto a un costado del local. Oficialmente se reportó la muerte de 11 personas en la ciudad, nueve de ellas civiles, luego de una ofensiva de bandas del narco que arrancó en una cárcel. **Pág. 5**

LANZAN ALERTAS POR VIOLENCIA EN MÉXICO

EU y Canadá piden no viajar a 16 estados

JAIR SOTO Y ALFREDO MAZA

La alcaldesa de Tijuana pide a delincuentes cobrar facturas a quienes no han pagado

Estados Unidos y Canadá emitieron alertas de viaje a 16 estados de México luego de que en los últimos días grupos de la delincuencia organizada han atacado a civiles y quemado vehículos en diversas ciudades.

El gobierno estadounidense elevó a alerta naranja los viajes para 16 estados mexicanos, por lo que llamó a los viajeros a reconsiderar las salidas hacia Guanajuato, Baja California,

lisco y Chihuahua, donde esta semana hubo hechos violentos del crimen organizado, según el portal travel.state.gov, dependiente del Departamento de Estado de la Unión Americana. La lista la complementan Coahuila, Durango, Morelos, Nayarit, Sonora, Zacatecas y Estado de México.

Además, mantiene en alerta roja a Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaul-

pas, por el alto índice de delincuencia y secuestros, por lo que pide a los estadounidenses no visitar esas entidades.

Tanto las autoridades canadienses actualizaron sus niveles de precaución de viaje a México, elevando a alerta naranja para 14 estados mexicanos por la actual ola de violencia en nuestro país.

Canadá pidió evitar los viajes no esenciales a Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero y Guanajuato.

A la alerta se suman los estados de Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

La alerta destaca la alta proliferación de narcotraficantes, por lo que son comunes los enfrentamientos entre cárteles que se disputan territorios para la distribución de drogas, además

de que los ciudadanos canadienses están expuestos a agresiones, robos, asaltos, secuestros y crímenes violentos, como homicidios. **Pág. 4**

120

MILITARES

fueron enviados a Baja California

ANTI TABACO
4T prohibirá más publicidad
Alistan un decreto para frenar la publicidad de cigarrillos y otros productos de tabaco en redes sociales y plataformas. **Pág. 6**

MUCHAS QUEJAS
Cancelan mall en el Azteca
El centro comercial ya no será construido, informó la jefa de Gobierno. **Pág. 10**



Hazard Blair **Pág. 16**
Luzmila Olvera **Pág. 17**
Telpe Arzandi **Pág. 17**



**Chivas femenil
lleva marca
perfecta con
siete victorias
de inicio en el
torneo**
MARCADOR



**América goleó
a Pumas que
no levanta con
Dani Alves**
0-3
MARCADOR



La Prensa Oficial @laprensaem

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 2022

LA PRENSA



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIV | NÚM. 34,279 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAGUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

MENOS AGUA



**A PARTIR DE MAÑANA SE
REDUCE EL SUMINISTRO PARA
ALCALDÍAS DE LA CDMX Y 13
MUNICIPIOS CONURBADOS**

Pág. 3

**El Mercado de
San Cosme no
tiene daño
estructural:
Sheinbaum**

Pág. 7



**Azotan delitos
de alto impacto
a Ixtapaluca,
advierte
Semáforo
Delictivo**

Pág. 5



SERGIO VÁZQUEZ



López Obrador realiza gira por Nuevo León; presenta plan para garantizar abasto de agua

DOMINGO 14 DE AGOSTO 2022

unomásuno

5 Pesos CRÍTICO Y VERAZ Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial
Presidente Editor: Dr. Naim Ibbien Kaul Directora General: Dra. Karina A. Rocha AÑO XVI NÚMERO 15528

México, en... **Alerta roja**



Urge revisar estrategia de seguridad del Gobierno Federal: Ricardo Monreal

P.7



Pide Pío López Obrador que FEPADE llame a declarar a AMLO

P.9



¡ÚLTIMA HORA!

Golpe a la delincuencia

Roberto Meléndez

URUAPAN, Michoacán.- Como resultado de un operativo interinstitucional coordinado por elementos de la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**, y comandantes de la **XLIII y XXI Zona Militar**, así como de la **Guardia Nacional (GN)**, **lograron desarticular una célula delictiva**, tras la detención de **164 personas**; **de igual manera, se decomisó un arsenal y vehículos, de los cuales uno cuenta con blindaje.**

El operativo fue supervisado por el titular de la SSP, general **José Alfredo Ortega Reyes**; el comandante de la XXI Zona Militar, **Francisco Javier Zubía González**; el comandante de la XLIII Zona Militar, **Enrique Covarrubias López**; el coordinador estatal de la GN, y el subsecretario de Operación Policial, **José Ortega Silva**, en conjunto a la movilización y trabajos de

inteligencia en la localidad de **Tlamba**, perteneciente al municipio de **Uruapan**, lograron asegurar a los implicados, quienes se movilizaban en diversos vehículos; al efectuarles las respectivas inspecciones, **les fueron encontradas entre sus pertenencias, 142 fusiles, y 44 armas cortas.**

De igual manera, las tareas operativas permitieron el decomiso de **28 automotores**, uno de ellos con blindaje. En seguimiento a las tareas de seguridad, las diferentes instituciones estatales y federales han reforzado el despliegue operativo en distintos puntos de la región, así como en la **Autopista Siglo XXI**. Los ahora indiciados y lo decomisado, serán presentados ante la autoridad correspondiente para llevar a cabo las indagatorias pertinentes y determinar su situación jurídica conforme a Derecho.

IMPUNES, LAS TRAGEDIAS EN MINAS DE COAHUILA

proceso



NUEVOS CARGOS CONTRA CARO QUINTERO

**LA BATALLA PARA
EXTRADITARLO**

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2389
14 DE AGOSTO DE 2022 • MÉXICO \$60.00 / USD \$4.80



 /siempre_revista  revistasiempre.mx

Siempre!

Presencia de México www.siempre.com.mx



EL FRACASO



NÚMERO 3609 • AÑO LXVIII

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$25.00 - US\$3.00 • PRINTED IN MÉXICO

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Banos • Guillermo Farber • Mónica Soto • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Juan Pablo Delgado • Guillermo Deloya

VÉRTIGO



01117
0742832 161558

NO TIENEN LLENADERA

El INE autoriza a los partidos
6 mil 233.5 millones de pesos para 2023

Año XLII, No. 1117 | 14 de agosto de 2022 | www.vef.gob.ve.com | \$45.00 por ejemplar



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Nadie podrá quitar las pensiones para adultos mayores; ya está en la Constitución: Gutiérrez Luna

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República.

<https://graficoaldia.mx/2022/08/12/nadie-podra-quitar-las-pensiones-para-adultos-mayores-ya-esta-en-la-constitucion-sergio-gutierrez-luna/>



Nadie podrá quitar las pensiones para adultos mayores; ya está en la Constitución: Gutiérrez Luna

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República.

<https://horacero.mx/2022/08/13/176360/>



Pensiones para adultos mayores, nadie las puede quitar: Sergio Gutiérrez

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República

<https://laaldeadelainformacion.com.mx/67203/>



Nadie podrá quitar las pensiones para adultos mayores; ya está en la Constitución: Gutiérrez Luna

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República

<https://latiajusta.com.mx/nadie-podra-quitar-las-pensiones-para-adultos-mayores-ya-esta-en-la-constitucion-sergio-gutierrez-luna/>



Nadie podrá quitar las pensiones para adultos mayores; ya está en la Constitución: Gutiérrez Luna

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República

https://www.olivanoticias.com/nacional/205892/nadie_podra_quitar_las_pensiones_para_adultos_mayores_ya_esta_en_la_constitucion_sergio_gutierrez_luna



Nadie podrá quitar las pensiones para adultos mayores; ya está en la Constitución: Gutiérrez Luna

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República

<https://referente.com.mx/nadie-podra-quitar-pensiones-a-adultos-mayores-esta-en-la-constitucion-sergio-gutierrez-luna/>



Nadie podrá quitar las pensiones para adultos mayores; ya está en la Constitución: Gutiérrez Luna

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República

<http://www.terceralineacom/nadie-podra-quitar-las-pensiones-para-adultos-mayores-ya-esta-en-la-constitucion-sergio-gutierrez-luna-diputados-aprobaron-recursos-para-garantizar-y-aumentar-el-programa-de-bienestar-para-adul/#:~:text=El%20Presidente%20de%20la%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%2C%20Sergio,estipulada%20en%20la%20Constituci%C3%B3n%20General%20de%20la%20Rep%C3%ABlica.>



Nadie podrá quitar las pensiones para adultos mayores; ya está en la Constitución: Gutiérrez Luna

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, puntualizó que más de 10 millones y medio de adultos mayores reciben una pensión que va en incremento y nadie podrá quitárselas porque ya está estipulada en la Constitución General de la República

<https://ventanaver.mx/principal/nadie-podra-quitar-las-pensiones-para-adultos-mayores-ya-esta-en-la-constitucion-sergio-gutierrez-luna/>

**CASO FUNDACIÓN BLACK JAGUAR-WHITE TIGER****Instan a legisladores a donar su dieta para apoyar a animales**

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gtmm.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió un exhorto del Congreso de la CDMX para que senadores y diputados federales donen, de manera voluntaria, recursos para adquirir medicamentos y equipo veterinario para la atención y cuidado de los animales asegurados a la Fundación Black Jaguar-White Tiger.

En la petición, turnada a las mesas directivas del Senado y la Cámara de Diputados, el 27 de julio pasado, se solicita que esta acción se lleve a cabo a través de la Profepa.

En el documento se destaca que la Profepa atendió la denuncia popular sobre violaciones al trato digno y respetuoso de ejemplares de la vida silvestre en un predio perteneciente a dicha fundación, ubicado en la alcaldía de Tlalpan, en la capital.

Allí, los inspectores federales revisaron la procedencia legal de los ejemplares, el plan de manejo y las condiciones de confinamiento.

Dos días después, el 7 de julio, en otro comunicado, se

informó que en una primera diligencia al predio que ocupaba un santuario en la carretera Picacho-Ajusco, se constató que el sitio ya no albergaba ningún tipo de ejemplares de vida silvestre.

No obstante, en un segundo predio, ubicado en Santo Tomás Ajusco, se constató la existencia de alrededor de 190 grandes felinos, entre ellos, leones africanos, leones blancos, tigres, jaguares y pumas, además de dos coyotes y 17 primates.

En términos generales, se agrega en el documento, la condición de los ejemplares se consideró de regular a mal estado físico, con avanzado grado de desnutrición, deshidratación y descuido general en sus condiciones de trato digno y respetuoso. Ocho de los ejemplares tenían una condición crítica.

209**EJEMPLARES**

aproximadamente, de distintas especies, fueron encontradas en malas condiciones.



Foto: Especial

Se buscan recursos para la atención y cuidado de los animales asegurados a la Fundación Black Jaguar-White Tiger.



Piden que legisladores donen su dieta a felinos del Black Jaguar-White Tiger

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió un exhorto del Congreso de la Ciudad de México para que senadores y diputados federales donen, de manera voluntaria, recursos para adquirir medicamentos y equipo veterinario para la atención y cuidado de los animales asegurados a la fundación Black Jaguar-White Tiger.

En la petición, turnada a las Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Diputados, el 27 de julio pasado, se solicita que esta acción se lleve a cabo a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

En el documento se destaca que la Profepa atendió la denuncia popular sobre violaciones al trato digno y respetuoso de ejemplares de la vida silvestre en un predio perteneciente a dicha fundación, ubicado en la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México.

Allí, los inspectores federales llevaron a cabo una visita de inspección para revisar la procedencia legal de los ejemplares, el plan de manejo y las condiciones de confinamiento. Dos días después, el 7 de julio en otro comunicado, se informó que en una primera diligencia al predio que ocupaba un santuario en la carretera Picacho-Ajusco, se constató que el sitio ya no albergaba ningún tipo de ejemplares de vida silvestre.

No obstante, en un segundo predio ubicado en Santo Tomás Ajusco, se constató la existencia de alrededor de 190 grandes felinos, entre ellos, leones africanos, leones blancos, tigres, jaguares y pumas, además de dos coyotes y 17 primates. En términos generales, se agrega en el documento, la condición de los ejemplares se consideró de regular a mal estado físico, con avanzado grado de desnutrición, deshidratación y descuido general en sus condiciones de trato digno y respetuoso. Ocho de los ejemplares tenían una condición crítica, los cuales reciben atención especializada, y algunos leones y primates ya fueron llevados al zoológico de Chapultepec. “La manutención, alimentación y recuperación de la salud de estos animales generará un alto costo para el gobierno y los involucrados, por lo que es necesario concientizar y ayudar, como sociedad, a su pronta recuperación, como parte de la conservación de la vida silvestre y el bienestar animal de la Ciudad de México”, dice la exhortativa de los diputados locales”

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/piden-que-legisladores-donen-su-dieta-a-felinos-del-black-jaguar-white-tiger/1532963>



Adán Augusto estará en Minatitlán cobijando a Sergio Gutiérrez Luna

En medio de un divisionismo entre militantes morenistas, este domingo estará en Minatitlán el Secretario de Gobernación en México Adan Augusto López Hernández, quien le dará el espaldarazo al Diputado Federal Sergio Gutiérrez Luna durante su informe de actividades.

Se tiene previsto que el evento se desarrolle en punto de las 11:00 horas en el Centro de Convenciones de la ciudad petrolera, donde el legislador medirá su fuerza con miras a la candidatura por la gubernatura del estado, cobijado por el también aspirante a la presidencia de México Adán Augusto.

<https://imagenderveracruz.mx/estado/adan-augusto-estara-en-minatitlan-cobijando-a-sergio-gutierrez-luna--/50220553>



Adán Augusto estará en Minatitlán cobijando a Sergio Gutiérrez Luna

En medio de un divisionismo entre militantes morenistas, este domingo estará en Minatitlán el Secretario de Gobernación en México Adan Augusto López Hernández, quien le dará el espaldarazo al Diputado Federal Sergio Gutiérrez Luna durante su informe de actividades.

Se tiene previsto que el evento se desarrolle en punto de las 11:00 horas en el Centro de Convenciones de la ciudad petrolera, donde el legislador medirá su fuerza con miras a la candidatura por la gubernatura del estado, cobijado por el también aspirante a la presidencia de México Adán Augusto.

<https://imagendelgolfo.mx/estado/adan-augusto-estara-en-minatitlan-cobijando-a-sergio-gutierrez-luna--/50220553>



Adán Augusto estará en Minatitlán cobijando a Sergio Gutiérrez Luna

En medio de un divisionismo entre militantes morenistas, este domingo estará en Minatitlán el Secretario de Gobernación en México Adan Augusto López Hernández, quien le dará el espaldarazo al Diputado Federal Sergio Gutiérrez Luna durante su informe de actividades.

Se tiene previsto que el evento se desarrolle en punto de las 11:00 horas en el Centro de Convenciones de la ciudad petrolera, donde el legislador medirá su fuerza con miras a la candidatura por la gubernatura del estado, cobijado por el también aspirante a la presidencia de México Adán Augusto.

<https://diariodelistmo.com/coatzacoalcos/adan-augusto-estara-en-minatitlan-cobijando-a-sergio-gutierrez-luna--/50220553>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



14/08/2022

LEGISLATIVO



Diputados ofenden al pueblo con espectaculares: Manuel Huerta

"Todos esos espectaculares son una ofensa para el pueblo", declaró el Delegado Federal de Programas Sociales en Veracruz Manuel Huerta Ladrón de Guevara, haciendo alusión a la publicidad que se hacen algunos diputados para difundir sus actividades legislativas. Cabe mencionar que este domingo en la ciudad de Minatitlán, rendirá su informe de labores el Diputado Federal Sergio Gutiérrez Luna, por lo que Manuel Huerta fue cuestionado si acudirá al evento, a lo que el entrevistado respondió que su compromiso es con el pueblo.

<https://diariodelistmo.com/coatzacoalcos/video-diputados-ofenden-al-pueblo-con-espectaculares-manuel-huerta/50220478>



«Propaganda de informe del diputado son una ofensa y le cuestan al pueblo»: Manuel Huerta

Los grandes espectaculares de los diputados son una ofensa y le cuestan al pueblo», expresó el delegado de programas federales Manuel Ladrón de Guevara, quién criticó el derroche de recursos de algunos diputados federales como Sergio Gutiérrez Luna con el único fin de resaltar la imagen pública.

<https://www.masnoticias.mx/propaganda-de-informe-del-diputado-son-una-ofensa-y-le-cuestan-al-pueblo-manuel-huerta/>



Crítica Manuel Huerta espectaculares de diputados: “los paga el pueblo”

El delegado de programas federales Manuel Ladrón de Guevara, criticó la colocación de espectaculares, en avenidas principales de los municipios, por parte de los diputados federales para resaltar la imagen pública, pues asegura “que al final todo eso lo paga el pueblo”.

En su visita a Coatzacoalcos, el funcionario federal, dijo que si bien es cierto están obligados a rendir informe al pueblo, no es necesario derrochar recursos en tanta propaganda.

“No necesitan libros, ni películas, ni espectaculares, ni publicidad, que al final todo eso lo paga el pueblo; pero todos los ciudadanos valoran y juzgan; el que piense que le está dando atole con el dedo al pueblo, van a llevarse una sorpresa”, expresó.

Este domingo 14 de agosto rendirán sus informes de actividades legislativas, el presidente del congreso federal Sergio Gutiérrez Luna y la diputada federal Rosalba Valencia, ambos en el municipio de Minatitlán y a la misma hora (11:00 horas).

En municipios como Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque se observan grandes espectaculares, en su mayoría de Gutiérrez Luna, mostrando imágenes de las acciones realizadas en el primer año legislativo.

“Es muy lastimoso que vea uno tanto derroche de recursos económicos y tirados al vacío; todos esos espectaculares son ofensa para el pueblo”, finalizó.

<https://lasillarota.com/veracruz/estado/2022/8/13/critica-manuel-huerta-espectaculares-de-diputados-los-paga-el-pueblo-388136.html>



La austeridad de Gutiérrez Luna: Gasta 2.4 mdp en personal al mes y casi 1.8 mdp en promoverse

Morena y sus legisladores han presumido de la austeridad republicana que pregona el presidente Andrés Manuel López Obrador y critican los salarios de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), pero uno de ellos, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, no se caracteriza por acatar lo que AMLO pide. Según información pública, el morenista incrementó casi al doble el número de colaboradores y asesores que tiene la presidencia de la Mesa Directiva del recinto legislativo; es decir, una vez que asumió este cargo, pasó de 27 a 51 personas. Por ello, el gasto para pagar los salarios de estos trabajadores sí aumentó más de doble, se incrementó de un 1 millón 077 mil 226.22 pesos a 2 millones 470 mil 976 pesos al mes.

<https://versiones.com.mx/2022/08/13/la-austeridad-de-gutierrez-luna-gasta-2-4-mdp-en-personal-al-mes-y-casi-1-8-mdp-en-promoverse/>



Sacapuntas



LO DEJAN VESTIDO...

SANTIAGO CREEL

» Como pintan las cosas, el diputado panista **Santiago Creel** se quedará sin presidir la Mesa Directiva de San Lázaro. Porque es un hecho que el Senado de la República será presidido por un hombre, lo que, en aras de mantener la equidad, obliga a los diputados federales a colocar a una mujer al frente de los trabajos legislativos. La bancada azul, encabezada por **Jorge Romero**, que reclama esa posición, ya *baraja* posibles candidatas, pero depende de que Morena le cumpla el pacto.



ALBOROTO, POR DESTAPE DE BEATRIZ

BEATRIZ PAREDES

» Mucho ruido armó la senadora del PRI, **Beatriz Paredes**, al expresar, en **Heraldo Media Group**, su intención de contender por la candidatura presidencial de la oposición en 2024. Sobre todo, nos dicen, causó alboroto en Morena y en Palacio Nacional, pues aunque hoy por hoy los números favorecen a las *corcholatas* morenistas, sí la ven como rival de cuidado.



TATIANA CLOUTHIER

» Ante las irregularidades detectadas en la operación de mineras, a raíz de la tragedia en El Pinabete, en Sabinas, Coahuila, la Secretaría de Economía, a cargo de **Tatiana Clouthier**, suspendió los trabajos en 10 minas. Esto, hasta que los propietarios acrediten el cumplimiento de las medidas establecidas por la Secretaría del Trabajo. Se tardó 10 días, pero algo es algo.



ALEJANDRO MORENO

ARROJAN A ALTO

» En la Cámara de Diputados, la alianza *Va por México* cerró filas con el dirigente del PRI,

Alejandro Moreno, ante su virtual destitución como presidente de la Comisión de Gobernación, orquestada por morenistas. Las bancadas del PAN y del PRD calificaron de ilegal el intento por despojar a *Alito* de ese cargo, y lo más probable es que el pleito continúe esta semana.



SERGIO GUTIÉRREZ LUNA

FUEGO AMIGO CONTRA SERGIO

» Nos cuentan que la campaña contra el presidente de San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**, para exhibir su presunta opulencia, tiene la intención de bajarlo de la contienda por la candidatura al gobierno de Veracruz. Tampoco hay que ser un genio, nos dicen, para saber que viene desde el Palacio de Gobierno de Xalapa y desde la Secretaría de Energía.



BAJO RESERVA

No quieren cuarteles de la Guardia Nacional

:::: Por si algo le faltara a la Guardia Nacional, que ha tenido una semana muy intensa luego de que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció un decreto para que quede adscrita a la Secretaría de la Defensa, vecinos



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum

de Azcapotzalco y Xochimilco anunciaron acciones contra la instalación de cuarteles de la corporación en esas alcaldías de la capital del país. Respaldados por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, nos comentan que los inconformes presentaron quejas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de

México porque no fueron consultados, además de que uno de los cuarteles se construye en el pueblo originario de San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco, en el que los pobladores acusan que la sede militar tendrá un impacto ambiental negativo que no ha sido considerado. Ya se verá si la jefa de gobierno, **Claudia Sheinbaum**, logra sortear estas inconformidades vecinales contra la vapuleada Guardia Nacional.

Que no es promoción, pero parece

:::: Quien asegura que no está promocionando su imagen de manera anticipada pero la realidad indica que sí lo hace y con intensidad, es el presidente de la Cámara de Diputados, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, quien no ha escondido sus aspiraciones para llegar a la gubernatura de su estado natal, Veracruz. Por todas las regiones de la entidad se pueden ver

anuncios espectaculares con su imagen. Dice don Sergio que se trata de una entrevista que le hicieron para una revista y que es la propia publicación la que publicita su nuevo número. Será el sereno, pero para nadie es un secreto que el líder de la Cámara baja se da tiempo entre su tarea como defensor de las polémicas iniciativas que llegan desde Palacio Nacional, para echarle un ojo a las simpatías que podría generar entre sus coterráneos. Ni modo que diga que no se muere de las ganas por ser el sucesor de **Cuitláhuac García**.

Tras la semana violenta, llaman a las fuerzas de apoyo

:::: Con la semana violenta que se vivió en diferentes puntos del país y el temor de muchos ciudadanos por lo que parece un giro hacia un ensañamiento del crimen organizado, incluso con ataques indiscriminados contra civiles, nos cuentan que en Palacio Nacional pidieron refuerzos, pero no precisamente de las fuerzas de seguridad sino del ejército de propagandistas que se maneja desde las oficinas de Comunicación Social. Nos hacen ver que el banderazo de la ofensiva para detener la mala imagen que deja una semana de horror, lo dio **Epigmenio Ibarra** y fue seguido por las tropas digitales de apoyo a la llamada 4T. Nos cuentan que no hubo sorpresas: el quid del mensaje que estarán machacando en estos días es que “la derecha” —en la que para la retórica oficial cabe cualquiera que discrepe del Presidente, independientemente de su ideología— y el crimen organizado tienen el interés común de “destruir” al Presidente. Incluso insinuar que pudiera haber algún tipo de coordinación. Total que mientras los criminales hacen de las suyas en varios estados, la primera respuesta parece que será a tuitazos, no balazos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Acusan el PRI y MC en San Lázaro inacción del gobierno ante ola de violencia

El coordinador de la fracción de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, acusó que mientras en el país sigue aumentando la violencia, el Presidente sigue en campaña.

"El país en llamas y el presidente en campaña. No es solo Juárez y tampoco es Jalisco; no son Zacatecas y Michoacán y tampoco es solo Baja California.

"Es la claudicación del gobierno ante el crimen y la traición vil a su promesa de paz y justicia", escribió el emecista en su cuenta de Twitter.

Este sábado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informó que fueron detenidos 17 presuntos responsables de los hechos violentos registrados este viernes en Tijuana, Mexicali, Ensenada y Playas de Rosarito.

Las bandas criminales realizan acciones análogas al terrorismo, siembran el pánico entre la población civil y no hay consecuencia legal para ellas, señaló la bancada priista en la Cámara de Diputados, que condenó la inacción de las autoridades y en particular "la descabellada e inaceptable" declaración de la alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero, quien adjudicó la violencia a la falta de pago de "piso", y pidió a los criminales que solo actuaran contra los omisos.

"En el PRI estamos abiertos al diálogo y a la búsqueda de acuerdos. En los próximos días pediremos que el gabinete de seguridad acuda a la Cámara de Diputados para conocer de los hechos suscitados e intentar un análisis profundo de la situación y las posibles respuestas a la emergencia", precisó.

A través de un comunicado, consideró inadecuada la política de seguridad que impulsa Morena, en la que la coordinación es inexistente. "Es evidente que en estos momentos el Estado mexicano es incapaz para controlar la violencia que genera el crimen organizado. Lo anterior pone en riesgo a la población que circula por las carreteras o calles del país", dijo.

Expresó que la violencia que enfrenta el país no tiene precedente en la historia moderna de México. "Gobernadores y presidentes municipales también deben hacer su tarea y destinar más presupuesto a la seguridad", señaló.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/acusan-el-pri-y-mc-en-san-lazaro-inaccion-del-gobierno-ante-ola-de-violencia>



Alcaldesa de Tijuana muestra cómo Morena cedió ante la criminalidad, alerta PRD

Las declaraciones de la alcaldesa de Tijuana, en Baja California, Montserrat Caballero, sobre el cobro de piso por parte de la delincuencia organizada, son muestra del tipo de gobierno que ejercen los representantes del partido del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), quienes han cedido ante la criminalidad, advirtió el líder parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Luis Cházaro.

El congresista compartió en redes sociales, el fragmento del mensaje en video que la presidenta municipal de Tijuana envía a los delincuentes, a los cuales pide “cobrar derecho de piso” a quienes no le han “pagado”, y no a la ciudadanía en general.

La ciudadanía, abundó el legislador, está indefensa ante gobiernos que han claudicado frente al narcotráfico.

En un mensaje en video, del cual usuarios de redes sociales compartieron un fragmento, se escucha a la funcionaria municipal, que aparece sentada frente a una mesa, en medio de dos personas, una de ellas con ropa tipo militar, mandar el mensaje a los miembros del crimen organizado.

Caballero Ramírez señala que ni un solo ciudadano tijuanaense debe cargar con las consecuencias de los actos de quienes “no pagaron sus facturas”.

Acto seguido, pide a la delincuencia “cobrar” a quienes hayan amagado con ello y no han cumplido con esa extorsión, antes que atacar a civiles.

“Que un solo ciudadano tijuanaense pague las consecuencias de quienes no pagaron sus facturas”, advierte.

“El día de hoy también les decimos al crimen organizado, a quien están cometiendo estos delitos, que Tijuana se va a permanecer en activo cuidando a los ciudadanos y también les pedimos que cobren las facturas a quienes no les pagaron lo que les deben, no a las familias, no a los ciudadanos que trabajan”, expresó textualmente.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/8/13/alcaldesa-de-tijuana-muestra-como-morena-cedio-ante-la-criminalidad-alerta-prd-562163.html>



Oposición crítica estrategia de seguridad y militarización de la Guardia Nacional

Partidos y legisladores de oposición condenaron la violencia ocurrida en Ciudad Juárez, Chihuahua, el jueves pasado y criticaron la estrategia de seguridad del Gobierno federal, al asegurar que fracasó.

El dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Jesús Zambrano, afirmó que la estrategia de “abrazos, no balazos” del gobierno federal es un fracaso, debido a que los índices de violencia persisten en el país.

A través de sus redes sociales, detalló que la semana que termina ha sido una de las más violentas, resultado de ataques de bandas del crimen organizado en diversas entidades, como el caso de Ciudad Juárez, en donde se registraron enfrentamientos por un conflicto interno en un penal. “La estrategia de abrazos, no balazos, es un fracaso. Esta semana ha sido la más violenta con ejecuciones, ataques del crimen organizado, incendios. Ayer (jueves) fue un día negro para Ciudad Juárez, un enfrentamiento en un penal desató la violencia que lamentablemente tocó a civiles. ¡Condenable!”, destacó.

A su vez, el coordinador de la bancada perredista en la Cámara de Diputados, Luis Espinosa Cházaro, detalló: “Ahora se incendia Ciudad Juárez, con su estela de muerte. La violencia y el miedo se expanden por el país mientras el presidente habla y habla, con abrazos alienta la impunidad y, con ello, al crimen. Juntas y juntos vamos a cambiar ese panorama que hoy vive México.

Por su parte, el coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República, Julen Rementería, aseguró que la violencia se desató en Ciudad Juárez, Chihuahua y aclaró que es la muestra que el país vive más balazos que abrazos.

“La violencia que se desató en Ciudad Juárez realmente asusta. Allá en Chihuahua, donde lamentablemente perdieron la vida 11 personas. Es la muestra de que el país vive más balazos que abrazos. Cada día los mexicanos vivimos con el miedo y la incertidumbre de saber cuándo nos tocará pasar por un suceso como los últimos acontecimientos violentos que han pasado”, destacó en un mensaje.

El país, dijo, está ante un Gobierno omiso, criminal, ocupado y obsesionado en la sucesión presidencial de 2024, pero muy distante e indiferente a la seguridad de más de 120 millones de mexicanos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/oposicion-critica-estrategia-seguridad-militarizacion-gn-494158>



OPINIÓN

RED COMPARTIDA

LAS QUEJAS DE LOS VIVIENDEROS

En la CDMX, desde hace años, se habla de la existencia del llamado Cártel Inmobiliario y hoy el gobierno de la ciudad encuentra que lo encabeza el panista más influyente de la capital: Jorge Romero. Hoy de lo que se quejan las firmas vivienderas es que se han dejado de lado los hilos de este grupo, porque otros socios que los integraban eran, supuestamente, Dolores Padierna y René Bejarano cuando ambos eran funcionarios del entonces jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, pero nadie les hacía nada pese a las denuncias presentadas por las empresas. El diputado Romero hoy es dueño de la fracción del PAN en la Cámara de Diputados y ya pidió que se investigue esta acusación aduciendo que es por cuestiones políticas; un tema que ya rechazó la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, quien dice no hay una persecución política.

Por cierto, dentro del PAN hay una corriente, la más tradicional, que quiere que Marko Cortés, presidente del partido, se adhiera firmemente a la línea de los fundadores de Acción Nacional en este caso y no sólo denunciar el tema inmobiliario, sino sacar a la luz pública todos los arreglos que ha hecho al interior del partido Jorge Romero en la

ciudad y bajarlo de una vez de la contienda por la jefatura de Gobierno.

El gobierno federal pretende modificar la Constitución y enviar una iniciativa de ley para que las fuerzas castrenses sean las que tengan a su cargo la Guardia Nacional y con ello toda la seguridad del país, según nos cuentan senadores de Morena. Lo que ellos saben es que pretende otorgarles todo el mando en la materia y de esta manera asuman la responsabilidad y funciones que hoy son de la Secretaría de Seguridad Pública. Se sabe que el bloque opositor -PAN, PRD y PRI- ya les advirtió su desacuerdo y prometieron que les pasaría lo mismo que a la reforma energética: no va a pasar, y si insisten en intentar darle la vuelta de alguna manera a la determinación tomada se llevará esta decisión hasta la controversia constitucional y ya están tres despachos privados diferentes preparando los documentos al respecto basados en que se violaría el artículo 21 de la Carta Magna.

PD: Joel Ayala, líder de los burócratas, tiene un problema enfrente. La base de la FSTSE, los sindicatos federales, se queja de la ineficiencia con la que operan en sus oficinas los jefes de la 4T, tanto en la toma de decisiones como en la operación, nos dicen que para la generación de un oficio, es un logro el que salga firmado, el tiempo requerido es de al menos 7 horas.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



#ALISTANDIAGNÓSTICO

AZÓLVE RECRUDECE LA SEQUÍA

DARLE MANTENIMIENTO A 200 EMBALSES
EQUIVALE A INCREMENTAR LA CAPACIDAD
DE ALMACENAJE DE AGUA DE 100 PRESAS

POR ALMAQUIO GARCÍA

Con el mantenimiento de 200 presas de las 800 que hay en el país, el Gobierno Federal tendría la misma capacidad de agua que si construyera 100 presas nuevas para suministrar de agua en varias regiones del país.

Rubén Muñoz Álvarez, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, dijo que la falta de agua también es un problema de infraestructura que requiere de mantenimiento oportuno.

"Si hoy, por ejemplo, comenzamos a desazolvar 200 de las 800 presas que hay en el país, y sacar los residuos que a lo largo de los años se fueron acumulando, es como si estuviéramos construyen-

do 100 presas nuevas", aseguró.

El diputado federal de Morena, indicó que en los próximos días, estará listo el diagnóstico, "El Desafío del Agua en el País", que han preparado en los últimos meses que da cuenta entre otras cosas, del desabasto que sufre la nación.

"Nos encontramos con un problema de cobertura y se establece hoy, por la propia Comisión Nacional del Agua, que casi un 10% de la población nacional carece de este recurso de manera oportuna, lo que significa que hay 12.6 millones de mexicanos a los que hoy les tenemos que dar agua", afirmó.

El diagnóstico servirá para conformar la Nueva Ley General de Agua, pendiente desde febrero del 2012, y que después de 10 años, por mandato judicial, la Cámara de Diputados está obligada a aprobarla en el próximo periodo de sesiones.

El 8 de febrero del 2012, se adi-

cionó un párrafo sexto al artículo 4º de la Constitución Federal para reconocer el derecho humano de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En el párrafo sexto de dicho precepto se dispuso que el Estado garantizara este derecho y que la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Para emitir la Ley General de Aguas, se aprobó el artículo tercero transitorio que otorgó al Congreso de la Unión un plazo de trescientos sesenta días, plazo que venció el tres de febrero de 2013. ●



**CRISIS
LÍQUIDA**

47%
DEL AGUA SE DES-
PERDICIA EN REDES
DE SUMINISTRO.

800 | PRESAS
HAY EN
EL PAÍS.

MAS HÍDRICOS, CONTA-
MINADOS.

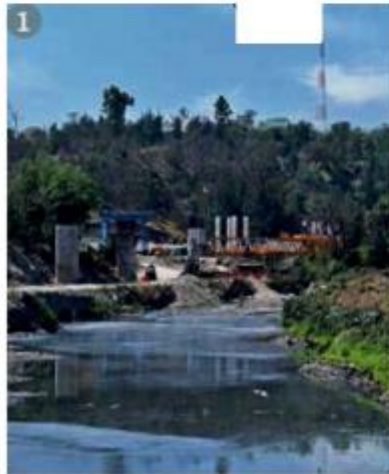
80

• MMDP,
PARA ABAS-
TECER
AL PAÍS.

**REDUCEN
EL AGUA**

73%

• DE SISTE-



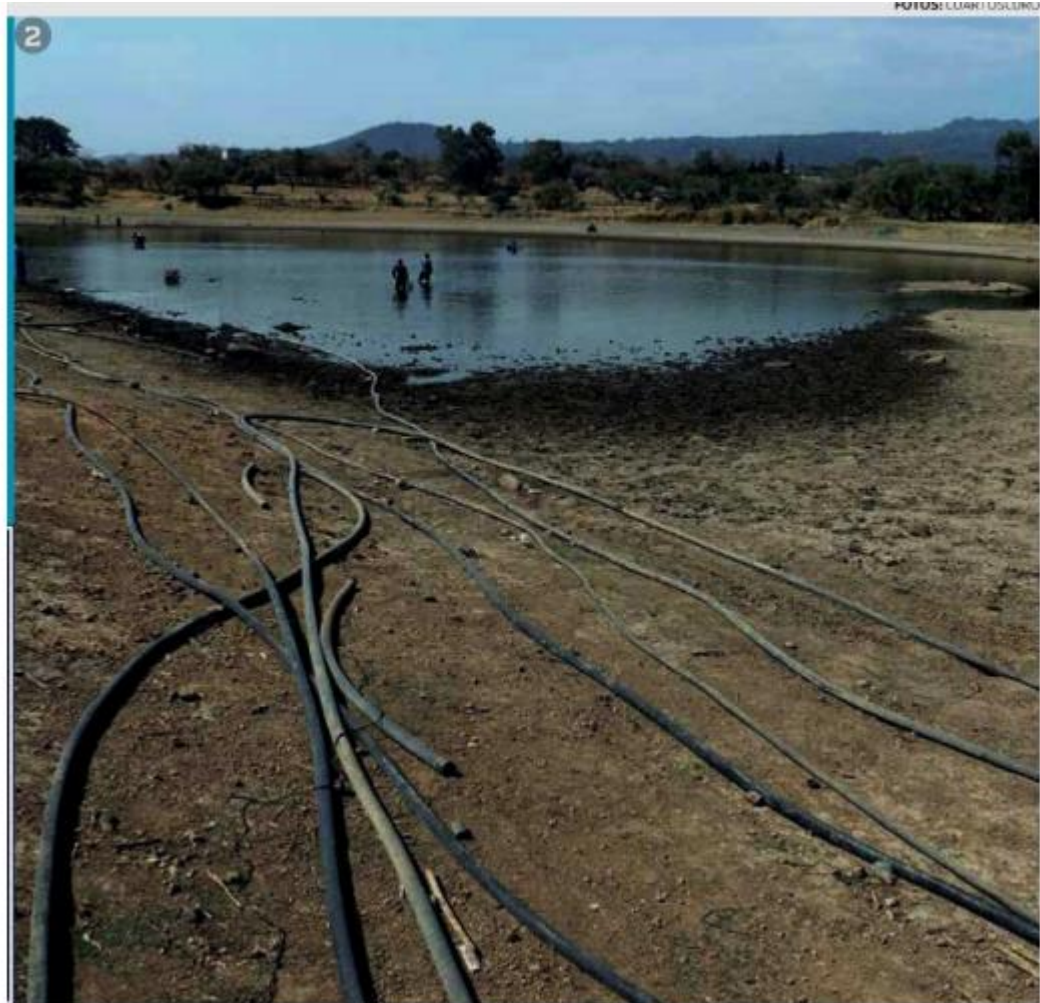
1 • Conagua anunció una reducción del suministro de agua en la ZMVM.

2 • Claudia Sheinbaum alista plan integral de abastecimiento.

3 • Las presas del Sistema Cutzamala están a menor nivel, dijo la mandataria.

4 • El caudal pasa de 14 metros cúbicos por segundo (m³/s) a 13.2 m³/s.

5 • La reducción del fluido iniciará a partir de mañana lunes 15 de agosto.



SEQUIA NACIONAL

- 1 • Los residuos acumulados por años reducen la capacidad de almacenaje.
- 2 • En San Lázaro cocinan la Ley General del Agua para el periodo ordinario.



LA INSEGURIDAD, EL NUDO GORDIANO

DIVERGENCIAS EN TORNO A LA MILITARIZACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL

PATRICIA DÁVILA

El lunes 8 el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó lo que temían organismos nacionales e internacionales: la oficialización de la permanencia de la Guardia Nacional (GN) como parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para lo cual, adelantó, emitiría un "acuerdo", ante la posibilidad de que legisladores del PAN, PRI, PRD y MC, rechacen una reforma constitucional sobre el tema.

Tras el anuncio, la ONU y Amnistía Internacional reaccionaron: "Una vez más alertamos sobre los riesgos de la militarización y la ilegalidad de formalizar la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena (durante el desfile del próximo 16 de septiembre)".

A su vez, Adriana Dávila Fernández, diputada federal por el PAN, comenta en entrevista que los legisladores impedirán el paso de una reforma constitucional; en caso de que se formalice la adscripción por acuerdo o decreto, dice, se inconformarán jurídicamente y tendrá que ser la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que determine la validez o no de la decisión presidencial.

En contraste, Juan Velásquez Evers, penalista por la UNAM, asesor y conferencis-

ta en el Colegio de la Defensa Nacional que incluso ha sido condecorado en cuatro ocasiones por las Fuerzas Armadas de México, considera positivo el paso formal de la GN a la Sedena. Sin embargo, concuerda con la legisladora en que una reforma presidencial será rechazada por la bancada de oposición. Un acuerdo o decreto sería impugnado legalmente, por lo que la decisión tendría que emanar de la SCJN, la cual probablemente se pronuncie en contra también.

Desaparición de poderes

Adriana Dávila explica: "En 2019 se discute la Guardia Nacional y en la reforma constitucional nos meten el artículo quinto transitorio. En el Senado se plantea una modificación que tiene que ver con poner un mando no militar al frente, pero fue sólo una falacia. La realidad es que desde la publicación del decreto hasta que termine López Obrador su mandato, en 2024, por el transitorio, las Fuerzas Armadas podrán hacer labores de seguridad pública.

Luego, cuando se le viene la crisis del tema Ovidio Guzmán, el presidente emite un acuerdo en donde las Fuerzas Armadas puedan hacer estas labores, con fundamento legal en el quinto transitorio.

Considera que el anuncio del presidente de pasar la GN a la Sedena "abona a la

narrativa que ha venido construyendo desde el inicio de su administración, que tiene que ver con que el Ejército, para él, es el área más importante de su gobierno. Su mensaje es que lo que menos le importa es la seguridad pública, lo que más le interesa es el control político".

Explica que el anuncio que hizo de concretar un acuerdo, viola preceptos constitucionales, como lo que tiene que ver con la adscripción de la GN a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. En la práctica, los miembros de la GN o más de 80% fueron desde el principio personal de la Sedena; esa dependencia siempre ha pagado su sueldo.

"¡Está en falta constitucional el presidente! Si tienes un superdelegado metido en las mesas de seguridad que es un actor político y a la Guardia Nacional con un militar al frente, es una formación militar. No hay examen de control, no hay mejora en preparación, no se habla sobre los mecanismos de inteligencia para combatir la inseguridad y a los cárteles de la droga", señala la legisladora panista.

E insiste: no hay ninguna vinculación de la GN con la Unidad de Inteligencia Financiera, la cual no ha planteado desde que estaba Santiago Nieto y hasta hoy, cómo se han desarticulado o aparentemente encontrado algunas cuentas para ubicar el lavado



Viene de la página anterior



Miguel Domínguez

Para la diputada panista Adriana Dávila no hay duda: el presidente no gobierna con la ley sino con narrativas, pues lo que más le interesa es el control político. “Para quienes hemos seguido este proceso”, dice, “la seguridad es un fracaso que él no supo resolver”, de ahí el incorporar la Guardia Nacional a la estructura de la Sedena. En contraste, el abogado Juan Velásquez habla de profesionalizar la Guardia con apoyo castrense, pero admite el gran fracaso en material de seguridad.

tra la fortaleza de los ciudadanos para exigir el cumplimiento de la ley. Creo, y lo digo con toda honestidad, que en el Congreso, senadores y diputados se están tardando, porque más allá de pronunciamientos que hagan de que no se permitirá que pase la GN a la Sedena de manera oficial, en los hechos ya se permitió.

“Y hablando de que la pelota tendría que estar en la cancha de la Corte, yo esperaré que el (ministro) presidente Arturo Zaldívar tenga un poquito de dignidad en este sentido, porque los últimos meses se le ha pasado desempeñando un papel protagónico extremadamente político, cuando su tarea es dirigir el Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura, dónde se resuelven muchas de las sentencias que se han dejado de emitir.

“Si tú recibes ese mensaje de un presidente de la Corte –que lo que hace es obedecer a López Obrador declarando constitucional cualquier acuerdo que emita– estaremos viendo la desaparición oficial de poderes. Eso es muy grave. No estamos mi-

diendo las consecuencias”, aclara la legisladora Dávila.

Partidos sin rumbo

Tiene que haber un despertar ciudadano y una acción mucho más contundente de las diligencias partidistas, que insiste, “están dormidos”. En la parte política, a los partidos y sus bancadas en todo el país, llámese congreso federal y estatales, les corresponde hacer contrapeso porque es un equilibrio de poderes. De nada sirve un pronunciamiento de los dirigentes partidistas de los cuatro partidos de oposición incluido MC, diciendo que no se va a permitir que esto suceda, si los recursos legales no se están interponiendo, critica.

Añade: “Cuando salga el acuerdo, tendremos que ir a la Auditoría Superior de la Federación, a la Suprema Corte, a la CNDH, a instancias internacionales, como la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a presentar las denuncias.”

de dinero por parte de los cárteles a través del tráfico de drogas y armas.

“Si unas Fuerzas Armadas hacen labores de seguridad pública, construcción de aeropuertos, manejo y cuidado de puertos marítimos y aeropuertos, migración, vacunas, lo que vemos es que son el instrumento más importante del presidente para el control político del país. A él no le interesa resolver la seguridad pública. Ese es el mensaje que se percibe.

“Y más allá de que lance o no en los próximos días o próximos meses alguna propuesta de reforma constitucional, sabe que no va a pasar, porque no va a pasar. Sabemos que el presidente no gobierna con la ley, gobierna con narrativas y con un mensaje de carácter político”, señala Dávila.

Si AMLO envía las reformas, asegura que interpondrán todos los recursos legales para que la SCJN pueda decir si la medida presidencial es inconstitucional. Y si no pasa por el Congreso, el presidente muestra ese desdén que tiene primero hacia su propia bancada, porque teniendo mayoría, aunque no calificada, le importa muy poco lo que el Congreso piense. Rompe la división de poderes.

“El presidente nos mantendrá en un pleito permanente para poner a prueba a todas las instituciones y allí es en donde en-



Bergamini Flores

Bergamini Flores

Dávila Fernández y Velásquez Evers. Dos visiones



Viene de la
[página anterior](#)

Como partido político, deberíamos estar preparando a los ciudadanos para advertirles sobre el riesgo que esto implica, para empezar, esta resistencia ciudadana”.

Los dirigentes partidistas no están teniendo un rumbo muy definido. Las principales fuerzas políticas a pesar de tener un respaldo ciudadano importante y el control político de sus partidos, no están entendiendo el papel histórico que les corresponde jugar en esta etapa tan complicada en la vida de México.

Ellos minimizan el tema pensando que un pronunciamiento público mediante un tuit basta, cuando ellos tienen los recursos, la capacidad y la movilidad para poder hacer justamente todo esto en sus propias bandadas.

Dávila recuerda que se interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN por el acuerdo sobre seguridad que planteaba la adscripción de la GN a las Fuerzas Armadas por violentar el régimen constitucional. Pero ya pasaron tres años y, según ella, era para que hubiera una manifestación de senadores y diputados afuera de la Suprema Corte exigiendo su resolución.

En cuanto a sí el anuncio de López Obrador sobre la reestructuración de la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, así como el cambio de nombre a Secretaría de Seguridad Pública y Justicia no invade espacios de las fiscalías o el del mismo Poder Judicial, la legisladora es clara:

“El mensaje que recibimos con esto es que al presidente no le interesa un fiscal general autónomo; de cualquier manera, Alejandro Gertz Manero ni es autónomo ni es fiscal. Lo que está haciendo, para mí, es de las peores cosas que hemos visto en este país. Tiene a la FGR como su despacho privado y atiende asuntos de carácter personal, solapado por el presidente de la República; no sé cuántas complicidades tienen entre uno y otro.”

—Entonces, ¿para qué quiere reformar la Secretaría de Seguridad?

—Insisto: el problema de fondo es la narrativa. A AMLO no le interesa convertir nada para que sirva o funcione para la seguridad pública, usa todas las áreas del gobierno para un control político.

“Ante los ojos de quienes hemos seguido este proceso, la seguridad es un fracaso que no supo resolver el presidente. Es un fracaso la Guardia Nacional como cuerpo élite que nunca fue de élite; es un fracaso la fiscalía como un área autónoma que nunca brindó justicia al país.

La inseguridad, el problema

Juan Velásquez, quien ha sido catedrático extraordinario en el Centro de Estudios Superiores Navales, es contundente al emitir su opinión sobre la decisión del presidente de pasar formalmente la GN a la Sedena:

“Debe buscarse la permanencia y profesionalización de la Guardia Nacional, con el apoyo de la Sedena, para que ésta tenga su control operativo, administrativo y logístico, y para que aproveche sus capacidades, capital humano, suponiendo la férrea disciplina y los valores militares.

“Creo que para ello debe haber reformas constitucionales para que esa Guardia Nacional lleve a cabo exclusivamente acciones de seguridad pública y para que, a lo mejor, su personal quede sujeto al fuero de guerra. No es una declaración popular, porque se pretende que la Guardia nada tenga que ver con la Sedena.

“El problema que tenemos es la inseguridad pública. Lo ideal sería que la seguridad pública estuviera encargada exclusivamente a autoridades civiles. Pero, en números redondos y hablando de policías estatales y municipales, hay alrededor de 600 municipios sin ninguna policía y alrededor de 900 con menos de 10 agentes policíacos que apenas cursaron la primaria y ganan el sueldo mínimo; no tiene preparación para enfrentar a la delincuencia ni el equipo (adecuado).”

Explica que 75% del sistema policiaco está infiltrado por la delincuencia y 85% carece de certificación: “La pregunta que yo me hago es: ¿Quién nos cuida? ¿Quién, al final de cuenta, se hace cargo de esa inseguridad pública que nos hace el segundo país más violento del mundo después de Siria, que está en guerra? ¿Quién?”

“Creo también que debió haberse mantenido a la Policía Federal —que dismanteló López Obrador—; con sus asegunes de incompetencia y corrupción estaba en formación, pero al final de cuentas se decidió eliminarla. Entonces, sin Policía Federal se creó la Guardia Nacional. Vamos a suponer que se le diera marcha atrás y que se le dejara en ese estado híbrido,

“¿Qué sucedería el día de mañana que se decidiera la desaparición de la Guardia Nacional y la creación de otro cuerpo policiaco nacional civil? Tendríamos seis años perdidos más todos los que se perderían en la formación capacitación y adiestramiento de ese nuevo cuerpo.

“Tenemos un problema terrible, y déjeme decirle que la única posibilidad de salir, por lo pronto, es aprovechar la institucionalidad y las capacidades de las Fuerzas Armadas, pero no para que lleven a cabo tareas de seguridad pública, sino para que esta dependencia en formación se consolide.

“Esta es mi visión de las cosas, afectado como todos nosotros los que vivimos una inseguridad con la que ya no se puede más.”

—Pero en estos tres años y medio de Guardia Nacional bajo la tutela de la Sedena no se ha dado este avance, esta consolidación. Hablaba de la certificación policial y 85% de la Guardia en cuatro años no la ha logrado.

—Sí, por eso a lo mejor hay que tomar medidas contundentes que permitan, como ya lo dije, esa consolidación. Es cierto que como en todos los organismos hay incapacidad y corrupción, pero uno de los que con sus excepciones se salva, es justamente las Fuerzas Armadas. Le diré algo muy drástico, pero es la verdad. Si no fuera por las Fuerzas Armadas, este país viviría inmerso en la ingobernabilidad.

La triste realidad

El entrevistado insiste: “La alternativa que hubiésemos tenido de una Policía Federal de competencia federal, que mal que bien allí iba, pero se dio su disolución, ¿Qué nos queda? ¿Quién nos cuida si con sus excepciones, no tenemos policías municipales ni estatales y desaparecimos a la Policía Federal?”

—La oposición afirma que no va a pasar una reforma —se le señala.

—Y eso me lleva a creer que el decreto del presidente sea insuficiente, porque esta incorporación que se pretende con esta reforma constitucional que ya la oposición en los órganos legislativos anunció que no pasará, lo que probablemente casi seguro sucederá. Me parece que terminará en una resolución de la SCJN declarando inconstitucional el decreto presidencial.

—Entonces, para que la Guardia Nacional oficialmente sea parte de la Sedena, ¿tenemos que esperar a que la Corte falle?

—Tendríamos que esperar a que ese decreto no fuera impugnado, lo cual no creo que vaya a suceder. Ya siendo impugnado, si la Corte lo declara inconstitucional, se requerirá una reforma constitucional que los legisladores dijeron que no pasará. Entonces, ante eso, seguimos navegando con una Guardia híbrida, sin policías federales, estatales y municipales.

“Y para que entonces, fijese qué cosa tan espantosa, en México continuemos con 99% de impunidad porque solamente uno de cada 100 delitos se investiga, se judicializa, se enjuicia y se dicta una sentencia condenatoria imponiendo castigo. Esta es nuestra trágica realidad. Para que entonces sean años de esfuerzo, de presupuesto perdidos, para que al final de cuentas, insisto, sigamos sin que la autoridad competente nos proteja”, dice.

Acerca de si la reforma a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que pasa a ser Secretaría de Seguridad Pública y de Justicia, no invade áreas de la fiscalía y del Poder Judicial, Velásquez señala que en este tema está enterado exclusivamente por los periódicos, pero desconoce los alcances de la reforma.

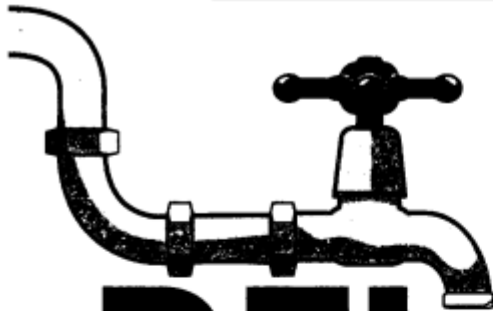
Acerca de que ya no tendría razón de ser la existencia de la Secretaría de Seguridad, responde: “Qué le puedo decir. Ya a estas alturas hay tantas cosas que no tienen razón de ser”. ☹



AGUA, ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL

EN LA MODERNA CDMX ES COMÚN VER A LOS POBLADORES ACARREANDO AGUA CON ANIMALES DE CARGA. EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA ADORNAN PARQUES Y JARDINES CON FLORES ARTIFICIALES QUE NO REQUIEREN RIEGO, MIENTRAS QUE EN OTROS DEBEN INVERTIR RECURSOS EN COMPRAR TINACOS Y CISTERNAS. LA REALIDAD ES QUE UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA EL PAÍS ES LA DISPONIBILIDAD DE AGUA

ILUSTRACIÓN: HILARIO GONZÁLEZ



LA AGENDA DEL AGUA: ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL

RAÚL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

NO SE TRATA DE BUSCAR SUPUESTOS RESPONSABLES DE LA ESCASEZ DEL AGUA, SINO DE BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN. HAGAMOS CONCIENCIA DE QUE NOS ENFRENTAMOS A UN VERDADERO RETO EN EL CORTO PLAZO

La realidad política, económica, institucional y social de nuestro país presenta grandes problemas y retos complejos que existen desde hace décadas, que se han hecho manifiestos con mayor intensidad recientemente. Todo ello se refleja de manera muy específica en la capacidad del Estado de dotar servicios de agua potable y saneamiento a la población con la calidad y continuidad adecuada, así como de proteger los recursos naturales, incluyendo de manera fundamental el agua, como eje rector para promover la equidad, el desarrollo social y el crecimiento económico en el país.

Los números no mientan y es evidente que tenemos un sector hídrico en crisis. Uno de los principales retos que enfrenta el país es la disparidad geográfica entre la

disponibilidad de agua y la distribución de la población y sus actividades económicas. Mientras en el norte, centro y noroeste del país, que ocupan el 78% del territorio, habita el 77% de la población, genera el 83% del PIB y sólo se tiene el 33% del agua renovable, en el sureste (22% del territorio), habita el 23% de la población, genera el 17% del PIB



y cuenta con el 67% del agua renovable.

Otro gran desafío es la reducción de los presupuestos del sector, que disminuyen continuamente, a la par de la disponibilidad de agua. De acuerdo con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el presupuesto federal para los rubros de abastecimiento y administración del agua, así

como los relacionados con aguas residuales, drenaje y alcantarillado, pasaron de un presupuesto aprobado en 2012 de 50 mil 765.3 mdp a 25 mil 859.6 mdp en 2022, lo que significó una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de -6.5 por ciento, en términos reales.

A esto le sumamos que de acuerdo con las Estadísticas del Agua 2019, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), señala que sólo el 58% de la población tiene garantizado el contar con agua diariamente. Mientras que 10 a 14 millones de personas no tienen acceso, no lo reciben de manera continua y desconocen su calidad.

La relación de la pobreza extrema y la falta de acceso al agua, es uno de los principales indicadores para medir la desigualdad de millones de mexicanos,



principalmente de niños, niñas y mujeres, que son quienes más padecen la falta de acceso al agua, tanto por no tenerla o por ser los responsables de acarrearla a sus hogares. El crecimiento de las zonas urbanas ha significado también la detención de asentamientos humanos irregulares que son una amenaza permanente para la conservación de los cuerpos de agua, vitales para obtener el recurso para esas comunidades.

Es oportuno recordar los usos consuntivos del agua en México; donde el 76% lo consume el sector agrícola, el 14.4% el abastecimiento público urbano conectado a la red, el 4.7% energía eléctrica (excluyendo hidroelectricidad) y sólo el 4.9% la industria autoabastecida. Y en esta última, destaca no sólo en el mínimo porcentaje utilizado del total, sino el valor agregado que le imprime al también ser el sector que paga por el agua, que tiene sistemas de medición de vanguardia como la telemetría y, un tema fundamental, que trata el agua que utiliza, de acuerdo a las normas para darle un uso posterior.

Un caso de éxito sin duda sería la industria cervecera que ha venido eficientizando sus procesos, al evolucionar hace una década de un requerimiento de 12 litros de agua por uno de cerveza, al día de hoy que utilizan en promedio 2.6 litros de agua para producir uno de cerveza.

La devastación de los ecosistemas, la deforestación de nuestros bosques y la contaminación de los cuerpos de agua han aumentado, en tanto el estrés hídrico crece exponencialmente en varias regiones, exacerbando la competencia entre los distintos usos del agua y haciendo de la escasez, un obstáculo para el desarrollo. Asimismo, los efectos del cambio climático en los recursos hídricos presentan un gran reto y afectaciones en el manejo de

riesgos y la disponibilidad de agua.

Desde el Consejo Consultivo del Agua A.C. (CCA) asociación ciudadana, plural e independiente, hemos manifestado la necesidad de fortalecer el marco jurídico del agua, para en primer lugar, atender el mandato Constitucional que reformó el artículo 4to. Constitucional en materia de Derecho Humano al Agua (febrero de 2012), que garantiza el acceso al agua potable y al saneamiento, de forma segura, aceptable y asequibles. Ahora nos toca garantizar este derecho a toda la población del país. Esta nueva Ley General de Aguas es esencial para que todos los sectores de la sociedad apoyemos en su cumplimiento. Afortunadamente, la comisión de recursos hidráulicos de la Cámara de Diputados que preside Rubén Muñoz en esta 65 legislatura, ha puesto gran interés por atender este reclamo y seguramente en consenso con todos los grupos parlamentarios la llevarán a buen puerto en el próximo periodo de sesiones.

Estamos convencidos que la actual Ley de Aguas Nacionales es el instrumento esencial para la evolución y mejoramiento del sector hídrico, así como la administración eficiente del agua. Si bien, la ley vigente, en ciertos planos requiere mejoras y quizá no se ha aplicado cabalmente, más allá de pretender abrogarla, la solución es reformarla, fortaleciendo a la autoridad, aclarando y reforzando sus disposiciones.

El riesgo es contar con un marco jurídico disfuncional y alejado de la realidad para las necesidades que enfrentamos en el sector. Con una decisión equivocada se corre el riesgo de que la seguridad hídrica a largo plazo, así como el factor social y económico, derivado de la naturaleza transversal e intersectorial del agua, se vean aún más comprometidos. ■

Analista político y financiero

Presidente del Consejo Consultivo del Agua

USOS CONSUNTIVOS DEL AGUA EN MÉXICO:

76%

LO CONSUME
el sector agrícola

14.4%

LO CONSUME
el abastecimiento público urbano conectado a la red

4.7%

LO CONSUME
la energía eléctrica (excluyendo hidroelectricidad)

LOS NÚMEROS NO MIENTEN

ES EVIDENTE que tenemos un sector hídrico en crisis. Uno de los principales retos que enfrenta el país es la disparidad geográfica entre la disponibilidad de agua y la distribución de la población y sus actividades económicas.

4.9%

LO CONSUME
la industria autoabastecida



En su posición en el Consejo Consultivo del Agua (CCA) CCA busca coadyuvar en la formulación de políticas públicas en materia de aguas.

Raúl Rodríguez es miembro y vicepresidente del CCA y cuenta con una amplia trayectoria en el sector público y privado, en donde se ha desempeñado como Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Zacatecas, y actualmente es su representante en la Ciudad de México. En el sector privado se desempeña como socio director de la Asociación a Favor de lo Mejor y Colaborador de el Financiero Bloomberg. Fue presidente del Consejo de Administración de Impulsora Agrícola SA, de 2008-2010. En el año 2013 fungió como Consejero Nacional y Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX (2009-2015). También participó como Vicepresidente de CONCAMIN y Vicepresidente Nacional de Enlace Legislativo de CANACINTRA; así como vicepresidente de los comités de agroindustria y de asuntos fiscales de la American Chamber, México (2008-2015). ■

Vivimos felices... nomás no tenemos agua

CLAUDIA MENDOZA

"Nuestra vida es feliz, muy feliz, nuestro único problema es el agua", señala María Esteban, quien reside desde hace 47 años en el pueblo de San José Obrero, mejor conocido por San José de los Burros, por los animales que utilizan los lugareños para abastecerse del líquido.

El escenario parece la Ciudad de México en los años 40 del siglo pasado, cuando aún había ríos sin entubar, calles repletas de un lodoso barro en el verano.

San José Obrero es parte de los 14 pueblos y los 17 barrios que forman la zona rural de la alcaldía Xochimilco. Esta es de las áreas más altas de la zona, en pleno cerro. Aquí los vecinos no protestan ni cierran avenidas para presionar a las autoridades por agua que salga de la red y que llegue a cada casa.

En lugar de quejarse ya se organizaron para recibir el líquido. Dejan tambos azules de 200 litros en una calle angosta de doble sentido por donde convergen pobladores, burros, caballos y el transporte colectivo, en su mayoría vochos grises

que bajan y suben la pendiente.

Es jueves y son cerca de las 10:30 horas, no tardan en pasar los carros cisterna, es por eso que María Esteban y su hija, ayudadas por un caballo negro, vacían hacia cuatro bidones de 20 litros cada uno el agua que aún queda de dos tambos. Los lunes y los jueves, que llegan las pipas para abastecer, hacen 10 viajes con el caballo.

A escasos 50 metros, enfrente está su casa, a la entrada del patio tiene dos contenedores de mil litros de capacidad, están a la mitad con agua de lluvia que captó con una lona. A cinco metros hay un tinaco con agua de las pipas y enfrente hay otro contenedor igual donde ya puso medio litro de clarasol en otro tanto de agua de lluvia para "purificarla".

Sobre si es correcta o no la forma en que utiliza el agua de lluvia con el cloro dice: "A todo se acostumbra uno, yo creo que es más fácil que nos enfermemos allá abajo que acá arriba. Por ejemplo, aquí nosotros hacemos mucho ejercicio, él tiene 73 años (señala a su esposo), va a cumplir 74 años, y yo cumpla 64. Usted vio

cómo alzo los tambos, es el ejercicio, aquí el ejercicio es básico.

"Nuestra vida es feliz, muy feliz, nuestro único problema es el agua".

TANDEO

Muy cerca de ahí está el Tanque de Santa Cruz Acapulxca, donde Jorge Altamirano, trabajador de la alcaldía Xochimilco, abre las válvulas del depósito para distribuir por tandeo a la colonia San Judas Tadeo. Se queda de ocho a 11 de la mañana los martes y jueves.

"Esta agua alcanza para unas 50 familias, 100 familias, que se les da el agua. Ellos (los vecinos que acarrear el líquido) vienen de mucho más arriba, cargan sus burros para llevarla porque hay gente que no alcanza con este ramal", explica.

A este Tanque llegan los habitantes de las zonas altas para abastecerse. Ahí se encuentra Alfredo Vilchis, albañil de profesión, quien espera en la fila a que llegue su turno para abastecerse, mientras un lugareño pone en el lomo de dos burros sus contenedores de agua.

Alfredo es propietario de una camioneta, en cuya parte trasera transporta un



tinaco con capacidad mil 100 litros y tres tambos de 200 cada uno.

Para resolver el abasto de agua, hace algunos años hubo un programa que no se concretó.

"Había un proyecto de que se iba a poner un depósito arriba para que desde este punto enviaran el agua y de ahí ya alimentar a toda la colonia, pero el proyecto jamás se realizó".

Sobre cómo sería su vida si llegara agua

potable a su casa comenta: "Más tranquila, más viable, Es otra cosa. El agua es todo. El agua es vida. El que es consciente sabe que sin agua nos vamos a morir". ■

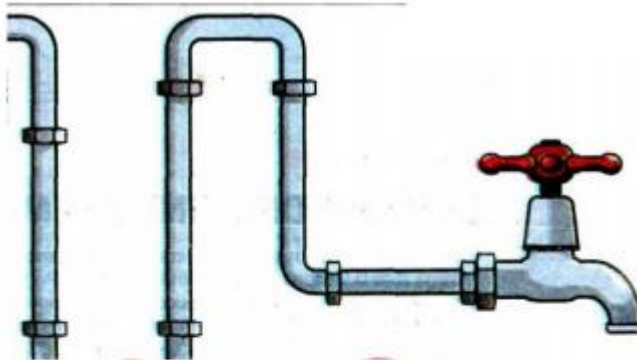
58%

DE LA POBLACIÓN
tiene garantizado
el contar
con agua
diariamente



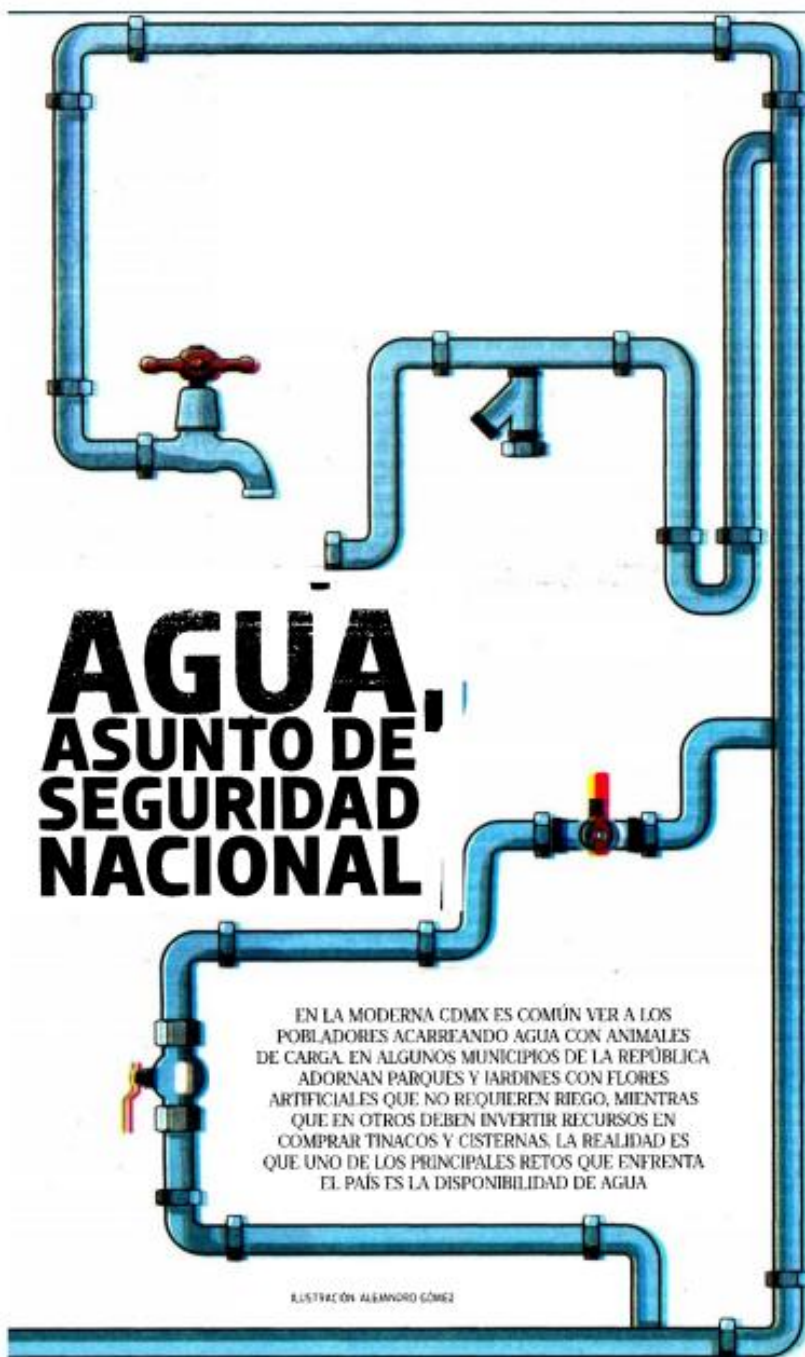
**ALFREDO
VILCHIS**

El agua es todo.
El agua es vida.
El que es
consciente sabe
que sin agua nos
vamos a morir"



AGUA, ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL

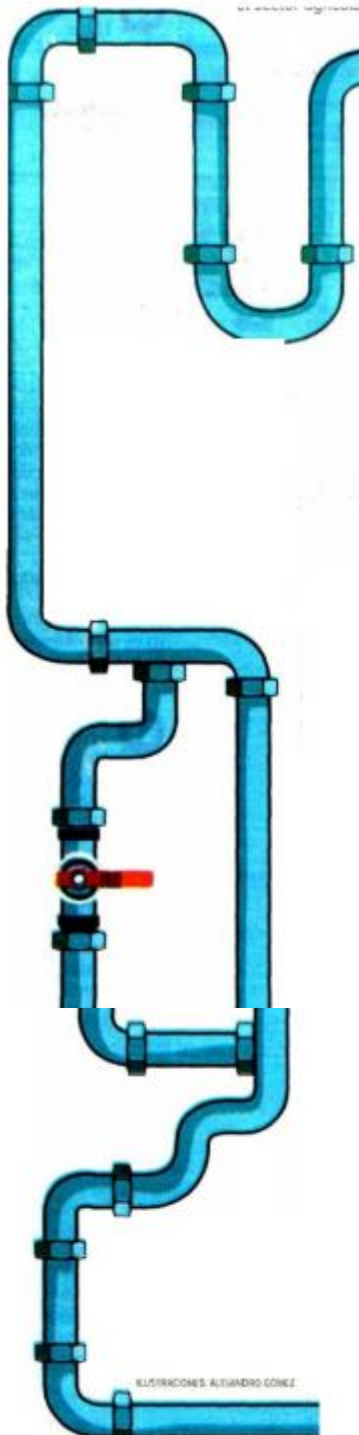
En la moderna Ciudad de México es común ver a los pobladores acarreado agua con animales de carga. En algunos municipios de la república adornan parques y jardines con flores artificiales que no requieren riego, mientras que en otros deben invertir recursos en comprar tinacos y cisternas. La realidad es que uno de los principales retos que enfrenta el país es la falta de agua



AGUA, ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL

EN LA MODERNA CDMX ES COMÚN VER A LOS POBLADORES ACARREANDO AGUA CON ANIMALES DE CARGA. EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA ADORNAN PARQUES Y JARDINES CON FLORES ARTIFICIALES QUE NO REQUIEREN RIEGO, MIENTRAS QUE EN OTROS DEBEN INVERTIR RECURSOS EN COMPRAR TINACOS Y CISTERNAS. LA REALIDAD ES QUE UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA EL PAÍS ES LA DISPONIBILIDAD DE AGUA

ILUSTRACIÓN ALEJANDRO GÓMEZ



| urbano conectado a la red | (excluyendo hidroelectricidad)



LA AGENDA DEL AGUA: ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL



NO SE TRATA DE BUSCAR SUPUESTOS RESPONSABLES DE LA ESCASEZ DEL AGUA, SINO DE BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN. HAGAMOS CONCIENCIA DE QUE NOS ENFRENTAMOS A UN VERDADERO RETO EN EL CORTO PLAZO

RAÚL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

La realidad política, económica, institucional y social de nuestro país presenta grandes problemas y retos complejos que existen desde hace décadas, que se han hecho manifiestos con mayor intensidad recientemente. Todo ello se refleja

de manera muy específica en la capacidad del Estado de dotar servicios de agua potable y saneamiento a la población con la calidad y continuidad adecuada, así como de proteger los recursos naturales, incluyendo de manera fundamental el agua,

como eje rector para promover la equidad, el desarrollo social y el crecimiento económico en el país.

Los números no mienten y es evidente que tenemos un sector hídrico en crisis. Uno de los principales retos que enfrenta el país es la disparidad geográfica entre la disponibilidad de agua y la distribución de la población y sus actividades económicas. Mientras en el norte, centro y noroeste del país, que ocupan el 78% del territorio, habita el 77% de la población, genera el 83% del PIB y



sólo se tiene el 33% del agua renovable, en el sureste (22% del territorio), habita el 23% de la población, genera el 17% del PIB y cuenta con el 67% del agua renovable.

Otro gran desafío es la reducción de los presupuestos del sector, que disminuyen continuamente, a la par de la disponibilidad de agua. De acuerdo con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el presupuesto federal para los rubros de abastecimiento y administración del agua, así como los relacionados con aguas residuales, drenaje y alcantarillado, pasaron de un presupuesto aprobado en 2012 de 50 mil 765.3 mdp a 25 mil 859.6 mdp en 2022, lo que significó una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de -6.5 por ciento, en términos reales.

A esto le sumamos que de acuerdo con las Estadísticas del Agua 2019, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), señala que sólo el 58% de la población tiene garantizado el contar con agua diariamente. Mientras que 10 a 14 millones de personas no tienen acceso, no lo reciben de manera continua y desconocen su calidad.

La relación de la pobreza extrema y la falta de acceso al agua, es uno de los principales indicadores para medir la desigualdad de millones de mexicanos, principalmente de niños, niñas y mujeres, que son quienes más padecen la falta de acceso al agua, tanto por no tenerla o por ser los responsables de acarrearla a sus hogares. El crecimiento de las zonas urbanas ha significado también la detonación de asentamientos humanos irregulares que son una amenaza perma-

nente para la conservación de los cuerpos de agua, vitales para obtener el recurso para esas comunidades.

Es oportuno recordar los usos consumitivos del agua en México: donde el 76% lo consume el sector agrícola, el 14.4% el abastecimiento público urbano conectado a la red, el 4.7% energía eléctrica (excluyendo hidroelectricidad) y sólo el 4.9% la industria autoabastecida. Y en esta última, destaca no sólo en el mínimo porcentaje utilizado del total, sino el valor agregado que le imprime al también ser el sector que paga por el agua, que tiene sistemas de medición de vanguardia como la telemetría y, un tema fundamental, que trata el agua que utiliza, de acuerdo a las normas para darle un uso posterior.

Un caso de éxito sin duda sería la industria cervecera que ha venido eficientizando sus procesos, al evolucionar hace una década de un requerimiento de 12 litros de agua por uno de cerveza, al día de hoy que utilizan en promedio 2.6 litros de agua para producir uno de cerveza.

La devastación de los ecosistemas, la deforestación de nuestros bosques y la contaminación de los cuerpos de agua han aumentado, en tanto el estrés hídrico **crece exponencialmente en varias regiones, exacerbando la competencia entre los distintos usos del agua y haciendo de la escasez, un obstáculo para el desarrollo.** Asimismo, los efectos del cambio climático en los recursos hídricos presentan un gran reto y afectaciones en el manejo de riesgos y la disponibilidad de agua.

Desde el Consejo Consultivo del Agua A.C. (CCA) asociación ciudadana, plural e independiente, hemos manifestado la necesidad de fortalecer el marco jurídico del

agua para en primer lugar, atender el mandato Constitucional que reformó el artículo 4to. Constitucional en materia de Derecho Humano al Agua (febrero de 2012), que garantiza el acceso al agua potable y al saneamiento, de forma segura, aceptable y asequibles. Ahora nos toca garantizar este derecho a toda la población del país. Esta nueva Ley General de Aguas es esencial para que todos los sectores de la sociedad apoyemos en su cumplimiento. Afortunadamente, la comisión de recursos hidráulicos de la Cámara de Diputados que preside Rubén Muñoz en esta 65 legislatura, ha puesto gran interés por atender este reclamo y seguramente en consenso con todos los grupos parlamentarios la llevarán a buen puerto en el próximo periodo de sesiones.

Estamos convencidos que la actual Ley de Aguas Nacionales es el instrumento esencial para la evolución y mejoramiento del sector hídrico, así como la administración eficiente del agua. Si bien, la ley vigente, en ciertos planos requiere mejoras y quizá no se ha aplicado cabalmente, más allá de pretender abrogarla, la solución es reformarla, fortaleciendo a la autoridad, aclarando y reforzando sus disposiciones.

El riesgo es contar con un marco jurídico disfuncional y alejado de la realidad para las necesidades que enfrentamos en el sector. Con una decisión equivocada se corre el riesgo de que la seguridad hídrica a largo plazo, así como el factor social y económico, derivado de la naturaleza transversal y intersectorial del agua, se vean aún más comprometidos.

Analista político y financiero

Presidente del Consejo
Consultivo del Agua





USOS CONSUNTIVOS DEL AGUA EN MÉXICO:

76%

LO CONSUME el sector agrícola

14.4%

LO CONSUME el abastecimiento público urbano conectado a la red

4.7%

LO CONSUME la energía eléctrica (excluyendo hidroelectricidad)

4.9%

LO CONSUME la industria autoabastecida

ILUSTRACIONES: ALEJANDRO GÓMEZ

“

ALFREDO VILCHIS

El agua es todo. El agua es vida. El que es consciente sabe que sin agua nos vamos a morir”

58%

DE LA POBLACIÓN tiene garantizado el contar con agua diariamente

RAÚL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL AGUA



En su posición en el Consejo Consultivo del Agua (CCA) CCA busca coadyuvar en la formulación de políticas públicas en materia de aguas.

Raúl Rodríguez es miembro y vicepresidente del CCA y cuenta con una amplia trayectoria en el sector público y privado, en donde se ha desempeñado como Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Zacatecas, y actualmente es su representante en la Ciudad de México. En el sector privado se desempeña como socio director de GCI; como Tesorero del Sector de Alimentos, Bebidas y Tabaco de CANACINTRA, como Consejero Nacional de la Asociación a Favor de lo Mejor y Colaborador de el Financiero Bloomberg. Fue presidente del Consejo de Administración de Impulsora Agrícola SA, de 2008-2010. En el año 2013 fungió como Consejero Nacional y Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX (2009-2013). También participó como Vicepresidente de CONCAMIN y Vicepresidente Nacional de Enlace Legislativo de CANACINTRA; así como vicepresidente de los comités de agroindustria y de asuntos fiscales de la American Chamber, México (2008-2013).



Vivimos felices... nomás no tenemos agua

CLAUDIA MENDOZA

"Nuestra vida es feliz, muy feliz, nuestro único problema es el agua", señala María Esteban, quien reside desde hace 47 años en el pueblo de San José Obrero, mejor conocido por San José de los Burros, por los animales que utilizan los lugareños para abastecerse del líquido.

El escenario parece la Ciudad de México en los años 40 del siglo pasado, cuando aún había ríos sin entubar, calles repletas de un lodoso barro en el verano.

San José Obrero es parte de los 14 pueblos y los 17 barrios que forman la zona rural de la alcaldía Xochimilco. Esta es de las áreas más altas de la zona, en pleno cerro. Aquí los vecinos no protestan ni cierran avenidas para presionar a las autoridades por agua que salga de la red y que llegue a cada casa.

En lugar de quejarse ya se organizaron para recibir el líquido. Dejan tambos azules de 200 litros en una calle angosta de doble sentido por donde convergen pobladores, burros, caballos y el transporte colectivo, en su mayoría *vochos* grises que bajan y suben la pendiente.

Es jueves y son cerca de las 10:30 horas, no tardan en pasar los carros cisterna, es por eso que María Esteban y su hija, ayudadas por un caballo negro, vacían hacia cuatro bidones de 20 litros cada uno el agua que aún queda de dos tambos. Los lunes y los jueves, que llegan las pipas para abastecer, hacen 10 viajes con el caballo.

A escasos 50 metros, enfrente está su casa, a la entrada del patio tiene dos contenedores de mil litros de capacidad, están a la mitad con agua de lluvia que captó con una lona. A cinco metros hay un tinaco con agua de las pipas y enfrente hay otro contenedor igual donde ya puso medio litro de cloroxol en otro tanto de agua de lluvia para "purificarla".

Sobre si es correcta o no la forma en que utiliza el agua de lluvia con el cloro dice: "A todo se acostumbra uno, yo creo

que es más fácil que nos enfermemos allá abajo que acá arriba. Por ejemplo, aquí nosotros hacemos mucho ejercicio, él tiene 73 años (señala a su esposo), va a cumplir 74 años, y yo cumpla 64. Usted vio cómo alzo los tambos, es el ejercicio, aquí el ejercicio es básico.

"Nuestra vida es feliz, muy feliz, nuestro único problema es el agua".

TANDEO

Muy cerca de ahí está el Tanque de Santa Cruz Acalpixca, donde Jorge Altamirano, trabajador de la alcaldía Xochimilco, abre las válvulas del depósito para distribuir por tandeo a la colonia San Judas Tadeo. Se queda de ocho a 11 de la mañana los martes y jueves.

"Esta agua alcanza para unas 50 familias, 100 familias, que se les da el agua. Ellos (los vecinos que acarrear el líquido) vienen de mucho más arriba, cargan sus burros para llevarla porque hay gente que no alcanza con este ramal", explica.

A este Tanque llegan los habitantes de las zonas altas para abastecerse. Ahí se encuentra Alfredo Vilchis, albañil de profesión, quien espera en la fila a que llegue su turno para abastecerse, mientras un lugareño pone en el lomo de dos burros sus contenedores de agua.

Alfredo es propietario de una camioneta, en cuya parte trasera transporta un tinaco con capacidad mil 100 litros y tres tambos de 200 cada uno.

Para resolver el abasto de agua, hace algunos años hubo un programa que no se concretó.

"Había un proyecto de que se iba a poner un depósito arriba para que desde este punto enviaran el agua y de ahí ya alimentar a toda la colonia, pero el proyecto jamás se realizó".

Sobre cómo sería su vida si llegara agua potable a su casa comenta: "Más tranquila, más viable, Es otra cosa. El agua es todo. El agua es vida. El que es consciente sabe que sin agua nos vamos a morir". ■





EL PASTO ARTIFICIAL NO NECESITA RIEGO



PARA LOS PARRALENSES
LA FALTA DE AGUA NO
ES ALGO NUEVO, SON
DÉCADAS DE SUFRIRLO
CADA VERANO. PERO NO
SE ACOSTUMBRAN A
QUE UN LITRO DE AGUA
CUESTE 4 CENTAVOS SI
SALE DE LA LLAVE Y 17
PESOS SI LO COMPRAS
EN UNA TIENDA



ALEJANDRA PÉREZ / El Sol de Parral

PARRAL, Chih. Ver los parques y camellones adornados con pasto y flores artificiales parecieran algo muy sofisticado, pero es la solución que encontró el ayuntamiento de Parral para embellecer una ciudad que no tiene agua suficiente para darse el lujo de regar sus parques y jardines.

De acuerdo con el Monitor de Sequía de México, de la Comisión Nacional del Agua, al 31 de julio de 2022 este municipio del sur de Chihuahua padece sequía severa con más del 45 por ciento de su territorio afectado, lo que hace que se busquen esquemas de dotación de agua cuando la presa, que surte una parte de la ciudad, se ha secado por completo.

Para los parralenses la falta de agua no es algo nuevo, son décadas de sufrirlo cada verano, cuando las condiciones climáticas severas por el calor elevan la demanda del líquido y las fuentes de abastecimiento presentan abatimiento por la falta de lluvias.

Tener acceso al agua potable representa hoy en día un gasto extra que va de los 450 a los 900 pesos al mes para las familias que radican en ciudades como Parral, donde la población decide comprar agua purificada para beber en garrafones de 20 litros o en botellas de litro que cuestan de 15 a 17 pesos, además de pagar el recibo de 200 pesos como consumo mínimo cada 30 días a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) del líquido que utilizan para quehaceres domésticos.

La sequía de los últimos años ha puesto en alerta a la ciudadanía sobre los problemas que se generan ante la falta de agua en presas, ríos y mantos freáticos de

donde se extrae el vital líquido.

Es por ello que el costo del agua cada día es mayor, ya sea de la que surte el gobierno por medio de las juntas municipales de Agua y Saneamiento, o la que se compra en garrafones o en botellas en tiendas y supermercados.

El precio por metro cúbico de agua (mil litros) en Parral es de 20 pesos. Por mes, una familia paga en su recibo de agua de uso doméstico cerca de 200 pesos, en tanto un garrafón de 20 litros de agua purificada en las tiendas de conveniencia, supermercados o tiendas de la esquina se encuentra entre los 20 y 33 pesos según la marca comercial, lo mismo sucede con una botella de agua de un litro cuyo costo aproximado es de 15 a 17 pesos.

Pero, cuando la red se mantiene por varios días con los tubos vacíos, una pipa de agua cuesta de 250 a 500 pesos para rellenar los tinacos

Una persona que compra una botella de litro de agua diario gasta en promedio 450 pesos al mes extras para tener acceso al agua purificada, de la misma manera una familia con consumo de un garrafón de 20 litros diarios gasta de 300 a 600 pesos al mes extras, al pago del recibo mensual de la JMAS.

Al agotarse el líquido de la presa, las colonias que dependen de ella son surtidas por tandeo con agua de pozos o de minas inundadas, como La Esmeralda.

El agua de Parral proviene de tres fuentes principales, una batería de pozos en lo que se conoce como El Valle de El Verano, la presa Parral y el agua de viejas minas, que fueron abandonadas en plena producción de plata cuando se inundaron.

La presa se encuentra en su nivel más bajo en lo que va del año. Aunque no tiene una gran capacidad, sólo alcanza los 4.5

agua este embalse es un alivio para la ciudad; esta agua es procesada y potabilizada por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, que surte a 17 por ciento de las colonias de la ciudad.

Como ya no hay agua en la presa tampoco se ve a los pescadores que acudían con su caña, ya que sólo quedan charcos aislados. Si no es por las precipitaciones de los últimos días, el terreno luciría árido y seco, sin embargo, a pesar de que ya es poco el líquido que contiene, en el lugar aún persisten las aves migratorias.

En esta temporada del año llegan a la zona garzas blancas y grises, patos silvestres y avecillas que se reúnen en diferentes puntos de la presa para beber agua o descansar ya que como fuente de alimento es prácticamente nula. ■

Chihuahua
padece sequía
severa con más del
45 por ciento de su
territorio afectado

El precio por metro cúbico de agua (mil litros) en Parral es de 20 pesos. Por mes, una familia paga en su recibo de agua de uso doméstico cerca de 200 pesos





Tener agua requiere recursos

LA FALTA DE LIQUIDO EN ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SE PRESENTA PRINCIPALMENTE DURANTE EL VERANO, POR LO QUE TANTO EL GOBIERNO MUNICIPAL COMO LOS POBLADORES PRECISAN DE HACER INVERSIONES IMPORTANTES PARA GARANTIZAR EL ABASTO

YOANNA ROMO / El Sol de Hermosillo

Cada vez, los pobladores de la capital de Sonora invierten más con la finalidad de tener garantizado el suministro de agua potable en sus viviendas, en algunos casos superando los 20 mil pesos.

Actualmente, Hermosillo se encuentra en condiciones de sequía severa y aún cuando se han presentado lluvias durante la temporada de verano, no han sido suficientes para recargar los mantos acuíferos o la presa local, la cual está completamente seca y en niveles de cero.

Por lo que para asegurar el recurso hídrico durante esta temporada de calor, el Ayuntamiento de Hermosillo tiene pla-

neado una inversión de 25 millones de pesos en diferentes obras y trabajos.

Por su parte, la población se abastece de materiales para la instalación de tinacos y cisternas, para lo cual se gasta desde 4 mil hasta 20 mil pesos.

INVERSIÓN OFICIAL

El Gobierno municipal, a través del organismo operador de Agua de Hermosillo (Aguah), anunció una inversión de 25 millones de pesos este año a fin de que no falte el servicio durante todo el 2022.

Jesús Carrillo Rojas, coordinador de operaciones de Aguah, declaró que se requieren 4 mil 600 litros por segundo para poder entregar agua a todas las colonias de la ciudad.

De acuerdo con estudios de la organización civil *¿Hermosillo. Cómo Vamos?* diariamente, cada habitante de la ciudad consume alrededor de 400 litros de agua, mientras que en otras ciudades similares el consumo es de 210 litros por persona.

Cabe aclarar que la cantidad de agua que consumen en sus viviendas los hermosillenses no está medida en su totalidad, ya que sólo el 58% de las casas cuentan con un medidor.

Pero el 42% que no cuenta con un medidor consume el 80% del volumen de agua suministrada a la ciudad.

Ante esto, Agua de Hermosillo trabaja en la rehabilitación de 18 pozos y la renovación de equipos en cárcamos de rebombeo. Además de la redistribución de sectores hidrométricos, instalación de controladores y válvulas reguladoras de pre-

sión, así como la instalación de cruceros.

Carrillo Rojas comentó que con estas acciones se logra aprovechar más el agua que actualmente tiene la ciudad, permitiendo así ofrecer el servicio de manera diaria.

A decir del funcionario, en el área operativa no existe un programa exclusivo para el periodo de verano, sin embargo, desde Gerencia Comercial impulsan algunas acciones para promover la cultura del agua.

Existe la llamada Patrulla del Agua que amonesta y aplica multas a usuarios que desperdicien o hagan mal uso del recurso, además se cuenta con un programa de instalación de tinacos, que está dirigido a colonias del Norte de la ciudad, principalmente.

SOBREEXPLOTACIÓN DE ACUÍFEROS

Nicolás Pineda Pablos, coordinador de la Mesa de Agua de Hermosillo *¿Cómo vamos?*, opinó que la inversión del organismo operador contribuirá para asegurar el recurso para este verano 2022, pero que con la sequía no se sabe.

"Con eso se salvó la emergencia del verano 2022, pero no sabemos si la sequía sea más larga, porque si se está salvando este año y las presas están agarrando agua y los acuíferos se están recargando, no sabemos si el próximo año venga igual o peor", dijo.

El especialista señaló que el problema a mediano plazo sería la sobreexplotación de acuíferos, pues a diferencia de las presas, se desconoce cuándo podrían agotarse, pues no deben extraer más recurso que el que recarga anualmente, sin embargo, Hermosillo ha estado abusando de sus acuíferos.



“Esos son depósitos de agua subterráneos que no son infinitos y Hermosillo los ha estado sobreexplotando, se les ha estado retirando más agua que la que les entra y ese es el gran riesgo a mediano plazo para la ciudad”, aseveró.

Y explicó que se necesita forzosamente recargar de agua los acuíferos, de otra manera el crecimiento de la ciudad no es sustentable o no está soportado.

La ciudad de Hermosillo, dijo, necesita un cambio de modelo de consumo o un patrón de consumo diferente, ya que gasta mucha agua por lo que hay que poner atención en la demanda de agua.

TINACOS Y CISTERNAS

Pese a las acciones realizadas, la falta de agua en algunos sectores se presenta principalmente durante el verano, ya sea por reparaciones, problemas eléctricos o de mantenimiento, por lo que es recomendable contar con un tinaco o cisterna para el almacenamiento de agua y contar con el vital líquido durante alguna contingencia.

Ramsés Naranjo Guzmán, vendedor del área de plomería en una empresa especializada de estos materiales, señaló que las casas con uno o dos baños por lo regular requieren de un tinaco que puede ser de hasta 450 litros, para lo cual es necesario un tanque hidroneumático de 24 litros con medio caballo de fuerza.

Este equipo, dijo, sería el ideal para garantizar agua en los baños, regadera y lavadora, pues la bomba o hidroneumático se utiliza principalmente para incrementar

la presión del recurso hídrico cuando hay desabasto.

“La recomendación sería tener un tinaco o un tanque para abastecer de agua lo suficiente para unos días, si es para una casa grande no funciona un tanque de 450 litros porque es pequeño el nivel de agua que va a tener, si tiene un tinaco de mil 100 litros ese ya tiene más durabilidad de tiempo”, detalló.

Si el consumo es moderado utilizando un tinaco regular, el periodo de abasto de

agua en una vivienda es de dos semanas, añadió, mientras que el periodo para su mantenimiento es de seis meses con una vida útil de 8 a 10 años.

Verónica Santacruz López, quien también es vendedora en la compañía, indicó que en promedio los equipos económicos, pero confiables, tienen un valor de alrededor de cuatro mil pesos, con la tubería incluida, pero depende de la cantidad que se va a utilizar.

“Todo depende de los tramos que se requieren, las distancias que se tienen que recorrer para llevar el agua desde el tinaco hasta la toma de agua”, reiteró.

En el caso de una cisterna con una capacidad superior a los 2 mil 800 litros, con todo su equipamiento, incluyendo una bomba sumergible de 20X tiene un costo de aproximadamente 20 mil pesos, de acuerdo a otra compañía especializada en bombas de este tipo. ■

“

La recomendación sería tener un tinaco o un tanque para abastecer de agua lo suficiente para unos días



FOTOS: CARLOS VILLALB / CECILIA SAIAS



FOTOS: CARLOS VILLALBA/CECILIA SAUAS



JAVIER CRUZ

Una pipa de agua cuesta de 250 a 500 pesos para rellenar los tinacos





Al borde del colapso

ZACATECAS TIENE UN DÉFICIT DE AGUA DE CERCA DE 380 MILLONES DE METROS CÚBICOS. DE 34 ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA ENTIDAD, 19 ESTÁN SOBRE-EXPLOTADOS. EN UNA DÉCADA, PODRÍA PASAR EL UMBRAL DE PENURIA QUE SEÑALA LA OMS

JUAN CASTRO/ El Sol de Zacatecas

ZACATECAS. El estado cuenta con 34 acuíferos, de los cuales sólo 19 tienen disponibilidad ya que otros 15 están en déficit. De los acuíferos con mayor sobreexplotación están el de Calera, Chupaderos y el Aguanaval.

De acuerdo con el coordinador técnico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y presidente de la Asociación Mexicana de Hidráulica en el estado, Cruz

González García, el agua subterránea representa mil 33 millones de metros cúbicos destinados para la agricultura, contra 17 millones que se destinan al uso público urbano. La industria solamente utiliza 68 millones de metros cúbicos.

Si no se equilibra la recarga con la extracción del agua, en el corto plazo el abatimiento será grave e inevitable y hará inviable la actividad agrícola. Existe una clara relación entre los cultivos de menor rentabilidad con la sobreexplotación.

De acuerdo con el indicador del estrés hídrico (volumen por habitante y por año), entre 1970 y 2015 se pasó de 2 mil 280 a mil 373 metros cúbicos por habitante y por año y, para la próxima década, según esta previsión, podría Zacatecas estar en el umbral de penuria que señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), abajo de los mil metros cúbicos por habitante y por año.

Benjamín de León Mojarro, vicepresidente de la Asociación Mexicana Hidráulica, indicó que en los municipios de Guadalupe, Zacatecas, Morelos y Vetagrande, se distribuyen diariamente 77 millones de litros de agua por una línea de conducción de 4 mil 800 kilómetros de tuberías.

De esa agua, regresan 55 millones de litros a la red de alcantarillado y se conducen a las plantas de tratamiento. Ese volumen de agua se extrae y se distribuye a través de ocho sistemas existentes que se distribuyen en los cuatro municipios, de manera particular el sistema "Benito Juárez".

Este volumen de agua que se distribuye diariamente no es suficiente, se necesitaría un 50 por ciento adicional.

Es ese déficit el que obliga a tener una

distribución por rotación en las colonias. Hay 610 colonias que se abastecen diariamente, mediante rotación y se tienen 480 donde se entrega el agua de tres a cuatro días a la semana. Pero hay una zona crítica que alimenta el sistema "Benito Juárez", donde solamente se entrega agua dos días a la semana, en días variables.

Entre la zona donde se ubican los pozos, los rebombos y el tanque que proporciona el agua por gravedad a los hogares, hay 25 kilómetros de distancia, y tiene que subir 460 metros, y en esa presurización con frecuencia ocurren rupturas de tuberías.

En época de estiaje, en litros por habitante y por día crece un 20 por ciento el consumo.

UNA PRESA "FANTASMA"

Zacatecas tiene reservado un volumen de más de 110 millones de metros cúbicos de aguas superficiales, por un título de concesión por 47.3 millones adicionales que no se han utilizado, y que son parte de la presa Milpillas, un proyecto que inició su construcción pero que se dejó porque los pobladores pidieron hasta el triple del valor por sus terrenos, y corrieron los rumores de que si permitían la realización del proyecto ellos no tendrían agua y sufrirían de inundaciones.

En 2017, como una solución al problema del agua, el gobierno del estado presentó el proyecto de construcción de un sistema que constaba de la presa Milpillas y un acueducto para el traslado del agua desde el municipio de Jiméncz del Teúl hasta Guadalupe.

El proyecto constaba de una presa de



almacenamiento con capacidad para 70 hectómetros cúbicos de agua y 89 metros de altura.

Además, un acueducto de 166 kilómetros que serviría como línea de conducción. Esto generaría 1.3 metros cúbicos por segundo, que sería reforzado por tres plantas de bombeo y potabilizadoras.

Para llevar a cabo este plan, se requería la compra de terrenos y pago de indemnizaciones. El proyecto integral era por el orden de los 3 mil 500 millones de pesos que se iba a dar en presupuestos multianuales.

Esto resolvería el problema de escasez de agua de los municipios de Fresnillo, Enrique Estrada, Calera, Zacatecas y Guadalupe, la zona de mayor población en el estado, con aguas superficiales, lo que permitiría la recarga de los mantos acuíferos, en su mayoría sobreexplotados.

El proyecto estaba previsto a concluirse en 2024 y el costo total estimado subiría hasta los 6 mil 930 millones de pesos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2018 se autorizaron 169.7 millones de pesos, y empezaron los trabajos en el vaso de la presa. Para diciembre de ese año se había reportado un avance del 0.12 por ciento del proyecto total.

En la licitación inicial de la obra se inscribieron 19 empresas, de las cuales seis fueron descalificadas en la primera etapa, mientras las cinco propuestas finales quedaron debajo del presupuesto base. El fallo fue favorable a Materiales y Construcciones Camino Real, una empresa que meses después se supo que estaba inhabilitada.

Los trabajos se previeron a iniciar el 31 de julio de 2018 y debían concluir el 5 de enero de 2019, con una inversión inicial de

49 millones de pesos.

Sin embargo, al tratar las adquisiciones de la propiedad colectiva de los ejidos de Atotonilco, Estancia de Guadalupe y El Potrero, los habitantes se negaron, bloquearon caminos y retuvieron a los operadores de la maquinaria. El Gobierno estatal decidió detener el proyecto.

Por su parte, el Gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), decidió retener el recurso destinado al proyecto, 130 millones de pesos, que se quedaron en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los destinó a proyectos de otras entidades.

A final de cuentas, sólo fueron ejercidos en esta obra 3 millones de pesos.

En el Presupuesto federal de 2019 se contemplaban 504 millones de pesos para esta obra, pero nunca se ejercieron.

El presidente Andrés Manuel López Obrador acudió a un evento a Zacatecas a finales de 2018, donde pidió que si había inconformidad de los pobladores, adheridos a la organización RFMA, se hiciera una consulta popular respecto al tema, anuncio a partir del cual el entonces gobernador Alejandro Tello dejó de lado el proyecto.

En el lugar de construcción quedaron abandonados y en resguardo por un año 43 toneladas de cemento y varilla.

SERVICIO PÚBLICO URBANO

El Instituto de Recursos Mundiales informó que Zacatecas es uno de los 10 estados de la República en crisis. Se encuentra en el lugar 9 de la lista en el país, con un puntaje de 4.63, siendo 5 el puntaje máximo.

Según información del Plan de Desarrollo Integral de los Servicios de Agua Potable Zacatecas, se establece que cada año dismi-

nuye de uno a tres metros el nivel de profundidad de los pozos que hay en el estado.

Según estudios de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), hay algunos lugares del territorio donde pudiera obtenerse el líquido, pero se tienen niveles de arsénico que sobrepasan los estándares nacionales.

El reto de los organismos operadores a nivel nacional y puede ser mundial, es la seguridad hídrica.

Zacatecas, según el último plan hídrico nacional, es una de las regiones más vulnerables por el agotamiento de las aguas subterráneas y la afectación de por sequías, hay una recurrencia que siempre ha estado presente.

Ante ello, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) emitió una asignación de 47 millones 300 mil metros cúbicos al año para el Gobierno del Estado, para uso exclusivo de agua potable.

Esta asignación se registró a través de un sistema que se conoce como Milpillars, el cual consiste en una presa de almacenamiento y un acueducto de 163 kilómetros de longitud con obras complementarias, pero el avance de los estudios de prefactibilidad, factibilidad y proyectos ejecutivos permitió que las obras de este sistema quedaran en la cartera de proyectos de la unidad de inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La seguridad hídrica no solamente se asegura con la disponibilidad, también con las condiciones de la infraestructura.

Hay varias regiones del país que padecen este problema, aguas duras con altas concentraciones de carbonatos, de calcio y magnesio, que, al paso del tiempo, obstruyen las tuberías e impiden que el agua llegue a los hogares. ■



34

ACUÍFEROS, hay en Zacatecas, de los cuales sólo 19 tienen disponibilidad ya que otros 15 están en déficit.



PIXABAY

Zacatecas es uno de los 10 estados de la República en crisis. Se encuentra en el lugar 9 de la lista en el país, con un puntaje de 4.63, siendo 5 el puntaje máximo.

SEGÚN EL INDICADOR DEL ESTRÉS HIDRICO*

ENTRE 1970 y 2015 se pasó de 2 mil 280 a mil 373 metros cúbicos por habitante y por año y, para la próxima década, según esta previsión, podría Zacatecas estar en el umbral de penuria que señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), abajo de los mil metros cúbicos por habitante y por año. (*volumen por habitante y por año)





Partidos de oposición elaboran sus propuestas para reforma

GEORGINA SALDIERNA

Ante una eventual reforma electoral que sólo toque leyes secundarias, los partidos de oposición empezaron el análisis de temas a los que darían prioridad, entre ellos las elecciones primarias para coaliciones electorales y regresar la fiscalización de los partidos a los organismos públicos locales electorales (OPLE).

El diputado panista Jorge Triana explicó que regular la elección primaria no requiere reforma constitucional. Estos comicios se pueden hacer *de facto* mediante convenios de colaboración entre los partidos y el Instituto Nacional Electoral (INE), pero es mejor que ya estén plasmados en la legislación.

La idea es que cada fuerza política de una coalición elija a su candidato presidencial, para que luego compitan entre ellos en una elección primaria regulada por el INE, ya sea abierta, de militantes o por encuesta, pero avalada y oficializada por el órgano electoral, expuso el vicedirector de la bancada *blanquiazul* en la Cámara de Diputados. También consideró necesario federalizar la fiscalización y que la injerencia del crimen organizado sea causal de nulidad de elecciones.

Sistema perfectible

Triana reconoció que el sistema electoral es perfectible y puede haber invasión de atribuciones y duplicidades entre el INE y los Ople, por lo que debe realizarse un análisis quirúrgico para determinar qué está mal y corregirlo en lugar de cortar todo de tajo, puntualizó en alusión a la iniciativa del Ejecutivo, que plantea desaparecer dichos organismos estatales.

La vicedirectora del PRD en San Lázaro, Elizabeth Pérez Valdez, señaló que esperarán la conclusión de los foros que organizó Va por México, a fin de escuchar a todos los funcionarios electorales y especialistas y determinar qué podría impulsarse en una reforma electoral.

Recordó que uno de los primeros señalamientos de los consejeros estatales es tener un piso presupuestal para evitar ser maniatados por gobiernos locales, lo cual podría lograrse mediante el presupuesto de la federación.

Marco Antonio Mendoza, vicedirector del PRI, destacó que su partido está interesado en revisar el marco electoral vigente a fin de perfeccionarlo y fortalecer la democracia. Señaló que el diálogo con funcionarios electorales deja puntos importantes sobre los que se debe seguir trabajando.



LA REFORMA A LA LEY MINERA, MÁS DUDAS QUE CERTEZAS SOBRE EL "NUEVO ORO BLANCO"

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La reforma a la Ley Minera, la cual "nacionaliza el litio", deja a la industria mexicana en la incertidumbre sobre la manera en la cual el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador explorará, explotará y comercializará el mineral; mientras que, por otra parte, no hay claridad sobre las funciones y presupuesto que requerirá la empresa estatal para dicha actividad minera.

Armando Ernesto Alatorre Campos, presidente del Colegio de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, advierte en entrevista: "La misma reforma en la Ley de Minería deja vacíos, unos huecos, que nadie sabe qué va a pasar. Por ejemplo, lo del organismo que se hará cargo de la cadena de valor del litio... ¿Hasta

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



Foro consultivo. Huecos legales

ENERGÍA

La iniciativa que se acaba de aprobar en el Poder Legislativo, con la cual el gobierno federal “nacionaliza” el litio, ha dejado dudas en la industria mexicana y en analistas sobre los “cómos” el Estado explorará, explotará y comercializará el mineral. En el contexto de la transición energética, para el presidente del Colegio de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, Armando Ernesto Alatorre Campos, el problema es de fondo, ya que la reforma nace de una idea “incorrecta” de que México cuenta con grandes reservas de litio, “lo que no se ha comprobado”.

la nación puede establecer relaciones con empresas que quieran comprar materia prima, “porque se trata de un mineral estratégico sin el cual sería muy difícil la transición energética, es un material básico para las pilas, para los autos eléctricos, está muy vinculado a la industria automotriz”.

Entonces, agregó López Obrador, la empresa de la nación puede hacer acuerdos, pero la propiedad del mineral es de los mexicanos.

Para Alatorre Campos, el problema es de fondo, ya que la reforma nace de una idea “incorrecta” de que México cuenta con grandes reservas de litio, lo que tampoco se ha comprobado.

“Certeza no hay absolutamente nada aquí. Gran parte del problema es que todo esto nace de un error de que, supuestamente, estábamos nadando en litio y que vamos a hacer el próximo Dubái de litio; y la verdad es que este organismo estaría iniciando una exploración y posiblemente se tarden unos ocho o 10 años en ver si existe algún yacimiento que se pueda eventualmente extraer”, explica el especialista.

Y advierte que “tal vez el resultado sea que no hay (litio). No lo sabemos. Nadie puede en México asegurar que sí hay, y mucho menos decir en dónde y en qué cantidades”.

De acuerdo con el reporte El litio: La nueva disputa comercial, dinamizada por el falso mercado verde, elaborado por la organización Geo Comunes, la Red Mexicana de Afectados por la Minería y por Miningwatch Canadá, más de la mitad del litio extraído a escala mundial proviene de Australia.

De hecho sólo cuatro países, Australia, Chile, China y Argentina, produjeron 96% del litio en el mundo en 2019.

El informe también señala que las reservas posibles, pero aún no comprobadas, están bastante concentradas en el famoso “Triángulo del Litio”, que se forma en la zona transfronteriza de salares entre Argentina, Bolivia y Chile, representando

más de la mitad de los recursos mundiales de este mineral (53%).

En cambio, los recursos calculados en México representan sólo 2.8% del recurso mundial. Por lo que México no es referente en la producción del mineral y tampoco puede considerar al litio como mineral estratégico.

En nuestro país existen 36 proyectos mineros de capital extranjero destinados a la extracción de litio, que son controlados por 10 empresas. Sin embargo, existen solamente tres empresas realmente activas con capacidad para avanzar en sus proyectos hacia la extracción: Organimax, Bacanora Lithium y One World Lithium.

Según Geo Comunes, actualmente en México se han entregado 97 mil hectáreas concesionadas, además de estar en trámite 537 mil más para la extracción de litio. No obstante, una porción significativa de los proyectos de exploración es de depósitos de lodo. ▶



Alatorre. “Nadie sabe qué va a pasar”

dónde va a llegar esa cadena de valor? ¿Se va a dedicar a la parte minera, a la exploración y producción? o ¿va a llegar hasta el caso extremo de fabricar baterías de litio? Esa es una gran incógnita, es una reforma a la Ley Minera, pero que transgrede a otras industrias, como la de transformación, la química y la automotriz”.

De acuerdo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, será la Secretaría de Energía (Sener) la que operará dicha empresa u organismo.

“Desde luego, lo que se aprobó es que el litio es propiedad de la nación, no va a ser manejado por empresas extranjeras ni por empresas nacionales, va a depender de la Secretaría de Energía del gobierno federal, ahí se va a ubicar la nueva empresa del litio”, señaló el mandatario en su conferencia de prensa matutina, el 6 de junio último.

A decir del presidente, esta empresa de



Viene de la
página anterior

Es decir, no existe aún una mina de litio en producción, que sea de este tipo de depósito, por la falta de tecnologías adecuadas de extracción, además de los altos costos que la extracción de lodo significa.

En su forma pura, el litio –también conocido como el “nuevo oro blanco”– se ubica principalmente en salares, aunque también puede encontrarse dentro de rocas, arcillas o lodo. Es un metal blando, de bajo punto de fusión, reactivo, de color blanco plata, que se oxida rápidamente en aire o agua. Es el metal más ligero y su densidad es la mitad que la del agua.

Como la espuma

El documento destaca que uno de los principales usos industriales del litio es en forma de estearato de litio, como espesante para grasas lubricantes.

Sin embargo, a partir de 2010 las baterías de litio se han convertido en uno de los contrincantes de reemplazo de los combustibles fósiles. Otras aplicaciones importantes de los compuestos de litio son en cerámica, de modo específico en la formulación de esmaltes para porcelana; como aditivo para alargar la vida y el rendimiento en acumuladores alcalinos y en soldadura autógena y para latón.

Otro dato del estudio publicado en enero de 2021: el crecimiento acelerado en el uso del ion-litio ha causado que la tonelada de litio haya subido su precio, desde los 350 dólares que costaba en 2003, llegando a los 3 mil dólares en 2009 y logrando proyecciones que lo colocaron entre los 8 mil y 10 mil dólares por tonelada para 2020.

“No es casual que en términos de mercado de expansión sean los principales fabricantes de coches, como Mitsubishi,

Nissan, Ford, BMW, Toyota, Honda, entre otras marcas, quienes impulsan proyectos para producir coches que usen baterías de iones de litio. A este proceso ya se le conoce como la ‘transición energética’, de tal manera que el litio está adquiriendo un papel muy importante en la producción de baterías eléctricas.”

Para Alatorre Campos, “la confusión” del gobierno mexicano surge a partir de que en algunos países, por ejemplo, en Estados Unidos, se ha considerado el litio estratégico.

“¿Por qué motivo? Están viendo que lo requieren para su industria electrónica, lo requieren para su industria automotriz, pero no lo tienen. Dependen de fuentes extranjeras para abastecerlo. Entonces lo nombran estratégico. ¿Y el gobierno que hace? Busca medidas de apoyar la producción del país. Lo poco o mucho que pueda hacer porque tampoco tiene grandes yacimientos”, explica.

Luego aclara: “Pero una cosa es que sea estratégico y otra cosa es que con el mote de estratégico digas solamente ‘yo gobierno soy el bueno para hacerlo’ y adiós todo mundo”.

Dudas sobre ruedas

Uno de los sectores inconformes por la reforma impulsada por el Ejecutivo, y aprobada por el Poder Legislativo en abril último, fue la industria automotriz.

El presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), José Guillermo Zozaya, advirtió en el Parlamento Abierto sobre la reforma del sector eléctrico que “la fabricación es el siguiente polo importante para la industria, poco a poco las empresas fabricantes de autos ligeros pondrán sus vidas hacia el

desarrollo de baterías. Nuestra principal preocupación es que la extracción de litio sea un monopolio del gobierno, que se maneje bajo la discreción de las empresas estatales, lo cual tendría un impacto en el comercio y los precios de este producto”, expuso el 9 de febrero pasado.

El presidente de la Cámara Minera de México (Camimex), Fernando Alanís, aseguró que los yacimientos de litio en estados como Sonora y Zacatecas tienen una muy baja concentración del metal, lo que hace complicada su extracción al no existir la tecnología necesaria.

Para el presidente del Colegio de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, lo primero es explorar y ver si el gobierno encuentra.

No obstante, señala que, “en cuanto a la capacidad técnica para la exploración, no creo que haya problema para hacerlo. Pero la capacidad económica para poder llevarlo a cabo es la primera gran interrogante y, en función de eso, pues a ver cuál es el éxito que logra obtener el gobierno”.

Impacto geopolítico

De acuerdo con Geo Comunes, en el T-MEC, firmado entre México, Estados Unidos y Canadá, se señala que las baterías de litio son un componente “esencial” para la industria interna, y determina un plazo de tres años para alcanzar 75% de contenido regional de litio para que estas baterías para autos eviten pagar aranceles.

A raíz de este acuerdo, hace unas semanas se eliminaron en México los aranceles para la importación de autos eléctricos.

“Estas medidas para incrementar el consumo de productos de litio extraído en la región, sumadas al hecho de que la producción mundial está actualmente concentrada en Australia, Sudamérica y Asia, ponen más presión sobre los yacimientos de este mineral ubicados en México y Canadá, en los cuales algunas empresas están intentando instalarse para suministrar litio para la industria automotriz regional”, abundó.

Proceso consultó a la Sener si ya contaba con los lineamientos generales, presupuesto, condiciones técnicas y función del nuevo organismo o empresa estatal del litio, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

Lo que sí se sabe, es el anuncio del presidente López Obrador respecto de que la autoridad revisará las concesiones obtenidas por las empresas extranjeras para explorar y explotar el litio en el país, y se respetará las ya existentes que estén en regla.

“Ya no se van a entregar permisos, concesiones para la explotación del litio, todo va a estar dirigido por esta empresa de la nación que se va a crear”, agregó el mandatario.



Zozaya. Preocupaciones del sector automotriz



ECONOMÍA



GÓMEZ FIERRO, UN JUEZ “NON GRATO” PARA LA 4T

La Ley de Hidrocarburos, en vigor desde el 20 de mayo de 2021, generó incertidumbre, por lo que varias empresas del sector energético se quejaron de la reforma al artículo décimo tercero transitorio, que excluye a Pemex de la regulación asimétrica. Esa medida llevó a la firma Process Fuel a interponer un amparo y el juez Juan Pablo Gómez Fierro se lo concedió el 28 de junio último. Eso disgustó al gobierno de López Obrador, quien ahora define al impartidor de justicia como personero de las empresas.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador mantiene una batalla legal contra la compañía Process Fuel, S.A. de C.V., a la cual le fue otorgado un amparo contra la reforma al artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, que entró en vigor el 20 de mayo de 2021 y que excluye a Pemex de la regulación asimétrica.

Se trata de una sentencia de amparo emitida el pasado 28 de junio por el juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien está a cargo del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones. El impartidor de justicia ha sido señalado por López Obrador de “estar al servicio de las empresas particulares”.

El viernes 5, en su habitual conferen-

cia matutina, López Obrador lanzó: “Ese señor Fierro está al servicio de las empresas particulares. (Para él) el principal agente a investigar es al gobierno, al que tiene que ver con lo público, al que representa al pueblo, a ese hay que tenerlo atado de pies y manos, que no se mueva. Ese fue el modelo que establecieron”.

Y no es para menos. De acuerdo con el periódico *El Financiero*, Gómez Fierro concedió en marzo del año pasado 14 ▶



Viene de la
[página anterior](#)

suspensiones definitivas solicitadas por empresas que tramitaron amparos contra la Reforma Eléctrica, impulsada por el gobierno de la 4T.

Además, Gómez Fierro aceptó a trámite al menos tres juicios de amparo contra esa reforma, en uno de los cuales concedió también la suspensión provisional y a finales de abril concedió las primeras suspensiones contra la entrada en vigor del decreto por el que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

El amparo (1855/2021) promovido por Process Fuel, S.A. de C.V., a través de los despachos de abogados Montalvo & Terrores, así como Prospero & Suárez y avalado por Gómez Fierro, estima lo siguiente:

"Con la reforma del artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos se distorsiona el proceso de libre competencia y concurrencia en el mercado de hidrocarburos, pues aun cuando se han otorgado diversos permisos y hay distintas estaciones de servicio distintas a Petróleos Mexicanos, la eliminación de la regulación asimétrica no está precedida de la valoración técnica del órgano competente para ello, que es la Comisión Reguladora de Energía (CRE), sino de la declaración realizada por el Congreso de la Unión que, como se expuso, no es el competente para ello."

Por eso mismo, agregó "...no existe certeza de que la regulación en cuestión ya no sea necesaria, sobre todo porque de acuerdo a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), al menos en 2021, dicha empresa sigue siendo el mayor oferente en el mercado nacional de gasolina y diésel en términos de volumen de producto vendido".

El polémico amparo

En la sentencia de amparo, cuya copia tiene *Proceso*, aseveró que con la eliminación repentina de la regulación asimétrica que fue impuesta por el órgano regulador, sin la previa "constatación" de las condiciones actuales de los mercados y del poder dominante de sus participantes, las empresas productivas del Estado pueden elevar sus precios de venta en el mercado mayorista, incluso, en los mercados en los que aún tienen poder dominante, lo que también podría dar lugar al desplazamiento de sus competidores.

Y de paso "al acotar las facultades de la CRE para regular el sector... y al ordenar la eliminación repentina de toda la regulación asimétrica que fue impuesta para garantizar el desarrollo eficiente de los mercados, se alejan de los objetivos de la reforma energética y, por ende, contravie-



nen los bienes jurídicos tutelados por el artículo 28 constitucional".

La sentencia de amparo también recuerda que en la Ley de Hidrocarburos publicada en agosto de 2014 la venta de primera mano se definió como la primera enajenación en territorio nacional realizada por Pemex, sus organismos subsidiarios o divisiones, así como por cualquier otra empresa productiva del Estado o una persona moral (por cuenta y orden del Estado) a un tercero, o bien, entre esos sujetos.

Esa venta de primera mano debe realizarse a la salida de las plantas de procesamiento, las refinerías, los puntos de inyección del producto importado, los ductos de internación, los puntos de inyección de los hidrocarburos provenientes directamente de campos de producción, así como en puntos distintos a los indicados, cuando la comercialización sea realizada por personas controladas por Pemex o sus organismos subsidiarios.

Se estableció que la regulación de las ventas de primera mano sería asimétrica, e incluyó la aprobación y expedición de los términos y condiciones generales, así como la expedición de la metodología para el cálculo de sus precios.

Además, deberá observar la práctica común en mercados desarrollados de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y los precios deberán reflejar, entre otros, el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad en el mercado internacional.

Según el artículo La decisión contra monstruosidad, publicado en el blog Derecho en Acción, de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, cuyo propósito

es "ofrecer un espacio adecuado para la discusión jurídica del país", de darse la entrada en vigor de la reforma se corre el riesgo de que las empresas productivas del Estado establezcan tarifas excesivas para aquellos comercializadores no favorecidos por Pemex, lo que, sin duda, impactará directamente al consumidor final.

El reporte académico, elaborado por Iván Alejandro Ruiz Mijangos y Alfonso Salcedo Fuentes, advierte que la incertidumbre jurídica que genera la reforma, "cuyo evidente propósito es reducir en el número de participantes del sector, restringe las condiciones de oferta, y probablemente generará como consecuencia un incremento de precios de los productos que se ofrecen al público".

Reacción de la Sener

La respuesta del gobierno de López Obrador ante la sentencia definitiva emitida en el juicio de amparo 1855/2021 llegó a través de recursos de revisión por parte de la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Energía (Sener); la CRE ingresó el suyo el pasado 7 de julio, junto con la Cámara de Diputados; así como la Fiscalía General de la República (FGR) con fecha 4 de julio de 2022.

La Sener, encabezada por Rocío Nahle García, en su recurso de revisión (oficio 120/UAJ/DCC/DC/2446/2022), fechado 14 de julio de 2022, cuya copia tiene este semanario, asegura que la regulación asimétrica ha generado mayores obligaciones para Pemex, en comparación con el resto de los permisionarios de comercialización, los cuales sólo deben cumplir tres condiciones: contar con un permiso otor-



Viene de la
[página anterior](#)

gado por la CRE, cumplir las especificaciones de calidad de combustibles, así como presentar reportes periódicos de información (volúmenes y precios).

Mientras que la empresa dirigida por Octavio Romero Oropeza cumple con el doble de condiciones, como la aplicación forzosa de fórmulas de precios; sujetarse a criterios para otorgar descuentos y separar el contrato de franquicia Pemex del contrato de venta.

También tiene la obligación de publicar en el portal público de forma adelantada precios, descuentos y condiciones comerciales, determinar los límites de participación en el mercado y someter a aprobación los modelos de contrato de venta de primera mano y comercialización.

La Sener dio cifras sobre los permisos otorgados, lo que a su consideración es evidencia de que hay una mayor participación de los agentes económicos en el mercado nacional.

Precisó que al mes de marzo y febrero de 2021, respectivamente, se han otorgado un total de 23 mil 134 permisos, de los cuales 22 mil 927 corresponden a otros agentes económicos y sólo 207 a Pemex, según cifras de la misma dependencia y de la CRE.

Más cifras

La Sener recordó que la CRE, a través del Acuerdo A/043/2019 del 28 de noviembre de 2019, señaló que existen 4 mil 670 estaciones de servicio con imagen comercial distinta a la de Pemex, demostrando que, en efecto, ya existe una mayor cantidad de participantes diferentes a la empresa productiva del Estado.

Y de plano aseguró que la regulación asimétrica sujetaba a Pemex a "desventajas en la competencia que ya no se justifican" y que "mantiene permanente la posibilidad" de que la CRE sujete a la empresa estatal a nuevas obligaciones de regulación asimétrica, limitando a la empresa la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en la comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

De paso, la dependencia defendió que la Cámara de Diputados tiene la facultad para legislar en materia de hidrocarburos, por lo que fue el Poder Legislativo el que emitió la Ley de Hidrocarburos y la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME).

Que derivado de la reforma energética de 2013 se tuvo a la CRE como un órgano regulador coordinado en materia energética y que la competencia de la CRE deriva de lo dispuesto en la LORCME y en la Ley de Hidrocarburos.

Por su parte, la Cámara de Diputados concluyó en su recurso de revisión que "la condición impuesta en el transitorio décimo tercero de la Ley de Hidrocarburos de 2014 ya se cumplió de sobra en los mercados relacionados con la comercialización y las ventas de primera mano".

El cambio de reglas

De acuerdo con los despachos Montalvo & Terrones y Prospero & Suárez la sentencia de amparo tiene efectos generales para la empresa de origen poblano Process Fuel S.A. de C.V., así como para el resto de los participantes del mercado de hidrocarburos.

No obstante, la Sener señaló en su recurso de revisión que los efectos de la sentencia únicamente deben circunscribirse a la quejosa.

"Contrario a lo resuelto por el juzgador, los efectos determinados en la sentencia recurrida, viola el principio de relatividad en el juicio de amparo, en tanto que otorga beneficios no sólo a la quejosa, sino a otros particulares que no son parte en el juicio de amparo ni solicitaron la protección constitucional al juzgador y mucho menos acreditaron su interés en el juicio de amparo", explicó.

En ese sentido, añadió la dependencia, pretender extender la concesión del amparo a todos los participantes del sector resulta ilegal, pues sin haberse acreditado interés alguno en el respectivo juicio de amparo, de manera ilegal e irracional, el juez del conocimiento pretende restablecer a una colectividad en el goce de un derecho que jamás se ha demandado como afectado por parte de dicha colectividad.

Por su parte, la FGR acusó que causa agravio que el juez de distrito haya estimado que el sistema normativo cuestionado reviste una naturaleza autoaplicativa porque al eliminar las facultades originarias otorgadas a la CRE para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como toda la regulación que sobre el tema había sido impuesta a la empresa productiva del Estado y sus subsidiarias, automáticamente modifica las reglas de operación para todo el sector de hidrocarburos.

Y, por consiguiente, apuntó la FGR, la esfera jurídica de los sujetos que participan en él, en relación con las disposiciones que los regían previamente, por "lo que estimó el juzgador que es el artículo décimo tercero transitorio del decreto reclamado el que cambia las reglas de operación del mercado de hidrocarburos desde su entrada en vigor".

De esta forma, la 4T mantiene otro frente legal abierto en materia energética, en este caso, del sector de hidrocarburos, en el cual pretende deslindar a Pemex de la regulación asimétrica. Con la sentencia de amparo promovida por Process Fuel S.A. de C.V., se busca que la petrolera se ajuste a la regulación que fue modificada en mayo de 2021.

De hecho, el antecedente directo de la sentencia es la suspensión definitiva que dejó sin efectos el decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

De no llevarse a cabo, advirtió el artículo, la decisión contra la monstrosidad, previamente citada, "seguirán existiendo condiciones inequitativas para los diversos actores económicos en el mercado y para la cadena de valor de los hidrocarburos. Podemos ver impactos negativos en la calidad y precio de los productos y servicios que ofrecen los distintos competidores".

Por lo tanto, concluyó, la suspensión de la reforma contribuye a la eficiente implementación de las diversas disposiciones que regulan el mercado para que éste continúe con su desarrollo eficiente y bajo condiciones de competencia libre y equitativa.



Nahle García, Recurso de revisión



Ascenderá a 17 mil mdp en 2023 el presupuesto de órganos electorales

El INE prevé gastar 14 mil mdp y al TEPJF se destinarían \$3 mil millones

FABIOLA MARTÍNEZ

La operación de los organismos electorales del país representará el año entrante un gasto de alrededor de 17 mil millones de pesos.

De esa cantidad estimada de manera preliminar, 14 mil serían para el Instituto Nacional Electoral (INE) y casi 3 mil para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Una comisión especial temporal del INE presentará mañana las cifras del anteproyecto de presupuesto 2023 para enviarlo a la Cámara de Diputados.

Fuentes del organismo dijeron que se buscará un financiamiento "casi en los mismos términos" que 2022, cuando al INE se le autorizaron casi 14 mil millones de pesos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, el INE aparece actualmente con 19 mil 736.5 millo-

nes de pesos debido a que se incluye la partida de 5 mil 821.8 millones correspondiente al financiamiento público a los siete partidos políticos nacionales.

Los consejeros electorales han defendido el presupuesto de ambas partidas. En la sesión extraordinaria del INE, realizada el miércoles pasado, el presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Uuc-kib Espadas, sostuvo que no es oneroso para el país sostener a los partidos, porque le saldría más caro que la contienda política estuviera sometida a los intereses de los grandes capitales privados.

Y aunque este financiamiento "no goza de prestigio social", consideró conveniente que el Estado mexicano gaste para el año entrante 6 mil 233.5 millones de pesos, según el acuerdo aprobado hace unos días.

Buena parte de los recursos del

INE se emplean para sueldos. Por ejemplo, la presidencia del consejo general tiene para este año una partida de 65 millones de pesos, de los cuales 55.7 millones son para servicios personales.

Lo mismo lo destinado al resto de consejeros electorales: 232.4 millones, de los cuales 214.8 millones fueron para sueldos.

A escala general, abarca un amplio porcentaje del gasto del INE la operación de sus oficinas distritales y estatales (juntas), así como la del Registro Federal de Electores.

En tanto, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, aseguró esta semana que buscará mayor eficiencia de este máximo tribunal sin pedir más dinero.

Actualmente, el TEPJF (integrado por una sala superior y seis regionales) tiene un presupuesto de 2 mil 797.3 millones de pesos.



PARTIDOS

El INE autoriza a los partidos seis mil 233.5 millones de pesos para 2023

NO TIENEN LLENADERA

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

A pesar de que el año próximo no se llevarán a cabo elecciones federales, las fuerzas políticas nacionales recibirán recursos públicos para sus "actividades ordinarias".





Viene de la
página anterior

Al aprobar las reformas electorales de 2007 y 2014 los partidos políticos se aseguraron de establecer en la Constitución una fórmula que les garantiza un considerable financiamiento público que, además, crece invariablemente año con año: para 2023, cuando no habrá comicios federales y tan solo se desarrollarán dos elecciones estatales, Morena, PAN, PRI, MC, PT, PVEM y PRD recibirán seis mil 233.5 millones de pesos.

Justo por ello una de las demandas más sentidas de la ciudadanía es reducir las prerrogativas que reciben las fuerzas políticas.

Iniciativa presidencial

Morena apoya la iniciativa que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador y que precisamente tiene como una de sus principales propuestas reducir el gasto público que se destina a los partidos.

En su exposición de motivos plantea: “Uno de los temas que suscita mayor indignación en la opinión pública es la millonaria cantidad de recursos del erario que año con año se entregan a los partidos políticos nacionales y locales para el sostenimiento de sus estructuras y la obtención del voto”.

Critica el documento que “el Estado mexicano destina cada año miles de millones de pesos en subsidios públicos a las actividades ordinarias de los partidos políticos (plantilla laboral y bienes muebles e inmuebles), es decir, a la manutención de aparatos burocráticos”.

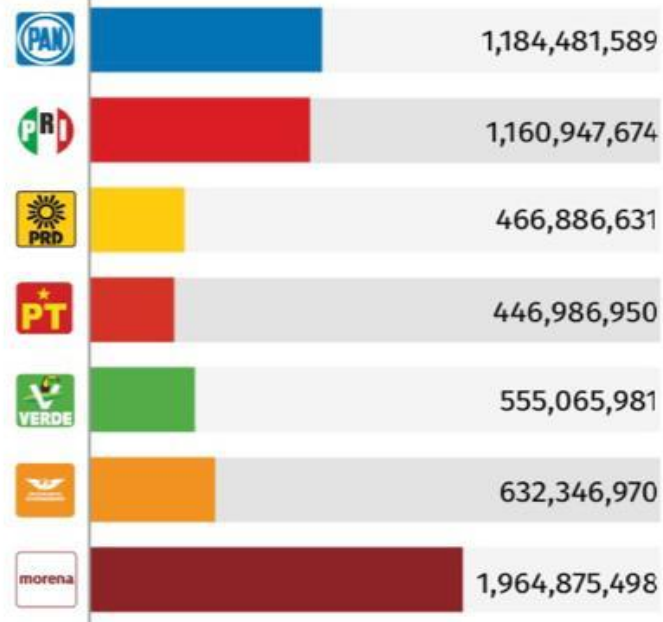
**“El Estado mexicano
destina cada año
miles de millones de pesos
a los partidos”.**

Por otro lado, la iniciativa presidencial explica que “cuando se introdujo el sistema de financiamiento anual de los partidos se buscaba detener las transferencias subrepticias de dinero público a favor del partido oficial, principal elemento de inequidad respecto de otras expresiones políticas”.

Sin embargo, agrega el texto, “el sostenimiento de su estructura burocrática durante tiempos no

Recursos públicos 2023

(en pesos)



Fuente: INE

electorales nunca ha terminado de justificarse socialmente, dada la proliferación de élites partidistas ajenas al interés público y representatividad ciudadana”.

De acuerdo con la Encuesta Cívica realizada cada cuatro años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “en 2020 los partidos políticos fueron la institución pública más desacreditada, entre otras razones por el costo económico que significan para la sociedad mexicana”.

En opinión del jefe del Ejecutivo federal los partidos deben cubrir sus gastos por medio del financiamiento de simpatizantes y militantes: “El objetivo es reducir el alto costo que los partidos políticos representan al erario y obligarlos a convertirse en instituciones autosostenibles mediante esas aportaciones, legalmente vigiladas”.

Aclara la iniciativa que “el financiamiento público se mantendría solamente para el gasto de campañas durante la contienda electoral. Esto representa una disminución de más de 66% del financiamiento público respecto de lo que actualmente se gasta. Lo anterior obedece a la necesidad de que nuestro régimen de partidos no genere costos injustificados ni incongruentes”.

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



Expertos, en favor de la reducción.

Pelea por el dinero

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) recién aprobó el financiamiento de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023, a partir de la fórmula establecida en la Constitución, por un importe de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos.

El INE explicó que únicamente aplica la fórmula dispuesta en el artículo 41 constitucional y que ella “no admite debate o negociación alguna”.

Durante la sesión en la que el Consejo General del INE aprobó el financiamiento público para los partidos en 2023, los representantes de Morena, PRI, PAN y PRD, así como algunos consejeros sostuvieron un intenso debate en torno de la necesidad o no de asignar dinero del presupuesto federal para mantener la operatividad de las fuerzas políticas.

El representante de Morena, Eurípides Flores, recordó que su partido apoya la propuesta del presidente de la República de eliminar los recursos públicos a los partidos en años en que no se celebren comicios y soltó: “El presupuesto que se asigna a los partidos políticos es un golpe a la voluntad popular, que ha exigido de manera reiterada que es necesaria la austeridad republicana en el gobierno, que deben acabar los lujos y los privilegios para los

de arriba y destinarlo a la atención de las necesidades verdaderamente urgentes para la ciudadanía y para el pueblo”.

En respuesta, el representante del PAN, Víctor Sondón, aseveró que “tal vez Morena no requiera del presupuesto para partidos, porque seguramente están pensando en el presupuesto público, que es todavía más grave”.

“El dinero que reciben es desproporcionado en un país con tanta desigualdad y pobreza”.

A su vez, el representante del PRI, Hiram Hernández, preguntó al morenista: “¿Qué opina usted de que en enero de 2022 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó una multa de 4.9 millones de pesos a Morena por financiarse ilegalmente con dinero retenido a empleados del municipio de Texcoco durante el gobierno de Delfina Gómez, entre 2013 y 2015?”

Según la investigación, dijo, “Delfina desvió al menos dos millones 200 mil pesos vía estas



Viene de la
página anterior

retenciones para después darlos a Morena. Sin embargo, la cifra real podría ser mucho más alta, ya que muchos descuentos se dieron sobre pagos en efectivo”, aseveró el priista.

El consejero del INE, Jaime Rivera, llamó la atención “sobre el hecho de que Morena, no reclamó la disminución de financiamiento público a los partidos mientras estuvo fuera del gobierno porque desde la oposición necesitaba dinero para competir por el poder, ahora lo hace”.

Rivera lanzó la pregunta: “¿Será que Morena de verdad quiere aplicarse a sí mismo la pobreza franciscana de manera permanente? ¿O será que obtiene recursos de otras fuentes?”

El representante de Morena dejó sin respuestas las preguntas del consejero electoral y del representante del PRI y, en cambio, se lanzó contra priistas y panistas: “El presupuesto que se anuncia por parte del INE es irrisorio porque ¿para qué quiere tanto dinero el PRI si pierde todas las elecciones a las que se presenta; o el PAN, que no es capaz de construir un cuadro honesto que no robe, que no mienta, que no traicione al pueblo? Literalmente, es dinero echado a la basura”.

El consejero del INE Ciro Murayama aclaró al morenista: “Perdóneme, pero la Constitución no dice que solo el ganador tiene derecho al financiamiento público; la Constitución dice, literalmente, que 70% se reparte proporcionalmente con base en los votos que legítimamente cada partido político obtiene en la elección al Congreso respectivo y 30% de manera igualitaria”.

Miguel Castro, representante de MC, indicó que su dirigencia nacional ya fijó su posición sobre el financiamiento público: “Que no se dé dinero a los partidos políticos, que estos se encarguen de erogar sus gastos y que se los acrediten al INE fehacientemente”.

Finalmente, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona afirmó: “El Estado mexicano va a gastar algo más de seis mil millones de pesos en financiar a sus partidos y ese gasto le ahorrará a la sociedad muchísimo más dinero, evitando compromisos, evitando la tentación de venderse a los intereses privados”.

Democracia cara

En el foro II del Parlamento Abierto para la reforma electoral se abordó el tema *Financiamiento público para las campañas electorales*.

Ahí la presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, Graciela Sánchez, comentó que estamos ante el reto de limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral y suprimir el llamado financiamiento ordinario que se entrega cada año: “Es necesario transitar hacia un modelo diferente de financiamiento para los partidos o seguir aportando del erario público muchísimo dinero para cada uno de ellos”.

Elena Sarayth de León Cardona, fiscal especializada para la Atención de Delitos Electorales en la Ciudad de México, consideró que eliminar el financiamiento público para actividades ordinarias e incentivar que sean sus militantes quienes cubran sus gastos permitirá fortalecer a los partidos políticos.

“Fortalecerá su democracia interna y el vínculo militancia-dirigencia; generará auténticas escuelas de cuadros; facilitará la posibilidad de acceso a cargos públicos y partidarios; abolirá cúpulas anquilosadas; propiciará una participación auténtica; privilegiará la transparencia y rendición de cuentas;

“Muchas veces se usa para compra de votos, traslado de votantes, pago de operadores y grupos de choque”.

La dependencia del dinero público.



Continúa en la
siguiente página



[Viene de la
página anterior](#)

Fórmula mágica

El financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se fija anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral por 65% del valor diario de la UMA (Unidad de Medida y Actualización, esto es "la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes").

Con base en el corte del Padrón Electoral del 31 de julio, con un número total de 94 millones 910 mil 965 personas, la aplicación de la fórmula dio como resultado un monto global de financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos por más de cinco mil 936 millones de pesos, a los que se suman otras prerrogativas establecidas en la Constitución: actividades específicas, franquicia postal y franquicia telegráfica, para un gran total de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos.

El valor de la UMA para 2022 quedó establecido en 96.22 pesos y 65% de esto son 59.94 pesos.

Cabe destacar que año con año crece el número de inscritos en el Padrón Electoral y aumenta el valor de la UMA, por lo que está garantizado que los partidos incrementen sus prerrogativas.



Sin acuerdos.

optimizará gastos; obligará a una administración ordenada y eficiente; y desincentivará al partido como un negocio personal o de grupo porque el militante será su principal fuente de financiamiento", puntualizó.

Alfredo Alcalá Montaño, integrante del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dijo que se debe apostar por el cambio de fórmula para asignar los recursos públicos a las fuerzas políticas.

Mariana Tamés Espadas, coordinadora jurídica de la Consultoría Política y Litigio Electoral, pidió "tomar en cuenta que los partidos reciben otro tipo de prerrogativas, como las de radio y televisión, lo que involucra dinero para ellos".

María Luisa Jiménez Poblano, asesora en materia electoral, financiamiento, gasto y fiscalización, aseveró que no obstante que "la democracia tiene

un costo de funcionamiento, este debe ser menor para la ciudadanía, es decir, no debe ir en deterioro del gasto público".

La diputada Susana Prieto, de Morena, aseguró que "hay partidos que no dan un solo peso a sus candidatos para que hagan campaña política, por lo que llegan a buscar candidatos con dinero propio que autofinancien sus campañas".

Sin voluntad política

La pasada LXIV Legislatura comenzó en septiembre de 2018 sus trabajos con la presentación de diversas iniciativas que plantearon la reducción del financiamiento público para los partidos políticos nacionales. Las propuestas presentadas no prosperaron durante el primer año de ejercicio, pero el tema se volvió a discutir en octubre de 2019 durante la celebración de un foro en la Cámara de



Viene de la
página anterior



Diputados en el que se planteó la posibilidad de impulsar una nueva reforma electoral.

En ese contexto, la propuesta de reducir las prerrogativas se presentó en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. El 29 de octubre se aprobó (con 19 votos a favor de Morena y el PES, y 14 en contra de PAN, PRI, MC, PRD e incluso el PT) el dictamen de la iniciativa que establecía reducir 50% el financiamiento público de los partidos políticos para sus actividades ordinarias.

En el dictamen de aquel entonces Morena planteó que la fórmula que se aplica para asignar el financiamiento “permite que las erogaciones a los institutos políticos aumenten constantemente, derivado del incremento que año con año tiene el Padrón Electoral y el valor de la UMA, lo que cada vez genera un mayor descontento social”.

“¿Para qué quieren tanto dinero si pierden todas las elecciones?”

Los legisladores de Morena y PES aprobaron el dictamen de la iniciativa que establecía que “el financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos se fije anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral por 32.5% del valor diario de la UMA”. Con ello preveían obtener un considerable ahorro.

La iniciativa se llevó al pleno de la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de aquel 2019 y los legisladores de los partidos de oposición —y con ellos el PT— votaron en contra con el argumento de que la reducción del financiamiento público a los partidos sería un elemento que favorecería al partido en el gobierno, es decir, a Morena.

Vaga esperanza

Elena Sarayth de León Cardona celebró el “intento” que hacen los legisladores de atender una exigencia social que se hace inaplazable. En este sentido, expresó: “El dinero que reciben los partidos es desproporcionado en un país con tanta desigualdad y pobreza, recurso que bien podría utilizarse para atender necesidades más imperiosas”.

Asimismo, la especialista planteó que en la actualidad “el flujo de dinero para cubrir gastos de campaña muchas veces se utiliza para las llamadas ‘actividades de campo’ que envuelven la denominada operación política: ‘compra de votos’, ‘traslado de votantes’, ‘pago de operadores y movilizadores’, ‘grupos de choque’, representantes generales y de casilla y muchos otros gastos que la fiscalización no detecta y que no son tan sencillos de acreditar como ilícitos electorales”.

Así, mientras los legisladores escuchan a los expertos —quienes hacen eco de la demanda ciudadana— recomendando la reducción de los recursos públicos, los partidos recibirán en 2023 un total de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos para sus actividades ordinarias y otros gastos, aun cuando el año próximo no se celebran comicios federales y solo se realizarán dos elecciones locales.

Es un hecho que no habrá reducción de prerrogativas en 2023 y no es seguro que las haya en 2024, así que la ciudadanía seguirá pagándoles miles de millones de pesos a los partidos políticos, porque si no reciben dinero público tendrán “la tentación de venderse a los intereses privados”. **V**



Garantizar uso transparente de recursos, meta de nueva ley de ciencia: Conacyt

● Álvarez-Buylla deplora derroche anterior de fondos públicos destinados al rubro

● Entre 2001 y 2018 se dilapidaron 45 mil mdp en lo otorgado a la IP, señala

FALTA UN ÚLTIMO DICTAMEN PARA QUE ESTÉ LISTA, SEÑALA

La nueva ley de ciencias impide el dispendio del erario: Álvarez-Buylla

LAURA POY SOLANO

La nueva ley general de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación busca reconocer a la ciencia como un derecho y no como un privilegio, y garantizar el uso riguroso y transparente de los recursos públicos destinados al sector para alcanzar la soberanía científica en el país, afirmó María Elena Álvarez-Buylla, directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

En entrevista, adelanta a *La Jornada* que el anteproyecto de ese marco normativo está casi listo, “sólo falta un último dictamen para que la consejería jurídica del Poder Ejecutivo dé su visto bueno y el presidente Andrés Manuel López Obrador defina a qué cámara del Congreso de la Unión enviará la iniciativa”.

No descarta la posibilidad de que el proyecto se discuta en el próximo período ordinario de sesiones, a partir de septiembre, de manera “que podamos alcanzar uno de los grandes logros del proceso de transformación del país”.

La experta en genética molecular

y encargada de orientar la política pública en materia científica destaca que la ciencia, como actividad social, debe estar al servicio de la humanidad con dos guías fundamentales: bienestar social y cuidado ambiental.

Crítica, asimismo, que en sexenios anteriores se utilizara la ciencia para “derrochar” los recursos públicos, en lugar de invertirlos en una verdadera agenda científica nacional. Precisa que durante casi dos décadas, se convirtió al Conacyt “en una suerte de fachada de ciencias y de desarrollo tecnológico, porque en realidad era una caja oscura, bastante grande, donde sin transparencia se distribuyeron miles de millones de pesos”.

Álvarez-Buylla asegura que el dispendio de recursos públicos supera 45 mil millones de pesos, tan sólo en lo otorgado al sector privado, entre 2001 y 2018. “Y ese dinero ni siquiera fue para hacer tecnociencia, sino para favorecer intereses creados, probablemente aliados políticos y para legitimar gobiernos. Aunque se hizo con sus normas hechas a modo, es inmoral

e inaceptable. No podíamos seguir haciendo lo mismo”.

Desde su llegada al Conacyt en 2019, añade, se encontró entre otras múltiples irregularidades, “con elefantes blancos, construcciones, con el pretexto de desarrollos científicos, que nunca se realizaron e implicaron miles de millones de pesos tirados a la basura en estados, además, donde había urgencias científicas, tecnológicas y carencia de becas”.

Agrega que “nos dejaron más de 10 mil proyectos científicos sin seguimiento ni cierre o cancelación en tiempo y forma, ni mucho menos la devolución de recursos. Hemos recuperado casi 8 mil millones de pesos sin reclamo legal, porque los argumentos son contundentes. Tan sólo la semana pasada, con ese trabajo de revisión, recuperamos 400 millones de pesos. ¡Estamos hablando de montos enormes!”

En 2019, con la reforma al artículo tercero constitucional, México se convirtió en el primer país del mundo en promulgar desde su Carta Magna el derecho universal a la ciencia y sus beneficios.

Así, la aprobación de la primera



ley general en la materia no sólo garantizará ese derecho, sino sentará las bases de una política científica en beneficio de la población y el uso transparente de los recursos, así como permitir que los ordenamientos estatales sean congruentes con estos objetivos, establece la directora general del Conacyt.

También "evitará las prácticas del periodo neoliberal que afectaron a miles de estudiantes, pues las

becas de maestría y doctorado se utilizaron como señuelos, aun dentro de universidades públicas, para hacer de los posgrados negocios y cotos de control donde coordinadores o intermediarios decidían cómo repartir las becas del Conacyt, sin ninguna claridad".

El anteproyecto del nuevo marco jurídico, resultado de un largo proceso de análisis, debate y discusión iniciado en 2021, incluso con organizaciones y colectivos opues-

tos a la transformación del sector, contempla modificar el nombre del Conacyt a Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Con el nuevo marco normativo "buscamos el bienestar social, que es el pilar fundamental en este gobierno, y que nadie quiera aprovechar los recursos asignados a este sector para sus propios negocios, sean o no con base científica y tecnológica".



▲ La directora del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, no descarta que el marco normativo sea discutido en el próximo periodo ordinario del Congreso. Foto Cristina Rodríguez

**ENGALANA EL CONGRESO CAPITALINO****EL CANDIL FRANCÉS QUE PIDIÓ PORFIRIO DÍAZ**

CDMX.— Testigo de hechos históricos como el anuncio de la Expropiación Petrolera y hasta tomas de tribuna por parte de diputados, el candil de origen francés ilumina desde hace más de 100 años el recinto de Donceles y Allende, hoy sede del Congreso de la capital del país.



LA LUZ ANTIGUA DE LA SEDE DEL CONGRESO

El candil del Palacio de Donceles tiene más de 100 años de existencia y pesa 750 kilogramos, tiene 475 focos internos y 280 externos; **fue traído a México por órdenes de Porfirio Díaz**

Texto: **OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Fotos: **FERNANDA ROJAS Y GERMÁN ESPINOSA**

El candil del Congreso de la Ciudad de México, que fue traído desde Francia y ensamblado en México, tiene más de 100 años de antigüedad y durante todo este

tiempo ha alumbrado, desde más de 20 metros de altura, a presidentes, diputados federales y locales, regentes, jefes de Gobierno y a personalidades de distintas áreas y disciplinas.

También ha sido testigo de eventos históricos como el funeral del exvicepresidente José María Pino Suárez, el anuncio de la Expropiación Petrolera, la toma de protesta de la primera mujer diputada, Aurora Jiménez, y el discurso del expresidente Gustavo Díaz Ordaz, tras la matanza de estudiantes en 1968.

El candil pesa 750 kilogramos, tiene 475 focos internos y 280 externos, y está hecho de cristal y latón, los cuales siguen siendo originales.

Sandra Toribio, quien se encarga de realizar las visitas guiadas al Congreso capitalino, señala que se sabe que esta luminaria llegó en barco desde Francia en 1911 por órdenes de Porfirio Díaz, aunque él ya no pudo verlo funcionar.

Fue traído especialmente para este recinto que albergaría a la



Cámara de Diputados y que fue construido sobre las ruinas de lo que era el Teatro *Irbide*. El diseño y construcción de todo el recinto, incluido el candil, estuvo a cargo del arquitecto Mauricio de María y Campos.

El candil pende de un vitral —del cual se conserva el original y es de origen francés— únicamente ha tenido una pequeña restauración en 2005.

Cada año, entre los meses de julio y agosto, previamente al informe del jefe de Gobierno en turno, se le da mantenimiento. Este año su “manita de gato” se realizó del 4 al 9 de agosto.

Bajarlo y subirlo implica una labor titánica, pues se realiza de forma manual con ayuda de una gran polea que se encuentra en la parte superior del recinto.

Los trabajadores le van dando vuelta a esta polea poco a poco y con gran fuerza y así es como desciende o asciende esta pieza que llegó a México hace 111 años.

David Flores, quien es el encargado de mantenimiento y uno de los 15 trabajadores del Congreso local que se encargan de subir y bajar el candil, dice que no a cualquier persona dejan hacer esta tarea, pues el trabajo requiere de fuerza, maña y no tener vértigo.

“Descendemos el candil, se le da limpieza por todo el polvo que se acumula, se limpian las bombillas, se cambian todos los focos que estén fundidos, se revisan sockets, porque son sockets latonados dorados”, indica.

En este sentido, añade que este año fueron a una casa de antigüedades y ahí consiguieron las piezas latonadas, “porque le estábamos poniendo sockets de baquelita, pero la verdad perdía mucho su decoro y dignidad. También ahí conseguimos las bombillas de cristal, porque ya muy poca gente las hace”.

David Flores comenta que algunos focos que tenía este candil ya no los hacen, por lo que tuvieron que sustituirlos.

“Tuvimos que cambiar algunos focos que iban adentro, que eran de tipo incandescente y ya se volvieron de led, y tuvimos que

buscar una armonía y un equilibrio; por ejemplo, las coronas externas son amarillas y todo lo interno es luz de día para que luzca el latonado. Siempre lo que luce de este candil es su dignidad, su sobriedad de latón francés con todas sus guirnalda y flores de acanto de cristal, que ya es muy difícil conseguir las piezas que faltan”, detalla.

La limpieza del candil la realizan trabajadores del Congreso capitalino con trapos y detergente: se hincan o se suben a esta pieza para dejarla lo más hermosa posible; también se pule el latón. Esta limpieza, dicen los trabajadores, la realizan con mucho cuidado y esmero, pues se trata de una pieza histórica.

Para darle un mantenimiento integral a esta pieza se requerirían aproximadamente 150 mil pesos, precisa David Flores, quien aún presentaba un poco de sudor tras haber ayudado a subir esta pesada luminaria el pasado 9 de agosto.

Hay dos formas de darle mantenimiento, dependiendo del tiempo que tengan para hacerlo. La corta, que fue la que hicieron hace unos días: es bajarlo, ver los focos que ya no sirvan, cambiarlos, limpiar el cristal y pulir el latón; mientras que la larga puede durar hasta 15 días: bajarlo, quitar todos los focos, limpiarlos, pulirlos y volverlos a colocar.

Resistente a los sismos

Sandra Toribio destaca que todo el recinto, y obviamente el candil, son resistentes a los sismos porque el edificio está cubierto por acero que fue traído de Monterrey y forrado en cantera. La luminaria sí se ladea, pero nunca se ha caído. Sólo una vez, cuenta, uno de los focos de esta luminaria se cayó, pero por otras razones.

“Hay una anécdota que cuando aquí fue Cámara federal, una bombilla estaba floja, el candil estaba en su lugar habitual allá arriba, cae la bombilla y pega en la esquina de una curul. Se escucha el estruendo, pero no pasó a mayores, no pasó nada, sólo fue un

susto”, puntualiza.

Comenta que se elige esta fecha para hacerle mantenimiento porque en septiembre siempre arranca el periodo ordinario de sesiones más fuerte y además porque el jefe o la jefa de Gobierno en turno acude al recinto a rendir su informe.

La encargada de realizar las visitas guiadas al Congreso de la Ciudad recuerda que hace más de 100 años todas las luces internas del candil eran amarillas, pero algunas piezas ya no las hacen actualmente, por lo que se tuvo que ir adecuando y buscar las que le dieran el estilo, sin perder lo clásico y elegante.

“De 100 años a la fecha lo único que ha cambiado del candil son las bombillas, porque este recinto en el año de 1987 fue declarado monumento histórico, y por esta razón no se puede alterar o modificar detalles de su arquitectura”, asevera la guía.

Recinto histórico

El Palacio Legislativo de Donceles y Allende fue escenario de un suceso que marcó la política en México, reseña Sandra Toribio, pues fue en ese lugar cuando en octubre de 1953 se les otorga a las mujeres el derecho a votar.

De 1911 a 1982 albergó la Cámara de Diputados, después fue sede de la Asamblea de Representantes y años después de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), hoy Congreso de la Unión de México.

Este recinto está lleno de simbolismos; por ejemplo, en el muro de honor se encuentra adornando a la palabra *Lex* (*Ley*, en latín) una guirnalda dorada que es una planta que representa unión y hermandad. En los extremos de la tribuna hay un mascarón que asemeja el rostro de un anciano, lo que representa sabiduría.

Cada que un legislador utiliza la tribuna sube siete escalones; en la masonería, explica Toribio, el siete es el máximo peldaño antes de llegar a la perfección. La cúpula del recinto representa, también en la masonería, al universo.

En total, 12 columnas estilo



romano sostienen al recinto. Se asimila, en la masonería, a que un año tiene 12 meses, el día 12 horas y 12 apóstoles siguieron a Cristo, por lo que esto encierra un simbolismo. ●

“

Siempre lo que luce de este candil es su dignidad, su sobriedad de latón francés con todas sus guirnaldas”

David Flores
Trabajador en el Congreso

15

EMPLEADOS del Congreso capitalino son los que se encargan de darle mantenimiento al candil.

2005

AÑO en el que el candil tuvo su primera restauración, que fue mínima; aún conserva su originalidad.



Algunos focos han sido sustituidos por otros que hagan armonía con el tono de luz; los sockets latonados son los más difíciles de conseguir.



Al candil le hacen dos tipos de mantenimiento; el corto consiste en limpiar los focos y el largo en quitarlos y pulirlos. Este dura 15 días.



Sandra Toribio, encargada de las visitas guiadas al Congreso, dijo que la luminaria llegó en barco desde Francia en 1911, en el Porfiriato.



El candel del Congreso capitalino se ensambló en México, pero todas sus piezas provienen de Francia; está hecho de cristal y latón, los cuales siguen siendo originales.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



DIPUTADA DE MORENA

Buscan reconocer violencia vicaria

Dulce Silva Hernández presentó una propuesta para clasificar la práctica como acto de violencia de género

POR XIMENA MEJÍA

lizet.mejia@gmm.com.mx

La diputada federal por Morena, Dulce María Silva Hernández, presentó una iniciativa para que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se reconozca la violencia vicaria como otra forma de violencia de género.

Silva Hernández presentó ante la Comisión Permanente su propuesta con la cual señala que, el objetivo de la violencia vicaria, es dañar a las mujeres madres a través de causarles sufrimiento a sus hijas e hijos.

La legisladora advierte que dicha práctica debe ser clasificada ya que actualmente no es investigada como un acto de violencia de género.

“El objetivo es el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión, en una relación de poder que se sustenta en la desigualdad.

Sin embargo, al igual que

sucedió con la violencia familiar, aún en nuestros días, hay quienes se resisten a nombrar, definir y sancionar, este delito, argumentando la dificultad para aportar pruebas, pretendiendo homologarla con la violencia familiar y la alienación parental”, señala la iniciativa.

Al no considerarla la violencia vicaria como un delito, dijo que no se tiene un dato preciso sobre cuántas madres son víctimas, sin embargo, sostuvo que se sabe que en México 8 de cada 10 denuncias por violencia de género quedan impunes, y muchas mujeres después de denunciar violencia de género han sido asesinadas.

Destacó que algunos congresos estatales ya han incorporado la violencia vicaria en sus legislaciones locales, por lo que es necesario hacer lo mismo desde el Congreso Federal a fin de adecuar la norma a la realidad y nuevas formas de violencia que padecen las mujeres.

El pasado 20 de junio, durante el primer día del parlamento abierto, hubo consenso en la Cámara de Diputados para formular una reforma legislativa y penal

para castigar la llamada violencia vicaria que tiene como propósito hacer daño a las exparejas usando como instrumentos a los hijos.

Dicho parlamento se llevó a cabo para analizar ese tema y los alcances de las cuatro iniciativas ya presentadas en San Lázaro para actualizar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Código Penal Federal.

Ahí, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Julieta Vences Valencia, también de Morena, confió en la fortaleza que le dará esta consulta a una eventual reforma, gracias a la participación de 40 ponentes de los sectores público, privado y social, con distintas trayectorias de luchas y propuestas para abordar este fenómeno.



El objetivo es el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión, en una relación de poder que se sustenta en desigualdad.”

DULCE SILVA

DIPUTADA DE MORENA



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Dulce María Silva Hernández, diputada federal por Morena, indica que al no considerar la violencia vicaria un delito, no se cuantifica.



Urge diputada Vargas coordinación entre tres órdenes de gobierno, tras hechos violentos en Juárez

Tras los acontecimientos violentos en Ciudad Juárez, la diputada presidenta de la comisión de Asuntos Frontera Norte en la Cámara de Diputados, Teresita de Jesús Vargas Meraz, expresó a través de sus redes sociales que hoy más que nunca, los diferentes órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), deben trabajar coordinados y dar la batalla. Lamentó la legisladora los hechos ocurridos y manifestó su solidaridad con las familias de las víctimas que perdieron la vida en dichos actos violentos.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/urge-diputada-vargas-coordinacion-entre-tres-ordenes-de-gobierno-tras-hechos-violentos-en-juarez-8734974.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Eventual creación del órgano IMSS-Bienestar, por decreto, deja en claro que el Insabi es un fracaso: Éctor Jaime Ramírez

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario de la Comisión de Salud, afirmó que la eventual creación del órgano público descentralizado IMSS-Bienestar, por decreto del Gobierno Federal, deja en claro que el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) “es un fracaso, y ahora un estorbo para el propio Gobierno”.

<https://edomexaldia.com/eventual-creacion-del-organo-imss-bienestar-por-decreto-deja-en-claro-que-el-insabi-es-un-fracaso-ector-jaime-ramirez/>



IMSS-Bienestar será un fracaso; carece de legalidad: PAN

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados aseguró que el decreto para sustituir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) carece de legalidad y no va a funcionar.

“Condenamos que el Presidente y su gabinete quieran gobernar a decretazos violando la ley; ahora viene un nuevo decreto para hacer “ajustes” en el sistema de salud, que carecen de legalidad y están improvisados, ante el fracaso de un Insabi que desde su creación en enero de 2020 fue inoperante”, destacó el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

El legislador dijo que es confuso que ahora el Presidente Andrés Manuel López Obrador desee crear un organismo descentralizado para las personas que no cuenten con seguridad social, a través del IMSS. “Lo que está claro, es que el Insabi es un fracaso y ahora un estorbo para el Gobierno Federal. Por ello, de manera discreta pero absurda e ilegal, quieren quitarle la administración de los recursos; y que sea el IMSS- Bienestar quien intente corregir todo el desastre que causaron y no logran resolver”, dijo.

El legislador detalló que el Insabi ha sido la ruina del derecho a la salud en México, pero ahora se transforma en abandono, pues aseveró que se trata de debilitarlo para desaparecerlo, como pasó en su momento con el Seguro Popular.

<https://www.razon.com.mx/mexico/imss-bienestar-sera-fracaso-pan-494258>



Proponen pensión alimenticia compensatoria a quien se haya dedicado al hogar



Para garantizar, en caso de divorcio, una pensión alimenticia compensatoria al cónyuge que se haya dedicado al cuidado de los hijos, la diputada Karen Michel González Márquez plantea adicionar el artículo 288 Bis al Código Civil Federal.

La iniciativa que presentó la legisladora del PAN, señala que un juez podrá otorgar dicha pensión a favor de la persona que durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente a las labores del hogar y al cuidado de los hijos y no hubiere generado los medios para tener una independencia económica.

Se otorgará también, a quien esté imposibilitado para trabajar o carezca de bienes, o teniéndolos no alcancen la proporción equivalente en valor a los generados por el otro.?

La propuesta, remitida a la Comisión de Justicia, establece que en la resolución se fijará el monto de la pensión, para la cual deberán considerarse el detrimento económico sufrido por el cónyuge acreedor y los ingresos y bienes del cónyuge deudor, así como las garantías para su efectividad.

La legisladora panista aclara en su propuesta que sí bien la pensión compensatoria se puede otorgar a ambos cónyuges, la intención de la iniciativa es proteger esencialmente a la mujer, toda vez que esta situación se da principalmente con ellas, debido a la inequidad laboral y salarial, y a que no tienen los medios necesarios para reincorporarse al mundo laboral.

Para cumplir con la pensión alimenticia compensatoria, González Márquez expuso que se deben reunir ciertos presupuestos para que proceda el otorgamiento de la pensión compensatoria. El presupuesto esencial es la existencia de un desequilibrio económico que debe sufrir uno de los cónyuges en relación con la posición del otro y que suponga un empeoramiento en su situación anterior en el matrimonio. "Esta prestación debe ser solicitada expresamente por el cónyuge que considere que la separación o divorcio le ocasiona dicho perjuicio económico. El juez no tiene facultades para establecerla de oficio", puntualizó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	14/08/2022	LEGISLATIVO

Finalmente añadió que, el derecho a la pensión alimenticia compensatoria se extinguirá cuando desaparezcan las condiciones objetivas que hayan generado el desequilibrio económico del deudor.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/13/proponen-pension-alimenticia-compensatoria-quien-se-haya-dedicado-al-hogar-430360.html>



Proponen pensión alimenticia a cónyuge que se ha dedicado al cuidado de los hijos

La diputada Karen Michel González Márquez (PAN) presentó una iniciativa para que, en caso de divorcio, el juez otorgue pensión alimenticia compensatoria a favor del cónyuge que durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente a las labores del hogar y al cuidado de los hijos y no hubiere generado los medios para tener una independencia económica.

<https://mundoxalapa.com/2022/08/13/proponen-pension-alimenticia-a-conyuge-que-se-ha-dedicado-al-cuidado-de-los-hijos/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Buscan incorporar la Consulta Previa en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Boletín No.2316

Buscan incorporar la Consulta Previa en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

- Permitiría su participación en la elaboración y aplicación de legislación y políticas enfocadas al respeto de sus derechos humanos

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) impulsa iniciativa que plantea que las personas con discapacidad tengan derecho a ser consultadas de manera estrecha y a participar en la elaboración y aplicación de legislación, políticas y demás procesos relacionados con el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia, busca adicionar un Capítulo X Bis, denominado Consulta Previa, a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Agrega que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los gobiernos de las entidades federativas, los congresos locales y judiciales estatales y los municipios, implementarán mecanismos de consulta previa para las personas con discapacidad.

Establece que esta consulta deberá ser previa, pública, abierta, regular, accesible, informada, significativa y transparente, estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad.



En los considerandos señala que consultar a este grupo poblacional evitará correr el riesgo de que todos los trabajos legislativos en los que se involucran derechos de las personas con discapacidad puedan ser invalidados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este sentido, subraya que la SCJN ha dado especial importancia al rubro de la consulta previa de las personas con discapacidad y ha hecho énfasis en la obligatoriedad que tienen los poderes legislativos, federal y locales, de realizarla como un elemento fundamental para la validez de todas las reformas en las que se involucran derechos de las personas con discapacidad.

Refiere que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 4.3, menciona que los Estados deberán adoptar todas las medidas legislativas pertinentes para hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, proceso durante el cual deberán ser consultadas de manera directa y a través de las organizaciones que las representan.

De conformidad con este precepto, precisa que es necesario garantizar la participación de las personas con discapacidad en todo el proceso, incluso en las reuniones de deliberación celebradas por las cámaras para debatir y votar proyectos de ley, de ahí la importancia de realizar las modificaciones a este ordenamiento normativo.

--ooOoo--





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

14/08/2022

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-incorporar-la-consulta-previa-en-la-ley-general-para-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad#gsc.tab=0>



Buscan incorporar la Consulta en la Ley General para Inclusión de Personas con Discapacidad

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) impulsa iniciativa que plantea que las personas con discapacidad tengan derecho a ser consultadas de manera estrecha y a participar en la elaboración y aplicación de legislación, políticas y demás procesos relacionados con el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

<https://mundoxalapa.com/2022/08/13/buscan-incorporar-la-consulta-en-la-ley-general-para-inclusion-de-personas-con-discapacidad/>



La estrategia de seguridad de la 4T “no sirve para nada”: Alejandro Moreno



Alejandro Moreno destacó los graves enfrentamientos de los últimos días.

La estrategia de seguridad del Gobierno de la 4T “no sirve para nada” y ha dejado en la indefensión a la ciudadanía ante los crecientes ataques de la delincuencia organizada en distintos puntos del país, señaló

el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro ‘Alito’ Moreno a través de un mensaje en video difundido en sus redes sociales.

El dirigente priista arreme-

tió contra el mandatario por su intención de militarizar al país, sumando a la Guardia Nacional (GN), a la Secretaría de la Defensa Nacional

“No podemos permitir que las desapariciones, feminicidios, masacres y asesinatos a periodistas se conviertan en la vergonzosa realidad de nuestro país. ¡Exigimos un #MéxicoEnPaz!”, apuntó en su cuenta en Twitter, @alitomorenoc.

Alejandro Moreno destacó los graves enfrentamientos registrados en los últimos días entre autoridades y el crimen organizado, los cuáles provocaron parálisis en distintos puntos del país, así como narcobloqueos, quema de vehículos y tiendas comerciales e incluso asesinatos de civiles.

“Guanajuato, Jalisco, Chihuahua y Baja California han sido escenario de enfrentamientos que paralizaron las calles y las actividades comerciales, refrendando que la población está indefensa ante el crimen organizado”, recalzó.

Este gobierno sólo busca a quién culpar por su fracaso y distraer la atención de los temas importantes del país, es decir, que la estrategia de seguridad no sirve para nada”, remató • (Redacción)



PRI tachó de “inaceptable” lo dicho por alcaldesa de Tijuana y consideró “terrorista” la violencia en el país

Diputados y diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) condenaron la **jornada violenta** que azotó a **Jalisco, Baja California y Ciudad Juárez**, Chihuahua en los primeros días de agosto. Además, arremetieron en contra de **Montserrat Caballero, alcaldesa de Tijuana**, quien hizo polémicas declaraciones tras narcobloqueos.

La edil causó controversia por su **petición al crimen organizado** de cobrar a aquellos que tienen deudas con ellos. Puntualmente dijo: “También **les pedimos que cobren las facturas a quienes no les pagaron lo que les deben**, no a las familias, no a los ciudadanos que trabajan”.

El comentario causó indignación entre los representantes del PRI en la Cámara de Diputados. Criticaron a Caballero por buscar defender a la ciudadanía al pedir a las bandas criminales que solamente agredan a quienes no les pagan.

“Condenamos la inacción de las autoridades y en particular la **descabellada e inaceptable declaración de la alcaldesa de Tijuana**, Montserrat Caballero, quien adjudicó la violencia a la falta de pago de *piso*, y pidió a los criminales que solo actuaran contra los omisos”, expresaron diputados y diputadas.



'México no va bien, Morena es una desgracia para el país', acusa 'Alito' Moreno



Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, acusó que México no va por el camino correcto y afirmó que Morena, el partido fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es “una desgracia para México”.

En un evento este sábado, en donde “Alito” tomó protesta a los voceros del tricolor, señaló: “Sabemos que México no va bien, sabemos que el país no va por el camino correcto y todos sabemos que Morena es una desgracia y una tragedia para México. Sí, pero tenemos que trabajar todos los días”.

El exgobernador de Campeche calificó a los gobiernos morenistas como "ineptos" y aseguró que resultaron ser más corruptos.

“Son ineptos, que no tienen experiencia, que no tienen capacidad y que salieron más corruptos que nadie y que están llevando al país al destino más oscuro donde no se generan oportunidades, ni empleos para los jóvenes”.

Hizo un llamado a la militancia a defender la Constitución mexicana, ante la política de AMLO de decretazos en materia energética y de seguridad. En ese sentido, acusó que el país “le quedó grande” a Morena.

“Primero tenemos que defender las garantías individuales, la Constitución, la ley, porque vivimos en un régimen democrático que tenemos que cuidar y que tenemos que defender, porque estos cínicos y sinvergüenzas de Morena dejaron claro que el país les quedó grande”, expresó “Alito” Moreno.

Finalmente, llamó a los nuevos voceros del PRI a hacer trabajo territorial: “Trabajar por el partido y por México no se hace en el escritorio, no se hace con likes, se hace caminando en la calle, estando bajo la lluvia, bajo el sol, tocando las puertas, convenciendo al ciudadano de que lo más importante para



nosotros es reconocer el régimen político y democrático que tenemos, pero sobretodo que haya mucha participación”.

<https://politico.mx/mexico-no-va-bien-morena-es-una-desgracia-para-el-pais-acusa-alito-moreno>



Estrategia de seguridad de AMLO “no sirve para nada”: Alejandro Moreno

La estrategia de seguridad del Gobierno Federal “no sirve para nada” y ha dejado en la indefensión a la ciudadanía ante los crecientes ataques de la delincuencia organizada en distintos puntos del país, acusó el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro 'Alito' Moreno.

En un mensaje en video difundido a través de redes sociales, el dirigente y diputado federal también arremetió contra el titular del Ejecutivo y su intención de militarizar al país, sumando la Guardia Nacional (GN), a la Secretaría de la Defensa Nacional.

“No podemos permitir que las desapariciones, feminicidios, masacres y asesinatos a periodistas se conviertan en la vergonzosa realidad de nuestro país. ¡Exigimos un #MéxicoEnPaz!”, apuntó en su cuenta en Twitter, @alitomorenoc.

El dirigente y congresista del tricolor hizo notar los graves enfrentamientos registrados en los últimos días entre autoridades y criminales organizados, los cuáles provocaron parálisis en distintos puntos del país, así como narcobloqueos, quema de vehículos y tiendas comerciales e incluso asesinatos de civiles

“Guanajuato, Jalisco, Chihuahua y Baja California han sido escenario de enfrentamientos que paralizaron las calles y las actividades comerciales, refrendando que la población está indefensa ante el crimen organizado”, recalcó.

“Este gobierno sólo busca a quién culpar por su fracaso y distraer la atención de los temas importantes del país, es decir, que la estrategia de seguridad no sirve para nada”, remató.

Moreno Cárdenas añadió que el Primer Mandatario se equivoca en querer apuntalar su discurso a favor de la “militarización” de México, con la intención de integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), lo que podría ocurrir a través de un acuerdo o decreto presidencial. Lo anterior, pese a las advertencias sobre los resultados negativos de esa medida, lanzadas por organismos internacionales en materia de derechos humanos. Asimismo, a sabiendas de que la mayoría de morenistas y aliados no tiene los votos suficientes en el Congreso de la Unión, para alcanzar la mayoría calificada que permita dar luz verde a la reforma constitucional con la que busca en los hechos, militarizar al país.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/8/13/estrategia-de-seguridad-de-amlo-no-sirve-para-nada-alejandro-moreno-562168.html>



Decreto no sustituye a la ley ni AMLO a la Constitución: Alejandro Moreno

El dirigente Nacional del PRI, Alejandro Moreno, mandó un mensaje a la población en el que afirma que como partido condenan el plan de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre que la Guardia Nacional pase su control a la Secretaría de la Defensa y que los militares y marinos sigan en las calles después de 2024.

"Morena pretende militarizar la Guardia Nacional, estrategia que ha sido rechazada por especialistas y organizaciones nacionales e internacionales, López Obrador busca imponer su voluntad por la vía del decreto, sabiendo que no cuenta con los votos en la Cámara de Diputados (...) ningún decreto sustituye a la ley, ni López Obrador a la Constitución", declaró en un video en redes.

Alito recordó que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, por lo que condenó que se le dé al ejército labores ajenas a su naturaleza y funciones.

También afirmó que la actual estrategia de seguridad falló y que el gobierno sólo busca formas de justificarlo.

"Morena perdió el control del país y la inseguridad es insostenible" resaltó, asegurando que en 45 meses se han registrado 130 mil homicidios "será el sexenio más violento", aseguró.

No podemos permitir que las desapariciones, feminicidios, masacres y asesinatos a periodistas se conviertan en la vergonzosa realidad de nuestro país. ¡Exigimos un #MéxicoEnPaz!
pic.twitter.com/ndT3BsYcm

— Alejandro Moreno (@alitomorenoc) August 13, 2022

Moreno también condenó los hechos de violencia de los últimos días, así como los feminicidios y asesinatos a periodistas.

"Lejos de asumir su responsabilidad, el gobierno federal de Morena prefiere culpar al pasado y aferrarse a sus apuestas, una política social fallida", dijo.

También mencionó las obras del sexenio, las cuales calificó como más costosa y sin transparencia, y aseguró que en el PRI seguirán con una "postura crítica".

<https://www.milenio.com/politica/alejandro-moreno-decreto-sustituye-ley-amlo-constitucion>



ENTREVISTA

Juan Zepeda, senador mexiquense por Movimiento Ciudadano

ESTATUTOS IMPIDEN UNA ALIANZA

POR IRMA ORTIZ

Aún cuando falta un año para que se lleven a cabo las elecciones para la gubernatura mexiquense, los relojes de los partidos se aceleraron luego de que Morena ratificará que su candidata a la gubernatura de la entidad, es por segunda ocasión Delfina Gómez — hoy todavía titular de la SEP—, pero en condiciones muy distintas a las de 2017.

Aunque se barajaba la posibilidad de que la alianza de partidos de oposición nombrara un candidato único, Acción Nacional destapó en un tuit al diputado Enrique Vargas —quien pidió un método claro para que PAN, PRI y PRD definan su candidatura—, mientras que el PRD perfiló a Omar Ortega, también diputado, aunque Jesús Zambrano insiste en la construcción de la alianza estatal de Va por México.

El PRI por su parte, se mantiene fuerte en la entidad y se toma su tiempo mientras de mantienen las opciones de Alejandra del Moral y Ana Lilia Herrera. Sin embargo los analistas destacan que sin una alianza, podría perder la gubernatura.

En Movimiento Ciudadano, su dirigente Dante Delgado ha señalado que no irá en alianza, al tiempo que empieza a crecer la opción como su candidato del senador Juan Zepeda, quien contendiera en las pasadas elecciones y que a pesar de que entró tarde, su candidatura creció y quedó en tercer sitio en los comicios donde triunfó Alfredo del Mazo.

Hoy Juan Zepeda en plática con *Siempre*. Es enfático en señalar que en Movimiento Ciudadano primero es la plataforma y después el candidato.

“Movimiento Ciudadano ahorita no está actuando ni moviéndose al ritmo que acostumbra el presidente, nada más toca el pandero y todos comienzan a moverse a su ritmo. No, nosotros traemos nuestra ruta, primero es el proyecto y después será el candidato. ¿Qué es el proyecto? Son los recorridos por todo el

Estado de México, primero para generar una estructura en cada uno de los municipios que nos permita con mucha organización y determinación de parte de los ciudadanos, participar en un proyecto a partir de la conformación de 125 comisiones operativas municipales”.

Después, apunta “cada una de estas comisiones operativas municipales ya actuando, tienen que recorrer su municipio encontrar personas más personas e influyentes en cada una de sus regiones para entablar relaciones de participación, de colaboración, de convencimiento y a la par nuestras comisiones operativas municipales son las encargadas de empezar a detectar las problemáticas muy particulares de cada uno de sus municipios, eso por un lado, muy cercano a la gente”.

El legislador comentó que se trabaja con especialistas, “estamos trabajando con colectivos, de asociaciones, de organizaciones, especialistas en universidades y una vez que nos retroalimentan de las problemáticas, buscamos alternativas de una forma discreta, eficiente y respetuosa de la legalidad. Estamos conformando el proyecto que en su momento, cuando los tiempos legales lo permitan, primero tener candidato y después presentar y registrar la plataforma político electoral sustentada en estas actividades y que concluirán con la gran propuesta que haga MC a los ciudadanos el próximo año, cuando se presentará al candidato pero más que candidato, es un proyecto que plantee alternativas de resolución los graves problemas que aquejan al Estado de México”.

Planteó “encontramos que los ciudadanos mexiquense claman por seguridad pero también está la preocupación por la economía. El tema económico cuando se generaliza y entra en crisis ofende por igual, pero ofende más a los que menos tienen y el tema económico hoy está a la par del tema de seguridad.



Viene de la
página anterior

¿Usted buscará la designación como candidato? y en caso de ser designado ¿en qué confía para crecer como sucedió en el anterior proceso electoral?

Entiendo la precipitación y prisas de los otros partidos, de los otros candidatos en los otros institutos políticos porque su objetivo es la candidatura. Acabamos de ver el desaseo que tuvo Morena cuando se inscribieron 67 aspirantes, mujeres y hombres y después seleccionaron a 6, luego a 4. Veo lo mismo en los otros partidos.

MC busca ganar la gubernatura y si en algún momento, porque también quiero ser muy claro, decidiera que soy el candidato, porque seguramente habrá otros compañeros y compañeras que quieran salir en su momento, bienvenidos. Si MC elige a alguien más, me voy a sumar pero si fuese yo, te garantizo que voy a ser el próximo gobernador y te voy a decir porque.

Primero, porque hace 5 años, cuando el PRD perdió tiempo valioso que marcaba la ley como el tiempo de las precampañas y mientras Delfina, Josefina y Del Mazo, aprovechaban el tiempo legal, presentándose como posibles candidatos en los tiempos permitidos por la ley de precampaña, el PRD estaba peleándose en lo interno y no teníamos candidato.

A mí, me eligen candidato unas pocas horas antes del registro oficial y en el arrancadero llegue con 3 puntos que marcaban las encuestas; en dos meses logranos superar al PAN con una magnífica y extraordinaria candidatura como fue Josefina y remontamos hasta lograr la mejor votación que ha tenido el PRD en su historia a gobernador y con una característica: yendo solos y demostramos que si se pueden lograr resultados.

Si MC decide que soy el candidato, voy a ganar porque ya no

voy a ganar empezando la campaña de manera apresurada. No, se va con un partido que viene limpio, que viene creciendo, como una franca opción hacia los ciudadanos para gobernar. Hay una encuesta, publicada el 25 de julio, en el periódico *El Financiero*; yo creo en la metodología de Alejandro Moreno y en la honestidad de publicar encuestas de esta naturaleza, que no la cucharean y en esa encuesta ya careado contra la misma Delfina, me da de entrada 20 puntos.

Con 20 puntos, saliendo del arrancadero, sin que haya propuestas, sin que todavía haya debates, sin que escuchen los ciudadanos ▶



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

que proponemos unos y otros, salgo con 20 puntos en el arrancadero.

El próximo año, les voy a ganar porque ellos ya llegaron a su tope, ya se conoce como gobiernan, no han dado resultados y le han fallado al país y al estado de México. La única opción real será Movimiento Ciudadano y si soy nominado, vamos a ganar.

Hace 5 años Delfina fue la candidata y perdió, pero en Morena le van echar toda la carne al asador, aunque ella en su trayectoria como alcaldesa de Texcoco, acusada de retener el 10% del salario de trabajadores y hoy muy difuminada como titular de la SEP, con subejercicios en una secretaría con muchas necesidades. ¿cómo afectan estos antecedentes en el electorado mexiquense?

Mucho, el electorado mexiquense sí evalúa, sí se informa y si toma estos elementos como factores decisivos en la orientación de su voto.

Basta recordar que en 2018, Morena ganó mayoría absoluta en el Congreso y ganó los municipios más importantes del estado y tres años después la gente les retiró la confianza, perdieron la mayoría en la Cámara local y municipios tan importantes como Toluca.

El electorado mexiquense sí se informa, sí pondera su voto y sí considera estas variables. Lo has dicho bien, Delfina ya no es la de hace 5 años, viene una Delfina muy cuestionada, llega con el estigma de ser una delincuente electoral, porque el INE ratificado por el Tribunal, la encontraron culpable cuando fue presidenta municipal de Texcoco con descuentos a una cantidad importante de trabajadores municipales y ese dinero fue a dar a las campañas de Morena y todavía falta que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales la sancione por ese mismo delito.

Delfina ya no viene con esa aura de honestidad porque fue encontrada culpable aunque no se le determina la sanción y en materia de resultados, está el desastre que hizo al frente de la SEP con un manejo desaseado de los recursos públicos, un subejercicio calculado en 25 mil millones de pesos y con la cancelación de un programa tan noble como la Escuela de Tiempo Completo, que marginó a 3 millones y medio de familias que tuvieron que

buscar otras opciones y eso sin hablar del deterioro en la calidad de vida de los maestros, a los que no les garantizaron mejores condiciones laborales y donde se privilegió nuevamente a los dirigentes sindicales.

Hoy Delfina viene con cuestionamientos, falta de resultados, además de ser una candidata que ya se vio que no es invencible, a la que se le puede ganar, así como a Morena y al presidente..

Y lo que pueda pasar al interior de Morena, muchos no quedaron contentos con esta encuesta..

Falta ver como reaccionan pero incluso aunque cerraran filas, es un proyecto en decadencia donde bastaron 4 años para desilusionar a los mexicanos. Bastaron 4 años para que demostraran que no eran iguales. ¡Que eran peores!.

Basta echar una mirada a esta propuesta del presidente de mediante un acuerdo pasar por encima del Congreso y hacer lo que por mucho tiempo ellos cuestionaron que era militarizar el país y hoy indigna el cinismo que tienen para justificar una aberración de tal magnitud. Insisto, ¡son peores!

¿Difícil un alianza con Va por México? Aunque ya el PAN designó a Enrique Vargas, mientras en el PRI siguen deshojando la margarita.

Hoy subsiste un mandato anterior de MC que nos ordenó la Convención Nacional Democrática, nuestro máximo órgano de decisión que sesionó en 2019 y le ordenó a MC en todos sus órganos de dirección nacional y estatales que en los procesos electorales del 21 al 22 se compitiera solos. Ese mandato subsiste pero en los primeros días de diciembre se va a sesionar, se reunirán nuevamente como cada 3 años en nuestra Convención. Vamos a estar expectantes a ver que dicen los congresistas de si mantenemos nuestra política de alianzas, de ir solos o se modifica.

Te puedo adelantar algo, desafortunadamente esa reunión va a ser hasta el 5 y 6 de diciembre pero los partidos, hay que recordar que los que quieran ir coaligados tienen que firmar un convenio de intención, antes de diciembre. Ahí tenemos ese problema de tipo legal y temporal que nos lo impediría. El tema estatutario, el tema legal la interior de MC, nos lo impide. ✂



Va por México condenó los “ilegales e inapropiados ataques” hacia Alito por parte de Morena



Tras la **destitución de Alejandro Moreno Cárdenas de la Comisión de Gobernación y Población de San Lázaro**, legisladores de la coalición **Va por México** respaldaron al dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Ya que el pasado 10 de agosto, miembros del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) a través de una sesión de trabajo determinaron **la baja del dirigente del tricolor debido a la pérdida de confianza** por los audios filtrados en su contra.

Además, acordaron en reemplazarlo por **Julieta Ramírez Padilla**, legisladora de Morena, quien además fue de las responsables de promover la destitución de Moreno Cárdenas junto con **José Luis Elorza Flores** y **Andrea Chávez Treviño** el pasado 27 de julio.

Ante esta situación, los partidos integrantes de la coalición, el Acción Nacional (**PAN**), el de la Revolución Democrática (**PRD**) y el mismo PRI, exigieron un alto a los ataques de Morena en contra de Alejandro Moreno, pues alegaron que se trataba de **una práctica antidemocrática**.



“Soy enemiga del futurismo”, señala Blanca Alcalá al evitar destaparse para 2024

Al tiempo de señalar que es “enemiga del futurismo”, la diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Blanca Alcalá Ruiz evitó destaparse para buscar alguna candidatura de cara a los comicios del 2024.

Declaró, en entrevista, que primero hay que consolidar la alianza con los partidos que han caminado juntos en los últimos procesos electorales en Puebla.

<https://retodiarario.com/politica/2022/08/12/soy-enemiga-del-futurismo-senala-blanca-alcala-al-evitar-destaparse-para-2024/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Violencia contra las mujeres, causa y consecuencia de la gran desigualdad de género en México: María Rosete

La diputada María Rosete Sánchez (PT) afirmó que la violencia contra las mujeres “será siempre causa y consecuencia de las grandes desigualdades de género en nuestro país, y al hablar específicamente de ataques sexuales, es tocar una de sus peores formas, de las que son objeto mujeres y niñas”.

<https://edomexaldia.com/violencia-contra-las-mujeres-causa-y-consecuencia-de-la-gran-desigualdad-de-genero-en-mexico-maria-rosete/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Necesario, que el Estado desarrolle políticas públicas orientadas a abatir la deserción escolar

El diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) informó que impulsa una iniciativa de reformas legales para que el Estado desarrolle políticas públicas orientadas a abatir la deserción escolar. “El Estado debe intervenir a fin de detener el ausentismo y la deserción escolar, tomar acciones de gobierno urgentes que apoyen al estudiante a no dejar su proyecto escolar o de vida», externó en un comunicado.

<https://mundoxalapa.com/2022/08/13/necesario-que-el-estado-desarrolle-politicas-publicas-orientadas-a-abatir-la-desercion-escolar/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



En 2019 y 2020 realizó 92 visitas anuales, reporta la Auditoría Superior

Supervisa Economía sólo 0.4% de 25 mil concesiones mineras

- La ASF detecta también errores en integración y control de informes técnicos

DEFICIENCIAS DE LA SECRETARÍA

Economía sólo revisó 0.4% de las concesiones mineras: ASF

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Desde 2007, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha detectado deficiencias en la operación de la Secretaría de Economía (SE) —dependencia que otorga las concesiones mineras— respecto al control del padrón de títulos de concesión en el sector minero y de los pagos de los derechos, así como la falta de sanciones por incumplimiento de los concesionarios y una marginal co-

bertura de las visitas de inspección.

En las más recientes revisiones hechas por la ASF, correspondientes a las cuentas públicas 2019 y 2020, el organismo fiscalizador encontró que la SE —que realiza visitas de inspección a las concesiones mineras, mientras la supervisión de las condiciones laborales de las minas corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social— llevó a cabo 92 visitas de inspección anuales, lo que significa que sólo re-

visó 0.4 por ciento de las casi 25 mil concesiones que estaban vigentes.

En los informes de la fiscalización de las cuentas públicas 2007, 2010, 2012 y 2013, la ASF hizo una serie de auditorías relacionadas con la recaudación de los derechos sobre las concesiones mineras y el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios.

Posteriormente, en las revisiones de las cuentas públicas de 2014 a



2017, la ASF analizó la recaudación de derechos, la distribución de los mismos y su aplicación en proyectos de inversión física por parte de los estados y municipios mineros.

De 2018 a 2029, examinó la gestión de los derechos mineros, la regulación y modernización de la actividad minera y la extinción del fideicomiso Fondo Minero.

En dichas revisiones la ASF observó deficiencias en la integración y control de los informes técnicos y estadísticos de comprobación de obras y trabajos de exploración y explotación, así como de los informes sobre la producción, beneficio y destino de minerales y contables; del inicio de procedimientos de cancelación; de las visitas de verificación, así como de cancelaciones y transmisiones de derechos.

También detectó falta de sanciones por el incumplimiento de obligaciones de los concesionarios

mineros y anomalías en la entrega de información oportuna y correcta al Servicio de Administración Tributaria para que éste ejerciera sus atribuciones conforme a la Ley Federal de Derechos.

Además, encontró que la SE carecía de información de los concesionarios mineros, como la falta del RFC, pagos de concesionarios que no se encontraban en el padrón, diferencias en los nombres de los concesionarios y de la razón social, entre otros problemas.

Los reportes de la ASF señalan que en 2019, la SE ejerció 118 millones de pesos para regular, promover e inspeccionar las concesiones encargadas de la exploración, explotación y aprovechamiento minero.

Sin embargo, la SE no dispuso de un diagnóstico en materia de regulación del sector minero, el cual le permita identificar las necesidades

regulatorias que requieren atención prioritaria y que permitan orientar la labor gubernamental, en términos de la emisión de propuestas de modificación, para emitir y actualizar los instrumentos jurídicos que regulan la minería.

En relación con el Registro Público de Minería, la entidad fiscalizada no acreditó en 2019 la actualización del registro; la implementación del sistema; los actos y contratos que se inscribieron, ni que estuviera a disposición de la sociedad, por lo que la falta de transparencia jurídica podría incidir en la confiabilidad para la inversión en el sector minero.

De la cartografía minera, la dependencia dispuso de la plataforma denominada Cartominmex, la cual contiene información de la ubicación de las agencias de minería y concesiones mineras, entre otros datos; no obstante, no acreditó las gestiones para su actualización.



▲ El nivel del agua subió tres metros luego de la tormenta del viernes pasado, informaron autoridades. Foto Afp



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Cayeron en más de 37 mil los casos activos de covid, reporta la Ssa

LAURA POY SOLANO

Con seis semanas a la baja en los contagios de covid-19, entre el 6 y 13 de agosto, en el país los casos activos (con capacidad de transmisión) disminuyeron de 121 mil 538 a 84 mil 457, es decir, hay una caída de 37 mil 81.

El reporte técnico diario sobre el estado de la pandemia reveló que ayer los casos se incrementaron en 9 mil 914, con un total de 6 millones 925 mil 668, mientras los decesos se elevaron en 56, con un acumulado de 328 mil 724.

La Secretaría de Salud (Ssa) confirmó que también van a la baja los casos activos (con síntomas) en los últimos 14 días, pues este sábado notificó 84 mil 457, con una tasa de incidencia de 64.9 por cada cien mil habitantes.

Los estados que reportan el mayor número de contagios con capa-

cidad de transmisión son: Ciudad de México, Baja California Sur, San Luis Potosí, Querétaro, Tlaxcala, Aguascalientes, Chihuahua, Sinaloa, Coahuila y Colima.

Los grupos de edad con mayor número de contagios en las últimas cinco semanas son los jóvenes de 18 a 29 años, seguidos de los de 30 a 39 y luego de 40 a 49 años.

La tasa de ocupación hospitalaria también mantiene una tendencia a la baja. Ayer se redujo un punto porcentual, para ubicarse en 9 por ciento en camas generales, y permanece sin cambios en las que tienen ventilador (destinadas a pacientes en estado crítico), con 4 por ciento.

Respecto al promedio diario de casos por semana, la dependencia indicó que del 31 de julio al 6 de agosto se reportaron 8 mil 945, frente a los 13 mil 711 de la semana epidemiológica previa, que corresponde del 24 al 30 de agosto.



REPORTE COVID

En un día, casi 10 mil nuevos contagios: Ssa

Autoridades prevén que los casos sigan a la baja, hasta regresar a los números previos a la quinta ola

ALFREDO FUENTES

México registró una nueva baja de casos de Covid-19 al registrar nueve mil 914 nuevos contagios de la enfermedad en el último día, de acuerdo con el Informe Técnico Diario de la Secretaría de Salud.

Con estas infecciones, el país alcanzó los seis millones 925 mil 668 casos totales desde el inicio de la pandemia y aunque se encuentra a muy pocos días de superar la marca de los siete millones, la dependencia federal prevé que los registros continúen disminuyendo hasta regresar a los números previos al inicio de la quinta ola.

"La noticia sigue siendo positiva, ya llevamos cuatro semanas, un mes completo de reducción. Llegamos al punto acmé, al punto máximo de transmisión de esta quinta ola en la semana 27, en este momento estamos en la semana 32, la semana 27 fue al inicio de julio, del 3 al 9 de julio", explicó este martes el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En cuanto a decesos, la Secretaría de Salud expuso que entre viernes y sábado se identificaron 56 nuevas muertes relacionadas con coronavirus, de tal manera que ya suman 328 mil 724, los cuales ubican a México en el quinto lugar mundial con más fallecimientos ocasionados por la enfermedad, sólo detrás de Estados Unidos, Brasil, India y Rusia, según la Universidad Johns Hopkins de Estados Unidos.

En cuanto a la demanda hospitalaria, el país hiló tres días a la baja entre el martes y jueves de esta semana para dejarla durante el fin de semana en 10 por ciento para camas generales y en cuatro por ciento para aquellas con ventilador mecánico destinadas a las personas que desarrollen una enfermedad más grave.

Para este sábado, la incidencia de contagios se colocó en 64.9 por cada 100 mil personas; hasta este 13 de agosto se tienen identificados 84 mil 457 contagios activos.

Secretaría de Salud expuso que entre viernes y sábado se identificaron 56 nuevas muertes relacionadas con coronavirus



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

13

14/08/2022

NACIONAL



ARCHIVO/ DANIEL GALEANA

Una mujer se realiza una prueba rápida en un centro de salud



El Hospital 32 del IMSS ya no es sólo covid

Luego de que esta unidad médica estuvo destinada 100% a covid-19, el Hospital General de Zona No. 32 del IMSS, al sur de la Ciudad de México, recibe ya de manera regular en el área de Urgencias a derechohabientes que requieren atención por cualquier tipo de padecimiento.

En recorrido de su-

pervisión, la directora de Prestaciones Médicas del IMSS, doctora Célida Duque Molina, señaló que el HGZ No. 32 ya abrió sus puertas "para la atención de todos los derechohabientes".

También realizó una visita de supervisión al Hospital General Regional No. 2, también al sur de la CDMX.

— De la Redacción



Foto: Especial



FOTO: ESPECIAL

AMLO y Samuel supervisan obra de Conagua

#ENNUEVOLEÓN

Construyen un acueducto

AMLO Y EL GOBERNADOR
FIRMAN EL COMPROMISO.
CONAGUA HACE LA OBRA

POR IVÁN EVAIR SALDAÑA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador firmará hoy el compromiso con el gobierno de Nuevo León para construir y tener listo para 2023 el acueducto Cuchillo II, el cual llevará más agua a Monterrey para combatir su escasez entre la población.

A las 10:00 horas, encabezará en Monterrey el evento "Plan Agua para Nuevo León", pacto en el que también participarán otros sectores de la población para combatir la crisis del líquido en la entidad.

"Mañana (hoy) firmaremos el compromiso con el gobernador de Nuevo León, Samuel García, para construir un acueducto y llevar más agua (5 mil l/s) de la presa El Cuchillo a Monterrey.

"El desafío es que los 106 kilómetros de tubería y plantas de bombeo operen para mediados de 2023. Participarán empresarios, iglesias, ingenieros civiles y militares, técnicos y trabajadores. Todos juntos para no padecer por falta de agua", publicó ayer el presidente López Obrador en redes sociales.

Acompañado del gobernador de Nuevo León, Samuel García, el Presidente recorrió ayer la obra del acueducto que conectará con la presa El Cuchillo, obra a cargo de Conagua, en la que se aplica una inversión de alrededor de 10 mil millones de pesos.

"Una de las acciones del plan para garantizar agua hasta el 2050 es la construcción

del ducto Cuchillo II y después de 26 años lo vamos a lograr. Agradecemos la visita del Presidente y autoridades federales. Su compromiso con Nuevo León hará de este proyecto, así como de la Presa Libertad una realidad. Seguimos trabajando en equipo para que haya agua para todos", publicó el gobernador.

Con el evento en Monterrey, López Obrador cierra una gira de tres días por Durango y Nuevo León, en el que supervisó obras de infraestructura que son parte del plan contra la crisis de escasez de agua.

En Durango supervisó en La Laguna otro acueducto en construcción para resolver el problema del agua. ●



Con ese acueducto podemos garantizar que no falte el agua en Monterrey, en 15 años'.

ANDRÉS M.
LÓPEZ
OBRADOR
PRESIDENTE



1.6

MILLONES DE PERSONAS SE BENEFICIARÁN EN DURANGO.

10

MMDP COSTARÁ EL ACUEDUCTO CUCHILLO II.

8

MESES TOMARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE CUCHILLO II.

2

ESTADOS VISITO EL EJECUTIVO EN SU GIRA.



FOTO: ESPECIAL

• **OBRA.** El Presidente, acompañado del gobernador y parte de su gabinete, visitó la presa El Cuchillo.



YA ES LEGAL

AVALAN ABORTO 10 ESTADOS, PONEN TRABAS

IRIS VELÁZQUEZ

Tatiana dice que no se considera feminista y no tenía una opinión firme sobre el aborto, hasta que atravesó por un embarazo no deseado.

Vive en Sinaloa, donde el aborto es legal desde marzo, pero por trabas en el servicio, tuvo que continuar con su embarazo. Historias similares se

escuchan también en las otras 9 entidades que lo han aprobado.

"Una señora me dijo (en el

hospital al que acudí) que si no fui violada me podían hasta meter a la cárcel, me dio miedo y no insistí", dice Tatiana.

En Coahuila, a Mónica, el sistema de salud estatal le negó la posibilidad de abortar, pese a que desde septiembre de 2021, la SCJN invalidó el artículo 196 del Código Penal del Estado, que penalizaba el aborto.

Avalan

PERO NO SE GARANTIZA

aborto

HASTA AHORA, 10 ENTIDADES HAN APROBADO LA INTERRUPCIÓN LEGAL DE EMBARAZO, PERO, DE ACUERDO CON TESTIMONIOS DE MUJERES DE VARIOS DE ESTOS ESTADOS, AÚN HAY TRABAS DEL SECTOR SALUD Y DE LAS AUTORIDADES PARA SU PLENA APLICACIÓN.



IRIS VELÁZQUEZ

Tatiana dice que no se considera feminista y no tenía una opinión firme sobre el aborto, hasta que atravesó por un embarazo no deseado.

Vive en Sinaloa, donde el aborto ya es legal, pero, por trabas en su aplicación, tuvo que continuar con su embarazo. Historias similares se escuchan en las otras 9 entidades que lo han aprobado.

Tatiana no es menor de edad, su hijo no fue producto de una violación, pero iba a la mitad de la carrera de Administración en Sinaloa y deseaba titularse.

En esa entidad, el aborto se avaló el 8 de marzo de este año, y entró en vigor el viernes 11. Para ese entonces, ella tenía dos meses de embarazo. Acudió a un centro de salud de jurisdicción federal y al hospital de competencia estatal en Los Mochis.

“Yo pensé que sería de las primeras en recibirlo, pero pues no es una noticia que quieran difundir, nadie lo quiere practicar. En el centro me dijeron que no tenían todavía instrucciones y que ellos no lo practicaban, pues que sería en un hospital, fui al hospital y me pidieron que esperara porque pues no había médicos que lo practicarán”, relata quien pidió modificar su nombre.

Tatiana cuenta que fue una experiencia negativa porque, además, personal administrativo intentó hacerla desistir e infundirle miedo.

“Yo les pregunté que cuánto tiempo (tenía que esperar) y sólo movieron la

cabeza. Yo no lo quería tener, me cuidé, pero no sé pues qué fue y pues yo quería estudiar, seguir estudiando, (ahora) ya ni sé.

“Salí y se hablaban las enfermeras y no me dejaron de ver hasta que me fui. Sentí que iba a pedir como prestado, me sentí tan mal, mucho, porque hasta una señora me dijo que si no fui violada me podían hasta meter a la cárcel, me dio miedo y ya no insistí, supe ya después que

■ Movimientos feministas han empujado la despenalización del aborto en los Congresos de los estados.

caí en engaño”, agrega.

En Sinaloa, el Congreso estatal aprobó esta práctica para permitir de manera libre la interrupción legal del embarazo hasta la semana número 13 de gestación, y sólo lo penaliza después de este periodo.

El 22 de marzo, el Secretario de Salud de la entidad, Héctor Melesio Cuen, informó que no se había practicado ningún aborto hasta ese día. Indicó que se esperaban solicitudes o interesadas y que los hospitales estaban preparados para proporcionar el servicio.

El proceso de adaptación en la entidad fue lento. En el estado, el ojo estaba sobre el Hospital de la Mujer en Cuicacán, señalado por negar un aborto en 2018 a una adolescente que fue violada.

En ese nosocomio, el 8 de abril (un mes después de su aprobación), se practicó el primer aborto. Al 6 de mayo, se habían practicado 3 en Sinaloa según el titular de salud estatal.

En esa entidad, la Iglesia

católica amagó con excomulgar a diputados que votaron a favor de esta práctica.

Según datos de medios locales, hasta el 8 de junio, al menos 100 mujeres habían accedido a este derecho.

OBLIGADA A PAGAR

Mónica cuenta que es maestra, que en sus planes de vida no está tener hijos, que ya tenía problemas con su pareja, y de repente interrumpió: “¿pero realmente importa el motivo por el que quería abortar?”.

El 7 de septiembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el artículo 196 del Código Penal de Coahuila, que penalizaba el aborto hasta con tres años de prisión.

Con ello, se permitió practicarlo en la entidad en la que Mónica nació, pero a ella, el sistema de salud estatal se lo negó.

Relata que en enero de 2022 acudió al Hospital General de Saltillo, donde le dijeron que no tenían aún autorizado ese procedimiento.

“Fui dos veces y una vez hasta les llevé un periódico donde decía que ya era legal, me dijeron que ‘sí, pero no’”, comenta.

Cuenta que también se enfrentó al estigma y a la falta de información.

“La discriminación de la sociedad es lo más difícil, pienso. Casi te gritaban en la cara que ahí no hacían abortos, y las señoras ni te cuento (la juzgaron)”, añade.

Segura de ejercer su derecho, viajó a la Ciudad de México, donde la saturación de servicios gratuitos, dice, la obligó a pagar el procedimiento en una clínica privada.



Se lo practicó a las 9 semanas de gestación, pagó 11 mil pesos. Explica que por cada semana de gestación se le cobró mil pesos, más los honorarios del personal que apoyó en este servicio.

Le realizaron una Aspiración Manual Endouterina (AMEU), o sea, la succión del contenido uterino.

La Red de Aborto Seguro de Saltillo (RASS) denunció que en 2021 fue negado el servicio en el Hospital General de Saltillo.

De acuerdo con datos de la organización, ese año, el colectivo ayudó a 284 mujeres a abortar y, en la entidad, actualmente se enfrentan incluso a las negativas de las farmacias de vender fármacos como la píldora del día después.

“A una miembra de la RASS le dijeron que ahí no vendían pastillas del día siguiente porque eran pecado. La capacitación que les dan en esa cadena de farmacias incluye adoctrinamiento religioso”, sostienen en esta red.

‘POR LA AMIGA DE UNA AMIGA’

Lily tiene 19 años, llamó a la línea de Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), donde reprochó que no le supieran explicar en dónde y cómo podría abortar, inclusive, dice, le colgaron.

Ella aún no trabaja, y no sabía cómo justificar un gasto de 800 pesos que le pedía “la amiga de una amiga” para pagar las pastillas con las que podía abortar.

Tardó dos semanas en juntarlos, pero, para ese entonces, el gasto subió a mil pesos porque la vendedora le dijo que, debido al tiempo transcurrido y a que tenía seis semanas de embarazo, debería ahora usar no uno, sino dos medicamentos.

Para un fármaco le die-

ron tres opciones, por la boca, debajo de la lengua o por la vagina. Eligió la tercera por

considerar que actuaría mejor, sangró, pero días después la prueba salió positiva.

Tuvo que realizar nuevamente el proceso. Tardó otras dos semanas en juntar el dinero y a las ocho semanas de embarazo consiguió abortar.

“Sentí que me iba a morir. No paraba de sangrar, me dolía el vientre, me dolía la cabeza y estaba muy mareada”, recuerda.

Su amiga, otra joven de 19 años fue su confidente y su acompañante.

El 25 de septiembre de 2019, el Congreso de Oaxaca avaló el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

En mayo de este año 2022, organizaciones lanzaron la campaña informativa “En Oaxaca tienes derecho al aborto seguro”.

Activistas aseveran que las mujeres oaxaqueñas no cuentan con información suficiente, pues desconocen cómo acceder a este servicio.

De acuerdo con datos de los SSO, citados por el Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género del Congreso local, en la entidad se registra anualmente un promedio de 2 mil 300 abortos clandestinos.

Sin embargo, se estima que por cada aborto registrado existen cuatro que no son reportados, lo que equivale a una cifra aproximada de 9 mil 200.

VÍCTIMAS DE LA FALTA DE INFORMACIÓN

La falta de información y de personal capacitado son deficiencias detectadas en entidades donde se ha despenalizado el aborto.

El pasado 13 de abril, sin acompañamiento, Yaz-

mín falleció tras practicarse un aborto en Veracruz. Ella era enfermera en el Hospital Regional de Río Blanco.

Decidió que a sus 27 años no quería ser madre y se suministró un medicamento por vía intravenosa. Ya débil, llamó al número de emergencias, pero al llegar los cuerpos de ayuda la encontraron desangrada e inconsciente. Falleció en el traslado al hospital.

Apenas unas semanas después de que en Hidalgo se despenalizara el aborto, el 20 de julio de 2021 el Congreso de Veracruz votó a favor de avalarlo hasta las 12 semanas de gestación.

De acuerdo con información oficial del estado, el primero se practicó el 2 de agosto de 2021 en el Centro de Alta Especialidad, y para abril de 2022 se tenían registrados 108, de los cuales, 5 se realizaron por la técnica de aspiración manual y el resto con pastillas.

En Oaxaca, Coahuila, Baja California, Colima, Guerrero y Baja California Sur la historia se repite. También se han registrado quejas por falta de personal o empleados capacitados, la oposición de objetores de conciencia que no direccionan al paciente con otro médico que pueda garantizar el aborto, por falta de información o negación del servicio, e incluso criminalización para quien lo solicita.

En la Ciudad de México, durante la pandemia por Covid-19 los servicios gratuitos de ILE cayeron alrededor de 42 por ciento. Contagios entre personal y la reducción de aforos, saturaron las clínicas en la capital del País, donde per se se tiene una alta demanda, puesto que reciben a mujeres de diversas partes de la República.



FALTA CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

En Hidalgo ha pasado más de un año desde que se despenalizó el aborto. Organizaciones civiles acusan que en instituciones de salud faltan medicamentos, personal capacitado e información que garantice el acceso a este servicio gratuito.

De acuerdo con Seiin A.C., organización pro derechos humanos, ante deficiencias, son las organizaciones quienes asumen la tarea que le corresponde al Gobierno.

El 30 de junio de 2021 se despenalizó el aborto hasta las 12.6 semanas de gestación en el estado de Hidalgo. Fue el tercer estado del País en hacerlo.

Según la asociación, durante el periodo julio-diciembre de 2021 se practicaron 189 abortos en instituciones que forman parte de la Secretaría de Salud de Hidalgo.

No obstante, de julio de 2021 a mayo de 2022, tan sólo la organización Di Ramona ha acompañado 917 abortos, sin contar los que realizan otras organizaciones, colectivas o acompañantes de manera independiente.

"Mismos (servicios) que evidencian el reto al que se enfrentan las instituciones para que las mujeres acudan a recibir el servicio, mismos que representan más de cuatro veces los realizados en los espacios de SSH (Secretaría de Salud de Hidalgo)", indica.

"Hacemos un llamado al Ejecutivo electo a garantizar el acceso al aborto en Hidalgo con presupuesto y atención adecuada", añade.

Asociaciones han documentado que adolescentes, mujeres y personas con capacidad de gestar han manifes-

tado que presentan dificultades para acceder a un aborto seguro y gratuito.

Algunas de éstas son que el personal médico se niega a realizarlo, o bien, estigmatizan a las personas que reciben el servicio, principalmente porque desconocen las reformas legales y protocolos vigentes.

Señalan que otro pendiente es la apertura de las Clínicas de Salud Sexual y Reproductiva en los municipios de mayor población como lo indicó el Secretario de Salud en Hidalgo en diciembre de 2021.

La ONG identificó 16 clínicas que garantizan este derecho, de las que tres se encuentran en la capital. Debido a la falta de información, feministas han abierto una plataforma en redes sociales llamada ILE Hidalgo, desde donde se ofrece información y orientación sobre la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los primeros seis meses de 2020 se registraron 11 denuncias en Hidalgo cuyo delito específico era el aborto.

AVANCE A MEDIAS

Fernanda Díaz de León, subdirectora de incidencia de Ipas Latinoamérica y el Caribe (LAC), refiere que la despenalización del aborto es apenas el primer paso y no genera de inmediato la prestación de los servicios.

Refiere que entre los obstáculos se encuentra que esta práctica todavía está altamente estigmatizada en la sociedad, los profesionales de la salud no cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para prestar los servicios, y existe un desconocimiento de la ley por parte del personal y de los alcances de la despenalización.

"Desconocen sus obligaciones, entonces todos esos son retos que hay que trabajar y que hay que eliminar esas barreras a partir de que se da la despenalización", apunta en entrevista.

Explica que entre el personal de salud se suele

utilizar la figura de la objeción de conciencia para no otorgar el servicio.

Sin embargo, dice que si bien ésta es una prerrogativa que la ley otorga, también la misma legislación confiere obligaciones a los funcionarios para que las mujeres puedan acceder al aborto.

Díaz de León comenta que, además, algunos empleados de salud no están capacitados sobre las técnicas seguras para otorgarlo, dosis de medicamentos, e incluso realizan procedimientos como el legrado sobre el que



la Organización Mundial de Salud (OMS) ha alertado por los riesgos que conlleva.

“Esto también genera que los profesionales de la salud piensen en el proceso de aborto como algo complicado, peligroso para la salud de las mujeres, cuando esto, en realidad no es así”, añade.

Indica que algunas mujeres presentan amparos para acceder a los servicios, pero en éstos se tiene como limitante el factor tiempo porque la gestación sigue su curso.

Otro reto, comenta, es que no se registra correctamente el número de servicios otorgados, solicitados y a cuántas personas se les niega, lo que, advierte, dificulta que se haga una programación y planeación de los insumos necesarios para dar la atención.

En tanto, Melissa Ayala, coordinadora del área de Documentación y Litigio de GIRE, refirió que en los distintos estados donde se ha despenalizado el aborto, las colectivas suelen reportar quejas por negativas de autoridades a solicitantes.

Comenta que una inconformidad frecuente es la falta de insumos y médicos, puesto que ade-

más de que existe carencia de personal, algunos no aceptan practicarlo por la objeción de conciencia. Recuerda que el aborto por violación es legal en todo el País, por lo que en todos los estados se tendría que prestar el servicio.

“Nos tenemos

que enfocar en garantizar el acceso y, para garantizarlo, necesitamos autoridades con voluntad política para realizarlo. La falta de coordinación desafortunadamente es un tema que nos aqueja en todos los rubros, pero de manera muy específica en este tema que nos convoca hoy por supuesto que también es crucial”, considera.

Ayala lamenta que, pese a la resolución de la Suprema Corte de septiembre de 2021 que prohíbe criminalizar a quienes se practican un aborto, las mujeres siguen siendo tratadas como delincuentes.

“Hemos acompañado casos aún después de la sentencia de la Suprema Corte en donde a las mujeres se les criminaliza, se les inician carpetas de investigación por interrumpir”, lamenta. ■

EN LA CDMX

El servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) se brinda de manera legal, confidencial y gratuita en 7 Unidades Médicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y 8 Hospitales de la Secretaría de Salud de la Capital.

REQUISITOS

- La **Interrupción Legal** del Embarazo en la CDMX **se realiza hasta las 12 semanas** completas de gestación.
- Se realiza **mediante dos procedimientos**:
 1. Con **medicamentos** (menos de 10 semanas completas de embarazo).
 2. Por **aspiración** manual eléctrica endouterina o eléctrica (en caso de 11 y 12 semanas de embarazo).

ABORTO LEGAL

Después de las 12 semanas, un aborto es legal, en estos casos:

- **Violación**
- **Inseminación artificial no consentida.**
- Por encontrarse en **riesgo la vida de la mujer.**
- Por presentar **el producto malformaciones genéticas o congénitas**, que puedan **poner en riesgo la sobrevivencia del mismo** por las condiciones.

ABIERTO A OTRAS ENTIDADES

- **Cualquier mujer** que desee interrumpir su embarazo, **puede acceder a los servicios de ILE en la Ciudad de México**, sin importar condición de residencia ni nacionalidad.



¿QUÉ ESTADOS YA LEGISLARON?

Hasta el momento son 10 las entidades del País que ya despenalizaron o legalizaron el aborto.





■ El Código Penal Federal solo reconoce tres causales para el aborto: por violación, imprudencial y por peligro de muerte.



• Aún faltan 22 entidades que incluyan en sus códigos penales la despenalización del aborto.



NO QUEREMOS OTRO PASTA DE CONCHOS: FAMILIARES DE MINEROS

Ante tardanza, urgen ayuda internacional para el rescate

POR ABRAHAM NAVA

Enviado

SABINAS. Coah.— Familiares de los diez trabajadores atrapados desde la semana pasada en un pozo de carbón en Sabinas, Coahuila, exigieron que especialistas de otros países ayuden a rescatar a los mineros.

En su primer mensaje organizado para medios de comunicación, expresaron su desesperación ante la prolongación de los trabajos para bombear agua, lo que impide la entrada de un equipo de rescate.

“La autoridad nos dice que nos esperemos, que fal-

RESCATE DE MINEROS

ta mucho, que falta poco. Lo que queremos es que nos ayuden (a sacarlos) por medio de otras (instancias), ya sea el extranjero”, dijo Gabriel Rodríguez Palomares, hermano de Margarito.

Temen que el alargamiento de las labores sea para que se resignen a perder a sus familiares.

“Yo no me voy a mover de aquí hasta que no me lleve a mi hermano, no quiero que pase lo mismo que en Pasta de Conchos; allá quedó un primo y jamás lo

sacaron”, señaló Magdalena Montelongo, hermana de Jaime, un minero de 61 años que alcanzó a sacar a otros dos antes de que colapsara el pozo, ubicado en la comunidad Agujitas.

La molestia de los familiares creció ante la falta de información que la Coordinadora Nacional de Protección Civil se había comprometido a darles a las 8:00 horas de ayer, lo que no había ocurrido a las 16:00, cuando decidieron improvisar una conferencia para los medios presentes en la mina.

Familias buscarán ayuda externa

No quieren otra tumba como la de Pasta de Conchos

POR ABRAHAM NAVA

Enviado

anava@gmm.com.mx

SABINAS. Coah.— Familiares de los 10 mineros atrapados en la mina El Pinabete, en la comunidad Agujita, del municipio de Sabinas en Coahuila cuestionaron a las autoridades y pidieron que intervengan especialistas de otras partes del mundo para lograr el rescate de los mineros. No quieren que el accidente se convierta en otra tumba como la de Pasta de Conchos.

Su primer mensaje organizado para medios de comunicación fue debido al hartazgo por las operaciones interminables de bombeo del agua y no permitir la entrada de un equipo de búsqueda y rescate.

“Precisamente salimos con ustedes, por lo mismo, porque ya estamos desesperados de tantos días que digan mentiras, mentiras y más mentiras; y ya no queremos, nosotros nada más queremos y pedimos que alguien nos ayude para sacar nuestras familias”, señaló Martha María Huerta, esposa de Sergio Cruz.

Dijeron que ya no quieren seguir esperando más el trabajo de las autoridades e incluso pidieron que acudan a expertos internacionales.

“La autoridad nos dice que nos esperemos y que nos esperemos, que falta mucho y

que falta poco y ellos no saben qué cuentas pueden darnos; nosotros lo que queremos es ayuda, que nos ayuden, sacar por medio de otras (instancias), ya sea el extranjero, por donde se pueda, tratar de sacar a nuestros familiares, es lo que queremos nosotros”, ex-

presó Gabriel Rodríguez Palomares, hermano de Margarito Rodríguez Palomares

La molestia de los familiares creció ante la falta de información que la Coordinadora Nacional de Protección Civil se había comprometido a darles a las 8 de la mañana del sábado, situación que no había ocurrido a las 4 pm hora en que decidieron improvisar una conferencia ante los medios presentes en la mina.

En sus peticiones estaría la remoción de Laura Velázquez como coordinadora nacional de Protección Civil.

“Para dar esa clase de respuestas, que me dio a mí, no sabe nada, necesitamos a alguien que venga y que sepa la dimensión del problema, la gravedad y que nos ayude, no que nada más nos traiga largas, largas y largas, mentiras tras mentiras”, añadió Martha.

Los familiares temen que



el alargamiento de las jornadas de bombeo sea para que se resignen a perder a sus familiares y los dejen bajo tierra como sucedió en el caso de Pasta de Conchos.

“Yo no me voy a mover de aquí hasta que no me lleve a mi hermano, no quiero que pase lo mismo que en Pasta de Conchos, allá quedó un primo. Gil Rico Montelongo y jamás lo sacaron, ahora han pasado tantos accidentes de esta misma naturaleza en los pozos y el gobierno no hace nada”, dijo Magdalena Montelongo, hermana de Jaime, un minero de 61 años que alcanzó a poner a salvo a otros dos.

“Eso es lo que ellos quieren hacer, ellos están jugando con nosotros, por qué, porque quieren hacer que el tiempo

vaya pasando y se haga menos la esperanza y todo eso, ya van 11 días y para la mitad de los días que llevamos el trabajo ya debió estar hecho”, comentó Claudio Mireles, hijo del minero José Luis Mireles.

Claudio es minero y consideró que los trabajos están siendo muy largos.

Así, a 10 días del inicio de la tragedia, los familiares decidieron levantar la voz, aun con temor de que las autoridades tomen represalias contra ellos. “¿Qué más nos puede pasar, yo no tengo miedo”, dijo Magdalena Montelongo.

El gobierno de Coahuila dijo que continúa el bombeo de agua.



Yo no me voy a mover de aquí hasta que no me lleve a mi hermano, no quiero que pase lo mismo que en Pasta de Conchos, allá quedó un primo.”

MAGDALENA MONTELONGO
HERMANA DE JAIME

Lo que pasa es que ellos quieren hacer el trabajo largo, sacan un pilote cada tres horas.”

CLAUDIO MIRELES
HIJO DEL MINERO JOSÉ LUIS MIRELES



Foto: AFP

El Equipo Interinstitucional de Rescate en la mina El Pinabete continuó las labores de bombeo para extracción de agua.



RECOLECCIÓN DE BASURA; AIFA PAGA 3 VECES MÁS QUE AICM

El nuevo aeropuerto destinará hasta 30 millones de pesos para ese servicio en lo que resta de 2022; el de CDMX desembolsó 37 millones por un contrato de tres años

Texto: **PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ERNESTO ÁLVAREZ Y GERMÁN ESPINOSA**

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) entregó un contrato abierto para el servicio de recolección de basura por el que pagará hasta 30 millones de pesos, cifra casi similar

a la que desembolsa el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), pero cuyo servicio es para tres años.

El expediente de la licitación AIFA-LPN-RM-SVS-006/2022 detalla que el contrato del nuevo aeropuerto tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Pese a que no cuenta con la



misma cantidad de usuarios, destaca que por este servicio el año pasado el AICM pagó, para tres años (2021 a 2023) 37 millones 802 mil pesos, según la licitación 076-021-21-AICM-IS.

La semana pasada El Gran Diario de México informó que en sus dos primeros meses de operaciones, el AIFA trasladó a 73 mil 584 pasajeros, 34 mil 416 menos que los 108 mil que, en promedio, mueve el AICM en un día.

Así lo confirmó el memorándum AIFA/GPE/-070/2022 que esta casa editorial obtuvo mediante solicitud de transparencia. Entre el 21 de marzo y el 21 de mayo, el AIFA trasladó a 73 mil 584 pasajeros; mientras que durante marzo y abril, el AICM movió a 7 millones 836 mil 57 personas.

Al día, 13 toneladas de basura

El nuevo contrato indica que según estimaciones, diariamente, el aeropuerto Felipe Ángeles genera un aproximado de 13 mil kilogramos de residuos sólidos urbanos, 11 mil kilogramos de residuos de manejo especial y 2 mil de residuos peligrosos.

En el fallo de licitación, realizado el pasado 19 de julio, se detalla que este contrato se le adjudicó a la empresa Aseca S.A. de C.V., debido a que su propuesta resultó solvente y cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los tiempos propuestos por la convocante. Además, obedece las condiciones comerciales y técnicas y demostró tener la capacidad, la experiencia y la infraestructura necesaria para brindar el servicio.

"De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebrará contrato abierto con un monto mínimo de 12 millones de pesos y un monto máximo de 30 millones pesos, ambos con IVA.

"Se tiene estimado generar diariamente un aproximado de 13 mil kilogramos de residuos sólidos urbanos, 11 mil kilogramos de residuos de manejo especial y 2 mil kilogramos de residuos peligrosos", señala el documento.

Rastreo de camiones por GPS y software para contenedores

En la referida licitación se justifica que este servicio es necesario, pues tiene el objetivo de asegurar que las instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles se mantengan con los "más altos estándares de higiene y calidad", con total apego a las normas establecidas por los diferentes organismos nacionales e internacionales en la materia.

Además, regular el manejo de los residuos sólidos urbanos a través de mecanismos que coadyuven de manera positiva en el impacto ambiental de la demarcación urbana y rural mediata e inmediata al sitio donde se encuentra el nuevo aeropuerto.

Se indica que la prestación de este servicio se efectuará en turnos de ocho horas cada uno, sujetos a disponibilidad, ya que según la demanda de servicio, se podrá extender a una operación de 24 horas, conforme a la temporalidad establecida.

Se advierte que la empresa adjudicada deberá controlar la ubicación e identificación de cada uno de los contenedores instalados en el aeropuerto, para lo cual

se deberá desarrollar e implementar, en al menos 15 días posteriores a la firma del contrato, un software que permita registrar en tiempo real la ubicación geográfica de los contenedores, sus movimientos y evidencia al momento de la recolección.

Asimismo, se deberá conocer el número de servicios realizados y sus intervalos para efectos estadísticos y de control.

Además, todos los vehículos deberán contar con un sistema instalado de rastreo y monitoreo satelital GPS, con la finalidad de que el generador corrobore en todo momento la rastreabilidad de sus residuos, así como el hecho de que las unidades recolectoras se mantienen dentro de las rutas establecidas y acuden al sitio de disposición final autorizado, con el fin de tener certeza del cumplimiento ambiental.

Absoluta confidencialidad

Se indica que la empresa adjudicada tendrá la obligación de guardar "absoluta confidencialidad" durante la vigencia del contrato y con posterioridad a su terminación, con respecto a toda la documentación e información inherente al objeto materia de la convocatoria, de los datos personales de los servidores públicos, de las instalaciones, actividades u operaciones del aeropuerto Felipe Ángeles, así como de la información que reciba, resguarde, registre o genere durante la vigencia del contrato.

En el anexo de la licitación, se detalla también que los trabajadores contratados por la empresa podrán tomar una hora de comida; sin embargo, advierte la licitación, en caso de que se presente la necesidad de atender una situación extraordinaria durante ese tiempo, deberá atenderlo de forma inmediata y podrá retomar el tiempo restante de sus alimentos una vez que haya realizado la labor necesaria.

"En caso de encontrarse atendiendo una emergencia, el horario de alimentos podrá ser desplazado para no afectar las operaciones aéreas", señala. ●

73,584

PASAJEROS

trasladó el AIFA en sus dos primeros meses de operación.

108,000

PERSONAS

viajan desde el aeropuerto de la Ciudad de México en un día.

11,000

KILOGRAMOS

de residuos de manejo especial al día se prevén en el AIFA.



2,000

KILOGRAMOS
de residuos peligrosos habrá en el
AIFA, según estimaciones.

ENTREGAN CONTRATO ABIERTO

El fallo de licitación detalla que el contrato se adjudicó a la empresa Aseca S.A. de C.V. porque su propuesta resultó solvente y cumple las especificaciones técnicas requeridas. Además, demostró tener capacidad, experiencia e infraestructura para brindar el servicio.



B. Monto adjudicado.
De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebrará contrato abierto con un monto mínimo de **\$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)**, ambos con I.V.A.

C. Datos del contrato.

No. Contrato	Objeto	Monto máximo por I.V.A.	Monto mínimo sin I.V.A.	Vigencia
AIFA 2021-001-001	Servicio de Recolección de Residuos Peligrosos y Gestión de Residuos Peligrosos en el Estado de México, en el marco del Programa Especial de Gestión de Residuos Peligrosos, Recolección, Entrega, Tratado y Disposición de Residuos Peligrosos, Recolección, Entrega, Tratado y Disposición de Residuos Peligrosos Industriales, Recolección, Entrega, Tratado y Disposición de Residuos Peligrosos de la Planta Petrolera y Refinadora de Aguas	\$ 30'000,000.00	\$ 12'000,000.00	12/08/2022



En dos meses, el aeropuerto de la Ciudad de México atendió a más de 7 millones de usuarios.



El AIFA indicó que requiere el servicio para asegurar que las instalaciones tengan altos estándares de higiene.



Suman 28 mil los elementos federales desplegados en el País

Aumentan 294% 'muros' migrantes

Tienen operativos, en 19 meses, número récord de retenidos

CLAUDIA GUERRERO

El despliegue de fuerzas federales en México, para contener el paso de migrantes hacia Estados Unidos, se ha incrementado en un 294 por ciento en los 19 meses de la Administración de Joe Biden.

El máximo número de soldados, marinos y guardias nacionales –apostados en las fronteras mexicanas y otras líneas internas de contención–, se alcanzó en mayo con 28 mil 971 elementos, es decir, 21 mil 623 más que en enero de 2021, cuando el demócrata llegó el poder.

Además, entre enero y julio, el despliegue se ha elevado poco a poco.

El número de migrantes retenidos en México también se ha incrementado de mane-

ra exponencial a partir de la llegada de Biden.

Un reporte presentado en junio, en Palacio Nacional, revela que en 2021 fueron asegurados 34 mil 786 migrantes en la frontera norte de México, es decir, 96.93 por ciento más que en 2019, cuando el entonces Presidente Donald Trump lanzó sus amagos arancelarios.

Las cifras fueron aún más dramáticas en la frontera sur de México, ya que en el primer año de Biden fueron asegurados 237 mil 277 migrantes, lo que representa un aumento del 272 por ciento, en comparación con 2019.

En julio, la Sedena reveló que, por instrucciones presidenciales, se reforzaron los operativos migratorios.

Para ello, se elevó a cinco el número de líneas de contención a lo largo del territorio nacional y se incrementó en casi 80 por ciento el nú-

mero de migrantes retenidos.

Los mapas de la dependencia refieren que líneas de contención están ubicadas en la frontera sur, la zona costera, el Istmo de Tehuantepec, la frontera con EU y una adicional en el centro del País.

Según los informes presentados al Presidente, en los operativos participan soldados de más de cinco zonas militares, entre las que se encuentran la 30, 31, 36, 38 y 39.

Tonatiuh Guillén, ex titular del Instituto Nacional de Migración, criticó que se mantiene una política antimigrante militarizada, ineficaz, incongruente con promesas de la 4T y que sólo beneficia a los traficantes de personas.

“Al final no hay una disminución de los flujos, y, peor aún, ahora los mexicanos también formamos parte del flujo irregular a Estados Unidos”, dijo en entrevista.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA
CRÓNICA DE HOY

PP

14/08/2022

NACIONAL



Naciones de varios continentes se reunirán nuevamente este 15 de agosto en la sede de la ONU para tratar de pactar finalmente un tratado que proteja la biodiversidad en la alta mar, un instrumento que lleva años en discusión y que los ecologistas consideran fundamental para salvar los océanos.



Los salarios de mexicanos en EU, en el mayor nivel desde 2019

● Total de remuneraciones creció 15% en enero-julio, lo que impulsará las remesas

BRAULIO CARBAJAL

Aumento en salarios de migrantes mexicanos perfila alza en remesas

BRAULIO CARBAJAL

La masa salarial —el conjunto de retribuciones que perciben los trabajadores— de los migrantes mexicanos en Estados Unidos creció 15 por ciento en el primer semestre de 2022 frente a igual lapso de 2021 por una combinación entre mejores remuneraciones y mayor número de trabajadores, lo que se ha traducido en mayores remesas a México, reveló el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla).

De acuerdo con Jesús Cervantes González, coordinador del Foro de Remesas para América Latina y El Caribe, entre enero y junio la masa salarial de los migrantes mexicanos en Estados Unidos fue de 156 mil 214 millones de dólares, mientras en el mismo periodo del año anterior fue de 135 mil 315 millones.

En los pasados 12 meses, es decir, del tercer trimestre de 2021 al segundo de 2022, las remuneraciones totales de los connacionales (sin incluir a nacidos en EU, pero de padres mexicanos) suman 303 mil 720 millones de dólares.

De esta forma, la masa salarial de este sector de la población se encamina a romper el récord para un año, impuesto apenas en 2021, que es de 282 mil 830 millones.

Los mayores ingresos son explicados, principalmente, por un

número más alto de personas en el campo laboral, pues según estadísticas del Cemla, al cierre del primer semestre de 2022 el mercado laboral contaba con 7 millones 598 mil migrantes mexicanos, 9.4 por ciento más que los 6 millones 941 mil de igual periodo de 2021.

En este sentido, cabe apuntar la notable recuperación del sector tras la etapa más complicada de la pandemia, cuando la cantidad de trabajadores migrantes mexicanos en Estados Unidos cayó de 6 millones 650 mil en marzo de 2020 a 5 millones 651 mil en abril del mismo año, es decir, se perdieron un millón de puestos sólo un mes.

A pesar de que las remesas que recibe México se encuentran en máximos históricos y crecen cada mes, éstas son apenas una pequeña parte de las remuneraciones totales de los paisanos, pues la gran mayoría de sus ingresos se queda en ese país en forma de gastos para vivir e impuestos.

Según el Cemla, durante el primer semestre de 2022, el porcentaje de la masa salarial obtenida en Estados Unidos por los trabajadores mexicanos inmigrantes que se envió a México resultó de 16.7 por ciento, pues fueron 26 mil 158 millones de dólares de los 156 mil 214 millones que ganaron en ese lapso.

Lo anterior significa que en el primer semestre, 83.3 por ciento del ingreso de trabajo obtenido en Estados Unidos por el conjunto de migrantes mexicanos se gastó en ese mismo país, se destinó a erogaciones para manutención, salud, pago de impuestos, de seguridad social y cubrir pasivos, incluso el pago de hipotecas, y posiblemente una parte también se utilizó para ahorro.

Seguramente en el primer semestre del año hubo un número importante de migrantes mexicanos que enviaron un porcentaje mayor a 16.7 por ciento de su ingreso laboral, pero ello se compensó con otros que dedicaron un porcentaje menor y por aquellos que dejaron de hacerlo, explicó Cervantes González.

“

Los trabajadores envían a sus familias 16.7 por ciento de su ingreso total



Ejército y Guardia Nacional refuerzan Tijuana



▲ Un día después de la quema de 28 unidades de transporte público en cuatro municipios de Baja California, 350 efectivos federales arribaron este sábado a la ciudad fronteriza. Las principales avenidas de las urbes afectadas estuvieron vacías y la mayoría de comercios, maquiladoras y escuelas cerraron; la actividad en carreteras también se redujo ante el temor a más actos violentos de grupos criminales; hay 17 detenidos. En Ciudad Juárez continuaron los ataques esporádicos a algunas tiendas

y vehículos particulares, mientras autoridades informaron sobre la captura de tres hombres que incendiaron un Oxxo y de un integrante de Los Mexicles, uno de los grupos delictivos que orquestaron las agresiones a ciudadanos el jueves. En un operativo de la policía de Michoacán y la Guardia Nacional fueron aprehendidos 164 presuntos integrantes de un grupo de autodefensas. Foto Omar Martínez / La Jornada Baja California

Llegan a Tijuana 350 efectivos del Ejército y GN; reforzarán seguridad

ANTONIO HERAS
CORRESPONSAL
MEXICALI, BC

Al menos, 350 efectivos del Ejército y de la Guardia Nacional (GN) arribaron ayer a Tijuana, para reforzar la seguridad en ese municipio fronterizo, un día después de la quema de 28 unidades de transporte público en cuatro municipios.

Las tropas vigilarán las plazas comerciales y avenidas de mayor tránsito, para la seguridad de la población. Autoridades dijeron que, para la seguridad también, se utilizará el helicóptero, donde fueron transportados los elementos.

Este sábado la movilidad de los ciudadanos se vio restringida, pues muchas líneas del transporte público urbano pararon y las que laboraron lo hicieron hasta el mediodía, en Mexicali y Tijuana.

Además, la mayoría de los negocios, las maquiladoras e institucio-

nes estuvieron cerrados ayer como medida de precaución, por lo que las ciudades amanecieron semidesiertas. El Grupo Caliente anunció el cierre preventivo de casinos en la entidad, al igual que Calimax en su cadena de mercados.

Por la mañana, las personas que caminaban por las calles de Tijuana lo hacían apuradamente. Margarita, una madre de familia, comentó que sólo salió a comprar un poco de comida, pues no tenía qué darle a sus hijos.

La mayoría de negocios siguen cerrados

En la tarde, durante un recorrido, se observaron algunos negocios abiertos, aunque había poca gente. Un vendedor de tacos manifestó

que había vendido poco, "mi necesidad me tiene aquí, aunque ando con mucha precaución y miedo".

La actividad en carreteras se redujo ante el riesgo de más actos violentos. Las personas temen salir a la calle y compartieron testimonios en redes sociales.

Nicté, habitante de Tijuana, dijo: "queremos que nuestra fe sea más grande que el miedo". Aseguró que es "complicado y peligroso lo que sucede en México y en el estado; por precaución sólo hay que salir a lo elemental y mantenernos en nuestros domicilios, más vale prevenir que lamentar".

Pablo vive en Tijuana, pero ante la violencia tuvo que quedarse a dormir en Tecate. Dijo que la gente está pendiente de la información que se genera en redes sociales,



donde él se enteró que “hubo balacera en la carretera a Ensenada, ya lo cheque”, por lo que decidió pernoctar a 60 kilómetros de su domicilio el viernes.

Exigen legisladores acciones por la violencia

El PAN y el PRI en el Congreso demandaron al gobierno federal actuar cuanto antes, porque según ellos la violencia en el país está fuera de control, al resaltar que lo ocurrido en esta semana son acciones de terrorismo.

Pidieron la presencia del gabinete de seguridad ante legisladores, para analizar lo que está pasando

y las posibles respuestas frente a la emergencia.

También la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo llamó a los tres niveles de gobierno a fortalecer el estado de derecho, pues los hechos violentos de estos días deterioran “gravemente la confianza de los ciudadanos y de los turistas”. El organismo del sector privado exhortó a sus agremiados en Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas a proteger a sus familias y su patrimonio.

Clérigos se manifiestan

contra los hechos delictivos

El arzobispo de Tijuana, Francisco Moreno Barrón, se pronunció contra los hechos violentos en Baja California. “Repruebo este doloroso escenario que daña a toda la sociedad, que sufre las consecuencias de problemas que deben encontrar otros caminos de solución, nunca la violencia”. Y exhortó a la ciudadanía a “conservar la calma, informarse en medios oficiales o fidedignos, evitar mensajes falsos o alarmistas y tejer redes de información verdadera y apoyo social”.

Con información de Carolina Gómez y Alejandro Alegría



▲ Fuerzas de seguridad arriban al aeropuerto de Tijuana, un día después de la quema de 28 camiones en cuatro municipios de Baja California. Foto Omar Martínez / La Jornada BC



MATAN A 83 AL DÍA, 10 MÁS QUE EL PROMEDIO GENERAL

Fines de semana se hacen más violentos

SEIS DE LOS SIETE FINES (viernes, sábado y domingo) en los que este año se han rebasado los 250 asesinatos, se registraron a partir de mayo, indican cifras oficiales

POR ANDRÉS MENDOZA

Conforme avanza el año, los fines de semana se han hecho más violentos en México.

Datos de la Comisión Nacional de Seguridad indican que en siete ocasiones se ha rebasado la cifra de 250 homicidios dolosos durante el asueto de viernes-sábado y domingo, lo que representa 83 asesinatos, en promedio, para cada uno de esos días. Esta tasa es mayor en diez decesos a la que registra en general este 2022, de 73 asesinatos diarios.

Además, la tendencia de los fines de semana con más de 250 ejecutados se ha concentrado en los últimos meses, pues seis de los siete más violentos han ocurrido a partir de mayo.

El fin de semana más violento ha sido el del 20 al 22 de mayo, cuando se registraron 266 asesinatos, 88 diarios. Le sigue el del 5, 6 y 7 de agosto, con 263 homicidios dolosos a nivel nacional.

En tercer lugar están dos fines de semana con 262 ejecuciones: el del 22-24 de ju-

lio y del 1 al 3 del mismo mes.

SIETE PICOS

Fines de semana (viernes, sábado y domingo) con más homicidios dolosos en este año.



Fuente: CNS

**A PARTIR DE MAYO SE DISPARARON HOMICIDIOS**

Asesinatos no bajan de 250 en fin de semana

LOS MÁS VIOLENTOS han dejado un promedio diario de 83 homicidios dolosos, entre viernes y domingo

POR ANDRÉS MENDOZA
amendoza@gtmm.com.mx

Este año, durante siete fines de semana se han superado los 250 homicidios dolosos, lo que representa 83 al día entre viernes, sábado y domingo.

De acuerdo con el conteo diario de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), este promedio supera en diez muertes la media diaria de asesinatos que registra este año hasta el 12 de agos-

to, que es de 73 asesinatos.

Además, la tendencia de fines de semana con más de 250 ejecutados se ha concentrado en los últimos meses, pues seis de los siete más violentos han ocurrido a partir de mayo.

Los datos de la CNS indican que el fin de semana más violento ha sido el del 20 al 22 de mayo, cuando se registraron 266 asesinatos, 88 diarios en promedio. Le sigue el del 5, 6 y 7 de agosto, con 263 homicidios dolosos a nivel nacional. En tercer lugar están dos fines de semana que contabilizan 262 ejecuciones: el del 22-24 de julio y el del 1, 2 y 3 del mismo mes.

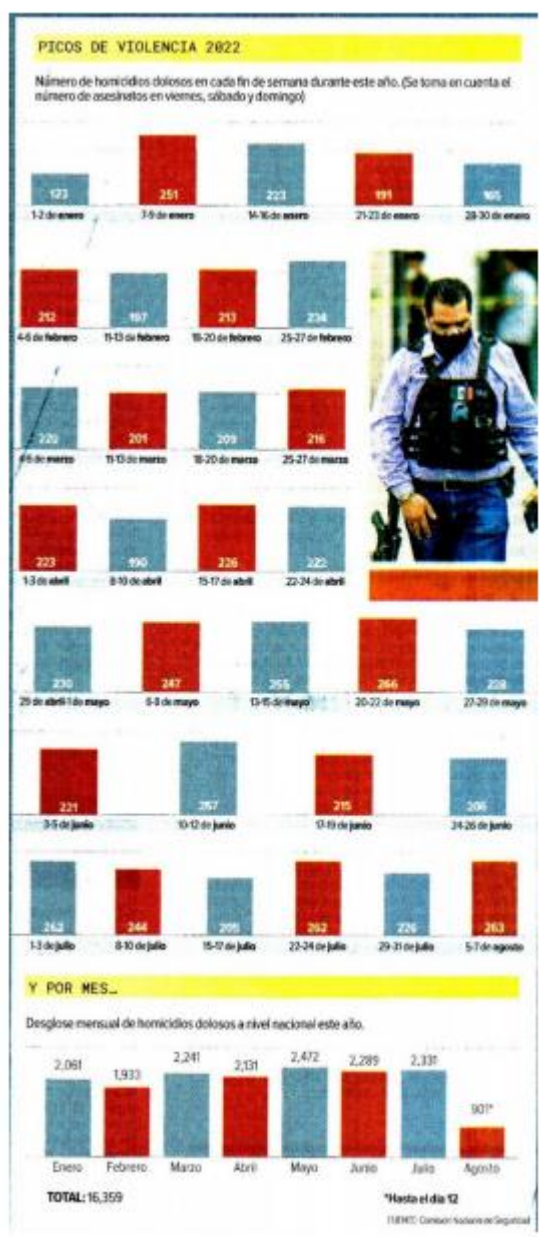
En tanto, del 10 al 12 de junio hubo 257 homicidios dolosos y 255 más entre el 13 y el 15 de mayo.

El primer fin de semana con más de 250 ejecuciones este año fue el del 7 al 9 de enero, cuando se registraron 251 en total.

Hasta ahora, el mes más violento en cuestión de asesinatos es mayo, con dos mil 472 casos, 79 diarios en promedio. El que menos registra es febrero, con mil 933, una media de 69 asesinados al día.

2 MIL

472 personas fueron asesinadas de manera dolosa solo en mayo pasado, es decir, 79 personas fueron ultimadas al día, en promedio.





NARCOVIOLENCIA

EL MENSAJE DE TERROR

LAS POSIBLES CAUSAS

¿Hay un viraje a la política de 'abrazos, no balazos' del Presidente? De acuerdo con especialistas, los ataques en contra de civiles que el crimen organizado llevó a cabo esta semana en distintos estados del país podrían ser la reacción a un endurecimiento del combate a la delincuencia en México, motivado por presiones de Estados Unidos.

Una camioneta fue blanco de 24 disparos en cinco municipios y por los cuales se detuvo a 17 personas. Se tally reportó de víctimas.

¿REACCIÓN DEL CRIMEN A VIRAJE EN SEGURIDAD?

Expertos consideran que acciones más contundentes, en lugar de "abrazos, no balazos", propiciaron los ataques de grupos, quienes no están dispuestos a someterse

Texto: **MANUEL ESPINO Y MARÍA CABADAS**
—nacion@eluniversal.com.mx

Los actos de narcoterror ocurridos en Jalisco, Guanajuato, Chihuahua y Baja California podrían ser la respuesta del crimen organizado a un viraje de la política de seguridad nacional que, en los hechos, cambiaría los "abrazos, no balazos" por acciones más contundentes contra el crimen organizado, consideran

expertos en seguridad.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, los especialistas opinan que este viraje en el modelo de combate al crimen obedecería a presiones de Estados Unidos.

Raúl Benítez Manaut, David Sauce y Edgar Ortiz Arellano coinciden en que con los ataques a la población civil, vehículos particulares y distintos negocios ocurridos esta semana en diferentes estados del país, el crimen organizado manda el mensaje al

gobierno federal de que no está dispuesto a someterse.

"El mensaje es de poder, también de causar miedo a la población, para que el gobierno no haga nada contra ellos porque reaccionan como lo hemos visto", señala Raúl Benítez Manaut.

El experto en temas de seguridad y Fuerzas Armadas e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) descarta que los recientes atentados en vía pública e in-



muebles estén conectados, pues responden a lógicas distintas.

"El de Ciudad Juárez responde a una lógica y el de Guanajuato y Jalisco a otra. En Guanajuato y Jalisco fue, definitivamente, el *Cártel Jalisco Nueva Generación*, porque el Ejército realizó un operativo y no se sabe si capturaron a líderes porque el gobierno ha respondido con gran hermetismo, pero este grupo provocó violencia básicamente en tiendas de conveniencia", explica

En tanto, detalla, en Ciudad Juárez, Chihuahua, *Los Mexicles*, brazo armado del *Cártel de Sinaloa*, tenían la encomienda de atacar a civiles, debido a que dos de sus integrantes presos fueron asesinados por el grupo contrario.

"Buscan el terror entre la población y lo están consiguiendo, por lo que el gobierno federal debe actuar con mucha contundencia, nada de abrazos, mucha inteligencia, que no haya violencia y, lo mejor, tener una estrategia gubernamental con golpes ciertos antes de que ellos tengan capacidad de respuesta", añade Benítez Manaut.

En ese sentido, coincide el especialista en seguridad pública, David Sauce, quien afirma que, al parecer, las células del CJNG actuaron con la instrucción de no atacar a la población civil en la medida de lo posible, mientras *Los Mexicles* fueron directo contra ciudadanos y comercios.

"Sin importar quién sea, todos los grupos criminales recurren de manera regular a la táctica del narcoterrorismo y el gobierno federal no tiene ninguna estrategia para combatir este tipo de eventos, no hay, no existe".

A su parecer, el grupo criminal, el *Cártel Jalisco Nueva Generación*, reaccionó de la manera que se vio en Guanajuato, Jalisco y Baja California por un viraje si-

lencioso del gobierno en su estrategia de seguridad.

"Me da la impresión de que hay un viraje silencioso del gobierno federal en su estrategia de abrazos, no balazos. En Jalisco y Guanajuato iban a capturar a los cabecillas del *Cártel Jalisco Nueva Generación* e iban a desmantelar la estructura criminal, eso significa un viraje silencioso".

Afirma que lanzar órdenes de captura contra integrantes de alto perfil del CJNG significa romper con una máxima que el Presidente había marcado en contra de narcotraficantes de alto nivel.

"Si el gobierno federal sigue con esta estrategia, los cárteles responderán con narcoterrorismo".

Y añade: "el Presidente no quiere aceptar que hay narcoterrorismo porque tiene temor que salga en los titulares en las primeras planas, en la opinión pública nacional e internacional, teme el señalamiento de que bajo su gobierno hay actos de narcoterrorismo. Éste es un problema de imagen y hay que sacrificar la imagen por la seguridad".

Para el académico de la UNAM y especialista en temas de seguridad, Edgar Ortiz Arellano, el gobierno federal no debe ceder su capacidad táctica y operativa ni mucho menos su presencia territorial en aquellos lugares en los que hay fuerte presencia del crimen organizado.

"Es imperioso que las Fuerzas Armadas y los órganos encargados de la seguridad del país no se dobleguen ante estas acciones de terror, porque estamos viendo también que los programas sociales, por sí mismos, no resuelven el problema del crimen organizado", sostiene.

Ortiz Arellano indica que los grupos criminales mandan señales muy claras al gobierno federal de que no están dispuestos a someterse y que cualquier

intento de interferir en los asuntos ilícitos, tendrán consecuencias severas especialmente sobre la población.

"El crimen organizado está utilizando técnicas y tácticas terroristas y su objetivo es sembrar miedo, incertidumbre y terror entre la población. Con esto, quiere mandar la señal de que el gobierno es débil ante lo que pueden realizar".

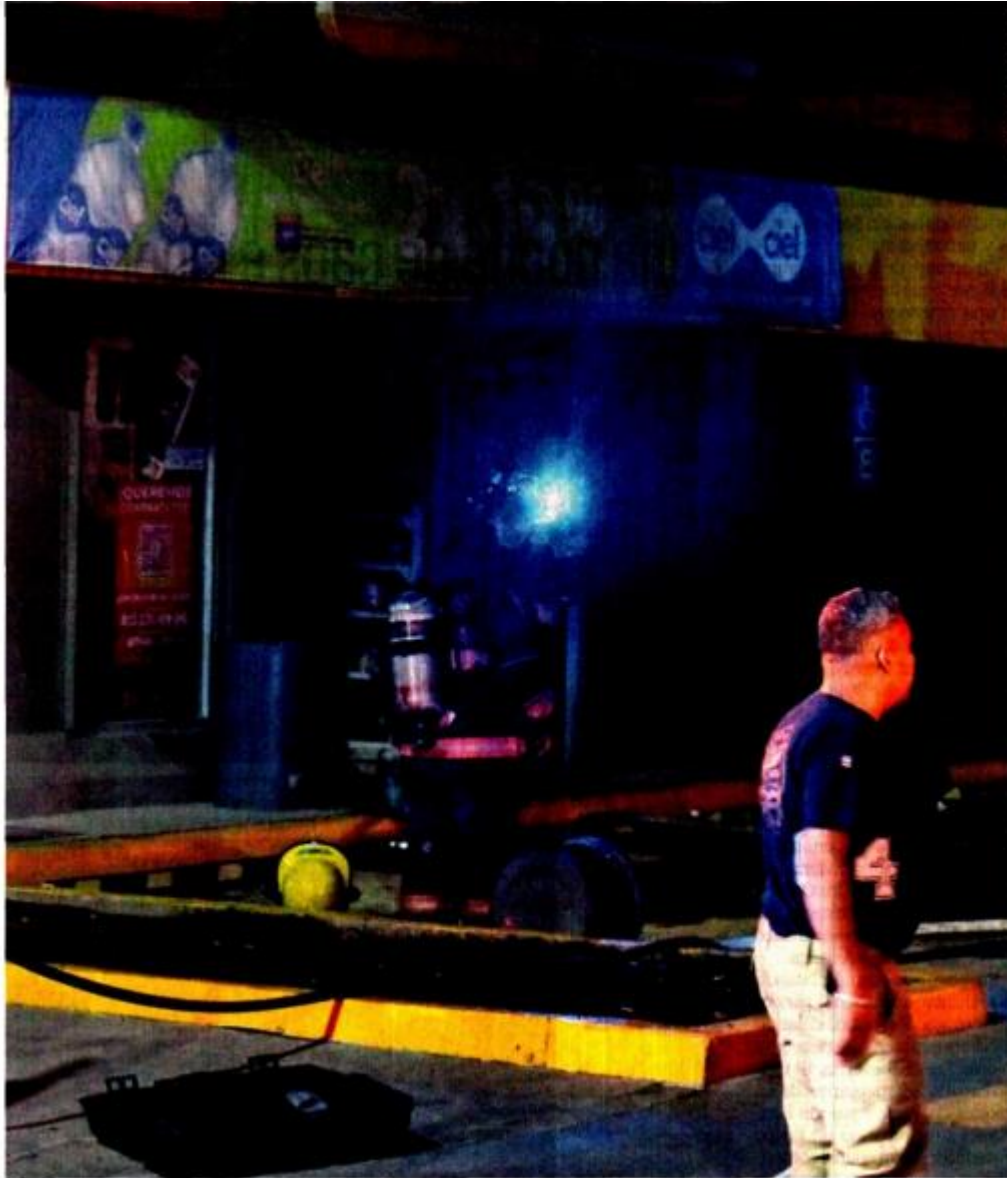
Por lo que considera necesario que la persecución de los delitos se realice de manera efectiva para castigar al crimen organizado.

"No se puede normalizar la violencia ni la cultura del narcotráfico ni del crimen organizado. Lo digo porque existen regiones del país en los que el narco y el crimen organizado ya son algo normal. Y no es así. El crimen organizado, cuando ve que sus intereses son afectados, de inmediato ataca a la población civil y lo hemos visto recientemente. No atacaron a las Fuerzas Armadas, sino a los civiles", resalta. ●



El mensaje es de poder, también de causar miedo a la población, para que el gobierno no haga nada contra ellos"

RAÚL BENÍTEZ MANAUT
Investigador de la UNAM



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Sin importar quién sea, todos los grupos criminales recurren de forma regular a la táctica del narcoterrorismo, dice experto.



El mensaje de los ataques en algunos estados del país es de poder y también de causar miedo a la población, sostiene especialista.

**LANZAN ALERTAS POR VIOLENCIA EN MÉXICO**

EU y Canadá piden no viajar a 16 estados

JAIR SOTO Y ALFREDO MAZA

La alcaldesa de Tijuana pide a delincuentes cobrar facturas a quienes no han pagado

Estados Unidos y Canadá emitieron alertas de viaje a 16 estados de México luego de que en los últimos días grupos de la delincuencia organizada han atacado a civiles y quemado vehículos en diversas ciudades.

El gobierno estadounidense elevó a alerta naranja los viajes para 11 estados mexicanos, por lo que llamó a los viajeros a reconsiderar las salidas hacia Guanajuato, Baja California, Jalisco y Chihuahua, donde esta semana hubo hechos violentos del crimen organizado, según el portal travel.state.gov, dependiente del Departamento de Estado de la Unión Americana. La lista la complementan Coahuila, Durango, Morelos, Nayarit, Sonora, Zacatecas y Estado de México.

Además, mantiene en alerta roja a Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas, por el alto índice de delincuencia y secuestros, por lo que pide a los estadounidenses no visitar esas entidades.

En tanto, las autoridades canadienses actualizaron sus niveles de precaución de viaje a México, elevando a alerta naranja para 14 estados mexicanos por la actual ola de violencia en nuestro país.

Canadá pidió evitar los viajes no esenciales a Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero y Guanajuato.

A la alerta se suman los estados de Michoacán, Morelos, Na-

yarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

La alerta destaca la alta proliferación de narcotraficantes, por lo que son comunes los enfrentamientos entre cárteles que se disputan territorios para la distribución de drogas, además de que los ciudadanos canadienses están expuestos a agresiones, robos, asaltos, secuestros y crímenes violentos, como homicidios.

120
MILITARES
fueron enviados a
Baja California



EU Y CANADÁ, PREOCUPADOS

Emiten alerta de viaje a 16 estados de México

JAIR SOTO Y ALFREDO MAZA

El anuncio se da tras la quema de vehículos y locales y el ataque directo hacia civiles por el crimen organizado

Estados Unidos y Canadá emitieron alertas de viaje a 16 estados de nuestro país luego de que en los últimos días grupos de la delincuencia organizada han atacado a civiles y quemado vehículos en diversas ciudades del país.

El gobierno estadounidense elevó a alerta naranja los viajes para 16 estados mexicanos, por lo que llamó a los viajeros a reconsiderar sus salidas a Guanajuato, Baja California, Jalisco y Chihuahua, donde esta semana hubo hechos violentos del crimen organizado, según el portal travel.state.gov, dependiente del Departamento de Estado de la Unión Americana.

La lista la complementan Coahuila, Durango, Morelos, Nayarit, Sonora, Zacatecas y Estado de México.

Además, mantiene en alerta roja a Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas, por el alto índice de delincuencia y secuestros.

En tanto las autoridades canadienses actualizaron sus niveles de precaución de viaje a México, elevando a alerta naranja para 14 estados mexicanos por la actual ola de violencia en nuestro país.

Canadá pidió evitar los viajes no esenciales a Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero y Guanajuato, debido a los altos índices de actividades delictivas en esas entidades.

A la alerta se suman los estados de Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

La alerta destaca la alta proliferación

de grupos narcotraficantes, por lo que son comunes los enfrentamientos entre cárteles que se disputan territorios para la distribución de drogas, además de que los ciudadanos canadienses están expuestos a agresiones, robos, asaltos, secuestros y crímenes violentos, como homicidios.

De las quemas de camiones y automóviles del viernes en la tarde-noche en Baja California, la Secretaría de Seguridad informó que hubo 24 y hasta ayer en la tarde había 17 personas detenidas, "Resultado de las operaciones conjuntas para responder a los 24 hechos delictivos, fuerzas federales, estatales y municipales lograron la detención de 17 personas generadoras de violencia y sujetos que intervinieron en los eventos", dijo la dependencia.

Ayer, la alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez, dijo que el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) estaría detrás de la quema de vehículos y bloqueos que se presentaron en el estado. "Según lo que nos informó el fiscal, lo que se tiene hasta este momento, es el Cártel de Jalisco, según el fiscal, la informa-

ción oficial la tienen ellos", dijo Caballero.

El viernes por la noche, luego de los ataques a vehículos en Tijuana, la alcaldesa pidió a los grupos de la delincuencia organiza-

da cobrar sus facturas a quienes no se las han pagado, y no a los ciudadanos. "Les pedimos que cobren las facturas a quienes no les pagaron lo que les deben, no a las familias, no a los ciudadanos que trabajan, porque también nosotros estamos vigilantes de ello", dijo.

Ayer, Tijuana amaneció semivacía. El Gobierno municipal prestó los servicios básicos y aseguró que el transporte público de pasajeros trabajaba de acuerdo a las rutas asignadas, sin embargo, usuarios reportaron que en la zona había pocas unidades para ir al centro de la ciudad.

Un avión de la Fuerza Área Mexicana arribó ayer al Aeropuerto Internacional de Mexicali con más de 120 militares para reforzar la seguridad en Baja California.

El avión tipo Hércules aterrizó a las 12:37 horas donde ya los esperaban al menos cinco camiones para el traslado de los militares, y una unidad tipo Hummer que los escoltó rumbo al cuartel militar.

La gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, en compañía de alcaldes y diversos mandos, anunció el respaldo del Gobierno federal para intensificar las acciones de seguridad en el estado.

INTENTAN QUEMAR CAMIÓN EN JUÁREZ

Dos días después de los ataques del crimen organizado a comercios y personas, se reportó un nuevo intento de quema de camiones en Ciudad Juárez.

Desconocidos trataron de prender fuego a un camión de personal en la colonia Castillo Peraza de la ciudad fronteriza.



Elementos de diversas corporaciones de seguridad se dirigieron al cruce de las calles Salomón Acosta Baylon y Soneto 156 donde reportaban que un par de sujetos arrojaron una botella con gasolina al interior de dicho camión.

El interior del camión no alcanzó a incendiarse ya que era poca gasolina para prender el vehículo, dijeron autoridades.

Hasta ayer en la tarde, personal de la Fiscalía General del Estado recolectaba evidencia en el lugar de los hechos. Con información de Andrea Jiménez y Celeste Espinoza/La Voz de la Frontera y Ricardo González/El Heraldo de Juárez

Un avión de la Fuerza Área Mexicana llegó a Mexicali con más de 120 militares para dar seguridad en Baja California

ENFRENTAMIENTOS

LA ALERTA de Canadá destaca la alta proliferación de grupos narcotraficantes, por ello son comunes enfrentamientos entre cárteles que se disputan territorios

24
HECHOS DELICTIVOS
se registraron tan sólo en Baja California el pasado viernes en la tarde



GUILLEMO ARIAS/AFP

Bomberos apagan una camioneta de transporte público, tras la ola de violencia causada por el crimen organizado en Tijuana, BC



PERIÓDICO

EL IMPARCIAL 8
ANIVERSARIO

PAGINA

FECHA

14/08/2022

SECCIÓN

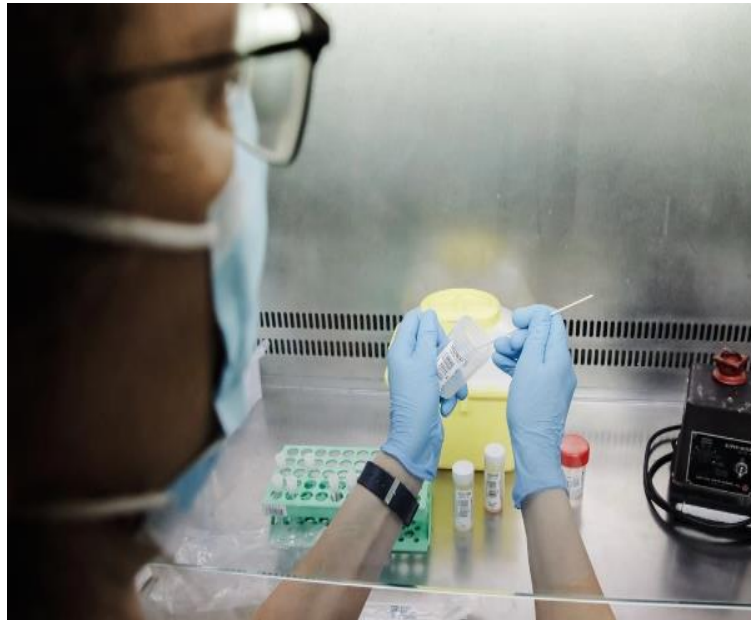
REGIONAL



Hay seis detenidos por hechos ocurridos el viernes en Tijuana: Alcaldesa

La alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez reveló que este hubo seis detenidos en Tijuana relacionados con la quema de unidades en la ciudad. Al concluir la mesa de seguridad encabezada por la gobernadora, Marina del Pilar Ávila Olmeda en el Cuartel Militar en la colonia Morelos, dijo que en total fueron 15 personas detenidas en la entidad relacionados con la quema de unidades.

<https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Hay-seis-detenidos-por-hechos-ocurridos-el-viernes-en-Tijuana-Alcaldesa-20220813-0018.html>



Reportan nuevo caso de viruela del mono en Yucatán; suman 10

La Secretaría de Salud de Yucatán (SSY) reportó un nuevo caso de viruela del mono en el estado, con lo que ya suman 10 las personas contagiadas en el territorio estatal y ya se aplican los protocolos de la Secretaría de Salud federal. El nuevo caso, detalló la dependencia estatal, se trata de una persona del sexo masculino de 26 años de edad que reside en Mérida. Hasta el momento, se encuentra estable y se mantiene aislado, bajo tratamiento y vigilancia médica.

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/201163/reportan-nuevo-caso-de-viruela-del-mono-en-yucatan-suman-10>



Costará 10 mil 400 mdp El Cuchillo II

Tras recorrer con el Presidente Andrés Manuel López Obrador la Presa El Cuchillo, el Gobernador Samuel García dio a conocer que el segundo acueducto costará 10 mil 400 millones de pesos, un monto inferior a los 15 mil 700 millones anunciado inicialmente. Hasta ahora, ni el Estado ni la Federación han informado por qué cambió el monto de inversión.

La nueva cifra fue mostrada en una ficha informativa durante el evento y en un comunicado distribuido por el Gobierno estatal.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/costara-10-mil-400-mdp-el-cuchillo-ii/ar2453033



Reportan desaparición de cuatro personas de Trancoso en Monte Escobedo, Zacatecas

Cuatro hombres entre ellos un menor de 13 años de edad, vecinos del municipio de Trancoso, Zacatecas y vendedores de fruta y nopalitos han sido reportados como desaparecidos ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, quien ha emitido ya la cédula de búsqueda respectiva para que la ciudadanía apoye para dar con su paradero, fueron vistos por última vez el pasado jueves 11 de agosto en el municipio de Monte Escobedo.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/municipios/reportan-desaparicion-de-cuatro-personas-de-trancoso-en-monte-escobedo-zacatecas-8733908.html>



Cristian 'N', presunto dueño de mina en Sabinas, sólo es prestanombres: Familia Pasta de Conchos

Aunque la Fiscalía General de la República anunció que imputará a Cristian 'N', por su presunta responsabilidad en la explotación ilícita del subsuelo, a través de la mina de carbón mineral conocida como "El Pinabete", en Sabinas, la organización Familia Pasta de Conchos señaló que dicha persona es un presta nombres, el cual por ignorancia habría aceptado firmar como tal. A través de redes sociales, expusieron que la persona señalada no es empresario y que son otras las personas propietarias de este centro laboral.

<https://www.zocalo.com.mx/cristian-n-presunto-dueno-de-mina-en-sabinas-solo-es-prestanombres-familia-pasta-de-conchos/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Yolanda de
la Torre

SUTILEZAS

Beneficios de la integración en América del Norte

En las semanas recientes, diferentes temas relacionados con la integración comercial de América del Norte, primero en lo que se refería al Tratado de Libre Comercio (TLCAN) y posteriormente el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), han cimbrado una relación que salvo algunas controversias, como la del transporte y más recientemente, cuando Donald Trump, amenazaba con cancelar, no había tenido especiales sobresaltos.

Habiendo entrado en vigor desde el 1 de enero de 1994, la liberalización del comercio en América del Norte, vino a cambiar para siempre la historia de la región, a la que actualmente no podemos imaginar sin este tratado que en su momento nos convirtió en el área de comercio libre más grande del mundo.

En la actualidad, los tres países integrantes de este bloque y su población entera, fuimos ya tan acostumbrados a los beneficios que nos implica, que, en ocasiones, los damos por hechos, cuando se trata de un auténtico patrimonio que ha mejorado la calidad de vida en la región, tan solo por el hecho de que dejamos de pagar miles de millones de dólares por concepto de aranceles.

Pero no solo es eso lo que tiene que ver, ya que hay casos de industrias enteras, como la automotriz, que ha pasado

una importante parte de su operación a México y no solo en el caso de las firmas estadounidenses, como Ford Motor Company, General Motors y Chrysler, sino también las europeas y asiáticas, que, operando en México, tienen acceso directo a nuestro creciente mercado y desde luego al estadounidense, que es el más grande del mundo.

Contando con el TMEC, la industria automotriz se ha vuelto uno de los sectores que mayores exportaciones logran en México, algo que, además de traducirse en creación de empleos de buen nivel, implica una recaudación creciente que opera directo a favor de las arcas del Estado, generando calidad de vida.

Para darnos una ligera idea de cómo desde sus más pequeños detalles, la integración comercial de América del Norte, nos genera beneficios, baste recordar lo ocurrido hace pocos años, cuando los



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	16	14/08/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

agricultores del estado de Florida, en Estados Unidos, protestaron ante la Cámara de Representantes por lo que consideraban prácticas fraudulentas por parte de los productores mexicanos de la hortaliza, principalmente de Sinaloa.

En ese entonces, en lo que se hacía una investigación sobre las acusaciones de los agricultores de Florida, el tomate mexicano se vio gravado con un arancel del 17.25 por ciento, algo que de entrada impactó seriamente a los agricultores mexicanos, pero no solo en nuestro país generó merma, ya que en Estados Unidos hubo serias protestas, tanto por el incremento en el precio del tomate, que es parte esencial de la cocina local e internacional, como por la calidad del fruto, que ha sido constantemente señalada como superior a la que se logra de ese lado de la frontera.

Es así que la integración comercial de América del Norte, genera beneficios tanto en lo micro, como en lo macro, llevando a toda la región productos de mayor calidad y a mejores precios, impactando el bienestar en la región.

Con el TMEC, la industria automotriz se volvió uno de los sectores que mayores exportaciones logran en México, algo que, además de traducirse en creación de empleos, implica una recaudación creciente que opera directo a favor de las arcas del Estado, generando calidad de vida.

Diputada Federal por Durango
yolanda.delatorre@diputados.gob.mx
YolandaDeLaTorreV
@yoladelatorre



TEMPORADA DE PLENARIAS



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

inició la cuenta regresiva para que arranque el próximo periodo ordinario de sesiones en nuestro Congreso de la Unión.

Después de casi cuatro meses de trabajos de la Comisión Permanente, que inició en mayo, estamos a semanas de que la Cámara de Diputados y el Senado de la República retomen nuevamente actividades ordinarias en septiembre.

Lo anterior significa que llegó la temporada de plenarios. Estamos a punto de vivir ese momento legislativo en que las bancadas definirán sus prioridades.

Rumbo a la construcción de su agenda parlamentaria, los grupos deberán tomar en cuenta temas tan relevantes como la reforma electoral, que por cierto ya se analiza en Parlamento Abierto.

Citas

Por ahora se prevé que Morena celebrará sus reuniones plenarias el 29 y 30 de agosto en el Palacio Legislativo de San Lázaro. No debemos descartar la presencia de secretarios de Estado.

Ya se perfila que la fracción opositora del Partido Acción Nacional llevará a cabo sus reuniones plenarias en Veracruz los días 24, 25 y 26 de agosto. Su agenda podría estar orientada principalmente a

impulsar el crecimiento económico y el apoyo al sector empresarial, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, el PRI anunció a través de su coordinador de bancada que su reunión plenaria se llevará a cabo del 17 al 19 de agosto en Coahuila. Sus temas prioritarios: salud, seguridad, campo, educación y reactivación económica, principalmente.

“Ese momento legislativo en que las bancadas definirán sus prioridades”.

¿Cuál es la particularidad del próximo periodo ordinario? No olvidemos que la joya de la corona durante el periodo septiembre-diciembre se llama “presupuesto”; así que el gran debate que deberán preparar nuestros legisladores federales en estas plenarias es la discusión de la Ley de Ingresos 2023 y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aquí estaremos muy pendiente de lo que suceda en las reuniones plenarias rumbo al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones. **V**

Preparan su regreso.





NOTA CRITICA

Independientes en

LA PROPUESTA DE AMLO

POR **ONEL ORTÍZ FRAGOSO**

La propuesta de reforma política-electoral de Andrés Manuel López Obrador es amplia y compleja. Modifica 18 artículos constitucionales y plantea cambios significativos al régimen político, a las instituciones electorales y al sistema de partidos.

Uno de los objetivos principales de López Obrador es modificar la composición de las cámaras del Congreso de la Unión, pero de manera colateral modifica las candidaturas independientes.

Los partidos políticos reclaman para sí el monopolio de la representación popular. La legislación establece que la puerta de las candidaturas independientes prácticamente está cerrada para los ciudadanos. Los requisitos son muchos y absurdos. La ley establece más requisitos a las personas que desean ser candidatos independientes que a los partidos para obtener su registro, porque una candidatura es un esfuerzo personal y el del partido un trabajo colectivo. En las elecciones intermedias de 2015, ante la falta de legitimidad de los partidos entonces existentes, los candidatos independientes tuvieron

su momento. Jaime Rodríguez El Bronco ganó la gubernatura de Nuevo León; Manuel Clouthier una diputación federal en Sinaloa y Pedro Kumamoto una diputación local en Jalisco.

Teniendo en la mente al Bronco, varios analistas escribieron y varios políticos pensaron que las candidaturas independientes eran la vía para darle la vuelta a las burocracias partidarias, a los líderes y a los grupos que controlaban las fuerzas políticas. Esta euforia se disipó pronto. Ningún candidato independiente ganó en las elecciones locales que siguieron al 2015. Tampoco en el 2018 o 2021. Por la vía de los hechos, rara vez un ciudadano común intenta ser candidato independiente. En cambio fue el camino que intentaron recorrer personajes de la política o ex dirigentes y cuadros políticos como Marco Rascón o Emilio Álvarez Icaza.

El sistema de listas plurinominales estatales que Andrés Manuel López Obrador propone para la elección de senadores, diputados federales y estatales, mantiene la puerta cerrada de las candidaturas independientes a los ciudadanos. Sin embargo, deja una ventana abierta para que los sindicatos nacionales como el SNTE o la CNTE, partidos que perdieron su registro como Redes Sociales Progresistas, Fuerza Por México, el PES o grupos políticos como los Galileos y otras corrientes puedan llegar a San Lázaro o inclusive al Senado.

La propuesta de reforma del Presidente plantea listas por partidos o por candidatos independientes en cada estado. Integrar una lista de candidatos independientes en entidades como el Estado de México o la CDMX es prácticamente imposible para ciudadanos en lo individual. No para sindicatos como el SNTE con alrededor de un millón de afiliados en el país. Las posibilidades aumentan en estados como Colima, Tlaxcala y Aguascalientes, con pocos diputados.

Así las cosas y de aprobarse la reforma del Presidente, podrían verse en las siguientes legislaturas grupos parlamentarios de sindicatos y asociaciones políticas, incluso más numerosos que los de algunos partidos con registro. ¿Esta eventual circunstancia fortalecería a los ciudadanos? No, sólo a la clase política. ¿Así lo pensó el Presidente al firmar su iniciativa? No sé. Eso pienso yo, ¿usted que opina? La política es de bronce. ↩

@onelortiz

Audio: <https://youtu.be/SfylsbuysrY>



LAS SENDAS DEL LEGISLATIVO CONFLUYEN EN LA REFORMA ELECTORAL



COLISEO

Samuel Rodríguez

Twitter: @Sgrs62

Email: samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

La reforma electoral es el próximo gran pendiente del Poder Legislativo y se quiera o no saldrá adelante de alguna manera. La realización de foros paralelos para el análisis de la iniciativa por parte de la oposición pone en evidencia la percepción de que el tema avanzará a pesar de su negativa a sacar adelante las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En principio porque, como tal, la moratoria constitucional no está prevista en el andamiaje operativo del Legislativo, en tanto que la unidad que se percibe en San Lázaro contrasta con la posición asumida en el Senado de la República.

Además, hay que establecer que todo representante popular — sea diputado federal o senador— está obligado a tomar parte, bajo las normas establecidas, en el desarrollo de los trabajos de la cámara en que se desempeña.

Ello por supuesto incluye el establecimiento de posturas y su defensa argumentativa lo mismo en comisiones que ante el pleno y, en consecuencia, el voto, ya sea esté a favor o en contra de cualquier iniciativa, incluso con la posibilidad de abstenerse de votar llegado el extremo, bajo circunstancias especiales.

Por tanto, lejos de negarse a desahogar las iniciativas del Ejecutivo independientemente de su contenido los legisladores están obligados a analizarlas, enriquecerlas o corregirlas, como sucede anualmente por ejemplo con parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pero no pueden negarse a tomar parte en la discusión y análisis, por más que tengan el derecho, como ha sucedido por desgracia en el pasado, de abandonar el recinto legislativo para reventar técnicamente la sesión e impedir que se apruebe alguna iniciativa.

Lo importante en todo caso es analizar el fondo y, en apego a las reglas de la democracia que nos rige, votar a favor o en contra de cualquier iniciativa, para en su caso aprobarla o desecharla.

Inmovilismo

No hay que perder de vista que si bien en el caso de una reforma constitucional se requiere de una mayoría absoluta o sea dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Diputados o de los representantes presentes en la sesión para su aprobación, la oposición cuenta en este momento con los votos suficientes para frenarla o desecharla.

Por lo que en lugar de organizar foros paralelos para el análisis de la iniciativa lo mejor que pudieron hacer es participar en los foros oficiales para esgrimir abiertamente sus argumentos y tratar de ganar adeptos en el plano social.

Sin embargo, es claro que con su comportamiento los dirigentes de *Va por México* lejos de abonar al fortalecimiento de la democracia por la vía del diálogo y el cabileo respetuoso, apuestan al inmovilismo y en el mejor de los casos a la organización de espacios que consideran propicios, aunque de manera abierta anticipen que la iniciativa presidencial no pasará, lo que se traduce en una actitud abiertamente antidemocrática que terminará por exhibir su cerrazón al diálogo y el respeto a las normas establecidas.

Si en el fondo lo que busca la oposición agrupada en *Va por México* es aplicar una moratoria constitucional y rechazar de tajo toda iniciativa de reforma, no tendría caso organizar un Parlamento Abierto paralelo en torno del tema que concluyera con la integración de una propuesta final que sería presentada ante el pleno de San Lázaro.



Representar a la población.

De entrada, los foros organizados por Morena y sus aliados, que se desarrollan del 26 de julio al 25 de agosto, tienen como finalidad remitir sus conclusiones, antes del inicio del periodo ordinario de sesiones, a las Comisiones Unidas de Reforma Electoral y Puntos Constitucionales.

Los integrantes de ambas comisiones analizarán y aprobarán o rechazarán la iniciativa; y en su caso la pondrán a consideración del pleno, donde finalmente la solidez de *Va por México* puede terminar por fracturarse o proyectar la cerrazón de la oposición nacional.

En el fondo se percibe la posibilidad de que la razón se imponga y los legisladores terminen por cumplir con el propósito para el que fueron electos: representar a la población que sufragó en su favor y no estar entregados por completo al servicio de intereses de partido. **V**



SIEMPRE DESDE AQUI

La guardia nacional y

LA CONSTITUCION

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Han sido tantos los disparates y dislates del titular del Poder Ejecutivo, que nos pone a dudar si en realidad se trata de otro distractor o habla en serio, lo que si es cierto, es su desprecio por la constitución y las leyes, lo que se desprende prácticamente cada vez que da un anuncio, es decir, constantemente.

La última información dada a conocer y que ha llamado poderosamente la atención, es la pretendida incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de un decreto presidencial.

Sin mayor recato anunció que está dispuesto a hacerlo, brincándose el procedimiento previsto para reformar la Carta Magna, donde intervienen las Cámaras del Congreso y las legislaturas locales, en tanto, que una acción de esa naturaleza requiere una modificación constitucional.

Son temas especialmente delicados, el orden constitucional es una premisa superior a grado tal, que el texto del artículo 87, pone especial cuidado en la protesta que debe rendir el Presidente al tomar posesión del cargo, con énfasis añadido para acatar y hacer cumplir la constitución, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido.

Su intención dada a conocer es un amago, pues de antemano sabe que de concretar ese acto estaría vulnerando el pacto social y entraríamos a un estadio de crisis constitucional, no se requiere ser docto en la materia para darse cuenta de la provocación, sin embargo, de llevarla a cabo estaría trazando una ruta sumamente peligrosa.

**LA ÚLTIMA INFORMACIÓN DADA
A CONOCER Y QUE HA LLAMADO
PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN, ES LA
PRETENDIDA INCORPORACIÓN DE LA
GUARDIA NACIONAL A LA SECRETARÍA DE
LA DEFENSA NACIONAL, A TRAVÉS DE UN
DECRETO PRESIDENCIAL.**

De entrada, la formación de la Guardia Nacional y su elevación a rango constitucional fue un tema ampliamente debatido en las Cámaras. Su creación y ubicación se encuentra en el artículo 21 que se refiere a la Seguridad Pública y ordena su adscripción a la Secretaría del ramo (SSCP), considerandola una institución policial, comprendiendo funciones de prevención, investigación y persecución de los delitos, con carácter eminentemente civil.

Sus objetivos consisten en la salvaguarda de la vida; las libertades; la integridad y patrimonio de las personas y a contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Mientras que, a las fuerzas armadas incorporadas a la Sedena, les corresponde la defensa de la independencia; el territorio; el honor y; los derechos e intereses de la Patria.

Tal como se advierte desde el propio texto constitucional, existen entre ambas instituciones aspectos sustantivos que las hacen diferentes, cada una con su función, doctrina, valores y especialidad.

Por otro lado, si la intención es incorporar a la Guardia Nacional que es la institución de Seguridad Pública más importante del país a la Secretaría de la Defensa Nacional, la primera tendría que adaptarse a las reglas, funciones, objetivos y acciones de esta última, transformándose en un organismo diferente para el que fue creado.

Más aun, si el Presidente lo hace mediante un decreto administrativo, en franca violación a la Constitución y las leyes, el cambio de régimen se pondría en el camino de lo inminente. ↵



VISOS POLITICOS

Pulsiones autoritarias

¿TOTALITARISMO?

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

En el programa de información y propaganda gubernamental que conduce casi cotidianamente el presidente de la República del lunes de esta semana —fecha en que escribo—, sin mayor contexto que su propia falta de orden temático, el país fue testigo de una de las expresiones más graves y peligrosas del inquilino de Palacio Nacional:

“Y además les adelanto..., que ya por acuerdo de la Presidencia (sic) pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa, ya pasa (sic) a la Secretaría de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa, pero voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma. (Se refiere a su anunciada iniciativa de modificar la Constitución en ese sentido y que no se ha presentado). Pero ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo”.

En pregunta de seguimiento de la periodista Dalila Escobar de la revista *Proceso*, sobre la interpretación del Ejecutivo a tomar decisiones mediante decretos o acuerdos y no por la vía del Poder Legislativo, Andrés Manuel López Obrador respondió: “Sí, porque si no, violo la Constitución, que no lo voy a hacer nunca. No hay ningún problema, pero tengo que utilizar



Fotografía: presidencia

los márgenes legales que tenemos para avanzar.” Y luego vino la andanada contra las oposiciones a sus propuestas.

Me disculpo por las amplias transcripciones, pero me pareció indispensable, y si bien lo revelado implica una intención presidencial todavía no cristalizada, no parece haber capacidad ni rigor entre sus colaboradores para explicarle o convencerlo del enorme despropósito de actuar en contra de textos expresos de la Constitución que lo rigen y lo limitan.

Veamos como el presidente la República simula conducirse dentro del orden constitucional y en realidad pondera el alcance de las violaciones en las cuales piensa incurrir con cargo a que quienes se oponen a sus deseos forman parte del polo opuesto a su planteamiento y carecen de razones e incluso de sustentos constitucionales:

(i) mediante acuerdo presidencial transferirá la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. El artículo 21 de la Ley Suprema —párrafos undécimo y duodécimo— ordenan una institución policial civil, así como su adscripción a la Secretaría del ramo en materia de seguridad pública y los reglamentos, decretos, acuerdos y demás órdenes presidenciales se sujetan a las facultades que tiene expresamente conferidas y cuya esencia es su apego a la Constitución y las leyes (artículos 87, 89 fracciones I y VII y 92);

(ii) a través de la palabra del Ejecutivo se pretende dar carácter de normalidad a lo que prohíbe la Constitución, pues el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas confiesa que la “cuestión operativa (de la Guardia Nacional) está (ya) a cargo de la Secretaría de la Defensa”, cuando el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional que creó la nueva institución de seguridad pública de la Federación (DOF del 26 de marzo de 2019) establece que la coordinación operativa interinstitucional estará formada por sendos representantes de las secretarías de los ramos de seguridad, defensa nacional y marina; y



Viene de la
página anterior

(iii) mediante la sola satisfacción de sus deseos *-ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo-* se soslaya el acatamiento de la Norma Suprema, pues el poder revisor de la Constitución no lo contiene (artículo 135), ni la prohibición para que en tiempos de paz los militares asuman tareas distintas a las relativas a las propias de la función castrense (artículo 129).

Parecen demasiado nitidas, flagrantes y contumaces las violaciones que anuncia el presidente de la República a la Ley Fundamental. ¿A qué se deberá esta actitud?

¿Será el ingenio de sus asesores y consultores jurídicos —hasta ahora en gran duda— para darle la vuelta a la Norma Suprema? ¿Pensarán que pueden ubicar a la Guardia Nacional en el ámbito militar y amparar sus tareas de seguridad pública en el artículo quinto transitorio de la reforma de 2019, que permite utilizar para ello a las Fuerzas Armadas hasta el 26 de marzo de 2024? De ser así, por tan corto tiempo, ya es mucho desgaste y además el precepto las subordina a la autoridad civil.

¿Será que la Secretaría de la Defensa Nacional se bifurcaría para contar con un ámbito castrense —Ejército y Fuerza Aérea— y otro civil —Guardia Nacional—, a fin de mantener un cuerpo policial con disciplina “militarizada” y prevenir quebrantos a su integridad? De ser así, las inconstitucionalidades aludidas subsisten y lejos de crearse una institución civil, se prolongaría la función policial en manos y criterios militares.

¿Será que ante el hartazgo de la población por la incapacidad de estos casi 4 años para recuperar condiciones de seguridad pública en favor de la

sociedad, así como el control del territorio que han tomado para sus actividades ilícitas diversos grupos de la delincuencia organizada, se piense en una opinión ciudadana mayormente inclinada a la “mano dura” y ésta parece más acreditable en el ámbito castrense? Es la premisa más peligrosa, porque marca una disposición implícita a la limitación e incluso la pérdida de derechos y libertades de las personas, a cambio de que cese la incertidumbre generada por las bandas delincuenciales de toda índole.

Su derivación más riesgosa es la aceptación de un gobierno militar-policial que no mide la eficacia del Estado para que la seguridad sea garante de libertades, sino la limitación de éstas como medio para brindar seguridad.

¿Será que para empezar a desandar el problema de la confrontación con los socios del tratado de comercio e inversión de América del Norte (T-MEC) por las consultas que solicitaron los Estados Unidos y Canadá al considerar un trato discriminatorio para sus empresas en el sector energético y, particularmente, de la electricidad ante las empresas productivas del Estado mexicano en ese ámbito económico, era necesario generar una polémica interna de gran magnitud? De estridencia en estridencia y de conflicto en conflicto no se generará la certidumbre y la tranquilidad que requiere un trabajo cotidiano en todos los ámbitos. Cuando se crean problemas no puede asegurarse que no habrá daños.

¿A QUÉ SE DEBERÁ ESTA ACTITUD? ¿SERÁ EL INGENIO DE SUS ASESORES Y CONSULTORES JURÍDICOS —HASTA AHORA EN GRAN DUDA— PARA DARLE LA VUELTA A LA NORMA SUPREMA?

Durante su gestión, el presidente López Obrador ha violado la Constitución en forma constante y contumaz. Goza de un régimen de impunidad en esa materia y la reforma para retirarle el “fuero” no fue sino un engaño para las personas distraídas, pues garantiza que el Ejecutivo actual no sea sujeto de ninguna responsabilidad.

Llama fuerte y negativamente la atención la ausencia de reflexión y acción consecuente en el Alto Mando y los mandos superiores del Ejército. A todas luces la incorporación por acuerdo presidencial de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional constituye una violación al orden jurídico nacional.

Vale pensar que se prefiere la obediencia al Comandante Supremo, al cumplimiento de la Constitución y la protesta para actuar en ese sentido. Y también en que la probable acumulación de responsabilidades administrativas e incluso penales y políticas por la falta de voluntad para crear la Guardia Nacional como una institución civil, sea la fuente de la disposición para violar la Ley Fundamental.

En un gobierno de pulsiones autoritarias, la militarización “completa” de la seguridad pública y otros campos de la gestión gubernamental hacen temer las pulsiones totalitarias. ↵



| EDITORIAL |

GUARDIA NACIONAL: EL FRACASO

López Obrador no confiaba en el Ejército Mexicano.

Lo consideraba un enemigo, dispuesto a darle un golpe de Estado y hoy quiere entregar el gobierno a los militares.

Al llegar al poder tomó de Hugo Chávez una idea: crear un ejército personal al margen de la Constitución. Una especie de milicia popular que pudiera, en algún momento, reemplazar a las Fuerzas Armadas.

Quería un cuerpo militar que lo respaldara políticamente y operara como brazo armado de Morena y de la llamada Cuarta Transformación.

Esa es la razón por la cual el uniforme de la Guardia Nacional tiene el águila juarista. Es el logotipo



BEATRIZ PAGÉS

del régimen. No de la República. Tampoco del Estado mexicano. Se pensó como guardia de un presidente, no de la nación.

Fracasó la Guardia Nacional y ahora quiere desaparecerla. Por medio de una intentona golpista a la Constitución quiere adscribirla a la Defensa

Nacional y entregar la seguridad pública a los militares.

López justifica la decisión con una mentira: "No quiero que se eche a perder". Oculta la intención de debilitar al gobierno civil y de fortalecer cada vez más al poder militar. ¿Por qué el presidente quiere que el Ejército investigue a los ciudadanos?

El régimen camina de prisa hacia la militarización del país. Esta dedicado a poner bajo el control del Ejército y



[Viene de la
página anterior](#)

la Marina áreas estratégicas. Lo mismo aduanas que puertos y aeropuertos, la construcción de refinerías, carreteras y corredores interoceánicos. Distribución de medicamentos y vacunas. Y ahora también la seguridad pública.

Lo que sigue es convertir a militares en ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Poner en sus manos la Cámara de Diputados y Senadores. Así, López —como Comandante Supremo— haría realidad su sueño: convertirse en un presidente sin controles, con facultades únicas y absolutas. La reedición de un López de Santa Anna o de un Victoriano Huerta.

La militarización ya llegó a la Cámara de Diputados. Morena utilizó a la Guardia Nacional para custodiar el asalto a la Comisión de Gobernación. Utilizó a un cuerpo armado para imponer a una diputada como presidenta, cuando la Ley Orgánica del Congreso prohíbe la presencia de la fuerza pública en el recinto.

Al no poder doblar a la oposición y a las voces críticas, el régimen se prepara para imponer por la vía de las armas sus decisiones.

Poner a militares a prevenir, investigar y perseguir delitos del orden común tendrá necesariamente consecuencias para los derechos humanos y la vida democrática del país. Las Fuerzas Armadas operan cada vez más como un brazo político del presidente. Tienden a convertirse en ojos y oídos de un político paranoide que ve enemigos por todas partes.

Tener una policía militarizada, bajo control castrense, representaría una declaración de guerra a las libertades ciudadanas. López parece andar en busca de la construcción de una policía política con todo el poder de fuego e inteligencia de investigación para inventar culpables, señalar sospechosos y destruir a sus adversarios.

Teme, por lo visto, que Morena sea derrotada en el 24. Podemos estar en vías de que se esté cocinando un golpe de Estado técnico para impedir el proceso electoral y sabotear la alternancia.

López Obrador sabe que su "corcholata" no tendría votos suficientes para ganar y quiere imponer su triunfo a golpe de bayoneta. ☹



BALLESTA

En el actual sexenio

EL PODER CORROMPE

POR MIREILLE ROCCATTI

El México del Siglo XXI demanda -sin duda- transformaciones y requiere del talento e imaginación de todos nosotros para construir una patria más justa, más libre y menos desigual. Ese México, lo podremos construir en la medida en que confrontemos ideas y argumentos y discutamos libremente, en un gran debate nacional, plural e incluyente.

El tema central a debatir es el rol histórico del Estado Mexicano, cuyo propósito fundamental es lograr entre otras cosas la seguridad jurídica, en función de las condiciones planteadas por la crisis económica, crisis de seguridad y el proceso de democratización.

El respeto a la Constitución Política, es imprescindible en todo Estado de Derecho. Cuando se transgrede lo ordenado por la Constitución se pierde la seguridad jurídica y con ello el desconocimiento del propio Estado de Derecho.

Fotografía: pixabay.

En el actual gobierno, afloran signos y señales de un indeseable retorno a prácticas de los años 70's 80's del siglo pasado que costaron cuantiosas vidas, para aperturar nuevamente el retorno al ancien régimen, que en desarrollo de nuestra incipiente democracia se había logrado acotar gracias a las diversas reformas legales y a la creación de instituciones autónomas cuyas funciones sirven para acotar el poder y servir de contrapesos, lo cual nos lleva a señalar que se deben detener las tendencias autoritarias en el ejecutivo en su intento al parecer, de restauración de un presidencialismo autoritario y francamente totalitario.

Hoy proliferan las voces y actitudes que imitan al presidente cuando niegan, descalifican y desautorizan al otro, y lamentablemente esas posturas

no son monopolio sólo de algunos, sino que se multiplican y, consciente o inconscientemente, alimentan el juego de la intolerancia y abonan el terreno para expresiones autoritarias.

En el ámbito social se descalifica a quienes levantan la voz y se atreven a la menor crítica, tildándolos de enemigos reaccionarios y conservadores. Se rechaza o se incumple la Constitución, se ha propiciado el linchamiento de los adversarios políticos. Se estigmatiza a los medios de comunicación que disienten de fondo o en las formas del nuevo gobierno. Se construyen acuerdos con bandas paramilitares en lugar de estructurar una Política seria en materia de seguridad.

Ahora se nos informa que la Guardia Nacional dependerá por completo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Así lo ha anunciado el inquilino del Palacio Nacional en su mañana del lunes. El presidente





Viene de la
página anterior

señaló que emitirá un decreto para que el Ejército asuma el control operativo y administrativo del cuerpo de seguridad, creado al inicio de su presidencia como una corporación de carácter civil, por decisión del Congreso. De esta forma, por decreto o mandato presidencial el jefe del Ejecutivo buscaría saltarse al Poder Legislativo y no esperar si aprueba su iniciativa de reforma constitucional para que el cuerpo creado en esta administración se incluya en la estructura del Ejército.

Ante la cerrazón y falta de visión de Estado, de la actual camada de políticos que se encuentra al frente de la vida pública, la sociedad civil debe elevar la voz y hacerse presente imponiendo su vinculación en la generación de iniciativas y propuestas para planes, programas y proyectos de carácter público, y desde luego, para establecer mecanismos de control sobre los representantes elegidos popularmente, los servidores públicos y sobre toda la gestión pública.

En ello va la división de poderes y garantías fundamentales del gobernado son los supuestos jurídicos básicos en que se fundamenta la moderna estructura constitucional del Estado.

La exigencia de dividir el poder constituyó y sigue constituyendo un mecanismo obligatorio en la elaboración de cualquier Constitución, tal circunstancia camina al lado de la doctrina de la soberanía popular, de los derechos humanos y del régimen representativo, la separación de poderes se convirtió en la estructura limitante del poder a fin de impedir su abuso, y como consecuencia, garantizar la libertad individual.

Ya lo decía Montesquieu en el siglo XVII "cómo todo

hombre en ejercicio de poder se ve impulsado a abusar de él y llega hasta donde encuentra límites". El abuso del poder solo se ve impedido si por la disposición de las normas, el poder detiene al poder. Lo que a su vez supone no el poder único y concentrado, sino una fragmentación del poder y cierta distribución de funciones separadas; en este sentido, es célebre su afirmación de que: "los poderes que se atemperan los unos a los otros, que se contrapesan los unos a los otros, con sus respectivos contrapesos".

En el siglo XVIII quien fuera Ministro de Inglaterra William Pitt señaló "el poder ilimitado tiende a corromper la mente de aquellos que lo poseen". Posteriormente en 1887 el historiador inglés Lord Acton escribió su célebre frase que ha pasado a la historia "El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente"

Es frecuente que una persona que tenga poder tienda a la corrupción, al ejercer el poder se obtiene de inmediato la sensación de que se controla, voluntaria o involuntariamente, a otros, y esa sensación de control, que llega a ser real, tiende a generar una disociación con la realidad que le hacen actuar bajo la premisa de "aquí no hay límites, puedo controlarlo todo".

Los efectos nocivos del abuso del poder provocan una patología cuyos síntomas nos son conocidos: indiferencia ante lo que otros piensan; frialdad hacia los sentimientos de los demás; pérdida del sentido del riesgo o de la proporción en el perfil de prioridades con el que se dirige la institución; instrumentalización de los ciudadanos para lograr los propios fines; tendencia a

rodearse de personajes poco independientes intelectual y económicamente; juicio simplista, estereotipado, de los individuos y de los acontecimientos; sobrevaloración de la imagen y de las capacidades personales; conductas inapropiadas, como humillar en público y en privado.

La gobernabilidad y las políticas públicas deben generarse a partir de un diálogo con la base social, como productos del consenso de grupos específicos y actores sociales reales dentro de un marco de legalidad y muy lejos de la delincuencia organizada. Esta es la vía institucional y el cauce político que debe privilegiarse si verdaderamente se quiere evitar un estallido social de alcances imprevisibles, proveniente del México bronco que se exterioriza en el descontento creciente sobre la forma de hacer política del dueño de Morena.

Resulta inaceptable que nuestra sociedad continúe viviendo con la pérdida de los elementales valores éticos de convivencia social armónica, es por ello que debemos poner fin a la impunidad, a la complicidad y connivencia entre autoridades, policías y delincuentes, que en no pocas ocasiones actúan por igual en ambos bandos. La obligación primordial de un Gobierno es garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de la población. Los mexicanos queremos vivir en un Estado de Derecho, queremos erradicar la impunidad, queremos rescatar los valores éticos de convivencia, pero no queremos vivir en un Estado policiaco en el que se violenten los derechos fundamentales de las personas, queremos vivir en un Estado en donde se respete la dignidad de todos los ciudadanos. ↵



14/08/2022

44

siempre_revista



PERSPECTIVAS CONSTITUCIONALES

*El Estado de Derecho vs.***DECRETOS DEL PRESIDENTE**POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

Hay un “gobierno de hombres” en la administración de Andrés Manuel López Obrador. No me refiero a una cuestión de género, sino al término contrario al “gobierno de leyes”, de acuerdo con la conceptualización de Platón y Aristóteles.

El Estado se estructura bajo la idea de gobierno de las leyes, en donde las decisiones

políticas, reflejadas en funciones estatales, se ejercen con base en un sistema jurídico. Esta concepción sentó las bases de la teoría liberal propuesta por Locke en la que sostenía la idea de un gobierno limitado, contrario al gobierno absolutista sugerido por Hobbes. Bajo esta noción, las autoridades tienen una fuente legal y legítima.

El presidente de la República está acostumbrado a gobernar con decretos, lo hizo cuando gobernó el entonces Distrito Federal y lo hace ahora. Eso es igual a un «gobierno de hombres», porque sus decretos implican, en la mayoría de los casos, una voluntad caprichosa; son arbitrarios cuando los

Fotografía: pixabay.

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

emite ante la imposibilidad de encuadrar su voluntad en los causes legales y constitucionales. Con ellos pretende hacer valer su voluntad, a pesar de todo y de todos.

Las actuaciones arbitrarias del presidente de la República son contrarias al Estado de Derecho -entendido como efectividad del sistema jurídico como rector del orden en la organización social-. Ellas rompen con un círculo virtuoso: el sistema jurídico garantiza al Estado y, a su vez, tiene funcionalidad a través del Estado, porque el derecho es la base y el parámetro para el ejercicio de las funciones estatales. Ese orden también se rompe cuando el Ejecutivo da línea a los Poderes Judicial y Legislativo para que prevalezca su voluntad y no la de la constitución o la de la ley. Hay muchos indicios de que eso sucede.

En el sistema jurídico mexicano la función legislativa se encomienda a órganos legitimados para normar la conducta de los miembros de la sociedad. Su encomienda es primigenia, de ella depende la configuración inicial del sistema jurídico estatal, a través de la creación de normas constitucionales o legales. La creación de esas normas sirve para generar un desarrollo unificado de los distintos intereses sociales, económicos y culturales, en un consenso solidario. En esa dinámica, al Poder Ejecutivo le corresponde, preponderantemente, implementar la obra legislativa. Esa implementación ejecutiva vivifica la creación legislativa por medio de su aplicación o cumplimiento; su encomienda es preventiva, de vigilancia, y propiamente ejecutiva, realizada siempre con apego a esas normas legislativas.

Cuando el presidente actúa conforme a su voluntad, y no conforme a la de la obra legislativa, viola el principio democrático. La consolidación del Estado tiene su primer presupuesto cuando el pueblo gobierna o toma parte en el régimen. La democracia es la causa eficiente o motriz del sistema jurídico estatal, e implica que este es creado por el pueblo, de forma directa o por medio de sus representantes, y para beneficio suyo. En una democracia no gobierna la voluntad de "los hombres", sino la del pueblo; en ella los gobernantes ejecutan la voluntad popular. Esas son las bases que establece el artículo 39 de la Constitución General.

La constitución es un elemento democratizador de las organizaciones políticas. Si en el sistema jurídico no hay una supremacía de determinadas normas establecidas mediante un consenso democrático no habrá Estado de Derecho. El titular del Ejecutivo Federal viola esa estructura cuando pretende imponer su voluntad sobre la Constitución y las leyes.

El sistema jurídico es una construcción que da orden a la sociedad. Para que eso sea posible, también requiere de un orden en los componentes que la integran; cada componente del sistema jurídico tiene un lugar dentro de este. El primer lugar dentro de la ordenación

del sistema jurídico le corresponde a la constitución, después a las leyes, nunca a la voluntad de quien gobierna, sino a la voluntad de los gobernados plasmada en aquellas. Esa jerarquía normativa sirve para evitar arbitrariedades y que sea la voluntad popular, plasmada en la constitución y en las leyes, la que rija el actuar de la sociedad.

Por desgracia, en México hay un "gobierno de hombres". Tenemos un presidente que gobierna por decretos arbitrarios que impiden que gocemos de un Estado de Derecho. La esperanza está en las mayorías del Congreso de la Unión y de la Suprema Corte que aún cumplen con sus funciones e impiden la degeneración del Ejecutivo Federal; en ellos confiamos para que no ganen los decretos frente al Estado de Derecho. ↵

Fotografía: freepik.



ESTA CONCEPCIÓN SENTÓ LAS BASES DE LA TEORÍA LIBERAL PROPUESTA POR LOCKE EN LA QUE SOSTENÍA LA IDEA DE UN GOBIERNO LIMITADO, CONTRARIO AL GOBIERNO ABSOLUTISTA SUGERIDO POR HOBBS. BAJO ESTA NOCIÓN, LAS AUTORIDADES TIENEN UNA FUENTE LEGAL Y LEGÍTIMA.



DESDE LA LEY

*AMLO seguirá violando***LA CONSTITUCIÓN**POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

Durante la mañanera del pasado lunes 8 de agosto, el Presidente hizo pública su intención de seguir violando la Constitución. Lo dijo como siempre lo hace, a la ligera, con su tono burlón, trivializando su autoritarismo y desdén por las normas que nos rigen, lo dijo así textualmente: “Voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa... Quiero que ya la Secretaría de la Defensa se

haga cargo... Lo voy a analizar en el ámbito, en la esfera, de mis atribuciones. Puedo modificar, si es necesario, el reglamento interno del gobierno. Puede ser por decreto o una reforma a la Ley de la Administración Pública independientemente de lo que resulte sobre la reforma constitucional”.

López Obrador informó en su mañanera del lunes, que al margen de lo que establezca la Constitución, que prevé a la Guardia Nacional como una institución policial de carácter civil, y no militar, él publicará un acuerdo para que el control de la Guardia Nacional pase de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Lo que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador no se limita al anuncio de un nuevo “decretazo” para que la Guardia Nacional pase al Ejército, sino que lo anunció con bombo y platillo desde el único lugar donde se siente cómodo, el púlpito mañanero,



Fotografía: twitter



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	28 - 30	14/08/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

[Viene de la página anterior](#)

que violará flagrantemente la Constitución y agudizará la ya de por sí grave, militarización del País. Nos dijo de cara y sin tapujo alguno que lo que él pretende es seguir violando la Constitución.

A estas alturas, volver a hacer énfasis en qué hay que respetar la Constitución parece estéril, mucho más en este Gobierno que, parece creer que la receta mágica para "gobernar" y cumplir la voluntad del *tlatoani* de Macuspana, es el decretazo, así lo ha demostrado una y mil veces. Sin duda al Presidente y por lo visto a sus huéspedes la Constitución, la ley y en general las instituciones les parecen molestas, por ello sin empacho las ha mandado descaradamente al diablo.

Se le olvida sin embargo, que cuando asumió la Presidencia de la República, después de haber contendido en tres ocasiones, juró "guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen". Esto quiere decir que no puede haber ley, acuerdo, o decreto que anule lo que dice el texto constitucional. Para modificar la Constitución existe un proceso previsto en el propio texto constitucional que más allá de lo jurídico requiere un importante quehacer político para lograr acuerdos y consensos tanto a nivel Cámara de Diputados y Senadores, como en las legislaturas estatales.

Se requiere oficio político y no autoritarismo. Es precisamente la hoy vilipendiada e ignorada Constitución, la que impidió a los gobiernos anteriores (sí, a esos a los que AMLO culpa de todos los males presentes, pasados y futuros), fundamentalmente al gobierno de Felipe Calderón y al de Peña

Nieto, tomar medidas militaristas, a las que se oponían los que hoy son parte de MORENA y de la 4T cuando no eran gobierno, sino un *movimiento de regeneración nacional*. Así por ejemplo en tiempos de Felipe Calderón, cuando lamentablemente utilizó a nuestras Fuerzas Armadas como policía, fueron precisamente los que en ese momento considerábamos opositores de izquierda, quienes cuestionaron la medida. Lo hicieron precisamente bajo un argumento de constitucionalidad, pues el artículo 129 de nuestra Constitución señala que, "en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar", precepto que dicho sea de paso sigue diciendo lo mismo en este mes de agosto de 2022.

Años después (2017), ya en la antesala de la 4T, pero todavía durante el gobierno de Peña Nieto, el Congreso aprobó la llamada Ley de Seguridad Interior, con esta ley se otorgaba a las Fuerzas Armadas la facultad de tener funciones de policía. Esta ley fue duramente criticada por la oposición, por los que hoy son flamantes defensores e idearios de la 4T, señalaron una y mil veces que era un error seguir militarizando al país y destacaron sobre todo que la seguridad es tarea de las autoridades civiles y no militares. Otra vez lo argumentaron a partir de nuestro texto constitucional, a partir de lo que establece el artículo 21.

La constitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior se controvertió formalmente y llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde fue declarada inválida en noviembre de 2018. La SCJN dijo entonces en un comunicado que la ley era inconstitucional en esencia "...al contener disposiciones que pretendían normalizar la utilización de las fuerzas armadas en temas de seguridad pública, lo que es contrario al orden constitucional y convencional". ¿Dónde están hoy los reclamos de Bartlett, o de Mario Delgado?, ¿dónde quedó la foto AMLO, el entonces autodenominado "presidente legítimo" sosteniendo una pancarta con la leyenda: NO A LA MILITARIZACIÓN DEL PAÍS? ¡Hoy hasta se extrañan esas voces, esos tweets, esas protestas!

Sin embargo, en estos tiempos lo que impera es la voluntad unipersonal. ¡Lo que diga mi dedito! se sustituyó por: ¡lo que diga mi decreto! Olvida nuestro presidente que sus decretos amén de inconstitucionales están muy por debajo de la voluntad del pueblo al que dice representar (como si se tratara de un vocero único), presente en cualquier norma producto del quehacer legislativo de nuestros representantes populares. Querer perderlo de vista es querer perder de vista el Estado de Derecho.

Aunque suene reiterativo y a veces hasta parezca inútil hay que decirlo: ¡la Guardia Nacional NO puede depender de SEDENA!. La Constitución establece que la Guardia es una institución de carácter civil que estará adscrita a la SSPC. Y aunque no le guste a López Obrador, un decreto suyo no puede estar por encima de la Constitución, ni alterar o modificar lo que la Constitución establece con toda claridad: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil y que está prohibido que en tiempos de paz las fuerzas militares realicen funciones que excedan la disciplina militar (artículos 21 y 129 constitucionales).

Adicionalmente, según los criterios emitidos por tanto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como por la propia

[Continúa en la siguiente página](#)



Viene de la
página anterior

SCJN cualquier intervención de las fuerzas armadas debe ser: a) *Extraordinaria*: de manera que toda intervención resulte excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario en las circunstancias del caso; b) *Subordinada y complementaria*: a las labores de los cuerpos de seguridad civiles. Sin que sus labores puedan extenderse a las facultades propias de las instituciones de procuración de justicia o policía judicial o ministerial; c) *Regulada*, mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad; y d) *Fiscalizada*, por órganos civiles competentes e independientes. En suma, nuestro texto constitucional es claro: la Guardia Nacional es una institución de carácter civil. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos también es clara en cuanto a que la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, debe ser acotada y excepcional. Nuestra SCJN también ha sido clara al resolver que el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública es contrario al orden constitucional y convencional.

Pero a López Obrador no le importan ni la Constitución, ni las leyes, ni mucho menos le importa el respeto de los derechos humanos de todas y todos. A López Obrador le importa lo que diga su dedito, lo que diga su decreto. Su gobierno está plagado de ocurrencias autoritarias y "justificado" en la ausencia absoluta del respeto institucional. Y, contrario a lo que descaradamente sostiene, gobernar a punta de decretazos es absolutamente autoritario. Frente a los

decretazos no queda más que preguntarnos ¿y el principio de reserva de ley? ¿y la división de poderes? ¿y la representación nacional? ¿y el orden constitucional? ¿y los derechos humanos? Vaya donde quedaron sus promesas de campaña en cuanto a la desmilitarización del país.

LO QUE HIZO EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR NO SE LIMITA AL ANUNCIO DE UN NUEVO "DECRETAZO" PARA QUE LA GUARDIA NACIONAL PASE AL EJÉRCITO, SINO QUE LO ANUNCIÓ CON BOMBO Y PLATILLO DESDE EL ÚNICO LUGAR DONDE SE SIENTE CÓMODO, EL PÚLPITO MAÑANERO.

Es increíble cómo y cuánto han cambiado las cosas, al grado que quienes en el pasado se oponían a la militarización del país hoy la promueven. Que quienes con contundencia señalaban que la solución a los problemas de seguridad en nuestro país en términos del artículo 21 constitucional corresponde a las autoridades civiles y no a las militares, sean quienes hoy pretenden rebasar el texto constitucional por un decretazo. Donde quedó el Bartlett de 2017 que desde tribuna señalaba que la Ley de Seguridad Interior era una "ataque a la libertad de la nación", claro que él ha olvidado ya sus palabras y pues sus principios los acomoda según los tiempos (o los alquila según diría el gran Quino).

Habría por ejemplo que preguntarle a Mario Delgado, si el número de civiles muertos desde que el ejército está en las calles disminuyó o desapareció manteniendo al ejército en las calles pero siendo ahora tiempos de la 4T. Y seguramente habrá quien diga que es de sabios cambiar de opinión, que López Obrador estando en el gobierno ha visto que la única manera para hacer frente a los problemas de seguridad es a través de las fuerzas armadas, etcétera, pero si bien tanto López Obrador, como sus fieles seguidores tienen derecho a cambiar de opinión; lo que no tienen derecho es a violar descaradamente la Constitución.

La nueva intencionalidad de decretazo anunciada por AMLO es autoritaria y militarista y es un grave atentado a la democracia. El Presidente está violando la división de poderes, los acuerdos legislativos y está violando abiertamente la Constitución y mostrando que él es el que manda y que no tiene interés en respetar la Constitución si a él no le gusta lo que dice. Vaya, hasta parece parte del guión de la *Ley de Herodes* y podría ser una graciosa coincidencia, si no se tratara de nuestro México actual; y lo que estuviera en juego no fuera la seguridad de todas y de todos.

Como corolario hay que destacar que países como Colombia y Chile están reconduciendo la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y han designado civiles para dirigir a las fuerzas armadas. De ese tamaño las lecciones aprendidas en América Latina y de ese tamaño la amenaza contra la democracia en nuestro país que ha lanzado nuestro presidente cuyas señales muestran cada vez con más claridad que él ha optado por una ruta autoritaria de gobierno y no por una democrática. ¡Ya basta de golpes a la Constitución! ¡Basta de decretazos! Es hora ya de poner fin a los años de expansión militar al margen de la Constitución. ☞



E N C O R T O

NACIONALES



"Tenemos la razón"

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** celebró las resoluciones judiciales que permiten continuar las obras del Tramo 5 del Tren maya, que va de Playa del Carmen a Tulum, Quintana Roo. El mandatario se autodefinió como "perseverante" y como una persona que no se da por vencida ante la avalancha de amparos que sus adversarios tramitan contra las obras públicas que impulsa su administración "porque tenemos la razón".

De regreso

La Sala Superior del TEPJF determinó que el exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla, sí puede reincorporarse a su escaño en el Senado de la República. Más tarde la senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión Permanente, anunció que Bonilla podría reintegrarse a sus labores legislativas el miércoles 17.



Fotos: Guzmancare

Fin a discriminación

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, integrantes de villas, barrios y comunidades originarios residentes en la Ciudad de México realizaron una caminata de la glorieta de la Independencia al Zócalo capitalino para visibilizar su presencia e inhibir actos de discriminación y racismo en su contra. La marcha avanzó sobre Paseo de la Reforma con una lona a la vanguardia en la que se destacaba la presencia del pueblo afromexicano.

LEGISLATIVAS

Activos virtuales

La senadora Indira Kempis, de MC y ya reconocida por presentar proyectos de cibereconomía, propuso esta semana reformar la Ley del Banco de México para que ese regulador financiero efectúe operaciones con activos virtuales junto con sus otras operaciones, como divisas y metales preciosos. En la explicación el documento refiere que las operaciones con criptomonedas van a darse aun sin la intervención de ley en el comercio, pero 60% de la población carece de acceso al sistema bancario tradicional.



COMISIÓN DE GOBIERNO Y POBLACIÓN

Destitución

Durante la reunión de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, a la que solo asistieron legisladores de Morena y sus aliados, se decidió remover de la presidencia de ese órgano legislativo al diputado priista Alejandro Moreno Cárdenas tras los escándalos en que se vio envuelto. Se acordó además que en la primera sesión ordinaria de la cámara baja se solicite la ratificación de esa medida.

Derecho al cuidado digno

En el Congreso de Oaxaca la diputada priista **Mariana Benítez Tiburcio** propuso reformar la Constitución del estado para incluir el derecho al cuidado digno, que le otorgue a la persona los elementos materiales y simbólicos para su existencia y para vivir en sociedad a lo largo de su vida. Benítez se pronunció a favor de implementar un Sistema Estatal de Cuidados estructurado en torno de las dependencias del gobierno de la entidad, con la coadyuvancia del sector social y empresarial.



H. Congreso del Estado de Oaxaca



FRENTE POLÍTICOS

1. La fórmula. El senador **Ricardo Monreal** dijo que los hechos de violencia en Jalisco, Guanajuato, Tijuana, Mexicali, Rosarito y Veracruz demuestran que atender de manera satisfactoria el problema de la inseguridad depende de robustecer la coordinación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como entre los gobiernos federal, estatal y municipal. La premisa de donde debe partir la discusión pública, escribió en un artículo que publicó en redes sociales, es que toda política es perfectible, es decir, que se puede mejorar a partir de la revisión de sus objetivos y resultados. Indicó que el Senado es sensible a lo que ocurre. Si saben cómo enfriar la tensión, háganlo.

2. Protegidos. La Ciudad de México tiene más de 2.9 millones de habitantes y, según datos del Safe Cities Index 2021, se ubica en el puesto 42 de las ciudades más seguras del mundo, mientras que las que encabezan la lista son: Copenhague (Dinamarca), Toronto (Canadá), Singapur, Sídney (Australia) y Tokio (Japón). De acuerdo con la SSC, la inseguridad en la capital ha disminuido en 53.8% entre 2019 y 2022. dato confirmado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. La SSC, a cargo de **Omar García Harfuch**, ha desarticulado 201 células delictivas con la captura de mil 702 personas, generadoras de violencia. Nada que temer en la capital del país. Hay protección garantizada.

3. Alto total. Un juez federal ordenó la suspensión definitiva para la difusión de audios que comprometen al presidente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**. Con esto, la gobernadora de Campeche, **Layda Sansores**, ya no podrá continuar transmitiendo en su programa *Martes de Jaguar*, las filtraciones en contra de **Alito**, como lo ha hecho. Trascendió que fue un juez federal otorgó la suspensión a fin de que la

gobernadora morenista no exhiba ningún audio más y no realice declaraciones, manifestaciones ni comentarios en contra de **Moreno** en publicaciones o redes sociales. Dejar trabajar al opositor es lo que ordena la ley. Que predomine la política y no la guerra de lodo. Por el bien de todos.

4. Ruido excesivo. Concluyó una de las semanas más agitadas, con diversos ataques criminales en varios puntos del país. Lo que la delincuencia se tardó en calentar estas regiones, que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de **Rosa Isela Rodríguez**, quien informó la detención de 17 presuntos responsables de los hechos violentos registrados en Tijuana, Mexicali, Ensenada y Playas de Rosarito, en Baja California. Se actuó de manera inmediata y en coordinación con el gobierno estatal para la detención y sanción de los responsables. La quema de vehículos de transporte público y particulares por parte de civiles, es inadmisibles. Lo que menos se espera es que les tiemble la mano. Lo que debe seguir es una sanción ejemplar, para poner orden de verdad.

5. Ayuda inmediata. Más de 2 mil policías y 3 mil elementos de la Guardia Nacional patrullaron la ciudad y el resto de los municipios de Baja California, donde se registraron ataques. La alcaldesa de Tijuana, **Montserrat Caballero** aseguró que no permitirá que un solo ciudadano tijuanaense pague las consecuencias de otros que no pagaron sus facturas. La frontera amaneció desolada y la actividad comercial se detuvo. La gobernadora **Marina del Pilar Ávila** se reunió con mandos militares en el cuartel Morelos de Tijuana, a fin de tomar medidas de seguridad. De los detenidos, siete fueron en Tijuana; cuatro en Rosarito; cuatro en Mexicali, y dos en Ensenada. La autoridad ya hizo su parte, queda a la ciudadanía la labor de volver a la normalidad cuanto antes. Se puede.



CONSULTORES INTERNACIONALES

Foros de discusión en materia electoral

UN EJERCICIO DESAPROVECHADO

POR JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.



Fotografía: shutterstock

Los foros del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados a fin de discutir la reforma constitucional en materia electoral enviada por la presidencia de México son confusos, profusos y difusos. La falta de claridad y contundencia es preocupante en la discusión de un tema tan trascendental para la vida política del país. Urge una mayor promoción y participación incluyente de todos los frentes políticos, de lo contrario la democracia de México estará en riesgo.

El 28 de abril la oficina de Presidencia envió la iniciativa de reforma que, entre otros puntos, busca ahorrar 24 mil millones de pesos y propone la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), la centralización electoral mediante una sola legislación, la federalización de procesos electorales y la desaparición de organizaciones locales, reducción de consejeros, eliminación de diputaciones plurinominales, reducción de financiamiento y de tiempos políticos en medios.

Si bien la propuesta contiene aciertos en materia de ahorros presupuestales y simplificaciones de procesos, el principal riesgo recae en la centralización electoral democrática del gobierno federal en turno al sacar provecho de su capacidad operativa, financiera y de exposición mediática a nivel nacional.

Precisamente es por ello que, en aras de generar un espacio de discusión y debate, es que se programaron, del 26 de julio al 25 de agosto, 22 foros del Parlamento Abierto en la Cámara de



Viene de la
página anterior

Diputados (similares a los organizados para efecto de la iniciativa de reforma constitucional en materia energética), con la finalidad de que nuestros representantes en el Congreso tomen una decisión informada y oportuna sobre los cambios propuestos.

No obstante, estos espacios de discusión han iniciado con el pie izquierdo. Más allá de hacer a un lado la llamada Austeridad Republicana por el oneroso costo programado de 20 millones de pesos; la carente organización enturbió el arranque del ejercicio en su primera mesa de trabajo por registrar apenas quórum para iniciarlo además de que, ante la ausencia de la oposición, solo se dieron opiniones en favor de la iniciativa de parte de los morenistas.

Por otro lado, la coalición Va Por México inició en el primer fin de semana del mes, sus propios foros en los que incluyó la presencia de los expresidentes del IFE, José Woldenberg y Luis Carlos Ugalde; así como del actual presidente del INE, Lorenzo Córdova. Hasta el momento se contemplan cinco foros alternativos organizados por la oposición.

Un ejercicio que debiese ser enriquecedor e incluyente se convierte en una oportunidad perdida. Diversas opiniones coincidimos en que la organización de estos foros son más una simulación política que un ejercicio de análisis serio ya que no se llegará a un acuerdo en la Cámara y por ende en Consultores Internacionales, S.C.® prevemos que difícilmente sea aprobada -con o sin cambios- la iniciativa presidencial que busca eliminar al Instituto Nacional Electoral.

Entre los temas más rescatables de la reforma se encuentra la reducción de diputaciones y el techo presupuestal en financiamiento. Actualmente son 500 diputaciones de las cuales se plantea la eliminación de 200 plurinominales; en principio es un aporte adecuado en términos de ahorro y de celeridad de los procesos legislativos, pero también es cierto que en muchas de esas diputaciones hay representaciones mejor preparadas académicamente. No hay ningún ahorro que justifique la falta de preparación y profesionalismo de nuestros representantes, eso debe ser una prioridad.

Sobre el tema de financiamiento, en 2022 fue aprobada la cantidad de 5.54 mil millones de pesos en presupuesto a los partidos políticos, algo exorbitante, pero que más allá de decenas de millones más o menos, el enfoque que debe profundizarse es en la legalidad de las campañas y la transparencia en el ejercicio del presupuesto, pero sobretodo en la procedencia de los recursos. Los financiamientos oscuros deben terminarse para evitar los sobres amarillos de amigos y familiares.

SI BIEN LA PROPUESTA CONTIENE ACIERTOS EN MATERIA DE AHORROS PRESUPUESTALES Y SIMPLIFICACIONES DE PROCESOS, EL PRINCIPAL RIESGO RECAE EN LA CENTRALIZACIÓN ELECTORAL DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN TURNO.

El mayor riesgo es sin duda la falta de pluralidad democrática y la mayor centralización electoral. Si bien es cierto que debe analizarse la existencia de diversos partidos políticos que solo buscan mantener el registro y poco aportan a la pluralidad, lo que no debe permitirse en ningún sentido es la centralización electoral por todas las razones, no solo porque implica una menor capacidad en infraestructura que resultaría en la insuficiencia para desarrollar procesos electorales tan amplios, sino porque también abona a la opacidad del proceso y un mayor control en el resultado.

La reforma electoral y sus foros de discusión son un tema que presume ser tan confuso y tan alejado de los ciudadanos que tendrán poca utilidad para el fortalecimiento de la vida democrática, más aun, pueden convertirse en un retroceso grave, si permiten las carencias y planteamientos centralistas disfrazados de ahorros presupuestales. No vaya a ser cómo dicen que por andar ahorrando unos centavos se terminan gastando los pesos. ↗



El T-MEC y la disputa energética

Una narrativa catastrofista postula que nuestro acuerdo comercial con EU y Canadá está en peligro.

En *Reforma*, un columnista de esos que no conocen la medida ni la templanza, escribe que AMLO podría “quemar el TMEC y con él a México”, haciéndonos pasar (nótese el humor involuntario) “del carril de un país en desarrollo al de nación subdesarrollada” (<https://bit.ly/3bRvHKM>).

Otros menos delirantes, aunque igualmente alarmistas, aseguran que—aunque el tratado seguirá en vigor—México perderá en los paneles y tendrá que pagar una enorme suma de dinero a sus socios comerciales y empresas inconformes.

“Consecuencias inimaginables”, anticipa el exsecretario Ildefonso Guajardo, voz respetable y con autoridad en el tema, pero cuya postura está sesgada y tiene su propia agenda. El exfuncionario, citando de forma acrítica los cálculos hechos a vuelo de pájaro por el embajador Ken Salazar, habla de un pago de 30 mil millones de dólares.

Lo que hay en estas críticas es una agenda disfrazada: un intento de ciertos actores, que dentro y fuera del país rechazan la política energética de López

Obrador, por someter al Presidente y forzarlo a cambiar una legislación que—guste o no— fue adoptada con amplio apoyo social, de forma democrática y soberana.

El Presidente lo sabe.

Sabe también que un conjunto de intereses alineados entre México y Estados Unidos están buscando utilizar el pretexto del tratado para forzarlo a cambiar el curso de una política energética que no favorece sus intereses.

Pensar que AMLO aceptará que le impongan semejante cosa es no conocerlo. El tema es prioritario para su administración, a diferencia de la política migratoria donde cedió con facilidad a los intereses de Estados Unidos.

Doblar las manos, además, sería altamente impopular. Según una encuesta de *El Financiero*, por ejemplo, 49% de los mexicanos cree que en materia energética el gobierno debe defender la soberanía energética del país, aún si hubiera sanciones comerciales. Repito: aún si hubiera.

Por eso es que AMLO ha decidido hacer de este un tema político, a pesar del trato eminentemente técnico que le ha dado nuestro vecino.

Porque quiere evitar a toda costa que lo obliguen a lo

inadmisible: modificar por completo una legislación bajo presión externa.

El caso se resolverá en una negociación, en la que no es seguro que se llegue a un panel. Según expertos involucrados en el tema, el propio tratado está diseñado para evitar este tipo de procesos que en sí mismos cuestan millones de dólares a todas las partes involucradas.

Primero debe agotarse una ronda de consultas—la fase actual—, más tarde una serie de fases de conciliación, mediación y buenos oficios, y solamente después se instalaría un panel de arbitraje internacional.

Según fuentes consultadas, antes de que todo ocurra podría lograrse un acuerdo que, dando garantías a nuestra soberanía, solucione de forma casuística querellas particulares con ciertas empresas, y al mismo tiempo modifique ciertas decisiones administrativas y regulatorias del sector.

Si, pese a todo esto, la negociación fracasa, podríamos ir a un panel de arbitraje “light”, más acotado a temas específicos en los cuales no se logren resolver las diferencias.

Aunque pueda parecer intransigente, AMLO es un negociador nato y puesta a que el tema se resuelva con un acuerdo.

Al mismo tiempo, está consciente de que no puede ceder de entrada si quiere ser tomado en serio y maximizar sus posibilidades de éxito. Por eso ha decidido elevar la apuesta. ●

www.hernangomez.com.mx

@HernanGomezB

Intereses alineados entre México y EU buscan utilizar el pretexto del tratado para forzar a AMLO a cambiar el curso de su política energética.



COMUNICACIÓN

*¿Qué nos espera con?***LA REVOCACIÓN DE MANDATO**POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

Fotografía: freepik.

**I.- LA ATMÓS-
FERA POLÍTICA**

El clima que caracteriza los tiempos políticos que dominan en el país durante el año 2022 giran mayoritariamente alrededor de la renovación de

diversas gubernaturas regionales y de la sucesión presidencial de 2024. Así, la atención de la opinión pública se ha canalizado hacia especular vía los medios de comunicación y las redes sociales sobre

los principales candidatos que el primer mandatario Andrés Manuel López Obrador ha desatapado públicamente ("corcholatas") para contender por la presidencia de la República y otros estados de la nación; ➤

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

sus debilidades y fortalezas; su cercanía con el Presidente; los golpeteos entre ellos; sus propuestas de gobierno; la formación de alianzas partidistas; las estrategias de la oposición; la legalidad de la propaganda gubernamental; etc.

Sin embargo, la conciencia política de los partidos y de los ciudadanos no ha reparado para nada sobre el hecho que, sea quien sea el personaje que quede elegido como nuevo presidente o presidenta de México, estará sujeto al proceso de *Revocación de Mandato*. Esto significa que la duración de su gestión podría quedar fatalmente determinado por la aplicación de un mecanismo de "democracia directa" que se realizaría vía una consulta popular a mitad de su administración.

Dicha situación crearía diversas consecuencias muy serias para la estabilidad global de la sociedad mexicana para la construcción de su porvenir. De aquí, la importancia central de analizar algunas de las alertas que se derivaran de la instauración futura del proceso de *Revocación de Mandato* en el país.

II.- TRECE ALERTAS SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO

La *Revocación de Mandato* además de representar una garantía ciudadana para revalorar la soberanía de la sociedad sobre los sistemas de poder establecidos, también ocasionará la generación de diversos riesgos muy importantes para mantener la existencia de una sana democracia en México. Esto debido a que la aplicación de dicho recurso de la "democracia indirecta" en un régimen presidencialista como el que se vive en México, con

una tendencia hiper presidencialista, independientemente de todo lo positivo que tenga abre la puerta a problemáticas sucesorias que son peligrosas para la estabilidad política, económica, electoral y social de la República.

Por ello, el mecanismo de *Revocación de Mandato* debe ser examinado, aplicado y legislado con mucha mesura, lo cual no sucedió cuando se reformó la Constitución de la República, porque los políticos que promovieron su instauración, especialmente los miembros de la *Cuarta Transformación*, únicamente lo hicieron sustentados en el argumento que sería una herramienta para ensanchar la soberanía popular, pero sin analizar las particularidades del sistema presidencialista ni sus posibles efectos perniciosos. Así, la elaboración de dicha iniciativa no se acompañó de ningún estudio relacionado con el tema, porque los alegatos a favor de impulsarla únicamente se construyeron en sostener que era imprescindible dotar de injerencia directa a los votantes para lograr que abandonara la presidencia un mal gobernante; lo cual la convirtió fundamentalmente en una cuestión de si se autorizaba más dinero o no; si se instalaban muchas o pocas casillas; si se elaboraban suficientes papeletas o restringidas, etc.; y en lograr conservar la popularidad del Presidente (Tejeda Reyes, Manuel, "El sistema presidencial y la revocación de mandato", revista *Zócalo*, No. 264, Ciudad de México, febrero de 2022, p.16).

Dicho entorno es de gran relevancia considerarlo, pues los impulsores de la *Revocación de Mandato*, tanto desde el gobierno como en las Cámaras

legislativas, no pensaron en las consecuencias que implantaría tal reforma constitucional, ni tampoco en que no siempre las buenas intenciones resultan positivas para la acción de gobierno, menos aun cuando en la Administración Pública nacional sigue imperando la visión del botín político, porque todavía hoy los cargos gubernamentales y los presupuestos correspondientes se reparten entre las cuadrillas de los políticos que controlan el poder. Eso irremediamente se acentuaría con una presidencia sustituta, además de la innecesaria crisis política y las tentaciones golpistas, que no se pueden ni se deben soslayar (El sistema presidencial ..., p.16).

Entre las principales alarmas que enciende la aplicación de este nuevo derecho de la "democracia directa" en el país, figuran las trece siguientes realidades en los ámbitos de la obligatoriedad para las jefaturas de mando, los vicios del proceso, el vacío de poder, la debilidad del sucesor, la fragilidad de régimen de inversiones, la propensión a la corrupción, el cambio en las dinámicas de gobernabilidad, la legitimidad, el estrés para el INE, los conflictos de legitimidad y la alimentación del populismo:

OBLIGATORIEDAD PARA LAS JEFATURAS DE MANDO

1.- El mecanismo de *Revocación de Mandato* es un derecho constitucional que le corresponde ejecutar solo a los ciudadanos y no a los regímenes de poder en turno, pues terminaría siendo una estrategia de "reconfirmación de mandato". Por consiguiente, siempre debe ser promovido e impulsado, esencialmente, por la ciudadanía, no por la



Viene de la
página anterior

autoridad. La *Revocación de Mandato* es un instrumento de control ciudadano, diseñado para empoderar a la ciudadanía frente al poder político o un ejercicio deficiente de la autoridad. No es un acto para fortalecer a un gobernante, ni para refrendar o ratificar un mandato previamente definido en las urnas, y por eso no debe ser facultad de ningún gobernante convocar a una consulta revocatoria, ni participar, abierta o veladamente, en su difusión y promoción, porque de lo contrario, se abandonaría el espíritu de control ciudadano del poder que tiene en su origen este tipo de mecanismos.

De hecho, permitir que un ejercicio de participación esencialmente ciudadana sea iniciado o promovido por la misma autoridad que está sujeta al proceso revocatorio, no solo desvirtúa la naturaleza de este mecanismo de democracia participativa, sino que se abriría la puerta para hacer de éste un instrumento de manipulación política (https://www.mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1).

2.- Una vez concluida la primera consulta sobre la *Revocación de Mandato* en México en 2022 la obligación jurídica para necesariamente volver a ejecutarse en el futuro durante la gestión del próximo presidente y las autoridades pertinentes sujetas al mismo, con sus respectivas consecuencias favorables y desfavorables; quedó establecida para ejercerse como un derecho ciudadano constitucional que no podrá evadirse por ningún sector político.

VICIOS DEL PROCESO

3.- Como cualquier otra dinámica electoral, la *Revocación de Mandato* puede verse afectada por vicios y prácticas no democráticas como información insuficiente, manipulación del electorado, caprichos autócratas, polarización política del ambiente, campañas costosas, usos clientelares del sufragio, representación limitada de la sociedad, proliferación de *fake news*, entre otros, lo cual podría ocasionar fuertes disputas sobre los resultados obtenidos en el referéndum, debilitando su legitimidad (https://www.mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1).

VACÍO DE PODER

4.- Ante el probable escenario que con la práctica de la *Revocación de Mandato* el presidente de la República perdiera de manera anticipada su encargo a mitad de su gestión, se abriría un amplio vacío de poder que necesariamente traerá aparejadas reyertas políticas, sin que fuera posible que éstas se encaucen de forma inmediata, e institucional por la senda electoral, provocando una peligrosa inestabilidad de gobernabilidad para el país, ya que creará inseguridad jurídica en la actuación cotidiana del gobierno. Esto debido a que en el sistema presidencial mexicano no tenemos incorporada la figura del vicepresidente, que podría ser un sucesor con legitimidad democrática previa, misma que habría adquirido al momento de ser electo, para después convertirse en Presidente (El sistema presidencial ..., p. 15).

5.- El vacío político que generaría la cesación prematura del primer mandatario ocasionaría que las iniciativas formuladas por este, como son los proyectos de presupuesto, las iniciativas legislativas base de su programa de gobierno y muchas otras políticas más; quedarían imposibilitadas de ser aprobadas, ya que en esa supuesta circunstancia se carecería de capacidades para negociar o influir ante una mayoría antagónica en el Congreso. Todo lo cual redundaría en el endurecimiento de la ingobernabilidad y el caos en la dirección del país (El sistema presidencial ..., p. 14).

DEBILIDAD DEL SUCESOR

6.- En el remoto caso que se viera que sustituirse al jefe del gobierno a través de la *Revocación de Mandato* esto ocurriría aproximadamente dos años antes de la elección presidencial regular, lo que implicaría que el nombramiento del Presidente sustituto para concluir el periodo presidencial sería de escasamente la tercera parte del tiempo por el que es electo habitualmente un titular del Ejecutivo en nuestro país. Ello provocaría que el espacio de actuación de ese gobierno fuera muy reducido, sin tiempo para establecer proyectos propios, sin opción de contar con margen de maniobra para sentar las bases de resolución de los problemas públicos, sin oportunidades de mediano y mucho menos de largo plazo para concretar cualquier objetivo que no fuera apenas concluir lo hecho por su antecesor, expulsado del cargo (El sistema presidencial ..., p. 14).

De esta forma, sin oportunidad de conservar el poder, el ➤

DE AQUÍ, LA IMPORTANCIA CENTRAL DE ANALIZAR ALGUNAS DE LAS ALERTAS QUE SE DERIVARÁN DE LA INSTAURACIÓN FUTURA DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO EN EL PAÍS.



Viene de la
página anterior

Presidente sustituto no tendría perspectiva de futuro y su mandato sería irrelevante para promover una agenda de gobierno propia. Y peor aún, México pasaría de inmediato a las expectativas sucesorias y de ahí a las precampañas y campañas de una sucesión adelantada. Todo lo cual, alimentara significativamente la incertidumbre nacional (El sistema presidencial ..., p. 14).

7.- Considerando que el Estado mexicano es un sistema presidencialista que carece de un auténtico *Servicio Profesional de Carrera* promoviendo que la Administración Pública no ofrezca estabilidad a los servidores públicos, fomente la improvisación gubernamental y produzca malos resultados en muchos ámbitos de la gestión pública; la aplicación de la *Revocación de Mandato* antes de que concluya su periodo, condenaría al país a la perplejidad y al fracaso de la Administración, porque sería difícil contar con empleados públicos que estuvieran en posibilidad de gestionar proyectos de gobierno a largo plazo. Además, es necesario contemplar que la mediana y alta burocracia en el país está sujeta a los vaivenes políticos, que son muy frecuentes en México, lo que vuelve a reforzar la inestabilidad de la gobernabilidad en la República (El sistema presidencial ..., p. 15).

FRAGILIDAD EN EL RÉGIMEN DE INVERSIONES

8.- La creación del ambiente de inestabilidad política también podría transformar significativamente el régimen de inversiones económicas de mediano y largo plazo en la nación, pues alimentaría un fuerte riesgo derivado de que cada determinado tiempo el sentimiento de la voluntad popular reverterían a las autoridades electas, especialmente al Poder

Ejecutivo, nombradas inicialmente con los mecanismos de la "democracia representativa" para periodos más largos con sus respectivos programas de gobierno; y de repente con los métodos de "democracia directa" se incorporarían nuevas figuras públicas con planes de desarrollo diferentes. Tal circunstancia generará un fuerte desconcierto o incertidumbre estructural para la inversión económica, ya que lo que demanda el capital como requisito indispensable para destinar sus recursos hacia un objetivo rentable específico es contar con la existencia de firme certidumbre político-jurídica.

PROPENSIÓN HACIA LA CORRUPCIÓN

9.- Al generarse un vacío de poder y ser solo de dos años el periodo de gobierno del Presidente sustituto, junto con las consecuencias derivadas de la ineficiencia de la Administración Pública; las instituciones de la República, especialmente las de regulación de las acciones gubernamentales, tenderán a debilitarse, creando un espacio muy propicio para el cultivo de la corrupción y la ilegalidad. Tal situación, fomentaría entre otras secuelas, no uno, sino dos "Años de Hidalgo" ("¡Chingue su madre el que deje algo!"), en los que un amplio porcentaje de integrantes de un gobierno efímero estarían buscando las estrategias de corto plazo para beneficiarse al cien por ciento de su breve temporada en el poder (El sistema presidencial ..., p. 15).

CAMBIO EN LAS DINÁMICAS DE GOBERNABILIDAD

10.- La aplicación de esta nueva garantía constitucional podría modificar profundamente la forma de gobernar del jefe del Poder Ejecutivo, del Poder

Legislativo, del Poder Judicial, de los ministros del Estado, de los regentes de las delegaciones, de los presidentes municipales y de todos los ámbitos de la gobernabilidad restantes susceptibles de quedar sujetos a cumplir con la obligatoriedad de esta actividad. Esto debido a que, cada vez más, tales autoridades estarán atentas a satisfacer las necesidades ciudadanas más "llamativas" que les produzcan buena imagen para conseguir votos y no a resolver las urgencias profundas del desarrollo nacional o regional que impliquen pagar un alto precio político para realizarlas y que no generen ganancias electorales positivas.

En este sentido, el efecto que introducirá la mera existencia de mecanismos de "democracia directa" iniciados por la ciudadanía, como la *Revocación de Mandato* para lanzar un referéndum contra una legislación, o hacia una reforma constitucional, o contra la substitución de importantes figuras políticas, etc. alterará sustancialmente la forma en que las autoridades ejercerán su poder, pues nadie querrá perder su posición en una consulta, o quedar descalificado en una iniciativa popular. Eso podrá generar mecanismos positivos o negativos para sincronizar la relación existente entre representantes políticos y la ciudadanía (<https://gatopardo.com/noticias-actuales/david-altman-entrevista-democracia-directa-referendum/>).

CONFLICTOS DE LEGITIMIDAD

11.- Aunque la votación en el proceso de *Revocación de Mandato* resultara mayoritariamente favorable al gobernante, aun así dicha acción puede generar cierto grado de crisis o

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

dosis de conflictos de legitimidad. Esto debido a que pese a que el cómputo final fuera mayor, incluso superando los márgenes mínimos establecidos en la ley, pero finalmente resultara menor proporcionalmente a la votación obtenida en los comicios precedentes mediante los que fue originalmente electo; esto reflejaría una pérdida en el grado de legitimidad ya que aunque alcanzó suficientes votos, consiguió menos de los que originalmente lo apoyaron (https://www.mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1).

Esta circunstancia produciría cierta pérdida del grado de legitimidad del funcionario en cuestión ante la población, pues tendía menos respaldo social que el que inicialmente poseía con el porcentaje con que comenzó su gestión.

ESTRÉS PARA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

12.- La instrumentación del proceso de *Revocación de Mandato* alterará las tareas del *Instituto Nacional Electoral (INE)*, ya que tal organismo tendrá que multiplicar geométricamente sus actividades, a nivel nacional y regional, para organizar de manera extra las diversas acciones de la "democracia directa" que surgirán durante el calendario político en el territorio nacional, y que por ley solo dicha instancia electoral está autorizada jurídicamente para implementarlos en la República.

ALIMENTACIÓN DEL POPULISMO

13.- En suma, el ejercicio de la *Revocación de Mandato* podría reforzar a mediano y largo plazo el avance de las políticas populistas en todos los

niveles de la gobernabilidad nacional al inclinar la gobernanza hacia el "giro afectivo" o la "política de las emociones" para impulsar prioritariamente aquellas operaciones políticamente "altamente rentables" que permitan obtener buena aceptación en la percepción ciudadana, y con ello, conseguir el beneplácito de las mayorías sociales durante tales plebiscitos: la gobernabilidad populista quedaría alimentada vigorosamente por la dinámica de la *Revocación de Mandato*.

De esta manera, si antes de la conclusión del periodo para el que fue electo un gobernante se puede convocar, con relativa facilidad, a una consulta de *Revocación de Mandato*, se pueden generar incentivos perversos para privilegiar decisiones y acciones que tengan beneficios inmediatos y tangibles en la población, evitando enfrentar decisiones y tomar medidas costosas pero necesarias para la salud y bienestar del país en el largo plazo. En otras palabras, la *Revocación de Mandato* podría generar desincentivos en los gobiernos para tomar decisiones costosas pero necesarias o diseñar y poner en marcha políticas de largo aliento cuyos resultados no se reflejen en la calidad de vida de la ciudadanía de forma inmediata ([\[mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1\]\(https://www.mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1\)\).](https://www.</p></div><div data-bbox=)

Así, las distintas escalas de gobierno podrían inclinarse relevantemente por intensificar el clientelismo, el "intercambio de favores", la "mercadotecnia rosa", la "demagogia sonora", los *shows* populares, la "política ruidosa", los espectáculos masivos, etc. para alimentar favorablemente el sentimiento masivo que les garanticen la simpatía necesaria para continuar colocados en el sistema de poder dominante; en lugar de implementar las directrices de gobierno indispensables para contribuir a resolver los grandes problemas de la agenda nacional o regional, pero que no produzcan votos seguros a corto plazo.

III.- NECESIDAD DEL ANÁLISIS RIGUROSO

De aquí, la gran importancia histórica de examinar con rigor crítico el desempeño que constituyó la ejecución histórica del primer ejercicio de *Revocación de Mandato*, junto con su proceso de comunicación, realizado en México el 10 de abril de 2022 para delimitar si la instrumentación de este ejercicio colectivo impulsó el fortalecimiento de la democracia en el país o generó involución en el sistema político y en la estabilidad de la sociedad mexicana. ✎

jesteinou@gmail.com



Fotografía: pixabay.



Sacapuntas



LO DEJAN VESTIDO...

SANTIAGO CREEL

» Como pintan las cosas, el diputado panista **Santiago Creel** se quedará sin presidir la Mesa Directiva de San Lázaro. Porque es un hecho que el Senado de la República será presidido por un hombre, lo que, en aras de mantener la equidad, obliga a los diputados federales a colocar a una mujer al frente de los trabajos legislativos. La bancada azul, encabezada por **Jorge Romero**, que reclama esa posición, ya *baraja* posibles candidatas, pero depende de que Morena le cumpla el pacto.



ALBOROTO, POR DESTAPE DE BEATRIZ

BEATRIZ PAREDES

» Mucho ruido armó la senadora del PRI, **Beatriz Paredes**, al expresar, en **Heraldo Media Group**, su intención de contender por la candidatura presidencial de la oposición en 2024. Sobre todo, nos dicen, causó alboroto en Morena y en Palacio Nacional, pues aunque hoy por hoy los números favorecen a las *corcholatas* morenistas, sí la ven como rival de cuidado.



TATIANA CLOUTHIER

» Ante las irregularidades detectadas en la operación de mineras, a raíz de la tragedia en El Pinabete, en Sabinas, Coahuila, la Secretaría de Economía, a cargo de **Tatiana Clouthier**, suspendió los trabajos en 10 minas. Esto, hasta que los propietarios acrediten el cumplimiento de las medidas establecidas por la Secretaría del Trabajo. Se tardó 10 días, pero algo es algo.



ALEJANDRO MORENO

ARROJAN A ALTO

» En la Cámara de Diputados, la alianza *Va por México* cerró filas con el dirigente del PRI,

Alejandro Moreno, ante su virtual destitución como presidente de la Comisión de Gobernación, orquestada por morenistas. Las bancadas del PAN y del PRD calificaron de ilegal el intento por despojar a *Alito* de ese cargo, y lo más probable es que el pleito continúe esta semana.



SERGIO GUTIÉRREZ LUNA

FUEGO AMIGO CONTRA SERGIO

» Nos cuentan que la campaña contra el presidente de San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**, para exhibir su presunta opulencia, tiene la intención de bajarlo de la contienda por la candidatura al gobierno de Veracruz. Tampoco hay que ser un genio, nos dicen, para saber que viene desde el Palacio de Gobierno de Xalapa y desde la Secretaría de Energía.



BAJO RESERVA

No quieren cuarteles de la Guardia Nacional

:::: Por si algo le faltara a la Guardia Nacional, que ha tenido una semana muy intensa luego de que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció un decreto para que quede adscrita a la Secretaría de la Defensa, vecinos



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum

de Azcapotzalco y Xochimilco anunciaron acciones contra la instalación de cuarteles de la corporación en esas alcaldías de la capital del país. Respaldados por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, nos comentan que los inconformes presentaron quejas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de

México porque no fueron consultados, además de que uno de los cuarteles se construye en el pueblo originario de San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco, en el que los pobladores acusan que la sede militar tendrá un impacto ambiental negativo que no ha sido considerado. Ya se verá si la jefa de gobierno, **Claudia Sheinbaum**, logra sortear estas inconformidades vecinales contra la vapuleada Guardia Nacional.

Que no es promoción, pero parece

:::: Quien asegura que no está promocionando su imagen de manera anticipada pero la realidad indica que sí lo hace y con intensidad, es el presidente de la Cámara de Diputados, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, quien no ha escondido sus aspiraciones para llegar a la gubernatura de su estado natal, Veracruz. Por todas las regiones de la entidad se pueden ver

anuncios espectaculares con su imagen. Dice don Sergio que se trata de una entrevista que le hicieron para una revista y que es la propia publicación la que publicita su nuevo número. Será el sereno, pero para nadie es un secreto que el líder de la Cámara baja se da tiempo entre su tarea como defensor de las polémicas iniciativas que llegan desde Palacio Nacional, para echarle un ojo a las simpatías que podría generar entre sus coterráneos. Ni modo que diga que no se muere de las ganas por ser el sucesor de **Cuitláhuac García**.

Tras la semana violenta, llaman a las fuerzas de apoyo

:::: Con la semana violenta que se vivió en diferentes puntos del país y el temor de muchos ciudadanos por lo que parece un giro hacia un ensañamiento del crimen organizado, incluso con ataques indiscriminados contra civiles, nos cuentan que en Palacio Nacional pidieron refuerzos, pero no precisamente de las fuerzas de seguridad sino del ejército de propagandistas que se maneja desde las oficinas de Comunicación Social. Nos hacen ver que el banderazo de la ofensiva para detener la mala imagen que deja una semana de horror, lo dio **Epigmenio Ibarra** y fue seguido por las tropas digitales de apoyo a la llamada 4T. Nos cuentan que no hubo sorpresas: el quid del mensaje que estarán machacando en estos días es que “la derecha” —en la que para la retórica oficial cabe cualquiera que discrepe del Presidente, independientemente de su ideología— y el crimen organizado tienen el interés común de “destruir” al Presidente. Incluso insinuar que pudiera haber algún tipo de coordinación. Total que mientras los criminales hacen de las suyas en varios estados, la primera respuesta parece que será a tuitazos, no balazos.



OPINIÓN

RED COMPARTIDA

LAS QUEJAS DE LOS VIVIENDEROS

En la CDMX, desde hace años, se habla de la existencia del llamado Cártel Inmobiliario y hoy el gobierno de la ciudad encuentra que lo encabeza el panista más influyente de la capital: Jorge Romero. Hoy de lo que se quejan las firmas vivienderas es que se han dejado de lado los hilos de este grupo, porque otros socios que los integraban eran, supuestamente, Dolores Padierna y René Bejarano cuando ambos eran funcionarios del entonces jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, pero nadie les hacía nada pese a las denuncias presentadas por las empresas. El diputado Romero hoy es dueño de la fracción del PAN en la Cámara de Diputados y ya pidió que se investigue esta acusación aduciendo que es por cuestiones políticas; un tema que ya rechazó la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, quien dice no hay una persecución política.

Por cierto, dentro del PAN hay una corriente, la más tradicional, que quiere que Marko Cortés, presidente del partido, se adhiera firmemente a la línea de los fundadores de Acción Nacional en este caso y no sólo denunciar el tema inmobiliario, sino sacar a la luz pública todos los arreglos que ha hecho al interior del partido Jorge Romero en la

ciudad y bajarlo de una vez de la contienda por la jefatura de Gobierno.

El gobierno federal pretende modificar la Constitución y enviar una iniciativa de ley para que las fuerzas castrenses sean las que tengan a su cargo la Guardia Nacional y con ello toda la seguridad del país, según nos cuentan senadores de Morena. Lo que ellos saben es que pretende otorgarles todo el mando en la materia y de esta manera asuman la responsabilidad y funciones que hoy son de la Secretaría de Seguridad Pública. Se sabe que el bloque opositor -PAN, PRD y PRI- ya les advirtió su desacuerdo y prometieron que les pasaría lo mismo que a la reforma energética: no va a pasar, y si insisten en intentar darle la vuelta de alguna manera a la determinación tomada se llevará esta decisión hasta la controversia constitucional y ya están tres despachos privados diferentes preparando los documentos al respecto basados en que se violaría el artículo 21 de la Carta Magna.

PD: Joel Ayala, líder de los burócratas, tiene un problema enfrente. La base de la FSTSE, los sindicatos federales, se queja de la ineficiencia con la que operan en sus oficinas los jefes de la 4T, tanto en la toma de decisiones como en la operación, nos dicen que para la generación de un oficio, es un logro el que salga firmado, el tiempo requerido es de al menos 7 horas.



EL CABALLITO

Ana Lilia "no se raja ni se baja"

:::: Nos cuentan que la diputada federal del PRI y aspirante a la gubernatura del Estado de México, **Ana Lilia Herrera Anzaldo**, no sólo se ha reunido con **Enrique Vargas**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ana Lilia
Herrera

(PAN), otro de los interesados en ser el candidato de la alianza PAN-PRI-PRD, sino que este fin de semana también desplegaron varios espectaculares en el Valle de Toluca, donde se asegura que no se retira de la contienda o como dice el anuncio: "Ni me rajo ni me bajo". ¿Será que está determinada a ser la abanderada priista y mejor aún, la abanderada

de la alianza? Lo cierto es que al parecer no está dispuesta a dejar el lugar y peleará por lo que cree, ahora sí, le corresponde.

Arranca el PRD, solo, la contienda por el Edomex

:::: Arropado por el presidente nacional del PRD, **Jesús Zambrano**, y otros liderazgos, ayer el coordinador de los diputados del PRD en el Congreso del Estado de México, **Omar**



ESPECIAL

Omar Ortega
Álvarez

Ortega Álvarez, rindió protesta como coordinador estatal para la Construcción de la Agenda Social Demócrata en el Estado de México, con lo cual el sol azteca dio el banderazo de salida a sus recorridos por la entidad con miras a la elección de 2023. En el Teatro *Morelos*, en Toluca, Zambrano reiteró que están abiertos a la alianza, pero también ase-

guró que si es necesario, están listos para contender solos porque gallo ya tienen, eso sí, se dio tiempo para reiterar el llamado a la unidad para evitar que Morena les gane en las próximas elecciones.

¿Y la seguridad de los ciclistas?

:::: Luego de varios meses de espera, finalmente las nuevas bicicletas de Ecobici ya están disponibles, por lo pronto, para quienes viven y circulan por la alcaldía Benito Juárez. El secretario de Movilidad, **Andrés Lajous**, aseguró que las tan esperadas bicis negras cuentan con todos los aditamentos para que el ciclista se sienta seguro, aunque en redes sociales algunos ya empiezan a cuestionar si el color de éstas, por lo menos de noche, sería un punto en contra de la seguridad de los ciclistas, pues serían difíciles



GERMAN ESPINOSA EL UNIVERSAL

Andrés
Lajous

ver. Otro de los cuestionamientos tiene que ver con el robo de las bicicletas, pues algunos consideran que si se llegó a registrar el hurto de las anteriores unidades éstas que lucen más accesibles y modernas podrían ser una tentación para quienes gustan de cometer este tipo de ilícitos. Ya se verá, pues, si la seguridad de esta nueva etapa de Ecobici está garantizada.



**Antonio Ocaranza
Fernández**
Director de OCA Reputación

Por qué le convendría a la oposición escuchar a López Obrador

La oposición está tan obsesionada en criticar al presidente López Obrador que ha dejado de escucharlo, incluso cuando le da consejos para derrotarlo. Después de que en las elecciones de 2022 Morena ganara cuatro de las seis gubernaturas en disputa, el Presidente dio sugerencias a la oposición para mejorar su competitividad electoral que se centraron en cuatro aspectos: 1) cercanía con el pueblo, 2) partido, 3) proyecto y 4) candidato.

1.- La cercanía al pueblo. El presidente López Obrador sugiere al PRI, PAN y PRD que regresen a sus raíces y eviten alianzas que los han desdibujado y alejado del sentir del pueblo. Por supuesto, la sugerencia busca debilitar una coalición de oposición para que Morena no enfrente un bloque unificado, pero el Presidente tiene razón en su crítica a la lejanía que existe entre los partidos de oposición y el electorado. El Presidente ha sido muy hábil para encajonar a la oposición del lado de la oligarquía, los "neoliberales" y la "mafia del poder", y la oposición ha sido incapaz de construir un mensaje que vaya más allá de su rechazo a las políticas de López Obrador. Por ejemplo, aunque la coalición opositora pudo evitar que se aprobara la reforma constitucional en materia de energía, no queda claro que sus argumentos hayan resonado más allá de los sectores empresariales y antilopezobradoristas. La gran mayoría del pueblo mexicano no sabe cómo le haya beneficiado el voto de la coalición en contra de la reforma eléctrica.

2.- El partido. La oposición sufre una crisis de liderazgo. Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano son cuestionados dentro de sus partidos y con dificultad podrán ofrecer al electorado una plataforma y un candidato legítimo y atractivo. Tres líderes en desgracia no producirán un candidato presidencial sólido. Los partidos de oposición deben cambiar a sus dirigentes actuales y darse liderazgos con mayor legitimidad que inyecten nueva energía a sus estructuras para poder ir más allá de sus bases tradicionales de apoyo.

3.- El proyecto. Hasta el momento, la única forma en que la oposición se presenta ante el electorado es como contraria a López Obrador y eso sólo le permite identificarse con



los simpatizantes que ya tiene. Para ganar, la oposición necesita un discurso que resuene en el electorado independiente que hoy todavía se alinea con el Presidente. La mayoría de los mexicanos se identifica con la lucha contra la corrupción y los privilegios y la condonación de impuestos a los ricos, pero la oposición ha permitido que el Presidente tenga el monopolio sobre estos temas. Quien quiera derrotar a Morena tendrá que ser hábil para arrebatárle esas banderas y presentarlas como parte de una propuesta más rica y ambiciosa que se enfoque en las grandes y evidentes limitaciones de este gobierno. Quien combine la lucha contra la corrupción y el respeto a los programas sociales con la promoción de la inversión, el emprendimiento, las energías renovables y la tecnología, tendrá una fórmula que puede seducir a un amplio espectro del electorado.

4.- El candidato. A dos años de la elección, la oposición no perfila ningún candidato capaz de ganar en 2024. Será difícil encontrar a alguien decente entre exgobernadores porque la gran mayoría están presos y deslegitimados, son perseguidos o han tenido un ejercicio demasiado grts sobre el cual montar una candidatura exitosa. Para ser viable, el candidato necesita estar muy lejos de los grupos de poder que han desacreditado a los partidos. Algún ligado a la *nomenklatura* de los

partidos, al Grupo Atlacomulco o a Felipe Calderón, no tiene posibilidades, como tampoco quien esté vinculado a depósitos en Andorra, empresas fantasma o transacciones que la UIF de Pablo Gómez pueda descubrir.

Si los opositores de López Obrador fueran tan apasionados en sus críticas a los partidos de oposición, como lo son con el Presidente, estarían más cerca de sacar a Morena del poder. Lamentablemente, quienes hoy dominan a los partidos de oposición están más interesados en mantener el control sobre sus estructuras y beneficios que en ofrecer propuestas novedosas y atractivas a los electores. La oposición y sus simpatizantes facilitan a Morena gobernar por seis años más porque carecen de candidato, proyecto, alianza y mensajes exitosos. Ni siquiera con el consejo del presidente López Obrador tienen posibilidades de derrotarlo.

**La oposición
debe cambiar a
sus dirigentes
actuales y darse
liderazgos
con mayor
legitimidad.**



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



QUIENES han seguido por años los movimientos del **crimen organizado** tienen una interpretación preocupante para la reciente racha de bloqueos, incendio de vehículos y ataques a civiles en **Jalisco, Guanajuato, Chihuahua y Baja California**.

A LA LUCHA constante entre los diferentes **cárteles** por el control de "las plazas", que ocurre desde hace décadas, se han sumado y multiplicado las acciones concertadas que tienen como objetivo central provocar **terror** entre la población.

QUEDA claro que los cárteles, especialmente el **CJNG** que ha ganado prominencia en los últimos años, están enviando un mensaje a las **autoridades**, y hay quienes aseguran que el aviso no sólo va dirigido al **Gobierno de México**.

SEGÚN estas versiones, la detención de **Rafael Caro Quintero**, en la que participó la **DEA**, y la estrategia que se estaría cocinando en **Washington** para cazar a los principales capos del narco en México y llevarlos a cárceles de EU habrían desatado las acciones terroristas.

Y QUE NADIE se extrañe si pronto aparece un video en el que los narcos mexicanos hacen un pronunciamiento al estilo del que hizo en 1986 el colombiano **Pablo Escobar**, cuando creó el grupo narcoterrorista "**Los Extraditables**", a la voz de: "Preferimos una tumba en Colombia que una cárcel en EU".

• • •

EN LOS PASILLOS de la **SEP** se dice que la opción lógica para sustituir a **Delfina Gómez** es la subsecretaria **Martha Velda Hernández**, quien cumple con las dos características que anticipó **Andrés Manuel López Obrador** el viernes: es mujer y tiene amplia experiencia en el ramo.

PERO HAY quienes dicen que la sorpresa de mañana en la conferencia presidencial será el ungimiento como secretaria de la mismísima "no primera dama" **Beatriz Gutiérrez Müller**.

LA DUDA es si el Presidente será capaz de emular –oootra vez– a **José López Portillo** y proclamar el orgullo de su nepotismo, pero al estilo **4T**.

• • •

AUNQUE en persona todo es cordialidad entre las **corcholatas presidenciales**, sus seguidores se están dando hasta con la cubeta en redes sociales para posicionar a los suspirantes a despachar en **Palacio Nacional**.

AL YA CONOCIDO hashtag **#EsClaudia**, que los partidarios de **Claudia Sheinbaum** han difundido hasta en bardas, se han sumado el **#AdánVa**, que intentan popularizar los seguidores de **Adán Augusto López**, y el **#MarceloEsMiCarnal**, de quienes están con **Marcelo Ebrard**.

Y LA PREGUNTA obligada y que ya se ha convertido en todo un clásico de la proverbial política mexicana es: ¿quién pompó campaña, quién pompó?

**CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA**
@carloselizondom

Ante los malos resultados de su estrategia, AMLO pretende militarizar la seguridad pública sin considerar los riesgos.

Razones

¿Por qué la militarización de la seguridad pública es ahora deseable, cuando antes era un pecado mortal? Según Epigmenio Ibarra: “Si cambia –como ya sucedió– el mando, la misión, la doctrina, la composición de la fuerza, el orden de batalla”, militarizar la seguridad pública es lo correcto.

Para AMLO el objetivo político es hacer de la Guardia Nacional un cuerpo permanente del Ejército. En sus palabras, “no quiero, yo ya voy a estar jubilado, pero no quiero que pase un sexenio –toco madera– dos, tres años y ya volvió la Guardia Nacional ahora a Gobernación...”.

Los defensores alegan que la militarización no implica un riesgo porque AMLO es distinto. Él quiere poner a la Guardia Nacional en la estructura de las Fuerzas Armadas para que no la pueda sacar de ahí un “conservador”. Pero si éste llegara al poder, ¿entonces la militarización sí sería un riesgo?

En una sociedad democrática, nadie puede asegurar quién ganará la siguiente elección. De ahí la necesidad de arreglos institucionales basados en la posibilidad de la llegada de otro grupo al poder.

Más allá de las justificaciones políticas de militarizar la seguridad pública, ¿cuáles pueden ser las razones para hacerlo ahora? Veo dos.

La primera, AMLO de algu-

na forma está tratando de cumplir su promesa en campaña de hacer del Ejército una policía. La reforma constitucional con la cual se crea la Guardia Nacional pasó por unanimidad en el Senado. No hay margen de interpretación: debe ser una institución bajo el control civil. Si no se puede hacer del Ejército una policía civil, ahora AMLO está consolidando el trabajo inverso: llenar al Ejército de guardias nacionales, una suerte de policías. Para ese objetivo han sido los fuertes incrementos presupuestales de la Sedena. No para temas de seguridad nacional. El próximo 16 de septiembre la Guardia Nacional será el mayor contingente del desfile.

La segunda, AMLO se encuentra en un dilema terrible. Sustituyó la Policía Federal por la Guardia Nacional y cambió la estrategia de seguridad, pero los resultados han sido decepcionantes. La creciente capacidad operativa del crimen organizado es alarmante y no se observa en el gobierno ni poderío ni voluntad para ponerle un freno.

Al país le ha faltado una estrategia efectiva para confrontar al crimen organizado. La militarización de la seguridad pública se pretende llevar a cabo sin un diagnóstico ni un balance de los riesgos. No hay democracia en la cual las Fuerzas Armadas tengan a su cargo la policía nacional, y menos con la amplia gama de funciones a cargo de

la Guardia Nacional.

Lo revelador de este debate es la existencia de un grupo de civiles resolviendo mucho mejor que antes el tema de la inseguridad. Me refiero al caso de la Ciudad de México, con una Secretaría de Seguridad Ciudadana en manos del muy competente y comprometido liderazgo de Omar García Harfuch. La jefa de Gobierno defendió a un ex policía federal en esa posición y no trajo a un militar retirado para ocuparla, ni a militares para hacerla de policías.

Hasta ahora no hemos tenido una política de seguridad avalada por la mayoría de las fuerzas políticas. Todo nuevo gobierno desconfía de lo hecho por el anterior. Forzar la militarización de la Guardia Nacional por la vía de un decreto o un cambio de la ley contrario a la Constitución, además de riesgosa, no es una solución estable en el tiempo.

Tampoco podemos no hacer nada. Todas las fuerzas políticas deberían concertar una estrategia de seguridad pública. Con la polarización política actual, esto es casi imposible. Una alternativa es acordar el darle unos años más al régimen transitorio vigente, donde la Guardia Nacional está formalmente bajo el mando civil, y construir desde el proceso electoral, con el apoyo de los expertos en la materia, y sobre todo con el nuevo gobierno, una política de seguridad con un amplio apoyo político y basado en las mejores prácticas.



El gobierno toma el diferendo eléctrico con EU y Canadá con una ligereza que asusta. Lo que está en juego es potencialmente devastador.

Opción nuclear

La clave de la posesión de una bomba atómica es nunca emplearla: es la amenaza de su uso lo que disuade a quienes poseen semejante poder. Lo mismo ocurre con las negociaciones entre gobiernos en ámbitos como la inversión y el comercio. Aunque el riesgo es evidentemente menor porque lo que está de por medio no es la destrucción física del país, el presidente López Obrador no parece percibir riesgo alguno de elevar el nivel de confrontación en el asunto del diferendo en materia de energía con Estados Unidos y Canadá.

AMLO pudo destruir un aeropuerto incurriéndole al país un costo de 16 mil millones de dólares sin que pasara nada. No hubo la devaluación que muchos pronosticaban y el gobierno se abocó a esconder los costos directos lo mejor que pudo. Lo que no se puede esconder son los costos indirectos, esos que sólo se pueden apreciar en términos de la inversión que no se consumió, los empleos que no se crearon, el crecimiento económico que no se alcanzó. Estos costos podrían parecer etéreos para los integrantes del aparato gubernamental, pero son tangibles para todos esos mexicanos para los que cualquier posibilidad de prosperar se ve cada vez más remota o del todo inasible.

La lección que el presidente parece haber derivado del caso del aeropuerto de Texcoco fue que sus acciones no tienen consecuencias negativas. Sin embargo, visto en retrospectiva, es evidente que, primero, las consecuencias fueron enor-

mes, como ilustra la parálisis que vive el país. Por otro lado, el aeropuerto fue una excepción, toda vez que se trató de un proyecto de una administración anterior, fuertemente criticado por el entonces candidato presidencial López Obrador. Es decir, el presidente podía clamar legitimidad para su decisión, eso independientemente del costo que pudiese entrañar.

El caso del diferendo en materia eléctrica en nada se asemeja al aeropuerto. En su (casi) quinto año de gobierno, el presidente no puede suponer que nuestros socios comerciales y los inversionistas involucrados, así como los potenciales, aceptarían la noción de que se trata de una legislación del gobierno anterior. El tratado vigente, el T-MEC, fue ratificado ya en este sexenio y es ley. Ante esto, el gobierno mexicano tiene dos opciones: una es buscar un arreglo que les permita a todas las partes salvar cara, como ocurrió con los gasoductos en 2019, otro pleito innecesario. La otra consistiría en la opción nuclear: salir del tratado.

Algunos han hablado de un "Mexit", arguyendo que el costo de romper con la Unión Europea para el Reino Unido no ha sido elevado. Esa historia, como la del sexenio del presidente López Obrador, todavía está por escribirse, pero el ejemplo del Brexit es más relevante de lo que uno pudiera imaginar. Para comenzar, el caso británico fue producto de un amplio y largo debate, seguido de una elección donde la mayoría se manifestó. No menos importante, Inglaterra es una nación consolida-



da, con instituciones de largo linaje que le garantizan estabilidad. Y, aun así, los costos del Brexit comienzan a apilarse hasta en las cosas más nimias: las luces traseras de los camiones, las etiquetas de ciertos alimentos, la nueva “frontera” en el mar que separa a Irlanda del Norte del resto del Reino Unido. Cada uno de esos “pequeños” costos se acumula, disminuyendo los supuestos beneficios del Brexit.

Para México, el TLC fue concebido como un medio para conferirles certidumbre a los agentes económicos. Romperlo implicaría eliminar esa fuente de confianza, lo que equivaldría a sumir a México en una vorágine de autodestrucción. No hay forma de endulzar lo obvio: el TLC fue la respuesta del gobierno mexicano al abuso que representó la expropiación de los bancos. Se buscó una fuente de credibilidad externa para sustentar una base de certidumbre que no existía dentro del país y EU estuvo dispuesto a proveerla. Lamentablemente, nada se hizo en las siguientes décadas para crear similares fuentes de certidumbre internas, lo que nos deja en condiciones por demás precarias. En aquella época, cuando la expropiación de los bancos, las interconexiones entre México y el mundo eran escasas, pero el costo de aquella gesta heroica de López Portillo fue monumental, incluyendo casi hiperinflación. Romper con el T-MEC hoy, con la multiplicidad y profundidad de las interconexiones existentes –el motor

de nuestra economía– sería suicida. Ni hablar del presidente: el oprobio que vivió López Portillo después de su gobierno sería nada comparado a lo que le ocurriría a AMLO.

Otra manera de ver el entuerto en que (gratuitamente) se ha colocado el gobierno mexicano es que el TLC se concibió para la posibilidad de que llegara un presidente dispuesto a destruirlo todo. El TLC, y las instituciones nacionales que lo arroparían, era equivalente a lo que hizo Tony Blair en Inglaterra, cuyo primer acto de gobierno fue promover la independencia del Banco de Inglaterra con el mismo objetivo del TLC: conferirle certidumbre a la población y a los agentes económicos.

En lugar de desatar el equivalente de una bomba atómica, el presidente debería aprovechar este diferendo para reemplazar a China dentro del T-MEC para afianzar el camino del crecimiento y el desarrollo, fuentes mucho más certeras de un futuro promisorio para el país y para él mismo.

**La lección que
AMLO parece
derivar del caso
del NAIM es que
su acción no tiene
efectos negativos.**



Quintana Roo: transición podrida

Desde inicios del gobierno López Obrador, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), bajo la conducción de Santiago Nieto, integró un mapa sobre las redes de negocios del actual gobernador saliente de Quintana Roo, Carlos Joaquín González. El carácter estratégico de la entidad condujo a que esos expedientes atrajeran una negociación política que diluye la posibilidad de cargos penales contra el mandatario, sus operadores financieros y prestanombres —entre ellos, integrantes de su familia.

Lo que nadie pudo evitar fue la deriva de la gestión de Joaquín González, tachonada de rupturas e incluso persecuciones contra los aliados que lo llevaron al cargo en 2016. Las fracturas alcanzan a su familia, forjada a la sombra del cacicazgo de Nassim Joaquín Ibarra. A ese tronco pertenece Pedro Joaquín Coldwell —medio hermano de Carlos—, que ha ocupado varios cargos, entre ellos el de gobernador (1981-1987) y secretario de Energía en tiempos de Emilio Lozoya, director de Pemex, en el polémico periodo de Enrique Peña Nieto.

Este espacio tuvo acceso a los reportes iniciales de la UIF sobre Joaquín González. Especial atención merecían múltiples operaciones inmobiliarias en Quintana Roo y en Yucatán, cuya operación se atribuye a José

María Rejón, cuñado del mandatario estatal. También se menciona el trasiego de fondos en efectivo fuera del estado supervisados por un amigo cercano, empresario regional ligado a una conocida compañía cafetalera.

Un nombre que desborda por varios flancos el reporte sobre Joaquín González es el de Juan Vergara Fernández, su primer secretario de Finanzas y Planeación, en el cargo durante 17 meses pese a que lo rodeaba un escándalo por sus ligas con empresas facturadas en colusión con Víctor Manuel Álvarez Puga, famoso por estar casado con la estrella televisiva Inés Gómez Montt. Como se ha documentado en este mismo espacio, Vergara renunció a su puesto en febrero de 2018. Todavía buscó ser impulsado por el PRD a la alcaldía de Benito Juárez-Cancún. Sin embargo, unos días después de su salida fue detenido bajo cargos de lavado de dinero.

El relevo de Vergara, y actual titular de Finanzas, es otra operadora bajo sospecha de Joaquín González. Se trata de Yohanet Muñoz, unos de los flancos más débiles de la transición hacia el nuevo gobierno que a partir del 25 de septiembre conducirá María Elena Lezama, impulsada por Morena.

"Mara" Lezama, ex alcaldesa de Benito Juárez, acumula años de cercanía con el saliente gober-

nador, lo mismo que con el dirigente del Partido Verde, Emilio González, asentado en Cancún desde hace años. Ambos actores fueron sus principales impulsores para acercarla con el presidente López Obrador. Este pacto impedirá que Joaquín González siga el camino de causas judiciales que enfrentaron antecesores suyos como Mario Villanueva o Roberto Borge. Por esos y otros motivos, su expediente en la UIF acumula polvo en algún archivero.

Pese a su carisma, Lezama Espinosa no ha podido diluir la percepción de que encara compromisos por los que no podrá o no querrá romper con los intereses que han dominado la administración de un estado atezado por el crimen organizado en casi todas sus expresiones: tráfico y venta de drogas, extorsión, cobro de piso; tráfico de personas, turismo sexual, mafias de todas las denominaciones y nacionalidades imaginables... Y en el sustrato, una connivencia escandalosa con todo tipo de autoridad y grupo político.

Por lo pronto, el gobernador Carlos Joaquín González busca colar al equipo de su sucesora a su tesorera, la mencionada Yohanet Muñoz, para cuidarse las espaldas. Y ha dicho a sus cercanos que tiene la promesa presidencial de hacerlo secretario de Turismo. ●

rockroberto@gmail.com

La gestión de Carlos Joaquín González, tachonada de rupturas e incluso persecuciones contra aliados.



KIOSKO

Renato Sales baila a ritmo de la gobernadora

:::: Donde "sigue la mata dando", nos platican, es en Campeche por el "informe de actividades" de la gobernadora **Layda Sansores San Román** (Morena), ya que no sólo fue doña Layda quien anduvo



FOTOS: ESPECIAL

Renato Sales Heredia

muy enjundiosa bailando, también el fiscal del estado, **Renato Sales Heredia**, sacó sus mejores pasos al ritmo de la mandataria estatal. Nos relatan que, durante el evento, don Renato fue captado bailando "muy entrado" con los brazos en alto el llamado "baile del Jaguar" y hasta, en broma, le

da un zarpazo a la contralora de la entidad, **María Eugenia Enríquez Reyes**, por lo que varios se preguntan si en el estado no aplica eso de que la fiscalía debe ser un ente autónomo o a don Renato le gusta bailar al son de doña Layda. ¡Ups!

Le amargan festejo a alcalde

:::: A quien "le cayeron en la movida" en San Luis Potosí, nos comentan, fue al alcalde de Ciudad Valles, **David Medina Salazar** (PVEM), luego de que una reportera lo sorprendió en horario laboral,



David Medina Salazar

a mediodía, en pleno "pachangón" para celebrar su cumpleaños con sus funcionarios. Nos detallan que la periodista lo cuestionó sobre el festejo, a lo que don David reviró interrogándola "¿por qué no va cuando hay otros eventos?" y se enfrasó en una discusión en la que perdió los estribos y le

dijo a la mujer: "No me has visto ni tantito enojado", en un tono amenazante, por lo que entró al quite la secretaria del ayuntamiento, **Claudia Isabel Huerta Robledo**, para calmar a don David e invitar a los medios al evento. ¡Vaya geniecito!

Reviven escándalo de soborno

:::: Donde está "calientito" el ambiente, nos cuentan, es en el Congreso de Tamaulipas, pues la bancada de Morena pidió que se investigue al secretario de Gobierno estatal, **Gerardo Peña Flores**, y al auditor superior del estado,



Luis Espino Acosta

Jorge Espino Ascanio, por aquel vergonzoso caso en el que el hijo del auditor estatal y excandidato a diputado local por Movimiento Ciudadano, **Luis Espino Acosta**, ofreció a regidores de Reynosa 5 millones de pesos para derrocar al alcalde **Carlos Peña Ortiz** (Morena). Nos dicen que los morenistas señalan que se podrían fincar delitos como nepotismo, soborno, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito y un largo etcétera, pero el asunto ha quedado como un exhorto. ¿Seguirán jalando el hilo para ver qué más sale?

Quieren dar señales de vida

:::: Desde Nuevo León, nos comparten que quienes quieren demostrar que "aún mueven la patita" son las alicaídas huestes del PRD, que perdió el registro local en el pasado proceso electoral. Nos relatan que, encabezados por su dirigente **Sylvia Janeth López**, los perredistas salieron con gorras y camisetas a las calles y mercados de Monterrey para buscar adeptos y pedir al gobierno federal que dé un subsidio de 15 pesos al kilo de tortilla y pueda costar 10 pesos, lo que, según diputados federales, implicaría un gasto de más de 40 mil millones, aunque varios consideraron que "no hay peor lucha que la que no se hace".

**ANTONIO ROSAS-LANDA**

Oportunidad caída del cielo

Chicago, Illinois. – El Congreso de Estados Unidos aprobó la iniciativa para la Reducción de la Inflación que busca bajar el déficit aumentando impuestos, limitar el costo de medicamentos para grupos vulnerables y hace la inversión más grande en la historia en seguridad energética y economía verde. Este último punto considera una inversión de \$369,000 millones de dólares de los cuales México podría verse inmensamente beneficiado, esto es, si se actúa con racionalidad y despiertan de la pesadilla en la que se encuentran.

Primero lo general. El nombre de la iniciativa es atractivo para que el público crea que se trata de un esfuerzo que controlará la escalada de precios. Si bien hay aspectos que ayudarán a bajar costos, digamos, de la insulina para los diabéticos, el objetivo es recaudar más dinero de las corporaciones y del sector bursátil para redireccionar los recursos a otras prioridades.

El gobierno planea recaudar \$737,000 millones de dólares cobrando un mínimo de 15% de impuestos a las ganancias de las corporaciones, e imponer el 1% de impuesto a la recompra de acciones que hacen las compañías cuando el precio de éstas es bajo, pero que retienen la ganancia cuando los títulos y el mercado se recuperan.

Esta reforma fiscal enmascara-

da de control inflacionario será acompañada de recursos para que el Servicio Interno de Rentas (el SAT americano) combata la evasión, y de los ahorros que generará un nuevo esquema de compras de medicamentos del gobierno para los programas Medicaid (personas de bajos recursos) y Medicare (personas de la tercera edad).

De los cientos de miles de millones destinados a la seguridad energética, habrá recursos para la adopción de paneles solares en los hogares, instalar medio millón de estaciones de recarga para vehículos eléctricos (EVs) y para ofrecer \$7,500 dólares a quienes compren un EV nuevo, y \$4,000 por uno usado.

La administración Biden dice que estas inversiones reducirán el costo de las cuentas de energía (gasolina, gas y electricidad) entre \$500 y \$1,000 dólares por hogar al año, y recortarán las emisiones de carbono en 40% para el 2030. Todos estos objetivos son muy nobles, pero hay que ver la letra pequeña.

Para que un consumidor reciba los \$7,500 dólares a cuenta de un EV es necesario que sea ensamblado en América del Norte o en una nación con un tratado de libre comercio con Estados Unidos. México cumple con el requisito. El otro aspecto es que los materiales con los que se fabrican las baterías provengan también de América

del Norte en un 40% para el 2024, y el 100% para el 2029.

Es decir, Estados Unidos está redireccionando su política manufacturera sobre la transportación del futuro para que estas uni-

dades se ensamblen en este país, y se dé trato preferencial a Canadá y México. La intención es sacar de la jugada a China, que hoy domina el 76% del mercado mundial de baterías, y que intenta encabezar la nueva transportación global.

México está en una posición privilegiada para atraer inversiones de las automotrices para fabricar EVs. Así mismo, se abre la inmensa oportunidad que el país explote sus yacimientos de litio y otros materiales para que se incorporen en las baterías para este fin.

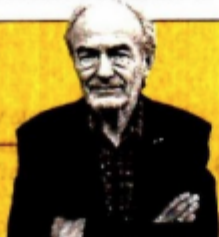
Se trata de una oportunidad que cayó del cielo y que ojalá sea aprovechada por el próximo presidente de México, porque el actual es un demagogo únicamente interesado en la consolidación del poder, que sacrifica inversiones, empleo y crecimiento económico.

En este espacio he llamado a que México capture los capitales, la tecnología y la capacitación laboral para fabricar las opciones de transportación del mañana. Ayer, Estados Unidos puso este manjar en bandeja de plata, espero que lo aprovechen. ●

Periodista. @ARLOpinion

**LA IDEA A DESTACAR****JEAN MEYER**

Historiador



Hasta 65 por ciento de la humanidad vive ya en situación de "stress hídrico" o de penuria de agua, ...pero no hay que echarle toda la culpa al clima"

JEAN MEYER**Sequía y seguridad nacional**

El decreto recién promulgado que transfiere la gestión hidráulica en el Estado de Nuevo León al poder federal, tiene el mérito de llamar la atención sobre un problema universal que la ciudadanía debería tomar en serio: el agua. Actualmente la sequía flageló al mundo entero y los diluvios regionales no permiten olvidar que nuestro planeta tiene sed. En Francia el gobierno acaba de proclamar una emergencia casi nacional (90 departamentos afectados por sequía extrema. En Provenza no ha llovido desde Navidad). Semejante situación se encuentra en todos los continentes. Según los expertos, de ahora a 2030, las dos terceras partes de la humanidad sufrirán penuria hídrica; en muchas partes la situación es ya difícil, generando crisis y conflictos.

Cambio climático —es innegable— o no, la sequía es tan vieja como el mundo. Los que leen la Biblia recordarán el sueño de José en la

historia de las siete vacas gordas, siete años de buenas lluvias, seguidas de siete vacas flacas que devorarán a las gordas, siete años de sequía. Y el remedio que el sabio José propuso al faraón. Les remito a la Breve historia de la sequía en México de Enrique Florescano y Susan Swan. Menciona la prolongada sequía de 1935 y, si en 1936 llovió bien, el año siguiente una terrible sequía azotó al Norte, matando al ganado y acabando con el temporal; en 1938 se perdió la cosecha en Coahuila, Guerrero y Oaxaca, en 1939 en el Centro-Sur, el Norte y la Laguna, con gran mortandad del ganado. El ciclo malo concluyó en 1944. Luis González, historiador con experiencia ranchera, decía que los ciclos duran más o menos diez años. El ciclo bueno conoce sin embargo tres años malos: el ciclo malo tiene tres años medianos o buenos, dos mediocres y los demás van de malos a catastróficos. Con el cambio climático en curso, no po-

demos calcular, pero, según los expertos, lo peor está por venir. La presente sequía es muy intensa en nuestro país y sus efectos tanto más negativos cuanto los años inmediatamente anteriores han sido malos o muy secos. Actualmente, lo preocupante no es solo la insuficiencia de lluvias, sino el hecho que ningún sistema hidráulico se encuentra en el Nivel Máximo de Aguas Ordinarias y, en el mejor de los casos, las presas alcanzan el 60 por ciento de este nivel.

Ahora que el 80 por ciento de nuestra nación vive en ciudades y megalópolis, las cosas se van a poner, se ponen ya difíciles. Vean el consumo promedio mundial de agua: 4,150 litros por día y por persona. 150 litros para el baño y la cocina, el resto en nuestro consumo: los alimentos y todos los bienes que usamos, desde las lámparas, la computadora y el celular, hasta los pantalones de mezclilla. Todo implica consumo de agua, algo que olvida-



mos cuando compramos nuestros bienes de consumo. 70 por ciento del agua es para la agricultura, 20 por ciento para la industria, 10 por ciento para el uso doméstico.

65 por ciento de la humanidad vive ya en situación de "stress hídrico" (1,700m³ por cabeza y por año)

o de penuria de agua (1,000m³), en un arco que va de Marruecos hasta las grandes llanuras del Norte de China. No hay que echarle toda la culpa al clima. Los cambios en las costumbres alimentarias pesan

mucho al impulsar una agricultura de exportación masiva que toma su agua en las reservas fósiles: es el caso de Marruecos, del Medio oriente, de la India, China, los EU y ciertas regiones de México. Y las zonas tropicales con buenas lluvias (Brasil, Asia del Sur) destruyen sus bosques para fabricar aceite de palma o sembrar caña para elaborar biocombustible. Esto tiene dramáticas consecuencias ambientales y humanas, porque multiplica de manera exponencial el consumo de agua. La ins-

talación de una cervecería o una fábrica de refresco puede ser una amenaza para toda la región.

Urge, tanto al nivel regional como al nivel mundial, encontrar soluciones concretas. Cada territorio debe tomar en cuenta racionalmente sus recursos, renunciar a ciertos usos y optar por otros menos exigentes. El agua debe volverse una preocupación nacional e internacional. Día 172 de la agresión rusa contra Ucrania. ●

Historiador en el CIDE



El acuerdo de la Guardia Nacional y la sucesión

El acuerdo presidencial para entregar la Guardia Nacional al Ejército envía una señal política clara sobre la revisión del papel de las Fuerzas Armadas en la democracia. La iniciativa debilita la perspectiva civilista que las marginó de las decisiones políticas y acotó a la seguridad nacional. Esta es la discusión de fondo que plantea la solución de **López Obrador** ante el debilitamiento de la gobernabilidad y su pretensión de asegurar la continuidad de su proyecto más allá del sexenio.

La polémica es trascendental porque rompe el paradigma civilista sobre el rol de los militares del último medio siglo, que se asentó en su marginación política ante las historias de golpes militares y represión en América Latina en contra de la democracia. Bajo esta perspectiva, la militarización de la seguridad pública es un retroceso por la capitulación de las instituciones civiles en una función central del Estado. Y que, sobre todo, les abre el juego en la deliberación de los asuntos políticos desde la seguridad y la protección de la ciudadanía hasta en decisiones como la sucesión presidencial.

De prosperar, la iniciativa convertiría al Ejército en un nuevo actor en el relevo de gobierno, sobre todo si, como pretende el Presidente, lograra su permanencia en las calles más allá de 2024, como limita la ley de la Guardia Nacional. Su viabilidad es más que dudosa porque requeriría el aval de la Corte a un acuerdo inconstitucional o una reforma que, difícilmente, transitaría por la "moratoria" legislativa de la oposición el resto del sexenio; pero, por lo pronto, la polémica está abierta.

Ante ella, los militares guardan silencio por su verticalidad y disciplina con el poder presidencial, pero, también, por parecerles que no es para tanto o, cuando menos, que se trata de funciones que los últimos gobiernos ya les han transferido. A pesar del discurso civilista, la expansión militar ha sido la constante desde los gobiernos de **Calderón** y **Peña Nieto**, y en todos los casos, a través de la violación del marco constitucional. Paradójicamente ha sido su fracaso lo que apuntala la revisión del rol de los militares, aunque tampoco han dado resultados.

Al respecto, **López Obrador** lo justifica, al igual que sus antecesores, como única salida a la crisis de seguridad y pérdida de gobernabilidad, aunque ha dado un paso más hasta ubicarlos en un lugar estelar de su gobierno también en obras de desarrollo y servicios públicos. Pero no ha podido pacificar al país con ellos, aunque ahora trata de explotar una nueva



"ola" de violencia en Jalisco, Guanajuato, Chihuahua y Baja California para avivar la discusión y persuadir de la necesidad de los militares ante policías municipales y estatales incapaces de proteger a la población sin la intervención del Ejército.

El terror por los ataques entre bandas criminales y el daño a la población civil además sirven para elevar la discusión al terreno de la seguridad nacional como parte de un proyecto transexenal. En Chihuahua, dijo el Presidente, se agredió a la población civil, "algo que no se había presentado", en un esfuerzo por perfilar los nuevos términos del debate y retomar la iniciativa frente al mayor pendiente de su administración. El avance de un esfuerzo político, así les aseguraría un lugar preponderante en el próximo sexenio.

La crítica al acuerdo ha llegado a señalarlo como un golpe militar a la Constitución, con una retórica anclada en la historia antidemocrática de las Fuerzas Armadas de la Guerra Fría.

Pero sin detenerse en que han evolucionado y hoy no responden a la política de sabotaje que alentó EU en esa época. Por ejemplo, confesaba **Juan González**, asesor de **Biden** para América Latina, hace 40 años EU habría intentado impedir el triunfo de **Petro** en Colombia o saboteado su gobierno, y no hay que olvidar que las recientes protestas en el continente no han dado lugar a golpes de Estado o a la represión abierta como entonces.

Por eso, lo más relevante del acuerdo es el nuevo arreglo político, no sólo el problema constitucional, y el costo que supone abandonar las instituciones civiles para la justicia. Y ello sin que el nuevo rol de los militares ofrezca hasta ahora ninguna prueba de eficacia contra el crimen y de ser incorruptibles, como trata de persuadir el Presidente como la única solución a un problema que no ha podido resolver.



Desborda violencia al gobierno...

Que vengán técnicos extranjeros, clamor en El Pinabete...

Esta semana que termina, entre la tarde-noche del miércoles y el sábado, una decena de ciudades de cuatro entidades del norte y centro del país pudieron comprobar, otra vez, la probada inutilidad de la fallida estrategia oficial de "abrazos, no balazos" para revertir la violencia criminal e inseguridad y, más aún, la evidente incapacidad o ¿indisposición?, del gobierno para garantizar mínimos de seguridad a la población civil.

Tras la supuesta detención de **Ricardo El RR Ruiz Velazco**, operador del Cártel Jalisco Nueva Generación en el Occidente y Bajío, en efecto, miembros de la agrupación atacaron con bombas molotov y prendieron fuego a unidades de transporte público y autos privados, distribuidoras de combustible, tiendas de conveniencia y hasta farmacias, tanto en Zapopan, Jalisco, como en León, Irapuato, Celaya y Guanajuato capital, donde, incluso, el número de muertos y lesionados sigue siendo una incógnita, igual que el de sicarios detenidos.

Horas después, aunque en este caso tras una pelea entre integrantes de cárteles al interior del penal, Ciudad Juárez en Chihuahua, fue escenario de enfrentamientos y balaceras con un saldo de diez muertos, cuatro trabajadores de la empresa Switch Mega Radio —el locutor **Allan González** que dejaba las instalaciones entre ellos— más una veintena de lesionados.

Los hechos se repitieron un día después en Baja California —Tecate, Ensenada, Tijuana y Mexicali— y, en Guanajuato, de nueva cuenta, donde el bloqueo de vialidades y la quema de unidades de transporte público y autobuses tiende a normalizarse, al mismo tiempo que se agrava la violencia y se acrecienta la inseguridad.

Grave, es verdad, pero más la aparente indiferencia del gobierno federal y autoridades es-

Grave, es verdad, pero más la aparente indiferencia del gobierno federal y autoridades estatales.

Amanece desolado en calles de Tijuana, Mexicali y otros sitios de BC.



tatales que, amén de insistir en el recurrente e inaceptable argumento de que los hechos tienen su explicación en el pasado y le son ajenos, no ha hecho prácticamente nada para enfrentar los hechos y garantizar, insistamos, mínimos de paz a la ciudadanía.

¿Hasta dónde quiere llegar la autoridad?, ¿hasta cuándo es que la población civil deberá vivir la incertidumbre de la inseguridad, a merced de la violencia criminal de los cárteles? ¿O, es que en verdad existe un acuerdo tácito o implícito de la autoridad para no actuar contra ellos?...

ASTERISCOS

* Reveladora, aunque a nadie sorprende ya, la decisión del gobierno de abstenerse de votar la resolución condenatoria

que, contra la dictadura asesina de **Daniel Ortega y Rosario Murillo**, impresentable ambos, emitió este viernes la OEA, del "odiado" **Luis Almagro**, por los ataques, sacrílegos algunos, contra jerarcas y templos católicos de Nicaragua. Pura hipocresía oficial...

* En el marco de su gestión próxima a concluir, el expresidenta **Carlos Joaquín** recibió un reconocimiento más de empresarios que, entre otras cosas, destacaron que el caribe fue uno de los primeros cinco destinos en recibir el Sello de Seguridad Safe Travel, del Consejo Mundial de Viajes y Turismo, resultado de aplicar protocolos y estándares de higiene y sanitización. Bien...

Veámonos mañana, con otro asunto *De naturaleza*



Hoy resulta incómodo emplear palabras como “esperanza” y “futuro” para referirnos a los niños, niñas y jóvenes en el ámbito educativo.

Los días de regresar de manera presencial a las escuelas han llegado. Luego de tantos días y meses en los que una pandemia y la llamada “virtualidad” trastocaron por completo una manera de entender la educación en nuestro país.

Si realizamos un pequeño ejercicio de memoria, muchas frases y sentencias llegarán a nuestra cabeza, con el eco de aquello que se ha perdido y desdibujado con el transcurrir de los días: eran palabras que, como en muchos otros aspectos de la vida, vaticinaban un cambio educativo que resultaba inaplazable. La amenaza del encierro y de la muerte motivó a imaginar un mundo en el que terminábamos por imponer un humanismo que se había quedado guardado durante los primeros años del siglo XXI. Sin embargo, la realidad de nuestras propias carencias y omisiones, los intereses políticos y la ambición no han dejado de ser las coordenadas que orientan a los responsables de las políticas públicas y educativas.

Es fácil recordar que, durante los primeros meses que comenzamos a padecer los efectos de la pandemia, se evidenciaron las condiciones en las que los niños, niñas y adolescentes de nuestro país tratan de cumplir con sus clases. Así, quedó en evidencia lo que ya sabíamos desde hace mucho tiempo: la pobreza, las carencias y la miseria son directamente proporcionales a la importancia que las autoridades y el mundillo político tienen acerca de la formación educativa.

No es una casualidad que la institución responsable de observar y diseñar las políticas que tracen el futuro de nuestro país se encuentra en medio de un marasmo del que no se augura nada positivo. Pero no hay nada nuevo en esta administración pues, al parecer, la Secretaría de Educación Pública ha cumplido con creces una de sus funciones en los últimos sexenios: ser un escalón político y la dependencia que administra los recursos con los que se puede negociar con las respectivas organizaciones magisteriales que, en realidad, son las manos que tiran de los hilos a su mejor conveniencia. Además, son quienes concentran el poder de un voto corporativo, que es el tesoro electoral que nadie quiere perder. El charrismo sindical en todo su esplendor, tan legendario como efectivo.

¿Alguien podría brindar un análisis certero y favorable acerca del papel que jugó la Secretaría de Educación Públi-



ca y su aún titular, Delfina Gómez, durante esta etapa en la que se requería de una verdadera y urgente preocupación por la educación? Quienes realizan su defensoría sólo cuentan con las palabras y el discurso manipulador de quien protagoniza las conferencias mañaneras. Y no perdamos de vista los nuevos libros de texto gratuito, que serán un parámetro de lo que sucede cuando las ideologías trasnochadas son las que despachan en las oficinas de la calle de Argentina.

Hoy resulta incómodo emplear palabras como "esperanza" y "futuro" para referirnos a los niños, niñas y jóvenes en el ámbito educativo. Son términos que todo gobierno, y ni qué decir del actual, ha convertido en expresiones sin sentido, vacías de significado, para ser parte de discursos populistas y maniqueos. Además, mientras se vislumbra el reinicio de un tan anhelado nuevo periodo lectivo, el contexto del país parece jalar hacia el lado contrario de lo que, en teoría, ha implicado la educación. Así, la violencia que, aparentemente, ha desatado el crimen organizado durante estos días —simple reflejo de lo que ocurre en todo el territorio nacional—, es algo que vuelve a difuminar esas dos palabras y su significado primordial. Es un acto de valentía y locura hablar de una expectativa de futuro cuando el fuego y las balas, la muerte y sus diferentes rostros toman las calles con singular facilidad. Claro, sin dejar de lado

la militarización que el actual gobierno lleva a cabo con la misma tranquilidad. Vaya ecuación en la que no existen las casualidades.

No obstante, eso también ha sido parte de la convicción y empeño de quienes han colocado a las alumnas y los alumnos como el eje de su vocación. No es la primera vez, en nuestra historia como seres humanos, que desde las aulas se comprende que el silencio es el cómplice de las atrocidades. Que el fanatismo, la barbarie y la obcecación llevan a asesinar periodistas, activistas, mujeres, escritores y tantos más que saben que la libertad y la justicia no dependen exclusivamente de gobiernos maniqueos, populistas y cómplices de la muerte.

Hay mucho por hacer en los salones de clase. Eso también lo saben quienes pronto ocuparan su lugar y el protagonismo del futuro. ¡A trabajar en ello!

El encierro y la muerte motivaron a imaginar un mundo en el que terminábamos por imponer un humanismo.



 **Opinión del experto**
Jaime Rivera Velázquez
Consejero INE

Razones de las reformas electorales

• El único motivo de fondo por el cual el gobierno federal quiere cambiar de raíz al sistema electoral y sus autoridades, es que muchas de las decisiones que el INE y el TEPJF han adoptado conforme a la ley intentan restringir la actuación política de aquél.

Desde que en México se reconoció el pluralismo político como una realidad legítima y necesaria, todas las reformas electorales se han impulsado por consenso entre el gobierno y las fuerzas de oposición. Esto es natural, ya que las leyes electorales establecen las reglas del juego de la competencia por el poder y, por ende, no pueden gozar de legitimidad democrática si son impuestas unilateralmente por el grupo en el poder.



La primera gran reforma político-electoral de orientación democrática, la de 1977, estuvo precedida por diálogos del gobierno con fuerzas de oposición, reconocidas formalmente o no hasta entonces, y por foros públicos en los que se expresaron con libertad muy diversos actores. El gran mérito del gobierno de entonces, en particular del presidente **José López Portillo** y su secretario de Gobernación, **Jesús Reyes Heróles**, fue reconocer que el régimen tenía ya un grave déficit de legitimidad y que éste no podría superarse sin el concurso de fuerzas políticas diversas y opuestas al gobierno.

Todas las reformas electorales posteriores tuvieron, en lo esencial, el propósito de ampliar la representación de las minorías políticas de entonces y fijar reglas más claras y equitativas para la competencia. Además, fueron motivadas por algún problema específico que la oposición advertía y cuya reparación reclamaba: la reforma de 1989, que daría lugar a la creación del IFE, fue la reacción al fraude electoral de 1988, orquestado por el partido en el poder y el secretario de Gobernación de entonces, **Manuel Bartlett**, porque ya era intolerable que las elecciones tuvieran como árbitro a una de las partes de la contienda; la reforma de 1994, que incorporó al Consejo General del IFE a intelectuales prestigiados y reconocidos por la oposición, fue una respuesta de emergencia a la serie de hechos de violencia política que amenazaban con descarrilar las elecciones de ese año; la reforma de 1996, que otorgó autonomía plena al IFE e hizo más equitativa la contienda, merced a un financiamiento público más amplio a los partidos, fue la respuesta al reclamo democrático de las oposiciones y de muy diversas expresiones de la sociedad civil; la reforma de 2007, que estableció el acceso gratuito de los partidos a la radio y la televisión y puso límites a la propaganda gubernamental, respondió a las protestas del candidato presidencial perdedor en 2006, **Andrés**



Manuel López Obrador, quien, si bien no pudo probar fraude alguno en la votación, tenía razón en advertir que el gasto en propaganda no debería dar ventajas determinantes a ningún partido y que el gobierno debería abstenerse de intervenir en las elecciones; la reforma de 2014, que transformó al IFE en el INE, buscó asegurar mayor autonomía a las autoridades electorales locales y reforzar la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Ahora que el propio gobierno —no la oposición— propone y exige una nueva reforma electoral, cabe preguntarse qué problema específico del sistema electoral quiere resolverse. No puede argüirse con razón que al árbitro electoral le falta independencia e imparcialidad, cuando el partido Morena —primero desde la oposición y luego desde el poder— ha ganado la mayoría de las elecciones que el INE ha organizado. Las reiteradas denuncias de fraude electoral y de parcialidad del INE no van acompañadas de argumentos ni prueba alguna, solamente de mentiras y calumnias.



El único motivo de fondo por el cual el gobierno federal quiere cambiar de raíz al sistema electoral y sus autoridades, es que muchas de las decisiones que el INE y el Tribunal Electoral han adoptado conforme a la ley intentan restringir la actuación política de aquél. Al gobierno y su partido les irritó mucho la cancelación de algunas candidaturas por haber incumplido la obligación de informar sobre sus gastos de precampaña, aunque esas sanciones fueron previstas en la ley en buena medida por exigencia de la oposición de años atrás; también les molesta el rigor con

el que el INE fiscaliza los ingresos y gastos de todos los partidos y sanciona el uso de recursos públicos en las elecciones; también les incomodan las restricciones que la ley estipula a la propaganda gubernamental, aunque tales restricciones sean ignoradas y violadas cotidiana y abiertamente por el gobierno; y no es poca la incomodidad que les causa que las leyes electorales impongan límites al proselitismo electoral de funcionarios públicos y a los actos anticipados de campaña, ahora que la carrera oficialista por la sucesión presidencial está desbocada.

Hay que recordar que tales reglas y restricciones fueron establecidas por demandas de las fuerzas de oposición del pasado, incluidos los actores políticos que hoy quisieran abolirlas. Repudiar desde el poder reglas y sanciones exigidas antes desde la oposición, revela falta de congruencia y de lealtad democrática.

La reforma de 2014 buscó asegurar mayor autonomía a las autoridades electorales locales.

Autonomía

- La reforma electoral de 1996 le otorgó autonomía plena al IFE, lo que permitió que las contiendas electorales fueran más equitativas.



EL CRISTALAZO

Rafael Cardona

El miedo interminable...



EL CRISTALAZO

El miedo interminable...

Rafael Cardona
Twitter: @CardonaRafael

En los días recientes se ha debatido si las acciones de incendio y crimen ocurridas en Jalisco, Guanajuato, Chihuahua y Baja California de manera caso encadenada, en episodios asociados con los de años anteriores y tiempos comprometidamente superables, gracias a la imaginaria labor pacificadora del actual gobierno, se pueden considerar terrorismo.

Quizá lo sean o no lo sean. Eso es asunto secundario para las víctimas. El gobierno jamás aceptará esa clasificación porque le abriría la puerta a una definición similar por parte de los Estados Unidos, en cuya extra territorial potencia se declara digna de acción directa suya, cualquier actividad delictual catalogada por ellos mismos como terrorismo.

Es decir, si los cárteles mexicanos llegan a ser considerados por nuestro gobierno como organizaciones con métodos o fines (o ambos), terroristas, entonces los americanos hallarían argumentos para intervenir. Y nuestra soberanía no se los podría permitir:

no somos una colonia, como quedará claro absolutamente el próximo 16 de septiembre cuando asombremos al mundo con nuestra incalculable potencia militar y la proclama de nuestro credo soberano.

Así de independientes deberíamos

ser cuando la "caja negra" del helicóptero abatido durante la captura de Caro Quintero emigra a Estados Unidos para ser analizada allá e interpretada en los crípticos datos cuya complejidad sobrepasa las capacidades de los mexicanos, importadores de todo lo relacionado con la aeronáutica, desde aviones hasta lentes de sol para los pilotos. Pero como nos gusta la soberanía con chipotle.

En fin. Terroristas o no, los delincuentes frente a cuyas diversas actividades el Estado no puede, siembran miedo. Y el miedo es un acompañante perpetuo de la vida mexicana. La Revolución de 1910 fue, entre otras cosas, un pavoroso laboratorio de miedo. Temor a todos, a los rebeldes; a los constitucionalistas. Miedo a todos, al saqueo, al pillaje, a las violaciones de mujeres. Miedo por todas partes.

La revolución, dice una espléndida frase literaria, fue una isla rodeada de miedo por todas partes.

Reproduzco estos dos fragmentos de la literatura revolucionaria:

"...de pronto miré mucha gente con sombreros grandes y pies descalzos, con armas unos y otros montados a caballo, vestidos de charros.

"Me dio tanto miedo que ya no entré a la tienda por los cigarros y asustada corrí de nuevo a mi casa y le dije a mi hermano Pancho que no le había comprado sus cigarros porque afuera de la tienda mucha gente no dejaba entrar, y como había caballos qué tal si uno me fuera a patear. Inmediatamente todos salimos a la esquina y fue como supe que eran los zapatistas, que llevaban dos estandartes, uno con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe [...] y otro con el ros-



tro del Caudillo del Sur, don Emiliano Zapata...”

—¡...Bandidos! ¡Ladrones! -gritaba abrazando a Remedios como tigre que defiende sus cachorros-, ¿quieren quemar?

“Pues quemén, que yo haré lo mismo en el Roblar, y en otras muchas partes. ¡Canasto! Ya verán quién soy yo. Que me cuelguen si pueden: pero que no me toquen a ésta, porque entonces acabo yo con la raza de todos ellos.

“La miraba y remiraba como si aún no se persuadiera de que estaba en salvo, y luego acariciándole con mimo las mejillas añadía:

—¿Te duele el hombro? ¡Pobrecita! ¡Tú herida cuando eres una pa-

loma que a nadie hace daño!... ¡Canasto! ¡Que yo los coja! ¿Te duele el hombro mi vida?... ¡Bandidos, cobardes!... Luego que cenés te acostarás a dormir; te daré mi catre que está muy fresco...

“Y aquella fiera era una madre, ya que no puedo decir más...”

Alguien dirá, bueno, pero eso era el desconcierto y el desgobierno del convulso tiempo revolucionario, pero ahora... pues ahora es igual, porque vivimos una nueva revolución, más trascendente, duradera y justa: hoy vivimos la revolución de las conciencias.

Y no tan profundo y humanista cambio en el ser nacional, no iba a ser gratuito, ¿verdad?●



OPINIÓN

PRI: De la hegemonía a la decadencia

Javier Santiago Castillo*

@jsc_santiago



Los ciclos en la historia son, prácticamente, impredecibles, son, generalmente, construidos a posteriori. Después de las elecciones presidenciales del año 2000 muchos dieron por muerto al Partido Revolucionario Institucional. Resulta que el muerto no se murió, lleva veintidós años en un proceso de desgaste y con un episodio de resurrección plena, recuperó la presidencia de la República del 2012 al 2018.

La coyuntura inmediata de las elecciones en Coahuila y el Edomex, el año próximo, obligan a reflexionar sobre la viabilidad de la existencia del PRI. Para ello, es relevante realizar un recuento sobre la su funcionalidad sistémica. Debemos iniciar con el análisis de sus predecesores, porque es indispensable para observar su evolución.

El Partido Nacional Revolucionario (PNR) surge para atender la crisis política desatada por el asesinato de Álvaro Obregón en 1928, siendo ya presidente electo; quien era el gran caudillo, el único con la autoridad política suficiente como para meter en cintura a los múltiples caudillos menores, que a su vez tenían sus propios cotos de poder, derivado de su participación en la Revolución.

La forma de atender la crisis fue buscando integrar a caudillos locales y regionales al nuevo partido y definir reglas consensuadas para la designación de los candidatos a puestos de elección popular. Tarea compleja, algún autor afirma existían alrededor de mil partidos en el país de todos colores y de todas las dimensiones. A la fundación del PNR sólo llegaron alrededor de 300.

El PNR cumplió su función sistémica de contribuir a la estabilidad política, pero con una característica de ser un partido controlado por un caudillo, el Je-

fe Máximo: Plutarco Elías Calles, lo cual nos lleva a que todavía no pudiera ser caracterizado, plenamente, como partido de Estado. Sirvió para instrumentar la candidatura presidencial de Pascual Ortiz Rubio logrando disciplinar a los caudillos militares que se sentían con méritos suficientes para aspirar a la presidencia y enfrentó la candidatura independiente de José Vasconcelos, la cual fue cruelmente reprimida.

En esta coyuntura el hecho esencial fue la confrontación entre el presidente Ortiz Rubio y el Jefe Máximo, el partido participó activamente a favor de este último. Sin apoyo político de la alianza de caudillos que se concretó en la organización partidaria al final de cuentas el presidente fue empujado a renunciar. En esta etapa fue nombrado presidente del partido el general Lázaro Cárdenas, con la idea que sirviera de mediador entre el presidente y los callistas recalcitrantes miembros del partido.

Al final de cuentas el general Cárdenas renunció a la presidencia del PNR y poco después Ortiz Rubio lo hizo a la presidencia de la República. Sin duda alguna esta experiencia del general fue útil para, posteriormente, reformar radicalmente la estructura partidaria. Con su frágil institucionalidad el partido fue importante para la elaboración del Plan Sexenal, que fue esencial, no sólo para la campaña electoral en 1934, sino como respaldo legitimador de la acción gubernamental reformista desplegada por el general. Aunque la congruencia de Cárdenas con el ese Plan fue uno de los factores del distanciamiento y conflicto con el Jefe Máximo.

La transformación de PNR en Partido de la Revolución Mexicana (30 de marzo de 1938) no fue un simple cambio de nombre, sino fue una transformación profunda en dos sentidos, el partido dejó de servir a los intereses de un caudillo, pasó a ser un instrumento de la presidencia y dejó de ser un partido de caudillos para transformarse en uno de organizaciones, un partido corporativo con cuatro sectores: obrero, campesino, popular y militar. Ese cambio era indispensable, para aprovechar el respaldo al general Cárdenas de las organizaciones



obreras y campesinas que lo apoyaron desde su temprana aspiración a la candidatura presidencial y para limitar la influencia de los caudillos locales y regionales, que no se extinguió hasta muy entrado el siglo XX.

Además, en la coyuntura compleja derivada de la expropiación petrolera era indispensable acumular la mayor fuerza política posible para enfrentar las presiones de las compañías afectadas y de sus gobiernos. Otra consecuencia fue que sirvió para barrer los últimos reductos callistas.

La función estructural de las organizaciones en su articulación con el PRM era dual, de apoyo, no necesariamente incondicional, a cambio de políticas que las beneficiaran y la creación de instituciones que se encaminaran en la construcción de un Estado de Bienestar. Como fueron, por ejemplo, la Ley Federal del Trabajo, el Seguro Social o el Banco de Crédito Ejidal. En el PRM se da una confluencia de intereses entre los sectores de trabajadores y la élite política posrevolucionaria, que lleva a la colaboración que tiene como fin obtener beneficios mutuos.

La desaparición del Sector Militar (diciembre 1940) y la creación de la Confederación de Organizaciones Populares (1943) dibujaba ya un rumbo de cambio, que culminaría con la creación del PRI y la candidatura de Miguel Alemán a la presidencia de la República que se dieron simultáneamente en la asamblea partidaria (enero de 1946). En las etapas del PNR y PRM se dan pasos

en el rumbo de la construcción de un partido hegemónico, pero el paso esencial se da en la transformación del PRM en PRI (1946).

Con la llegada de Miguel Alemán al poder se inicia el fin del arreglo fundacional del PRM, la colaboración de las organizaciones se va transformando en subordinación. El momento icónico fue el "charrazo" en el Sindicato Ferrocarrilero (1948) y otros como la huelga minera de Nueva Rosita, Coahuila (1950) o la brutal represión contra los trabajadores ferrocarrileros (1959).

Como maquinaria electoral el PRI inició su carrera sin mayores contratiempos. El último sobresalto, de esta etapa, fue en la elección de 1952 donde la clase política se dividió. A partir de ahí se inició la consolidación del Sistema de Partido Hegemónico, aparejada con el sistema presidencialista. No se puede comprender integralmente la conformación del Sistema Político Mexicano sin considerar el desarrollo e imbricación de ambos procesos.

Fue hasta 1988, que la clase política posrevolucionaria tuvo que enfrentar una nueva escisión. Este suceso, visto en retrospectiva, fue el preludio de la decadencia de la hegemonía priísta, después vinieron la pérdida de la mayoría en la Cámara de Diputados (1997) y de la presidencia de la República (2000). En el año 2000 el PRI gobernaba 19 entidades. Para 2006 disminuyó en número de estados que gobernaba a 17. Recuperar la presidencia en 2012 fue una oxigena-

ción masiva y presidía, 18 entidades; en 2018, 12 y en 2022, 3 (uno en coalición).

La decadencia es innegable. Las causas se encuentran en el paulatino abandono de la construcción del Estado de Bienestar, que, aunque fuera autoritario permitió a ciertos sectores populares tener mejoría o, a tener esperanza de lograrla. Como otros partidos el priísta no encuentra la manera de enarbolar banderas que sean atractivas a la sociedad. A la actual dirigencia la más lúcida ocurrencia fue declarar al partido socialdemócrata. Cuando la socialdemocracia en el mundo está marcada por su tendencia derechista y ahora la europea con ánimos bélicos y espíritu neocolonial. Además, autoproclamarse socialdemócrata no le dice nada a una sociedad golpeada históricamente por la pobreza, ahora la pandemia y una crisis económica que mina sus esperanzas de tener una mejor vida.

El viejo partido de Estado es parte de la historia del país. Indiscutiblemente en buena parte de ella se desarrolló en una dualidad. Por un lado, constructor de un modelo de desarrollo autónomo con un Estado de Bienestar y por el otro el rostro antidemocrático y represor, con episodios propios de las dictaduras más duras. Desde que se plegó a los dogmas neoliberales fue desgastándose su legitimidad social. Las elecciones del año próximo pueden ser el fin de la decadencia y el inicio de su extinción ●

**Profesor UAM-I,*

www.javiersantiagocastillo.com



CONTRA LAS — CUERDAS —



El gabinete de seguridad en esta administración tiene registrada la detención de mil 596 objetivos prioritarios, integrantes de los principales cárteles

LOS GENERADORES DE VIOLENCIA

L

a semana violenta que termina en el país obedece a una reacción de la delincuencia organizada debido a que su operación ha sido mermada por distintos factores:

- Rutas de trasiego vulneradas por acciones de las fuerzas federales.
- Guerra entre bandas delincuenciales.
- Traiciones entre representantes del propio crimen.

La cumbre entre líderes de células del narco en las regiones de Occidente y el Bajío del país no tiene otra explicación sobre lo sucedido en Jalisco y Guanajuato en los últimos días: se estaban poniendo de acuerdo para continuar su trabajo.

Un golpe de suerte, de acuerdo con fuentes de información, permitió el martes ubicar la famosa reunión de narcos en Ixtlahuacán del Río, Jalisco, que movilizó a miembros del Ejército para capturar a cinco capos.

Eran liderados por *El Apó* y *El Doble R*, cabezas del *Córtel Jalisco Nueva Generación*, que controlan la ruta. Ambos son operadores directos de *El Mencho*, jefe de ese grupo criminal. Uno de ellos, *El Doble R* habría escapado, sin embargo, *El Apó* y otros cuatro al ser capturados movilizaron a sus sicarios en Jalisco y Guanajuato como medida de presión para liberarlos.

En Chihuahua todo empezó con una disputa interna en el Cereso 3 de Ciudad Juárez por el control del penal y al mismo tiempo evitar el traslado de reos de alta peligrosidad a penales federales, luego de que la gobernadora Maru Campos había pedido mover a cabezas del crimen

Sicarios recibieron órdenes de atacar a la población

del lugar.

Como medida de presión para evitar los traslados, sicarios veinteañeros de los grupos criminales recibieron órdenes para bloquear carreteras y atentar contra la población civil; sin embargo; la mañana de ayer los gobiernos federal y estatal operaron el traslado de los reos de alta peligrosidad.

El gabinete de seguridad en esta administración tiene registrada la detención de mil 596 objetivos prioritarios y son integrantes que van desde los principales cárteles nacionales como *CJNG*, *Familia Michoacana*, *Córtel Sinaloa*, *Caballeros Templarios*, hasta *córtel Caborca*, *Los Rojos*, *Guerreros Unidos*, *Córtel Independiente de Acapulco* y *Los Pájaros Sierra*, entre otros.

La guerra que no se quería que fuera guerra entre los principales cárteles del crimen organizado y las fuerzas federales está en ciernes con las provocaciones de los generadores de violencia. Vamos a ver si el Estado le quita los seguros al gatillo de las Fuerzas Armadas, mientras tanto, el crimen organizado ya mando a sus primeras reservas juveniles a la primera la línea de la batalla y estos ya incendian autos, toman carreteras, dañan propiedad privada y atentan contra la población civil.

UPPERCUT: México sumó 96 horas de violencia en cinco entidades del país, donde Baja California se sumó a la lista de los atentados para buscar que las fuerzas federales den marcha atrás al combate criminal.

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	14/08/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ARTICULISTA INVITADO

JESÚS ANGEL DUARTE
@duarte_neliez



Pensiones de privilegio en los estados

Pensiones doradas. Pensiones VIP. Pensiones *fifís*. Pensiones de lujo... se han venido otorgando y cobrando en las entidades federativas, desde hace mucho tiempo, a ex trabajadores de la élite política, y representan un obstáculo adicional para la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social en el país. Estamos hablando de ex gobernadores, ex magistrados, ex senadores y diputados, ex alcaldes -incluso de ciudades capitales y metropolitanas importantes-, ex secretarios de gabinetes estatales, ex síndicos y regidores, ex jueces, y todo tipo de ex funcionarios que por décadas estuvieron ocupando puestos de primer nivel a nivel estatal, que en su gran mayoría se destacan por haber sido consentidos del erario público, y gozar de un modo de vida que claramente pertenece al décimo decil de ingresos.

Por si ello fuera poco, estos privilegiados de las burocracias del pasado pretenden seguir beneficiándose de los contribuyentes, percibiendo pensiones y jubilaciones que oscilan desde 100 mil hasta 208 mil pesos mensuales. Lo anterior, en clara contradicción con la política federal que ha eliminado las pensiones vitalicias para ex presidentes, a través de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; y en oposición al mandato del artículo 127, fracción II, de la Constitución, que señala que ningún servidor público puede recibir remuneración mayor a la del Presidente; en ese sentido, ¿cómo es posible que tantos ex funcionarios públicos perciban una pensión mucho mayor que el salario del Presidente? Máxime, considerando que la pensión es una cuestión directamente relacionada con el salario.

Recientemente, algunas entidades han intentado ponerle un alto a estas pensiones de lujo. En Jalisco, por ejemplo, en septiembre de 2021 se aprobó una reforma para establecer un tope a las pensiones, fijándolo en un máximo de 39 UMAS, que equivalen a \$104 mil mensuales. Desafortunadamente, se han tramitado más de 20 juicios de amparo por parte de los "afectados", y algunos ya han recibido suspensiones, alegando el principio de no retroactividad. De igual manera, en Nayarit, la actual administración ha enviado una iniciativa a su Congreso para evitar que ex magistrados y ex funcionarios públicos se pensionen con cantidades injustificables.

Sonora es otra entidad que está enfrentando este injusto panorama, con pensiones VIP que tiene que pagar el ISSSTESON a un grupo de ex trabajadores, y que a pesar de ser tan pocos significan más del 25% del total de los recursos asignados a este concepto, lo cual también amenaza la viabilidad de su sistema estatal. En posterior entrega, abordaremos posibles soluciones de fondo a esta grave problemática, que representa miles de millones de pesos para el conjunto de instituciones estatales de seguridad social.



***La estrategia de brazos caídos frente al crimen
ha sido hasta ahora causante del período de mayor
violencia en la historia reciente de México***

**• RENUNCIAR A
COMBATIR EL HAMPA ES
UN GRAVE ERROR Y LE
RESTA HERRAMIENTAS
DE SOBREVIVENCIA A
LA POBLACION MAS
VULNERABLE. Y COLOCA
AL ARTÍFICE DE ESTA
ESTRATEGIA COMO EL
MAYOR BENEFADOR
DEL CRIMEN**

riato van en detrimento de las libertades ciudadanas.

El pacto tácito del gobierno con grupos criminales le quita al país viabilidad como un Estado funcional. El decreto por el que la Guardia Nacional (GN) se adscribe a la Sedena y los brotes de acciones terroristas en varias regiones del país marcan el punto de inflexión que simboliza el inicio del narcopopulismo obradorista. La adhesión de la GN a las Fuerzas Armadas policifica al Ejército y se suma a las medidas que a la postre debilitarán al éste y sentarán la bases para su transformación en un híbrido con dos elementos principales: uno policiaco y otro administrativo para los negocios estatales.

El mensaje de esta nueva era es claro y contundente, y esclarece lo que se vislumbraba desde hace meses: el crimen organizado es quien manda en varios estados y gobernará durante los años por venir. Regresar al *status quo* ante (cuando los líderes de las agrupaciones delictivas no hacían también las veces de presidentes municipales o gobernadoras) se vislumbra como un escenario poco plausible en las décadas por venir.

La política de *laissez faire* frente a los grupos delincuenciales ha generado un juego de suma positiva para el obradorato y el crimen organizado, que ha transmutado a narcoterrorismo. Mientras que la partida con la sociedad civiles de suma cero: el poder que gana el Estado lo pierden los ciudadanos. Los abrazos finalmente han extendido el monopolio de la violencia a los cárteles. El poder que acumula el Ejecutivo y las canonjías que recibe el sica-

Los escarceos con maleantes y facinerosos ha detenido la transición democrática y libertaria que detonó el sindicalismo en los 50 del siglo pasado y los estudiantes del 68. La hegemonía que han establecido los cárteles en gran parte del territorio nacional es la verdadera externalidad antilibertaria que trajo consigo el obradorato. La estrategia de brazos caídos ha sido hasta ahora causante del período de mayor violencia en la historia reciente de México.

Renunciar a combatir el hampa es un grave error y le resta herramientas de sobrevivencia a la población más vulnerable. Y coloca al artífice de esta estrategia como el mayor benefactor del crimen. En estas comunidades se ha dado un repunte exponencial en delitos como secuestro y extorsión o "el cobro de derecho de piso" que ha convertido a millones de mexicanos en desplazados y migrantes. No vayamos más lejos, en la Miguel Hidalgo, en Polanco la mayoría de los establecimientos son extorsionados o ya de plano los administra la camorra.

La generación de un sistema y entramado institucional mafioso por parte de las autoridades no solamente involucra la colusión con los malhechores. En esta nueva realidad las instituciones de impartición de justicia sirven para perseguir opositores y disidentes y las nuevas reglas del juego son adecuadas para hacer negocios, lavar dinero y asegurar un electorado cautivo. La amenaza más grande a nuestras libertades proviene del Estado y de su colusión con delincuentes; la democracia en México pende de un hilo y la indulgencia ciudadana con el mal gobierno favorece nuestro paso a un Estado fallido.



Javier Oliva Posada

El debate del paso de la GN a la Sedena

Al momento de redactar esta colaboración, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no había enviado para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el acuerdo presidencial, que supone la decisión de adscribir en su totalidad (personal, armamento, infraestructura en general, implementos de trabajo, equipos de cómputo y de radiotelecomunicación, entre otros) de la Guardia Nacional a la estructura de la Sedena.

Como sabemos, el pasado lunes 8, en su conferencia de prensa matutina —por cierto, una de las más largas, duró poco más de cuatro horas—, el presidente López Obrador, hizo varios y muy importantes anuncios en materia de seguridad pública y sobre la estructura de la administración pública federal. Aparte del referido paso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Esto desde luego, es un ajuste mayor en lo que se refiere a los programas y políticas de seguridad pública del sexenio. Cuestión que vale la pena analizar en cuanto a una notable diferencia respecto de los presidentes y sexenios anteriores: la disposición para evaluar y ajustar el proyecto en la materia. Por supuesto que es debatible la situación del país en la materia (más en la semana que concluye) pero se marca una distinción y convicción respecto de que las cosas se pueden hacer mejor. Por otra parte, adelantó, en la misma conferencia matutina,



que el desfile del 16 de septiembre tendrá como temática preponderante, la seguridad pública, por lo que los integrantes de la Guardia Nacional, desempeñarán un papel central en la parada militar.

Para evitar consumirnos en la inmediatez, se deben encontrar los antecedentes para comprender la lógica que sustenta el presidente López Obrador ante lo que él sabe a la perfección, lo que un presidente puede hacer desde la máxima representación política e institucional del sistema y régimen políticos. Un dato clave es el discurso que leyó en la majestuosa Plaza de Maniobras del Heroico Colegio Militar, el 30 de junio, para conmemorar el tercer aniversario del pase de entrada de revista de la Guardia Nacional.

Hasta en cuatro ocasiones, se refirió a la necesidad de que dicha institución sobreviva al cambio de administración y en consecuencia pueda ofrecer resultados definitivos para el país y la sociedad. Volveremos sobre el tema.

javierolivaposadagmail.com

@JOPso

Al conmemorar el tercer aniversario del pase de entrada de revista de la Guardia Nacional, el presidente hasta en cuatro ocasiones, se refirió a la necesidad de que dicha institución sobreviva al cambio de administración y pueda ofrecer resultados a la sociedad.



GABRIELA MORA

Al drama nuevamente

"En una sociedad basada en la explotación, la naturaleza humana se degrada"

Piotr Kropotkin

El pasado 3 de agosto, 10 trabajadores quedaron atrapados en la mina Agujita o Pinabete en "Las Conchas", municipio de Sabinas, Coahuila. Las criminales políticas de las empresas, la corrupción y/o omisión de las autoridades han cobrado muchas vidas: entre 2000 y 2019, más de dos mil 500 mineros quedaron incapacitados permanentemente.

Recordando la tragedia de Pasta de Conchos, 65 trabajadores murieron, en Barroterán ocurrió un siniestro -igualmente el 3 de agosto de 2012-, en donde seis mineros perdieron la vida; de 2012 a 2015 murieron 200 mineros del Grupo México -tan sólo en el año 2012 perdieron la vida en las minas 23 trabajadores-.

La actividad en las minas de carbón, convierten a Coahuila el estado con más incapacidades permanentes: resulta verdaderamente dramático que en un solo estado las minas de carbón sean causa constante de la tragedia: en junio de 2021 en la mina predio Rancherías municipio de Muzquiz, siete mineros perdieron la vida.

La región carbonífera de Coahuila recurrentemente ha debido enfrentar accidentes en minas, lo cual se traduce en lesiones y muertes; sabemos que ello se podría evitar si se tuviesen mejores medidas de seguridad, además y principalmente, mecanismos que garanticen su cumplimiento.

La mayor parte de los accidentes, se concentran en los llamados "pocitos", se trata de minas informa-

les, agujeros en la tierra de donde el carbón es extraído con muy pocas o nulas medidas de seguridad, de tal forma que el primer objetivo de una política integral de seguridad ha de ser la clausura total de estas unidades de negocio, además de sanciones severas para las empresas que continúen esta práctica por demás abusiva.

Pero además, es imposible omitir la responsabilidad de la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal dado que, entre sus atribuciones se cuenta la revisión de la seguridad en las minas; es evidente que su política no ha sido muy proactiva en sus visitas, para verificar el cumplimiento de las observaciones y requerimientos que se han hecho a cada mina en el pasado, aplicar sanciones cuando las mismas no se cumplan y clausurar temporalmente o en definitiva la operación de las minas que no tengan las condiciones necesarias para operar de forma óptima.

Finalmente e igualmente relevante, es la previsión: siempre existe la posibilidad de que se susciten accidentes, pero lo ideal es que exista la inversión para la reacción inmediata, lo cual implica que en forma permanente se cuente, en Sabinas o en Rosita con la maquinaria de perforación, bombas de extracción de agua y personal capacitado para responder a derrumbes o inundaciones en minas, ya que las acciones tempranas incrementan las posibilidades de realizar rescates con vida de los mineros.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



LA INSEGURIDAD, EL NUDO GORDIANO

DIVERGENCIAS EN TORNO A LA MILITARIZACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL

PATRICIA DÁVILA

El lunes 8 el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó lo que temían organismos nacionales e internacionales: la oficialización de la permanencia de la Guardia Nacional (GN) como parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para lo cual, adelantó, emitiría un "acuerdo", ante la posibilidad de que legisladores del PAN, PRI, PRD y MC, rechacen una reforma constitucional sobre el tema.

Tras el anuncio, la ONU y Amnistía Internacional reaccionaron: "Una vez más alertamos sobre los riesgos de la militarización y la ilegalidad de formalizar la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena (durante el desfile del próximo 16 de septiembre)".

A su vez, Adriana Dávila Fernández, diputada federal por el PAN, comenta en entrevista que los legisladores impedirán el paso de una reforma constitucional; en caso de que se formalice la adscripción por acuerdo o decreto, dice, se inconformarán jurídicamente y tendrá que ser la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que determine la validez o no de la decisión presidencial.

En contraste, Juan Velásquez Evers, penalista por la UNAM, asesor y conferencis-

ta en el Colegio de la Defensa Nacional que incluso ha sido condecorado en cuatro ocasiones por las Fuerzas Armadas de México, considera positivo el paso formal de la GN a la Sedena. Sin embargo, concuerda con la legisladora en que una reforma presidencial será rechazada por la bancada de oposición. Un acuerdo o decreto sería impugnado legalmente, por lo que la decisión tendría que emanar de la SCJN, la cual probablemente se pronuncie en contra también.

Desaparición de poderes

Adriana Dávila explica: "En 2019 se discute la Guardia Nacional y en la reforma constitucional nos meten el artículo quinto transitorio. En el Senado se plantea una modificación que tiene que ver con poner un mando no militar al frente, pero fue sólo una falacia. La realidad es que desde la publicación del decreto hasta que termine López Obrador su mandato, en 2024, por el transitorio, las Fuerzas Armadas podrán hacer labores de seguridad pública.

Luego, cuando se le viene la crisis del tema Ovidio Guzmán, el presidente emite un acuerdo en donde las Fuerzas Armadas puedan hacer estas labores, con fundamento legal en el quinto transitorio.

Considera que el anuncio del presidente de pasar la GN a la Sedena "abona a la

narrativa que ha venido construyendo desde el inicio de su administración, que tiene que ver con que el Ejército, para él, es el área más importante de su gobierno. Su mensaje es que lo que menos le importa es la seguridad pública, lo que más le interesa es el control político".

Explica que el anuncio que hizo de concretar un acuerdo, viola preceptos constitucionales, como lo que tiene que ver con la adscripción de la GN a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. En la práctica, los miembros de la GN o más de 80% fueron desde el principio personal de la Sedena; esa dependencia siempre ha pagado su sueldo.

"¡Está en falta constitucional el presidente! Si tienes un superdelegado metido en las mesas de seguridad que es un actor político y a la Guardia Nacional con un militar al frente, es una formación militar. No hay examen de control, no hay mejora en preparación, no se habla sobre los mecanismos de inteligencia para combatir la inseguridad y a los cárteles de la droga", señala la legisladora panista.

E insiste: no hay ninguna vinculación de la GN con la Unidad de Inteligencia Financiera, la cual no ha planteado desde que estaba Santiago Nieto y hasta hoy, cómo se han desarticulado o aparentemente encontrado algunas cuentas para ubicar el lavado



Viene de la página anterior



Miguel Domínguez

Para la diputada panista Adriana Dávila no hay duda: el presidente no gobierna con la ley sino con narrativas, pues lo que más le interesa es el control político. “Para quienes hemos seguido este proceso”, dice, “la seguridad es un fracaso que él no supo resolver”, de ahí el incorporar la Guardia Nacional a la estructura de la Sedena. En contraste, el abogado Juan Velásquez habla de profesionalizar la Guardia con apoyo castrense, pero admite el gran fracaso en material de seguridad.

tra la fortaleza de los ciudadanos para exigir el cumplimiento de la ley. Creo, y lo digo con toda honestidad, que en el Congreso, senadores y diputados se están tardando, porque más allá de pronunciamientos que hagan de que no se permitirá que pase la GN a la Sedena de manera oficial, en los hechos ya se permitió.

“Y hablando de que la pelota tendría que estar en la cancha de la Corte, yo esperaré que el (ministro) presidente Arturo Zaldívar tenga un poquito de dignidad en este sentido, porque los últimos meses se le ha pasado desempeñando un papel protagónico extremadamente político, cuando su tarea es dirigir el Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura, dónde se resuelven muchas de las sentencias que se han dejado de emitir.

“Si tú recibes ese mensaje de un presidente de la Corte –que lo que hace es obedecer a López Obrador declarando constitucional cualquier acuerdo que emita– estaremos viendo la desaparición oficial de poderes. Eso es muy grave. No estamos mi-

diendo las consecuencias”, aclara la legisladora Dávila.

Partidos sin rumbo

Tiene que haber un despertar ciudadano y una acción mucho más contundente de las diligencias partidistas, que insiste, “están dormidos”. En la parte política, a los partidos y sus bancadas en todo el país, llámese congreso federal y estatales, les corresponde hacer contrapeso porque es un equilibrio de poderes. De nada sirve un pronunciamiento de los dirigentes partidistas de los cuatro partidos de oposición incluido MC, diciendo que no se va a permitir que esto suceda, si los recursos legales no se están interponiendo, critica.

Añade: “Cuando salga el acuerdo, tendremos que ir a la Auditoría Superior de la Federación, a la Suprema Corte, a la CNDH, a instancias internacionales, como la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a presentar las denuncias.”

de dinero por parte de los cárteles a través del tráfico de drogas y armas.

“Si unas Fuerzas Armadas hacen labores de seguridad pública, construcción de aeropuertos, manejo y cuidado de puertos marítimos y aeropuertos, migración, vacunas, lo que vemos es que son el instrumento más importante del presidente para el control político del país. A él no le interesa resolver la seguridad pública. Ese es el mensaje que se percibe.

“Y más allá de que lance o no en los próximos días o próximos meses alguna propuesta de reforma constitucional, sabe que no va a pasar, porque no va a pasar. Sabemos que el presidente no gobierna con la ley, gobierna con narrativas y con un mensaje de carácter político”, señala Dávila.

Si AMLO envía las reformas, asegura que interpondrán todos los recursos legales para que la SCJN pueda decir si la medida presidencial es inconstitucional. Y si no pasa por el Congreso, el presidente muestra ese desdén que tiene primero hacia su propia bancada, porque teniendo mayoría, aunque no calificada, le importa muy poco lo que el Congreso piense. Rompe la división de poderes.

“El presidente nos mantendrá en un pleito permanente para poner a prueba a todas las instituciones y allí es en donde en-



Bergamini Flores

Dávila Fernández y Velásquez Evers. Dos visiones



Viene de la
página anterior

Como partido político, deberíamos estar preparando a los ciudadanos para advertirles sobre el riesgo que esto implica, para empezar, esta resistencia ciudadana”.

Los dirigentes partidistas no están teniendo un rumbo muy definido. Las principales fuerzas políticas a pesar de tener un respaldo ciudadano importante y el control político de sus partidos, no están entendiendo el papel histórico que les corresponde jugar en esta etapa tan complicada en la vida de México.

Ellos minimizan el tema pensando que un pronunciamiento público mediante un tuit basta, cuando ellos tienen los recursos, la capacidad y la movilidad para poder hacer justamente todo esto en sus propias bandadas.

Dávila recuerda que se interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN por el acuerdo sobre seguridad que planteaba la adscripción de la GN a las Fuerzas Armadas por violentar el régimen constitucional. Pero ya pasaron tres años y, según ella, era para que hubiera una manifestación de senadores y diputados afuera de la Suprema Corte exigiendo su resolución.

En cuanto a sí el anuncio de López Obrador sobre la reestructuración de la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, así como el cambio de nombre a Secretaría de Seguridad Pública y Justicia no invade espacios de las fiscalías o el del mismo Poder Judicial, la legisladora es clara:

“El mensaje que recibimos con esto es que al presidente no le interesa un fiscal general autónomo; de cualquier manera, Alejandro Gertz Manero ni es autónomo ni es fiscal. Lo que está haciendo, para mí, es de las peores cosas que hemos visto en este país. Tiene a la FGR como su despacho privado y atiende asuntos de carácter personal, solapado por el presidente de la República; no sé cuántas complicidades tienen entre uno y otro.”

—Entonces, ¿para qué quiere reformar la Secretaría de Seguridad?

—Insisto: el problema de fondo es la narrativa. A AMLO no le interesa convertir nada para que sirva o funcione para la seguridad pública, usa todas las áreas del gobierno para un control político.

“Ante los ojos de quienes hemos seguido este proceso, la seguridad es un fracaso que no supo resolver el presidente. Es un fracaso la Guardia Nacional como cuerpo élite que nunca fue de élite; es un fracaso la fiscalía como un área autónoma que nunca brindó justicia al país.”

La inseguridad, el problema

Juan Velásquez, quien ha sido catedrático extraordinario en el Centro de Estudios Superiores Navales, es contundente al emitir su opinión sobre la decisión del presidente de pasar formalmente la GN a la Sedena:

“Debe buscarse la permanencia y profesionalización de la Guardia Nacional, con el apoyo de la Sedena, para que ésta tenga su control operativo, administrativo y logístico, y para que aproveche sus capacidades, capital humano, suponiendo la férrea disciplina y los valores militares.”

“Creo que para ello debe haber reformas constitucionales para que esa Guardia Nacional lleve a cabo exclusivamente acciones de seguridad pública y para que, a lo mejor, su personal quede sujeto al fuero de guerra. No es una declaración popular, porque se pretende que la Guardia nada tenga que ver con la Sedena.”

“El problema que tenemos es la inseguridad pública. Lo ideal sería que la seguridad pública estuviera encargada exclusivamente a autoridades civiles. Pero, en números redondos y hablando de policías estatales y municipales, hay alrededor de 600 municipios sin ninguna policía y alrededor de 900 con menos de 10 agentes policíacos que apenas cursaron la primaria y ganan el sueldo mínimo; no tiene preparación para enfrentar a la delincuencia ni el equipo (adecuado).”

Explica que 75% del sistema policiaco está infiltrado por la delincuencia y 85% carece de certificación: “La pregunta que yo me hago es: ¿Quién nos cuida? ¿Quién, al final de cuenta, se hace cargo de esa inseguridad pública que nos hace el segundo país más violento del mundo después de Siria, que está en guerra? ¿Quién?”

“Creo también que debió haberse mantenido a la Policía Federal —que dismanteló López Obrador—; con sus asegunes de incompetencia y corrupción estaba en formación, pero al final de cuentas se decidió eliminarla. Entonces, sin Policía Federal se creó la Guardia Nacional. Vamos a suponer que se le diera marcha atrás y que se le dejara en ese estado híbrido.”

“¿Qué sucedería el día de mañana que se decidiera la desaparición de la Guardia Nacional y la creación de otro cuerpo policiaco nacional civil? Tendríamos seis años perdidos más todos los que se perderían en la formación capacitación y adiestramiento de ese nuevo cuerpo.”

“Tenemos un problema terrible, y déjeme decirle que la única posibilidad de salir, por lo pronto, es aprovechar la institucionalidad y las capacidades de las Fuerzas Armadas, pero no para que lleven a cabo tareas de seguridad pública, sino para que esta dependencia en formación se consolide.”

“Esta es mi visión de las cosas, afectado como todos nosotros los que vivimos una inseguridad con la que ya no se puede más.”

—Pero en estos tres años y medio de Guardia Nacional bajo la tutela de la Sedena no se ha dado este avance, esta consolidación. Hablaba de la certificación policial y 85% de la Guardia en cuatro años no la ha logrado.

—Sí, por eso a lo mejor hay que tomar medidas contundentes que permitan, como ya lo dije, esa consolidación. Es cierto que como en todos los organismos hay incapacidad y corrupción, pero uno de los que con sus excepciones se salva, es justamente las Fuerzas Armadas. Le diré algo muy drástico, pero es la verdad. Si no fuera por las Fuerzas Armadas, este país viviría inmerso en la ingobernabilidad.

La triste realidad

El entrevistado insiste: “La alternativa que hubiésemos tenido de una Policía Federal de competencia federal, que mal que bien allí iba, pero se dio su disolución, ¿Qué nos queda? ¿Quién nos cuida si con sus excepciones, no tenemos policías municipales ni estatales y desaparecimos a la Policía Federal?”

—La oposición afirma que no va a pasar una reforma —se le señala.

—Y eso me lleva a creer que el decreto del presidente sea insuficiente, porque esta incorporación que se pretende con esta reforma constitucional que ya la oposición en los órganos legislativos anunció que no pasará, lo que probablemente casi seguro sucederá. Me parece que terminará en una resolución de la SCJN declarando inconstitucional el decreto presidencial.

—Entonces, para que la Guardia Nacional oficialmente sea parte de la Sedena, ¿tenemos que esperar a que la Corte falle?

—Tendríamos que esperar a que ese decreto no fuera impugnado, lo cual no creo que vaya a suceder. Ya siendo impugnado, si la Corte lo declara inconstitucional, se requerirá una reforma constitucional que los legisladores dijeron que no pasará. Entonces, ante eso, seguimos navegando con una Guardia híbrida, sin policías federales, estatales y municipales.

“Y para que entonces, fijese qué cosa tan espantosa, en México continuemos con 99% de impunidad porque solamente uno de cada 100 delitos se investiga, se judicializa, se enjuicia y se dicta una sentencia condenatoria imponiendo castigo. Esta es nuestra trágica realidad. Para que entonces sean años de esfuerzo, de presupuesto perdidos, para que al final de cuentas, insisto, sigamos sin que la autoridad competente nos proteja”, dice.

Acerca de si la reforma a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que pasa a ser Secretaría de Seguridad Pública y de Justicia, no invade áreas de la fiscalía y del Poder Judicial, Velásquez señala que en este tema está enterado exclusivamente por los periódicos, pero desconoce los alcances de la reforma.

Acerca de que ya no tendría razón de ser la existencia de la Secretaría de Seguridad, responde: “Qué le puedo decir. Ya a estas alturas hay tantas cosas que no tienen razón de ser”. ☹



PARTIDOS

El INE autoriza a los partidos seis mil 233.5 millones de pesos para 2023

NO TIENEN LLENADERA

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

A pesar de que el año próximo no se llevarán a cabo elecciones federales, las fuerzas políticas nacionales recibirán recursos públicos para sus "actividades ordinarias".





Viene de la
página anterior

Al aprobar las reformas electorales de 2007 y 2014 los partidos políticos se aseguraron de establecer en la Constitución una fórmula que les garantiza un considerable financiamiento público que, además, crece invariablemente año con año: para 2023, cuando no habrá comicios federales y tan solo se desarrollarán dos elecciones estatales, Morena, PAN, PRI, MC, PT, PVEM y PRD recibirán seis mil 233.5 millones de pesos.

Justo por ello una de las demandas más sentidas de la ciudadanía es reducir las prerrogativas que reciben las fuerzas políticas.

Iniciativa presidencial

Morena apoya la iniciativa que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador y que precisamente tiene como una de sus principales propuestas reducir el gasto público que se destina a los partidos.

En su exposición de motivos plantea: “Uno de los temas que suscita mayor indignación en la opinión pública es la millonaria cantidad de recursos del erario que año con año se entregan a los partidos políticos nacionales y locales para el sostenimiento de sus estructuras y la obtención del voto”.

Critica el documento que “el Estado mexicano destina cada año miles de millones de pesos en subsidios públicos a las actividades ordinarias de los partidos políticos (plantilla laboral y bienes muebles e inmuebles), es decir, a la manutención de aparatos burocráticos”.

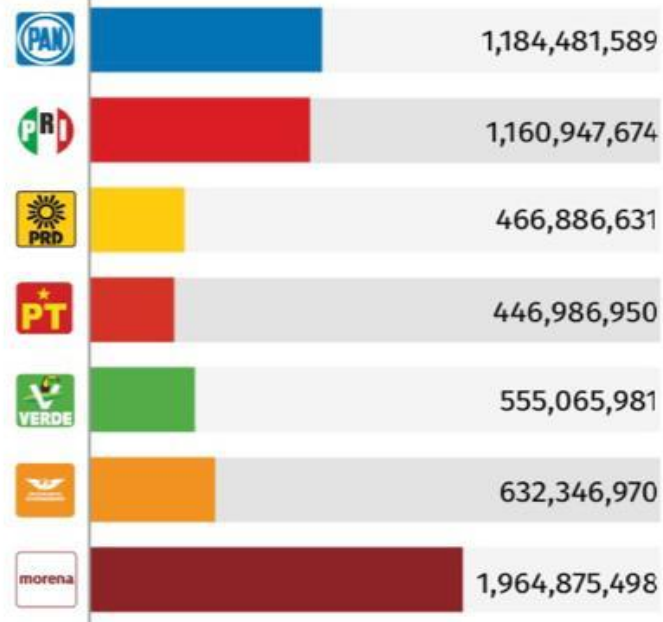
**“El Estado mexicano
destina cada año
miles de millones de pesos
a los partidos”.**

Por otro lado, la iniciativa presidencial explica que “cuando se introdujo el sistema de financiamiento anual de los partidos se buscaba detener las transferencias subrepticias de dinero público a favor del partido oficial, principal elemento de inequidad respecto de otras expresiones políticas”.

Sin embargo, agrega el texto, “el sostenimiento de su estructura burocrática durante tiempos no

Recursos públicos 2023

(en pesos)



Fuente: INE

electorales nunca ha terminado de justificarse socialmente, dada la proliferación de élites partidistas ajenas al interés público y representatividad ciudadana”.

De acuerdo con la Encuesta Cívica realizada cada cuatro años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “en 2020 los partidos políticos fueron la institución pública más desacreditada, entre otras razones por el costo económico que significan para la sociedad mexicana”.

En opinión del jefe del Ejecutivo federal los partidos deben cubrir sus gastos por medio del financiamiento de simpatizantes y militantes: “El objetivo es reducir el alto costo que los partidos políticos representan al erario y obligarlos a convertirse en instituciones autosostenibles mediante esas aportaciones, legalmente vigiladas”.

Aclara la iniciativa que “el financiamiento público se mantendría solamente para el gasto de campañas durante la contienda electoral. Esto representa una disminución de más de 66% del financiamiento público respecto de lo que actualmente se gasta. Lo anterior obedece a la necesidad de que nuestro régimen de partidos no genere costos injustificados ni incongruentes”.

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



Expertos, en favor de la reducción.

Pelea por el dinero

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) recién aprobó el financiamiento de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023, a partir de la fórmula establecida en la Constitución, por un importe de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos.

El INE explicó que únicamente aplica la fórmula dispuesta en el artículo 41 constitucional y que ella “no admite debate o negociación alguna”.

Durante la sesión en la que el Consejo General del INE aprobó el financiamiento público para los partidos en 2023, los representantes de Morena, PRI, PAN y PRD, así como algunos consejeros sostuvieron un intenso debate en torno de la necesidad o no de asignar dinero del presupuesto federal para mantener la operatividad de las fuerzas políticas.

El representante de Morena, Eurípides Flores, recordó que su partido apoya la propuesta del presidente de la República de eliminar los recursos públicos a los partidos en años en que no se celebren comicios y soltó: “El presupuesto que se asigna a los partidos políticos es un golpe a la voluntad popular, que ha exigido de manera reiterada que es necesaria la austeridad republicana en el gobierno, que deben acabar los lujos y los privilegios para los

de arriba y destinarlo a la atención de las necesidades verdaderamente urgentes para la ciudadanía y para el pueblo”.

En respuesta, el representante del PAN, Víctor Sondón, aseveró que “tal vez Morena no requiera del presupuesto para partidos, porque seguramente están pensando en el presupuesto público, que es todavía más grave”.

“El dinero que reciben es desproporcionado en un país con tanta desigualdad y pobreza”.

A su vez, el representante del PRI, Hiram Hernández, preguntó al morenista: “¿Qué opina usted de que en enero de 2022 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó una multa de 4.9 millones de pesos a Morena por financiarse ilegalmente con dinero retenido a empleados del municipio de Texcoco durante el gobierno de Delfina Gómez, entre 2013 y 2015?”

Según la investigación, dijo, “Delfina desvió al menos dos millones 200 mil pesos vía estas



Viene de la
página anterior

retenciones para después darlos a Morena. Sin embargo, la cifra real podría ser mucho más alta, ya que muchos descuentos se dieron sobre pagos en efectivo”, aseveró el priista.

El consejero del INE, Jaime Rivera, llamó la atención “sobre el hecho de que Morena, no reclamó la disminución de financiamiento público a los partidos mientras estuvo fuera del gobierno porque desde la oposición necesitaba dinero para competir por el poder, ahora lo hace”.

Rivera lanzó la pregunta: “¿Será que Morena de verdad quiere aplicarse a sí mismo la pobreza franciscana de manera permanente? ¿O será que obtiene recursos de otras fuentes?”

El representante de Morena dejó sin respuestas las preguntas del consejero electoral y del representante del PRI y, en cambio, se lanzó contra priistas y panistas: “El presupuesto que se anuncia por parte del INE es irrisorio porque ¿para qué quiere tanto dinero el PRI si pierde todas las elecciones a las que se presenta; o el PAN, que no es capaz de construir un cuadro honesto que no robe, que no mienta, que no traicione al pueblo? Literalmente, es dinero echado a la basura”.

El consejero del INE Ciro Murayama aclaró al morenista: “Perdóneme, pero la Constitución no dice que solo el ganador tiene derecho al financiamiento público; la Constitución dice, literalmente, que 70% se reparte proporcionalmente con base en los votos que legítimamente cada partido político obtiene en la elección al Congreso respectivo y 30% de manera igualitaria”.

Miguel Castro, representante de MC, indicó que su dirigencia nacional ya fijó su posición sobre el financiamiento público: “Que no se dé dinero a los partidos políticos, que estos se encarguen de erogar sus gastos y que se los acrediten al INE fehacientemente”.

Finalmente, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona afirmó: “El Estado mexicano va a gastar algo más de seis mil millones de pesos en financiar a sus partidos y ese gasto le ahorrará a la sociedad muchísimo más dinero, evitando compromisos, evitando la tentación de venderse a los intereses privados”.

Democracia cara

En el foro II del Parlamento Abierto para la reforma electoral se abordó el tema *Financiamiento público para las campañas electorales*.

Ahí la presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, Graciela Sánchez, comentó que estamos ante el reto de limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral y suprimir el llamado financiamiento ordinario que se entrega cada año: “Es necesario transitar hacia un modelo diferente de financiamiento para los partidos o seguir aportando del erario público muchísimo dinero para cada uno de ellos”.

Elena Sarayth de León Cardona, fiscal especializada para la Atención de Delitos Electorales en la Ciudad de México, consideró que eliminar el financiamiento público para actividades ordinarias e incentivar que sean sus militantes quienes cubran sus gastos permitirá fortalecer a los partidos políticos.

“Fortalecerá su democracia interna y el vínculo militancia-dirigencia; generará auténticas escuelas de cuadros; facilitará la posibilidad de acceso a cargos públicos y partidarios; abolirá cúpulas anquilosadas; propiciará una participación auténtica; privilegiará la transparencia y rendición de cuentas;

“Muchas veces se usa para compra de votos, traslado de votantes, pago de operadores y grupos de choque”.

La dependencia del dinero público.



Continúa en la
siguiente página



[Viene de la
página anterior](#)

Fórmula mágica

El financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se fija anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral por 65% del valor diario de la UMA (Unidad de Medida y Actualización, esto es "la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes").

Con base en el corte del Padrón Electoral del 31 de julio, con un número total de 94 millones 910 mil 965 personas, la aplicación de la fórmula dio como resultado un monto global de financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos por más de cinco mil 936 millones de pesos, a los que se suman otras prerrogativas establecidas en la Constitución: actividades específicas, franquicia postal y franquicia telegráfica, para un gran total de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos.

El valor de la UMA para 2022 quedó establecido en 96.22 pesos y 65% de esto son 59.94 pesos.

Cabe destacar que año con año crece el número de inscritos en el Padrón Electoral y aumenta el valor de la UMA, por lo que está garantizado que los partidos incrementen sus prerrogativas.



Sin acuerdos.

optimizará gastos; obligará a una administración ordenada y eficiente; y desincentivará al partido como un negocio personal o de grupo porque el militante será su principal fuente de financiamiento", puntualizó.

Alfredo Alcalá Montaño, integrante del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dijo que se debe apostar por el cambio de fórmula para asignar los recursos públicos a las fuerzas políticas.

Mariana Tamés Espadas, coordinadora jurídica de la Consultoría Política y Litigio Electoral, pidió "tomar en cuenta que los partidos reciben otro tipo de prerrogativas, como las de radio y televisión, lo que involucra dinero para ellos".

María Luisa Jiménez Poblano, asesora en materia electoral, financiamiento, gasto y fiscalización, aseveró que no obstante que "la democracia tiene

un costo de funcionamiento, este debe ser menor para la ciudadanía, es decir, no debe ir en deterioro del gasto público".

La diputada Susana Prieto, de Morena, aseguró que "hay partidos que no dan un solo peso a sus candidatos para que hagan campaña política, por lo que llegan a buscar candidatos con dinero propio que autofinancien sus campañas".

Sin voluntad política

La pasada LXIV Legislatura comenzó en septiembre de 2018 sus trabajos con la presentación de diversas iniciativas que plantearon la reducción del financiamiento público para los partidos políticos nacionales. Las propuestas presentadas no prosperaron durante el primer año de ejercicio, pero el tema se volvió a discutir en octubre de 2019 durante la celebración de un foro en la Cámara de



Viene de la
página anterior



Diputados en el que se planteó la posibilidad de impulsar una nueva reforma electoral.

En ese contexto, la propuesta de reducir las prerrogativas se presentó en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. El 29 de octubre se aprobó (con 19 votos a favor de Morena y el PES, y 14 en contra de PAN, PRI, MC, PRD e incluso el PT) el dictamen de la iniciativa que establecía reducir 50% el financiamiento público de los partidos políticos para sus actividades ordinarias.

En el dictamen de aquel entonces Morena planteó que la fórmula que se aplica para asignar el financiamiento “permite que las erogaciones a los institutos políticos aumenten constantemente, derivado del incremento que año con año tiene el Padrón Electoral y el valor de la UMA, lo que cada vez genera un mayor descontento social”.

“¿Para qué quieren tanto dinero si pierden todas las elecciones?”

Los legisladores de Morena y PES aprobaron el dictamen de la iniciativa que establecía que “el financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos se fije anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral por 32.5% del valor diario de la UMA”. Con ello preveían obtener un considerable ahorro.

La iniciativa se llevó al pleno de la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de aquel 2019 y los legisladores de los partidos de oposición —y con ellos el PT— votaron en contra con el argumento de que la reducción del financiamiento público a los partidos sería un elemento que favorecería al partido en el gobierno, es decir, a Morena.

Vaga esperanza

Elena Sarayth de León Cardona celebró el “intento” que hacen los legisladores de atender una exigencia social que se hace inaplazable. En este sentido, expresó: “El dinero que reciben los partidos es desproporcionado en un país con tanta desigualdad y pobreza, recurso que bien podría utilizarse para atender necesidades más imperiosas”.

Asimismo, la especialista planteó que en la actualidad “el flujo de dinero para cubrir gastos de campaña muchas veces se utiliza para las llamadas ‘actividades de campo’ que envuelven la denominada operación política: ‘compra de votos’, ‘traslado de votantes’, ‘pago de operadores y movilizadores’, ‘grupos de choque’, representantes generales y de casilla y muchos otros gastos que la fiscalización no detecta y que no son tan sencillos de acreditar como ilícitos electorales”.

Así, mientras los legisladores escuchan a los expertos —quienes hacen eco de la demanda ciudadana— recomendando la reducción de los recursos públicos, los partidos recibirán en 2023 un total de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos para sus actividades ordinarias y otros gastos, aun cuando el año próximo no se celebran comicios federales y solo se realizarán dos elecciones locales.

Es un hecho que no habrá reducción de prerrogativas en 2023 y no es seguro que las haya en 2024, así que la ciudadanía seguirá pagándoles miles de millones de pesos a los partidos políticos, porque si no reciben dinero público tendrán “la tentación de venderse a los intereses privados”. **V**



LA REFORMA A LA LEY MINERA, MÁS DUDAS QUE CERTEZAS SOBRE EL "NUEVO ORO BLANCO"

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La reforma a la Ley Minera, la cual "nacionaliza el litio", deja a la industria mexicana en la incertidumbre sobre la manera en la cual el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador explorará, explotará y comercializará el mineral; mientras que, por otra parte, no hay claridad sobre las funciones y presupuesto que requerirá la empresa estatal para dicha actividad minera.

Armando Ernesto Alatorre Campos, presidente del Colegio de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, advierte en entrevista: "La misma reforma en la Ley de Minería deja vacíos, unos huecos, que nadie sabe qué va a pasar. Por ejemplo, lo del organismo que se hará cargo de la cadena de valor del litio... ¿Hasta

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



Foro consultivo. Huecos legales

dónde va a llegar esa cadena de valor? ¿Se va a dedicar a la parte minera, a la exploración y producción? o ¿va a llegar hasta el caso extremo de fabricar baterías de litio? Esa es una gran incógnita, es una reforma a la Ley Minera, pero que transgrede a otras industrias, como la de transformación, la química y la automotriz”.

De acuerdo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, será la Secretaría de Energía (Sener) la que operará dicha empresa u organismo.

“Desde luego, lo que se aprobó es que el litio es propiedad de la nación, no va a ser manejado por empresas extranjeras ni por empresas nacionales, va a depender de la Secretaría de Energía del gobierno federal, ahí se va a ubicar la nueva empresa del litio”, señaló el mandatario en su conferencia de prensa matutina, el 6 de junio último.

A decir del presidente, esta empresa de

ENERGÍA

La iniciativa que se acaba de aprobar en el Poder Legislativo, con la cual el gobierno federal “nacionaliza” el litio, ha dejado dudas en la industria mexicana y en analistas sobre los “cómos” el Estado explorará, explotará y comercializará el mineral. En el contexto de la transición energética, para el presidente del Colegio de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, Armando Ernesto Alatorre Campos, el problema es de fondo, ya que la reforma nace de una idea “incorrecta” de que México cuenta con grandes reservas de litio, “lo que no se ha comprobado”.

la nación puede establecer relaciones con empresas que quieran comprar materia prima, “porque se trata de un mineral estratégico sin el cual sería muy difícil la transición energética, es un material básico para las pilas, para los autos eléctricos, está muy vinculado a la industria automotriz”.

Entonces, agregó López Obrador, la empresa de la nación puede hacer acuerdos, pero la propiedad del mineral es de los mexicanos.

Para Alatorre Campos, el problema es de fondo, ya que la reforma nace de una idea “incorrecta” de que México cuenta con grandes reservas de litio, lo que tampoco se ha comprobado.

“Certeza no hay absolutamente nada aquí. Gran parte del problema es que todo esto nace de un error de que, supuestamente, estábamos nadando en litio y que vamos a hacer el próximo Dubái de litio; y la verdad es que este organismo estaría iniciando una exploración y posiblemente se tarden unos ocho o 10 años en ver si existe algún yacimiento que se pueda eventualmente extraer”, explica el especialista.

Y advierte que “tal vez el resultado sea que no hay (litio). No lo sabemos. Nadie puede en México asegurar que sí hay, y mucho menos decir en dónde y en qué cantidades”.

De acuerdo con el reporte El litio: La nueva disputa comercial, dinamizada por el falso mercado verde, elaborado por la organización Geo Comunes, la Red Mexicana de Afectados por la Minería y por Miningwatch Canadá, más de la mitad del litio extraído a escala mundial proviene de Australia.

De hecho sólo cuatro países, Australia, Chile, China y Argentina, produjeron 96% del litio en el mundo en 2019.

El informe también señala que las reservas posibles, pero aún no comprobadas, están bastante concentradas en el famoso “Triángulo del Litio”, que se forma en la zona transfronteriza de salares entre Argentina, Bolivia y Chile, representando

más de la mitad de los recursos mundiales de este mineral (53%).

En cambio, los recursos calculados en México representan sólo 2.8% del recurso mundial. Por lo que México no es referente en la producción del mineral y tampoco puede considerar al litio como mineral estratégico.

En nuestro país existen 36 proyectos mineros de capital extranjero destinados a la extracción de litio, que son controlados por 10 empresas. Sin embargo, existen solamente tres empresas realmente activas con capacidad para avanzar en sus proyectos hacia la extracción: Organimax, Bacanora Lithium y One World Lithium.

Según Geo Comunes, actualmente en México se han entregado 97 mil hectáreas concesionadas, además de estar en trámite 537 mil más para la extracción de litio. No obstante, una porción significativa de los proyectos de exploración es de depósitos de lodo. ▶



Alatorre. “Nadie sabe qué va a pasar”



Viene de la
página anterior

Es decir, no existe aún una mina de litio en producción, que sea de este tipo de depósito, por la falta de tecnologías adecuadas de extracción, además de los altos costos que la extracción de lodo significa.

En su forma pura, el litio –también conocido como el “nuevo oro blanco”– se ubica principalmente en salares, aunque también puede encontrarse dentro de rocas, arcillas o lodo. Es un metal blando, de bajo punto de fusión, reactivo, de color blanco plata, que se oxida rápidamente en aire o agua. Es el metal más ligero y su densidad es la mitad que la del agua.

Como la espuma

El documento destaca que uno de los principales usos industriales del litio es en forma de estearato de litio, como espesante para grasas lubricantes.

Sin embargo, a partir de 2010 las baterías de litio se han convertido en uno de los contrincantes de reemplazo de los combustibles fósiles. Otras aplicaciones importantes de los compuestos de litio son en cerámica, de modo específico en la formulación de esmaltes para porcelana; como aditivo para alargar la vida y el rendimiento en acumuladores alcalinos y en soldadura autógena y para latón.

Otro dato del estudio publicado en enero de 2021: el crecimiento acelerado en el uso del ion-litio ha causado que la tonelada de litio haya subido su precio, desde los 350 dólares que costaba en 2003, llegando a los 3 mil dólares en 2009 y logrando proyecciones que lo colocaron entre los 8 mil y 10 mil dólares por tonelada para 2020.

“No es casual que en términos de mercado de expansión sean los principales fabricantes de coches, como Mitsubishi,

Nissan, Ford, BMW, Toyota, Honda, entre otras marcas, quienes impulsan proyectos para producir coches que usen baterías de iones de litio. A este proceso ya se le conoce como la ‘transición energética’, de tal manera que el litio está adquiriendo un papel muy importante en la producción de baterías eléctricas.”

Para Alatorre Campos, “la confusión” del gobierno mexicano surge a partir de que en algunos países, por ejemplo, en Estados Unidos, se ha considerado el litio estratégico.

“¿Por qué motivo? Están viendo que lo requieren para su industria electrónica, lo requieren para su industria automotriz, pero no lo tienen. Dependen de fuentes extranjeras para abastecerlo. Entonces lo nombran estratégico. ¿Y el gobierno que hace? Busca medidas de apoyar la producción del país. Lo poco o mucho que pueda hacer porque tampoco tiene grandes yacimientos”, explica.

Luego aclara: “Pero una cosa es que sea estratégico y otra cosa es que con el mote de estratégico digas solamente ‘yo gobierno soy el bueno para hacerlo’ y adiós todo mundo”.

Dudas sobre ruedas

Uno de los sectores inconformes por la reforma impulsada por el Ejecutivo, y aprobada por el Poder Legislativo en abril último, fue la industria automotriz.

El presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), José Guillermo Zozaya, advirtió en el Parlamento Abierto sobre la reforma del sector eléctrico que “la fabricación es el siguiente polo importante para la industria, poco a poco las empresas fabricantes de autos ligeros pondrán sus vidas hacia el

desarrollo de baterías. Nuestra principal preocupación es que la extracción de litio sea un monopolio del gobierno, que se maneje bajo la discreción de las empresas estatales, lo cual tendría un impacto en el comercio y los precios de este producto”, expuso el 9 de febrero pasado.

El presidente de la Cámara Minera de México (Camimex), Fernando Alanís, aseguró que los yacimientos de litio en estados como Sonora y Zacatecas tienen una muy baja concentración del metal, lo que hace complicada su extracción al no existir la tecnología necesaria.

Para el presidente del Colegio de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, lo primero es explorar y ver si el gobierno encuentra.

No obstante, señala que, “en cuanto a la capacidad técnica para la exploración, no creo que haya problema para hacerlo. Pero la capacidad económica para poder llevarlo a cabo es la primera gran interrogante y, en función de eso, pues a ver cuál es el éxito que logra obtener el gobierno”.

Impacto geopolítico

De acuerdo con Geo Comunes, en el T-MEC, firmado entre México, Estados Unidos y Canadá, se señala que las baterías de litio son un componente “esencial” para la industria interna, y determina un plazo de tres años para alcanzar 75% de contenido regional de litio para que estas baterías para autos eviten pagar aranceles.

A raíz de este acuerdo, hace unas semanas se eliminaron en México los aranceles para la importación de autos eléctricos.

“Estas medidas para incrementar el consumo de productos de litio extraído en la región, sumadas al hecho de que la producción mundial está actualmente concentrada en Australia, Sudamérica y Asia, ponen más presión sobre los yacimientos de este mineral ubicados en México y Canadá, en los cuales algunas empresas están intentando instalarse para suministrar litio para la industria automotriz regional”, abundó.

Proceso consultó a la Sener si ya contaba con los lineamientos generales, presupuesto, condiciones técnicas y función del nuevo organismo o empresa estatal del litio, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

Lo que sí se sabe, es el anuncio del presidente López Obrador respecto de que la autoridad revisará las concesiones obtenidas por las empresas extranjeras para explorar y explotar el litio en el país, y se respetará las ya existentes que estén en regla.

“Ya no se van a entregar permisos, concesiones para la explotación del litio, todo va a estar dirigido por esta empresa de la nación que se va a crear”, agregó el mandatario.



Zozaya. Preocupaciones del sector automotriz



ECONOMÍA



GÓMEZ FIERRO, UN JUEZ "NON GRATO" PARA LA 4T

La Ley de Hidrocarburos, en vigor desde el 20 de mayo de 2021, generó incertidumbre, por lo que varias empresas del sector energético se quejaron de la reforma al artículo décimo tercero transitorio, que excluye a Pemex de la regulación asimétrica. Esa medida llevó a la firma Process Fuel a interponer un amparo y el juez Juan Pablo Gómez Fierro se lo concedió el 28 de junio último. Eso disgustó al gobierno de López Obrador, quien ahora define al impartidor de justicia como personero de las empresas.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador mantiene una batalla legal contra la compañía Process Fuel, S.A. de C.V., a la cual le fue otorgado un amparo contra la reforma al artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, que entró en vigor el 20 de mayo de 2021 y que excluye a Pemex de la regulación asimétrica.

Se trata de una sentencia de amparo emitida el pasado 28 de junio por el juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien está a cargo del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones. El impartidor de justicia ha sido señalado por López Obrador de "estar al servicio de las empresas particulares".

El viernes 5, en su habitual conferen-

cia matutina, López Obrador lanzó: "Ese señor Fierro está al servicio de las empresas particulares. (Para él) el principal agente a investigar es al gobierno, al que tiene que ver con lo público, al que representa al pueblo, a ese hay que tenerlo atado de pies y manos, que no se mueva. Ese fue el modelo que establecieron".

Y no es para menos. De acuerdo con el periódico *El Financiero*, Gómez Fierro concedió en marzo del año pasado 14 ▶

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
[página anterior](#)

suspensiones definitivas solicitadas por empresas que tramitaron amparos contra la Reforma Eléctrica, impulsada por el gobierno de la 4T.

Además, Gómez Fierro aceptó a trámite al menos tres juicios de amparo contra esa reforma, en uno de los cuales concedió también la suspensión provisional y a finales de abril concedió las primeras suspensiones contra la entrada en vigor del decreto por el que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

El amparo (1855/2021) promovido por Process Fuel, S.A. de C.V., a través de los despachos de abogados Montalvo & Terrores, así como Prospero & Suárez y avalado por Gómez Fierro, estima lo siguiente:

"Con la reforma del artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos se distorsiona el proceso de libre competencia y concurrencia en el mercado de hidrocarburos, pues aun cuando se han otorgado diversos permisos y hay distintas estaciones de servicio distintas a Petróleos Mexicanos, la eliminación de la regulación asimétrica no está precedida de la valoración técnica del órgano competente para ello, que es la Comisión Reguladora de Energía (CRE), sino de la declaración realizada por el Congreso de la Unión que, como se expuso, no es el competente para ello."

Por eso mismo, agregó "...no existe certeza de que la regulación en cuestión ya no sea necesaria, sobre todo porque de acuerdo a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), al menos en 2021, dicha empresa sigue siendo el mayor oferente en el mercado nacional de gasolina y diésel en términos de volumen de producto vendido".

El polémico amparo

En la sentencia de amparo, cuya copia tiene *Proceso*, aseveró que con la eliminación repentina de la regulación asimétrica que fue impuesta por el órgano regulador, sin la previa "constatación" de las condiciones actuales de los mercados y del poder dominante de sus participantes, las empresas productivas del Estado pueden elevar sus precios de venta en el mercado mayorista, incluso, en los mercados en los que aún tienen poder dominante, lo que también podría dar lugar al desplazamiento de sus competidores.

Y de paso "al acotar las facultades de la CRE para regular el sector... y al ordenar la eliminación repentina de toda la regulación asimétrica que fue impuesta para garantizar el desarrollo eficiente de los mercados, se alejan de los objetivos de la reforma energética y, por ende, contravie-



nen los bienes jurídicos tutelados por el artículo 28 constitucional".

La sentencia de amparo también recuerda que en la Ley de Hidrocarburos publicada en agosto de 2014 la venta de primera mano se definió como la primera enajenación en territorio nacional realizada por Pemex, sus organismos subsidiarios o divisiones, así como por cualquier otra empresa productiva del Estado o una persona moral (por cuenta y orden del Estado) a un tercero, o bien, entre esos sujetos.

Esa venta de primera mano debe realizarse a la salida de las plantas de procesamiento, las refinerías, los puntos de inyección del producto importado, los ductos de internación, los puntos de inyección de los hidrocarburos provenientes directamente de campos de producción, así como en puntos distintos a los indicados, cuando la comercialización sea realizada por personas controladas por Pemex o sus organismos subsidiarios.

Se estableció que la regulación de las ventas de primera mano sería asimétrica, e incluyó la aprobación y expedición de los términos y condiciones generales, así como la expedición de la metodología para el cálculo de sus precios.

Además, deberá observar la práctica común en mercados desarrollados de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y los precios deberán reflejar, entre otros, el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad en el mercado internacional.

Según el artículo La decisión contra monstruosidad, publicado en el blog Derecho en Acción, de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, cuyo propósito

es "ofrecer un espacio adecuado para la discusión jurídica del país", de darse la entrada en vigor de la reforma se corre el riesgo de que las empresas productivas del Estado establezcan tarifas excesivas para aquellos comercializadores no favorecidos por Pemex, lo que, sin duda, impactará directamente al consumidor final.

El reporte académico, elaborado por Iván Alejandro Ruiz Mijangos y Alfonso Salcedo Fuentes, advierte que la incertidumbre jurídica que genera la reforma, "cuyo evidente propósito es reducir en el número de participantes del sector, restringe las condiciones de oferta, y probablemente generará como consecuencia un incremento de precios de los productos que se ofrecen al público".

Reacción de la Sener

La respuesta del gobierno de López Obrador ante la sentencia definitiva emitida en el juicio de amparo 1855/2021 llegó a través de recursos de revisión por parte de la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Energía (Sener); la CRE ingresó el suyo el pasado 7 de julio, junto con la Cámara de Diputados; así como la Fiscalía General de la República (FGR) con fecha 4 de julio de 2022.

La Sener, encabezada por Rocío Nahle García, en su recurso de revisión (oficio 120/UAJ/DCC/DC/2446/2022), fechado 14 de julio de 2022, cuya copia tiene este semanario, asegura que la regulación asimétrica ha generado mayores obligaciones para Pemex, en comparación con el resto de los permisionarios de comercialización, los cuales sólo deben cumplir tres condiciones: contar con un permiso otor-



Viene de la
[página anterior](#)

gado por la CRE, cumplir las especificaciones de calidad de combustibles, así como presentar reportes periódicos de información (volúmenes y precios).

Mientras que la empresa dirigida por Octavio Romero Oropeza cumple con el doble de condiciones, como la aplicación forzosa de fórmulas de precios; sujetarse a criterios para otorgar descuentos y separar el contrato de franquicia Pemex del contrato de venta.

También tiene la obligación de publicar en el portal público de forma adelantada precios, descuentos y condiciones comerciales, determinar los límites de participación en el mercado y someter a aprobación los modelos de contrato de venta de primera mano y comercialización.

La Sener dio cifras sobre los permisos otorgados, lo que a su consideración es evidencia de que hay una mayor participación de los agentes económicos en el mercado nacional.

Precisó que al mes de marzo y febrero de 2021, respectivamente, se han otorgado un total de 23 mil 134 permisos, de los cuales 22 mil 927 corresponden a otros agentes económicos y sólo 207 a Pemex, según cifras de la misma dependencia y de la CRE.

Más cifras

La Sener recordó que la CRE, a través del Acuerdo A/043/2019 del 28 de noviembre de 2019, señaló que existen 4 mil 670 estaciones de servicio con imagen comercial distinta a la de Pemex, demostrando que, en efecto, ya existe una mayor cantidad de participantes diferentes a la empresa productiva del Estado.

Y de plano aseguró que la regulación asimétrica sujetaba a Pemex a "desventajas en la competencia que ya no se justifican" y que "mantiene permanente la posibilidad" de que la CRE sujete a la empresa estatal a nuevas obligaciones de regulación asimétrica, limitando a la empresa la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en la comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

De paso, la dependencia defendió que la Cámara de Diputados tiene la facultad para legislar en materia de hidrocarburos, por lo que fue el Poder Legislativo el que emitió la Ley de Hidrocarburos y la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME).

Que derivado de la reforma energética de 2013 se tuvo a la CRE como un órgano regulador coordinado en materia energética y que la competencia de la CRE deriva de lo dispuesto en la LORCME y en la Ley de Hidrocarburos.

Por su parte, la Cámara de Diputados concluyó en su recurso de revisión que "la condición impuesta en el transitorio décimo tercero de la Ley de Hidrocarburos de 2014 ya se cumplió de sobra en los mercados relacionados con la comercialización y las ventas de primera mano".

El cambio de reglas

De acuerdo con los despachos Montalvo & Terrones y Prospero & Suárez la sentencia de amparo tiene efectos generales para la empresa de origen poblano Process Fuel S.A. de C.V., así como para el resto de los participantes del mercado de hidrocarburos.

No obstante, la Sener señaló en su recurso de revisión que los efectos de la sentencia únicamente deben circunscribirse a la quejosa.

"Contrario a lo resuelto por el juzgador, los efectos determinados en la sentencia recurrida, viola el principio de relatividad en el juicio de amparo, en tanto que otorga beneficios no sólo a la quejosa, sino a otros particulares que no son parte en el juicio de amparo ni solicitaron la protección constitucional al juzgador y mucho menos acreditaron su interés en el juicio de amparo", explicó.

En ese sentido, añadió la dependencia, pretender extender la concesión del amparo a todos los participantes del sector resulta ilegal, pues sin haberse acreditado interés alguno en el respectivo juicio de amparo, de manera ilegal e irracional, el juez del conocimiento pretende restablecer a una colectividad en el goce de un derecho que jamás se ha demandado como afectado por parte de dicha colectividad.

Por su parte, la FGR acusó que causa agravio que el juez de distrito haya estimado que el sistema normativo cuestionado reviste una naturaleza autoaplicativa porque al eliminar las facultades originarias otorgadas a la CRE para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como toda la regulación que sobre el tema había sido impuesta a la empresa productiva del Estado y sus subsidiarias, automáticamente modifica las reglas de operación para todo el sector de hidrocarburos.

Y, por consiguiente, apuntó la FGR, la esfera jurídica de los sujetos que participan en él, en relación con las disposiciones que los regían previamente, por "lo que estimó el juzgador que es el artículo décimo tercero transitorio del decreto reclamado el que cambia las reglas de operación del mercado de hidrocarburos desde su entrada en vigor".

De esta forma, la 4T mantiene otro frente legal abierto en materia energética, en este caso, del sector de hidrocarburos, en el cual pretende deslindar a Pemex de la regulación asimétrica. Con la sentencia de amparo promovida por Process Fuel S.A. de C.V., se busca que la petrolera se ajuste a la regulación que fue modificada en mayo de 2021.

De hecho, el antecedente directo de la sentencia es la suspensión definitiva que dejó sin efectos el decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

De no llevarse a cabo, advirtió el artículo, la decisión contra la monstrosidad, previamente citada, "seguirán existiendo condiciones inequitativas para los diversos actores económicos en el mercado y para la cadena de valor de los hidrocarburos. Podemos ver impactos negativos en la calidad y precio de los productos y servicios que ofrecen los distintos competidores".

Por lo tanto, concluyó, la suspensión de la reforma contribuye a la eficiente implementación de las diversas disposiciones que regulan el mercado para que éste continúe con su desarrollo eficiente y bajo condiciones de competencia libre y equitativa.



Nahle García, Recurso de revisión



ENTREVISTA

Juan Zepeda, senador mexiquense por Movimiento Ciudadano

ESTATUTOS IMPIDEN UNA ALIANZA

POR IRMA ORTIZ

Aún cuando falta un año para que se lleven a cabo las elecciones para la gubernatura mexiquense, los relojes de los partidos se aceleraron luego de que Morena ratificará que su candidata a la gubernatura de la entidad, es por segunda ocasión Delfina Gómez — hoy todavía titular de la SEP—, pero en condiciones muy distintas a las de 2017.

Aunque se barajaba la posibilidad de que la alianza de partidos de oposición nombrara un candidato único, Acción Nacional destapó en un tuit al diputado Enrique Vargas —quien pidió un método claro para que PAN, PRI y PRD definan su candidatura—, mientras que el PRD perfiló a Omar Ortega, también diputado, aunque Jesús Zambrano insiste en la construcción de la alianza estatal de Va por México.

El PRI por su parte, se mantiene fuerte en la entidad y se toma su tiempo mientras de mantienen las opciones de Alejandra del Moral y Ana Lilia Herrera. Sin embargo los analistas destacan que sin una alianza, podría perder la gubernatura.

En Movimiento Ciudadano, su dirigente Dante Delgado ha señalado que no irá en alianza, al tiempo que empieza a crecer la opción como su candidato del senador Juan Zepeda, quien contendiera en las pasadas elecciones y que a pesar de que entró tarde, su candidatura creció y quedó en tercer sitio en los comicios donde triunfó Alfredo del Mazo.

Hoy Juan Zepeda en plática con *Siempre*. Es enfático en señalar que en Movimiento Ciudadano primero es la plataforma y después el candidato.

“Movimiento Ciudadano ahorita no está actuando ni moviéndose al ritmo que acostumbra el presidente, nada más toca el pandero y todos comienzan a moverse a su ritmo. No, nosotros traemos nuestra ruta, primero es el proyecto y después será el candidato. ¿Qué es el proyecto? Son los recorridos por todo el

Estado de México, primero para generar una estructura en cada uno de los municipios que nos permita con mucha organización y determinación de parte de los ciudadanos, participar en un proyecto a partir de la conformación de 125 comisiones operativas municipales”.

Después, apunta “cada una de estas comisiones operativas municipales ya actuando, tienen que recorrer su municipio encontrar personas más personas e influyentes en cada una de sus regiones para entablar relaciones de participación, de colaboración, de convencimiento y a la par nuestras comisiones operativas municipales son las encargadas de empezar a detectar las problemáticas muy particulares de cada uno de sus municipios, eso por un lado, muy cercano a la gente”.

El legislador comentó que se trabaja con especialistas, “estamos trabajando con colectivos, de asociaciones, de organizaciones, especialistas en universidades y una vez que nos retroalimentan de las problemáticas, buscamos alternativas de una forma discreta, eficiente y respetuosa de la legalidad. Estamos conformando el proyecto que en su momento, cuando los tiempos legales lo permitan, primero tener candidato y después presentar y registrar la plataforma político electoral sustentada en estas actividades y que concluirán con la gran propuesta que haga MC a los ciudadanos el próximo año, cuando se presentará al candidato pero más que candidato, es un proyecto que plantee alternativas de resolución los graves problemas que aquejan al Estado de México”.

Planteó “encontramos que los ciudadanos mexiquense claman por seguridad pero también está la preocupación por la economía. El tema económico cuando se generaliza y entra en crisis ofende por igual, pero ofende más a los que menos tienen y el tema económico hoy está a la par del tema de seguridad.



Viene de la
página anterior

¿Usted buscará la designación como candidato? y en caso de ser designado ¿en qué confía para crecer como sucedió en el anterior proceso electoral?

Entiendo la precipitación y prisas de los otros partidos, de los otros candidatos en los otros institutos políticos porque su objetivo es la candidatura. Acabamos de ver el desaseo que tuvo Morena cuando se inscribieron 67 aspirantes, mujeres y hombres y después seleccionaron a 6, luego a 4. Veo lo mismo en los otros partidos.

MC busca ganar la gubernatura y si en algún momento, porque también quiero ser muy claro, decidiera que soy el candidato, porque seguramente habrá otros compañeros y compañeras que quieran salir en su momento, bienvenidos. Si MC elige a alguien más, me voy a sumar pero si fuese yo, te garantizo que voy a ser el próximo gobernador y te voy a decir porque.

Primero, porque hace 5 años, cuando el PRD perdió tiempo valioso que marcaba la ley como el tiempo de las precampañas y mientras Delfina, Josefina y Del Mazo, aprovechaban el tiempo legal, presentándose como posibles candidatos en los tiempos permitidos por la ley de precampaña, el PRD estaba peleándose en lo interno y no teníamos candidato.

A mí, me eligen candidato unas pocas horas antes del registro oficial y en el arrancadero llegue con 3 puntos que marcaban las encuestas; en dos meses logran superar al PAN con una magnífica y extraordinaria candidatura como fue Josefina y remontamos hasta lograr la mejor votación que ha tenido el PRD en su historia a gobernador y con una característica: yendo solos y demostramos que si se pueden lograr resultados.

Si MC decide que soy el candidato, voy a ganar porque ya no

voy a ganar empezando la campaña de manera apresurada. No, se va con un partido que viene limpio, que viene creciendo, como una franca opción hacia los ciudadanos para gobernar. Hay una encuesta, publicada el 25 de julio, en el periódico *El Financiero*; yo creo en la metodología de Alejandro Moreno y en la honestidad de publicar encuestas de esta naturaleza, que no la cucharean y en esa encuesta ya careado contra la misma Delfina, me da de entrada 20 puntos.

Con 20 puntos, saliendo del arrancadero, sin que haya propuestas, sin que todavía haya debates, sin que escuchen los ciudadanos ▶



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

que proponemos unos y otros, salgo con 20 puntos en el arrancadero.

El próximo año, les voy a ganar porque ellos ya llegaron a su tope, ya se conoce como gobiernan, no han dado resultados y le han fallado al país y al estado de México. La única opción real será Movimiento Ciudadano y si soy nominado, vamos a ganar.

Hace 5 años Delfina fue la candidata y perdió, pero en Morena le van echar toda la carne al asador, aunque ella en su trayectoria como alcaldesa de Texcoco, acusada de retener el 10% del salario de trabajadores y hoy muy difuminada como titular de la SEP, con subejercicios en una secretaría con muchas necesidades. ¿cómo afectan estos antecedentes en el electorado mexiquense?

Mucho, el electorado mexiquense sí evalúa, sí se informa y si toma estos elementos como factores decisivos en la orientación de su voto.

Basta recordar que en 2018, Morena ganó mayoría absoluta en el Congreso y ganó los municipios más importantes del estado y tres años después la gente les retiró la confianza, perdieron la mayoría en la Cámara local y municipios tan importantes como Toluca.

El electorado mexiquense sí se informa, sí pondera su voto y sí considera estas variables. Lo has dicho bien, Delfina ya no es la de hace 5 años, viene una Delfina muy cuestionada, llega con el estigma de ser una delincuente electoral, porque el INE ratificado por el Tribunal, la encontraron culpable cuando fue presidenta municipal de Texcoco con descuentos a una cantidad importante de trabajadores municipales y ese dinero fue a dar a las campañas de Morena y todavía falta que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales la sancione por ese mismo delito.

Delfina ya no viene con esa aura de honestidad porque fue encontrada culpable aunque no se le determina la sanción y en materia de resultados, está el desastre que hizo al frente de la SEP con un manejo desaseado de los recursos públicos, un subejercicio calculado en 25 mil millones de pesos y con la cancelación de un programa tan noble como la Escuela de Tiempo Completo, que marginó a 3 millones y medio de familias que tuvieron que

buscar otras opciones y eso sin hablar del deterioro en la calidad de vida de los maestros, a los que no les garantizaron mejores condiciones laborales y donde se privilegió nuevamente a los dirigentes sindicales.

Hoy Delfina viene con cuestionamientos, falta de resultados, además de ser una candidata que ya se vio que no es invencible, a la que se le puede ganar, así como a Morena y al presidente..

Y lo que pueda pasar al interior de Morena, muchos no quedaron contentos con esta encuesta..

Falta ver como reaccionan pero incluso aunque cerraran filas, es un proyecto en decadencia donde bastaron 4 años para desilusionar a los mexicanos. Bastaron 4 años para que demostraran que no eran iguales. ¡Que eran peores!.

Basta echar una mirada a esta propuesta del presidente de mediante un acuerdo pasar por encima del Congreso y hacer lo que por mucho tiempo ellos cuestionaron que era militarizar el país y hoy indigna el cinismo que tienen para justificar una aberración de tal magnitud. Insisto, ¡son peores!

¿Difícil un alianza con Va por México? Aunque ya el PAN designó a Enrique Vargas, mientras en el PRI siguen deshojando la margarita.

Hoy subsiste un mandato anterior de MC que nos ordenó la Convención Nacional Democrática, nuestro máximo órgano de decisión que sesionó en 2019 y le ordenó a MC en todos sus órganos de dirección nacional y estatales que en los procesos electorales del 21 al 22 se compitiera solos. Ese mandato subsiste pero en los primeros días de diciembre se va a sesionar, se reunirán nuevamente como cada 3 años en nuestra Convención. Vamos a estar expectantes a ver que dicen los congresistas de si mantenemos nuestra política de alianzas, de ir solos o se modifica.

Te puedo adelantar algo, desafortunadamente esa reunión va a ser hasta el 5 y 6 de diciembre pero los partidos, hay que recordar que los que quieran ir coaligados tienen que firmar un convenio de intención, antes de diciembre. Ahí tenemos ese problema de tipo legal y temporal que nos lo impediría. El tema estatutario, el tema legal la interior de MC, nos lo impide. ✂



TEMPORADA DE PLENARIAS



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

inició la cuenta regresiva para que arranque el próximo periodo ordinario de sesiones en nuestro Congreso de la Unión.

Después de casi cuatro meses de trabajos de la Comisión Permanente, que inició en mayo, estamos a semanas de que la Cámara de Diputados y el Senado de la República retomen nuevamente actividades ordinarias en septiembre.

Lo anterior significa que llegó la temporada de plenarios. Estamos a punto de vivir ese momento legislativo en que las bancadas definirán sus prioridades.

Rumbo a la construcción de su agenda parlamentaria, los grupos deberán tomar en cuenta temas tan relevantes como la reforma electoral, que por cierto ya se analiza en Parlamento Abierto.

Citas

Por ahora se prevé que Morena celebrará sus reuniones plenarias el 29 y 30 de agosto en el Palacio Legislativo de San Lázaro. No debemos descartar la presencia de secretarios de Estado.

Ya se perfila que la fracción opositora del Partido Acción Nacional llevará a cabo sus reuniones plenarias en Veracruz los días 24, 25 y 26 de agosto. Su agenda podría estar orientada principalmente a

impulsar el crecimiento económico y el apoyo al sector empresarial, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, el PRI anunció a través de su coordinador de bancada que su reunión plenaria se llevará a cabo del 17 al 19 de agosto en Coahuila. Sus temas prioritarios: salud, seguridad, campo, educación y reactivación económica, principalmente.

“Ese momento legislativo en que las bancadas definirán sus prioridades”.

¿Cuál es la particularidad del próximo periodo ordinario? No olvidemos que la joya de la corona durante el periodo septiembre-diciembre se llama “presupuesto”; así que el gran debate que deberán preparar nuestros legisladores federales en estas plenarias es la discusión de la Ley de Ingresos 2023 y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aquí estaremos muy pendiente de lo que suceda en las reuniones plenarias rumbo al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones. **V**

Preparan su regreso.





LAS SENDAS DEL LEGISLATIVO CONFLUYEN EN LA REFORMA ELECTORAL



COLISEO

Samuel Rodríguez

Twitter: @Sgrs62

Email: samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

La reforma electoral es el próximo gran pendiente del Poder Legislativo y se quiera o no saldrá adelante de alguna manera. La realización de foros paralelos para el análisis de la iniciativa por parte de la oposición pone en evidencia la percepción de que el tema avanzará a pesar de su negativa a sacar adelante las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En principio porque, como tal, la moratoria constitucional no está prevista en el andamiaje operativo del Legislativo, en tanto que la unidad que se percibe en San Lázaro contrasta con la posición asumida en el Senado de la República.

Además, hay que establecer que todo representante popular — sea diputado federal o senador— está obligado a tomar parte, bajo las normas establecidas, en el desarrollo de los trabajos de la cámara en que se desempeña.

Ello por supuesto incluye el establecimiento de posturas y su defensa argumentativa lo mismo en comisiones que ante el pleno y, en consecuencia, el voto, ya sea esté a favor o en contra de cualquier iniciativa, incluso con la posibilidad de abstenerse de votar llegado el extremo, bajo circunstancias especiales.

Por tanto, lejos de negarse a desahogar las iniciativas del Ejecutivo independientemente de su contenido los legisladores están obligados a analizarlas, enriquecerlas o corregirlas, como sucede anualmente por ejemplo con parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pero no pueden negarse a tomar parte en la discusión y análisis, por más que tengan el derecho, como ha sucedido por desgracia en el pasado, de abandonar el recinto legislativo para reventar técnicamente la sesión e impedir que se apruebe alguna iniciativa.

Lo importante en todo caso es analizar el fondo y, en apego a las reglas de la democracia que nos rige, votar a favor o en contra de cualquier iniciativa, para en su caso aprobarla o desecharla.

Inmovilismo

No hay que perder de vista que si bien en el caso de una reforma constitucional se requiere de una mayoría absoluta o sea dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Diputados o de los representantes presentes en la sesión para su aprobación, la oposición cuenta en este momento con los votos suficientes para frenarla o desecharla.

Por lo que en lugar de organizar foros paralelos para el análisis de la iniciativa lo mejor que pudieron hacer es participar en los foros oficiales para esgrimir abiertamente sus argumentos y tratar de ganar adeptos en el plano social.

Sin embargo, es claro que con su comportamiento los dirigentes de *Vapor México* lejos de abonar al fortalecimiento de la democracia por la vía del diálogo y el cabileo respetuoso, apuestan al inmovilismo y en el mejor de los casos a la organización de espacios que consideran propicios, aunque de manera abierta anticipen que la iniciativa presidencial no pasará, lo que se traduce en una actitud abiertamente antidemocrática que terminará por exhibir su cerrazón al diálogo y el respeto a las normas establecidas.

Si en el fondo lo que busca la oposición agrupada en *Vapor México* es aplicar una moratoria constitucional y rechazar de tajo toda iniciativa de reforma, no tendría caso organizar un Parlamento Abierto paralelo en torno del tema que concluyera con la integración de una propuesta final que sería presentada ante el pleno de San Lázaro.



Representar a la población.

De entrada, los foros organizados por Morena y sus aliados, que se desarrollan del 26 de julio al 25 de agosto, tienen como finalidad remitir sus conclusiones, antes del inicio del periodo ordinario de sesiones, a las Comisiones Unidas de Reforma Electoral y Puntos Constitucionales.

Los integrantes de ambas comisiones analizarán y aprobarán o rechazarán la iniciativa; y en su caso la pondrán a consideración del pleno, donde finalmente la solidez de *Vapor México* puede terminar por fracturarse o proyectar la cerrazón de la oposición nacional.

En el fondo se percibe la posibilidad de que la razón se imponga y los legisladores terminen por cumplir con el propósito para el que fueron electos: representar a la población que sufragó en su favor y no estar entregados por completo al servicio de intereses de partido. **V**



NOTA CRÍTICA

Independientes en

LA PROPUESTA DE AMLO

POR **ONEL ORTÍZ FRAGOSO**

La propuesta de reforma política-electoral de Andrés Manuel López Obrador es amplia y compleja. Modifica 18 artículos constitucionales y plantea cambios significativos al régimen político, a las instituciones electorales y al sistema de partidos.

Uno de los objetivos principales de López Obrador es modificar la composición de las cámaras del Congreso de la Unión, pero de manera colateral modifica las candidaturas independientes.

Los partidos políticos reclaman para sí el monopolio de la representación popular. La legislación establece que la puerta de las candidaturas independientes prácticamente está cerrada para los ciudadanos. Los requisitos son muchos y absurdos. La ley establece más requisitos a las personas que desean ser candidatos independientes que a los partidos para obtener su registro, porque una candidatura es un esfuerzo personal y el del partido un trabajo colectivo. En las elecciones intermedias de 2015, ante la falta de legitimidad de los partidos entonces existentes, los candidatos independientes tuvieron

su momento. Jaime Rodríguez El Bronco ganó la gubernatura de Nuevo León; Manuel Clouthier una diputación federal en Sinaloa y Pedro Kumamoto una diputación local en Jalisco.

Teniendo en la mente al Bronco, varios analistas escribieron y varios políticos pensaron que las candidaturas independientes eran la vía para darle la vuelta a las burocracias partidarias, a los líderes y a los grupos que controlaban las fuerzas políticas. Esta euforia se disipó pronto. Ningún candidato independiente ganó en las elecciones locales que siguieron al 2015. Tampoco en el 2018 o 2021. Por la vía de los hechos, rara vez un ciudadano común intenta ser candidato independiente. En cambio fue el camino que intentaron recorrer personajes de la política o ex dirigentes y cuadros políticos como Marco Rascón o Emilio Álvarez Icaza.

El sistema de listas plurinominales estatales que Andrés Manuel López Obrador propone para la elección de senadores, diputados federales y estatales, mantiene la puerta cerrada de las candidaturas independientes a los ciudadanos. Sin embargo, deja una ventana abierta para que los sindicatos nacionales como el SNTE o la CNTE, partidos que perdieron su registro como Redes Sociales Progresistas, Fuerza Por México, el PES o grupos políticos como los Galileos y otras corrientes puedan llegar a San Lázaro o inclusive al Senado.

La propuesta de reforma del Presidente plantea listas por partidos o por candidatos independientes en cada estado. Integrar una lista de candidatos independientes en entidades como el Estado de México o la CDMX es prácticamente imposible para ciudadanos en lo individual. No para sindicatos como el SNTE con alrededor de un millón de afiliados en el país. Las posibilidades aumentan en estados como Colima, Tlaxcala y Aguascalientes, con pocos diputados.

Así las cosas y de aprobarse la reforma del Presidente, podrían verse en las siguientes legislaturas grupos parlamentarios de sindicatos y asociaciones políticas, incluso más numerosos que los de algunos partidos con registro. ¿Esta eventual circunstancia fortalecería a los ciudadanos? No, sólo a la clase política. ¿Así lo pensó el Presidente al firmar su iniciativa? No sé. Eso pienso yo, ¿usted que opina? La política es de bronce. ↩

@onelortiz

Audio: <https://youtu.be/SfylsbuysrY>



| EDITORIAL |

GUARDIA NACIONAL: EL FRACASO

López Obrador no confiaba en el Ejército Mexicano.

Lo consideraba un enemigo, dispuesto a darle un golpe de Estado y hoy quiere entregar el gobierno a los militares.



BEATRIZ PAGÉS

Al llegar al poder tomó de Hugo Chávez una idea: crear un ejército personal al margen de la Constitución. Una especie de milicia popular que pudiera, en algún momento, reemplazar a las Fuerzas Armadas.

Quería un cuerpo militar que lo respaldara políticamente y operara como brazo armado de Morena y de la llamada Cuarta Transformación.

Esa es la razón por la cual el uniforme de la Guardia Nacional tiene el águila juarista. Es el logotipo

del régimen. No de la República. Tampoco del Estado mexicano. Se pensó como guardia de un presidente, no de la nación.

Fracasó la Guardia Nacional y ahora quiere desaparecerla. Por medio de una intentona golpista a la Constitución quiere adscribirla a la Defensa

Nacional y entregar la seguridad pública a los militares.

López justifica la decisión con una mentira: "No quiero que se eche a perder". Oculta la intención de debilitar al gobierno civil y de fortalecer cada vez más al poder militar. ¿Por qué el presidente quiere que el Ejército investigue a los ciudadanos?

El régimen camina de prisa hacia la militarización del país. Esta dedicado a poner bajo el control del Ejército y



Viene de la
página anterior

la Marina áreas estratégicas. Lo mismo aduanas que puertos y aeropuertos, la construcción de refinerías, carreteras y corredores interoceánicos. Distribución de medicamentos y vacunas. Y ahora también la seguridad pública.

Lo que sigue es convertir a militares en ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Poner en sus manos la Cámara de Diputados y Senadores. Así, López —como Comandante Supremo— haría realidad su sueño: convertirse en un presidente sin controles, con facultades únicas y absolutas. La reedición de un López de Santa Anna o de un Victoriano Huerta.

La militarización ya llegó a la Cámara de Diputados. Morena utilizó a la Guardia Nacional para custodiar el asalto a la Comisión de Gobernación. Utilizó a un cuerpo armado para imponer a una diputada como presidenta, cuando la Ley Orgánica del Congreso prohíbe la presencia de la fuerza pública en el recinto.

Al no poder doblar a la oposición y a las voces críticas, el régimen se prepara para imponer por la vía de las armas sus decisiones.

Poner a militares a prevenir, investigar y perseguir delitos del orden común tendrá necesariamente consecuencias para los derechos humanos y la vida democrática del país. Las Fuerzas Armadas operan cada vez más como un brazo político del presidente. Tienden a convertirse en ojos y oídos de un político paranoide que ve enemigos por todas partes.

Tener una policía militarizada, bajo control castrense, representaría una declaración de guerra a las libertades ciudadanas. López parece andar en busca de la construcción de una policía política con todo el poder de fuego e inteligencia de investigación para inventar culpables, señalar sospechosos y destruir a sus adversarios.

Teme, por lo visto, que Morena sea derrotada en el 24. Podemos estar en vías de que se esté cocinando un golpe de Estado técnico para impedir el proceso electoral y sabotear la alternancia.

López Obrador sabe que su "corcholata" no tendría votos suficientes para ganar y quiere imponer su triunfo a golpe de bayoneta. ☹



SIEMPRE DESDE AQUI

La guardia nacional y

LA CONSTITUCION

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Han sido tantos los disparates y dislates del titular del Poder Ejecutivo, que nos pone a dudar si en realidad se trata de otro distractor o habla en serio, lo que si es cierto, es su desprecio por la constitución y las leyes, lo que se desprende prácticamente cada vez que da un anuncio, es decir, constantemente.

La última información dada a conocer y que ha llamado poderosamente la atención, es la pretendida incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de un decreto presidencial.

Sin mayor recato anunció que está dispuesto a hacerlo, brincándose el procedimiento previsto para reformar la Carta Magna, donde intervienen las Cámaras del Congreso y las legislaturas locales, en tanto, que una acción de esa naturaleza requiere una modificación constitucional.

Son temas especialmente delicados, el orden constitucional es una premisa superior a grado tal, que el texto del artículo 87, pone especial cuidado en la protesta que debe rendir el Presidente al tomar posesión del cargo, con énfasis añadido para acatar y hacer cumplir la constitución, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido.

Su intención dada a conocer es un amago, pues de antemano sabe que de concretar ese acto estaría vulnerando el pacto social y entraríamos a un estadio de crisis constitucional, no se requiere ser docto en la materia para darse cuenta de la provocación, sin embargo, de llevarla a cabo estaría trazando una ruta sumamente peligrosa.

**LA ÚLTIMA INFORMACIÓN DADA
A CONOCER Y QUE HA LLAMADO
PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN, ES LA
PRETENDIDA INCORPORACIÓN DE LA
GUARDIA NACIONAL A LA SECRETARIA DE
LA DEFENSA NACIONAL, A TRAVÉS DE UN
DECRETO PRESIDENCIAL.**

De entrada, la formación de la Guardia Nacional y su elevación a rango constitucional fue un tema ampliamente debatido en las Cámaras. Su creación y ubicación se encuentra en el artículo 21 que se refiere a la Seguridad Pública y ordena su adscripción a la Secretaría del ramo (SSCP), considerandola una institución policial, comprendiendo funciones de prevención, investigación y persecución de los delitos, con carácter eminentemente civil.

Sus objetivos consisten en la salvaguarda de la vida; las libertades; la integridad y patrimonio de las personas y a contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Mientras que, a las fuerzas armadas incorporadas a la Sedena, les corresponde la defensa de la independencia; el territorio; el honor y; los derechos e intereses de la Patria.

Tal como se advierte desde el propio texto constitucional, existen entre ambas instituciones aspectos sustantivos que las hacen diferentes, cada una con su función, doctrina, valores y especialidad.

Por otro lado, si la intención es incorporar a la Guardia Nacional que es la institución de Seguridad Pública más importante del país a la Secretaría de la Defensa Nacional, la primera tendría que adaptarse a las reglas, funciones, objetivos y acciones de esta última, transformándose en un organismo diferente para el que fue creado.

Más aun, si el Presidente lo hace mediante un decreto administrativo, en franca violación a la Constitución y las leyes, el cambio de régimen se pondría en el camino de lo inminente. ↵



VISOS POLITICOS

Pulsiones autoritarias

¿TOTALITARISMO?

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

En el programa de información y propaganda gubernamental que conduce casi cotidianamente el presidente de la República del lunes de esta semana —fecha en que escribo—, sin mayor contexto que su propia falta de orden temático, el país fue testigo de una de las expresiones más graves y peligrosas del inquilino de Palacio Nacional:

“Y además les adelanto..., que ya por acuerdo de la Presidencia (sic) pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa, ya pasa (sic) a la Secretaría de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa, pero voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma. (Se refiere a su anunciada iniciativa de modificar la Constitución en ese sentido y que no se ha presentado). Pero ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo”.

En pregunta de seguimiento de la periodista Dalila Escobar de la revista *Proceso*, sobre la interpretación del Ejecutivo a tomar decisiones mediante decretos o acuerdos y no por la vía del Poder Legislativo, Andrés Manuel López Obrador respondió: “Sí, porque si no, violo la Constitución, que no lo voy a hacer nunca. No hay ningún problema, pero tengo que utilizar



Fotografía: presidencia

los márgenes legales que tenemos para avanzar.” Y luego vino la andanada contra las oposiciones a sus propuestas.

Me disculpo por las amplias transcripciones, pero me pareció indispensable, y si bien lo revelado implica una intención presidencial todavía no cristalizada, no parece haber capacidad ni rigor entre sus colaboradores para explicarle o convencerlo del enorme despropósito de actuar en contra de textos expresos de la Constitución que lo rigen y lo limitan.

Veamos como el presidente la República simula conducirse dentro del orden constitucional y en realidad pondera el alcance de las violaciones en las cuales piensa incurrir con cargo a que quienes se oponen a sus deseos forman parte del polo opuesto a su planteamiento y carecen de razones e incluso de sustentos constitucionales:

(i) mediante acuerdo presidencial transferirá la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. El artículo 21 de la Ley Suprema —párrafos undécimo y duodécimo— ordenan una institución policial civil, así como su adscripción a la Secretaría del ramo en materia de seguridad pública y los reglamentos, decretos, acuerdos y demás órdenes presidenciales se sujetan a las facultades que tiene expresamente conferidas y cuya esencia es su apego a la Constitución y las leyes (artículos 87, 89 fracciones I y VII y 92);

(ii) a través de la palabra del Ejecutivo se pretende dar carácter de normalidad a lo que prohíbe la Constitución, pues el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas confiesa que la “cuestión operativa (de la Guardia Nacional) está (ya) a cargo de la Secretaría de la Defensa”, cuando el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional que creó la nueva institución de seguridad pública de la Federación (DOF del 26 de marzo de 2019) establece que la coordinación operativa interinstitucional estará formada por sendos representantes de las secretarías de los ramos de seguridad, defensa nacional y marina; y



Viene de la
página anterior

(iii) mediante la sola satisfacción de sus deseos *-ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo-* se soslaya el acatamiento de la Norma Suprema, pues el poder revisor de la Constitución no lo contiene (artículo 135), ni la prohibición para que en tiempos de paz los militares asuman tareas distintas a las relativas a las propias de la función castrense (artículo 129).

Parecen demasiado nitidas, flagrantes y contumaces las violaciones que anuncia el presidente de la República a la Ley Fundamental. ¿A qué se deberá esta actitud?

¿Será el ingenio de sus asesores y consultores jurídicos —hasta ahora en gran duda— para darle la vuelta a la Norma Suprema? ¿Pensarán que pueden ubicar a la Guardia Nacional en el ámbito militar y amparar sus tareas de seguridad pública en el artículo quinto transitorio de la reforma de 2019, que permite utilizar para ello a las Fuerzas Armadas hasta el 26 de marzo de 2024? De ser así, por tan corto tiempo, ya es mucho desgaste y además el precepto las subordina a la autoridad civil.

¿Será que la Secretaría de la Defensa Nacional se bifurcaría para contar con un ámbito castrense —Ejército y Fuerza Aérea— y otro civil —Guardia Nacional—, a fin de mantener un cuerpo policial con disciplina “militarizada” y prevenir quebrantos a su integridad? De ser así, las inconstitucionalidades aludidas subsisten y lejos de crearse una institución civil, se prolongaría la función policial en manos y criterios militares.

¿Será que ante el hartazgo de la población por la incapacidad de estos casi 4 años para recuperar condiciones de seguridad pública en favor de la

sociedad, así como el control del territorio que han tomado para sus actividades ilícitas diversos grupos de la delincuencia organizada, se piense en una opinión ciudadana mayormente inclinada a la “mano dura” y ésta parece más acreditable en el ámbito castrense? Es la premisa más peligrosa, porque marca una disposición implícita a la limitación e incluso la pérdida de derechos y libertades de las personas, a cambio de que cese la incertidumbre generada por las bandas delincuenciales de toda índole.

Su derivación más riesgosa es la aceptación de un gobierno militar-policial que no mide la eficacia del Estado para que la seguridad sea garante de libertades, sino la limitación de éstas como medio para brindar seguridad.

¿Será que para empezar a desandar el problema de la confrontación con los socios del tratado de comercio e inversión de América del Norte (T-MEC) por las consultas que solicitaron los Estados Unidos y Canadá al considerar un trato discriminatorio para sus empresas en el sector energético y, particularmente, de la electricidad ante las empresas productivas del Estado mexicano en ese ámbito económico, era necesario generar una polémica interna de gran magnitud? De estridencia en estridencia y de conflicto en conflicto no se generará la certidumbre y la tranquilidad que requiere un trabajo cotidiano en todos los ámbitos. Cuando se crean problemas no puede asegurarse que no habrá daños.

¿A QUÉ SE DEBERÁ ESTA ACTITUD? ¿SERÁ EL INGENIO DE SUS ASESORES Y CONSULTORES JURÍDICOS —HASTA AHORA EN GRAN DUDA— PARA DARLE LA VUELTA A LA NORMA SUPREMA?

Durante su gestión, el presidente López Obrador ha violado la Constitución en forma constante y contumaz. Goza de un régimen de impunidad en esa materia y la reforma para retirarle el “fuero” no fue sino un engaño para las personas distraídas, pues garantiza que el Ejecutivo actual no sea sujeto de ninguna responsabilidad.

Llama fuerte y negativamente la atención la ausencia de reflexión y acción consecuente en el Alto Mando y los mandos superiores del Ejército. A todas luces la incorporación por acuerdo presidencial de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional constituye una violación al orden jurídico nacional.

Vale pensar que se prefiere la obediencia al Comandante Supremo, al cumplimiento de la Constitución y la protesta para actuar en ese sentido. Y también en que la probable acumulación de responsabilidades administrativas e incluso penales y políticas por la falta de voluntad para crear la Guardia Nacional como una institución civil, sea la fuente de la disposición para violar la Ley Fundamental.

En un gobierno de pulsiones autoritarias, la militarización “completa” de la seguridad pública y otros campos de la gestión gubernamental hacen temer las pulsiones totalitarias. ↵



BALLESTA

En el actual sexenio

EL PODER CORROMPE

POR MIREILLE ROCCATTI

El México del Siglo XXI demanda -sin duda- transformaciones y requiere del talento e imaginación de todos nosotros para construir una patria más justa, más libre y menos desigual. Ese México, lo podremos construir en la medida en que confrontemos ideas y argumentos y discutamos libremente, en un gran debate nacional, plural e incluyente.

El tema central a debatir es el rol histórico del Estado Mexicano, cuyo propósito fundamental es lograr entre otras cosas la seguridad jurídica, en función de las condiciones planteadas por la crisis económica, crisis de seguridad y el proceso de democratización.

El respeto a la Constitución Política, es imprescindible en todo Estado de Derecho. Cuando se transgrede lo ordenado por la Constitución se pierde la seguridad jurídica y con ello el desconocimiento del propio Estado de Derecho.

Fotografía: pixabay.

En el actual gobierno, afloran signos y señales de un indeseable retorno a prácticas de los años 70's 80's del siglo pasado que costaron cuantiosas vidas, para aperturar nuevamente el retorno al ancien régimen, que en desarrollo de nuestra incipiente democracia se había logrado acotar gracias a las diversas reformas legales y a la creación de instituciones autónomas cuyas funciones sirven para acotar el poder y servir de contrapesos, lo cual nos lleva a señalar que se deben detener las tendencias autoritarias en el ejecutivo en su intento al parecer, de restauración de un presidencialismo autoritario y francamente totalitario.

Hoy proliferan las voces y actitudes que imitan al presidente cuando niegan, descalifican y desautorizan al otro, y lamentablemente esas posturas

no son monopolio sólo de algunos, sino que se multiplican y, consciente o inconscientemente, alimentan el juego de la intolerancia y abonan el terreno para expresiones autoritarias.

En el ámbito social se descalifica a quienes levantan la voz y se atreven a la menor crítica, tildándolos de enemigos reaccionarios y conservadores. Se rechaza o se incumple la Constitución, se ha propiciado el linchamiento de los adversarios políticos. Se estigmatiza a los medios de comunicación que disienten de fondo o en las formas del nuevo gobierno. Se construyen acuerdos con bandas paramilitares en lugar de estructurar una Política seria en materia de seguridad.

Ahora se nos informa que la Guardia Nacional dependerá por completo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Así lo ha anunciado el inquilino del Palacio Nacional en su mañana del lunes. El presidente





Viene de la
página anterior

señaló que emitirá un decreto para que el Ejército asuma el control operativo y administrativo del cuerpo de seguridad, creado al inicio de su presidencia como una corporación de carácter civil, por decisión del Congreso. De esta forma, por decreto o mandato presidencial el jefe del Ejecutivo buscaría saltarse al Poder Legislativo y no esperar si aprueba su iniciativa de reforma constitucional para que el cuerpo creado en esta administración se incluya en la estructura del Ejército.

Ante la cerrazón y falta de visión de Estado, de la actual camada de políticos que se encuentra al frente de la vida pública, la sociedad civil debe elevar la voz y hacerse presente imponiendo su vinculación en la generación de iniciativas y propuestas para planes, programas y proyectos de carácter público, y desde luego, para establecer mecanismos de control sobre los representantes elegidos popularmente, los servidores públicos y sobre toda la gestión pública.

En ello va la división de poderes y garantías fundamentales del gobernado son los supuestos jurídicos básicos en que se fundamenta la moderna estructura constitucional del Estado.

La exigencia de dividir el poder constituyó y sigue constituyendo un mecanismo obligatorio en la elaboración de cualquier Constitución, tal circunstancia camina al lado de la doctrina de la soberanía popular, de los derechos humanos y del régimen representativo, la separación de poderes se convirtió en la estructura limitante del poder a fin de impedir su abuso, y como consecuencia, garantizar la libertad individual.

Ya lo decía Montesquieu en el siglo XVII "cómo todo

hombre en ejercicio de poder se ve impulsado a abusar de él y llega hasta donde encuentra límites". El abuso del poder solo se ve impedido si por la disposición de las normas, el poder detiene al poder. Lo que a su vez supone no el poder único y concentrado, sino una fragmentación del poder y cierta distribución de funciones separadas; en este sentido, es célebre su afirmación de que: "los poderes que se atemperan los unos a los otros, que se contrapesan los unos a los otros, con sus respectivos contrapesos".

En el siglo XVIII quien fuera Ministro de Inglaterra William Pitt señaló "el poder ilimitado tiende a corromper la mente de aquellos que lo poseen". Posteriormente en 1887 el historiador inglés Lord Acton escribió su célebre frase que ha pasado a la historia "El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente"

Es frecuente que una persona que tenga poder tienda a la corrupción, al ejercer el poder se obtiene de inmediato la sensación de que se controla, voluntaria o involuntariamente, a otros, y esa sensación de control, que llega a ser real, tiende a generar una disociación con la realidad que le hacen actuar bajo la premisa de "aquí no hay límites, puedo controlarlo todo".

Los efectos nocivos del abuso del poder provocan una patología cuyos síntomas nos son conocidos: indiferencia ante lo que otros piensan; frialdad hacia los sentimientos de los demás; pérdida del sentido del riesgo o de la proporción en el perfil de prioridades con el que se dirige la institución; instrumentalización de los ciudadanos para lograr los propios fines; tendencia a

rodearse de personajes poco independientes intelectual y económicamente; juicio simplista, estereotipado, de los individuos y de los acontecimientos; sobrevaloración de la imagen y de las capacidades personales; conductas inapropiadas, como humillar en público y en privado.

La gobernabilidad y las políticas públicas deben generarse a partir de un diálogo con la base social, como productos del consenso de grupos específicos y actores sociales reales dentro de un marco de legalidad y muy lejos de la delincuencia organizada. Esta es la vía institucional y el cauce político que debe privilegiarse si verdaderamente se quiere evitar un estallido social de alcances imprevisibles, proveniente del México bronco que se exterioriza en el descontento creciente sobre la forma de hacer política del dueño de Morena.

Resulta inaceptable que nuestra sociedad continúe viviendo con la pérdida de los elementales valores éticos de convivencia social armónica, es por ello que debemos poner fin a la impunidad, a la complicidad y connivencia entre autoridades, policías y delincuentes, que en no pocas ocasiones actúan por igual en ambos bandos. La obligación primordial de un Gobierno es garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de la población. Los mexicanos queremos vivir en un Estado de Derecho, queremos erradicar la impunidad, queremos rescatar los valores éticos de convivencia, pero no queremos vivir en un Estado policiaco en el que se violenten los derechos fundamentales de las personas, queremos vivir en un Estado en donde se respete la dignidad de todos los ciudadanos. ↵



14/08/2022

44

siempre_revista



PERSPECTIVAS CONSTITUCIONALES

*El Estado de Derecho vs.***DECRETOS DEL PRESIDENTE**POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

Hay un “gobierno de hombres” en la administración de Andrés Manuel López Obrador. No me refiero a una cuestión de género, sino al término contrario al “gobierno de leyes”, de acuerdo con la conceptualización de Platón y Aristóteles.

El Estado se estructura bajo la idea de gobierno de las leyes, en donde las decisiones

políticas, reflejadas en funciones estatales, se ejercen con base en un sistema jurídico. Esta concepción sentó las bases de la teoría liberal propuesta por Locke en la que sostenía la idea de un gobierno limitado, contrario al gobierno absolutista sugerido por Hobbes. Bajo esta noción, las autoridades tienen una fuente legal y legítima.

El presidente de la República está acostumbrado a gobernar con decretos, lo hizo cuando gobernó el entonces Distrito Federal y lo hace ahora. Eso es igual a un «gobierno de hombres», porque sus decretos implican, en la mayoría de los casos, una voluntad caprichosa; son arbitrarios cuando los

Fotografía: pixabay.

Continúa en la siguiente página



Viene de la
página anterior

emite ante la imposibilidad de encuadrar su voluntad en los causes legales y constitucionales. Con ellos pretende hacer valer su voluntad, a pesar de todo y de todos.

Las actuaciones arbitrarias del presidente de la República son contrarias al Estado de Derecho -entendido como efectividad del sistema jurídico como rector del orden en la organización social-. Ellas rompen con un círculo virtuoso: el sistema jurídico garantiza al Estado y, a su vez, tiene funcionalidad a través del Estado, porque el derecho es la base y el parámetro para el ejercicio de las funciones estatales. Ese orden también se rompe cuando el Ejecutivo da línea a los Poderes Judicial y Legislativo para que prevalezca su voluntad y no la de la constitución o la de la ley. Hay muchos indicios de que eso sucede.

En el sistema jurídico mexicano la función legislativa se encomienda a órganos legitimados para normar la conducta de los miembros de la sociedad. Su encomienda es primigenia, de ella depende la configuración inicial del sistema jurídico estatal, a través de la creación de normas constitucionales o legales. La creación de esas normas sirve para generar un desarrollo unificado de los distintos intereses sociales, económicos y culturales, en un consenso solidario. En esa dinámica, al Poder Ejecutivo le corresponde, preponderantemente, implementar la obra legislativa. Esa implementación ejecutiva vivifica la creación legislativa por medio de su aplicación o cumplimiento; su encomienda es preventiva, de vigilancia, y propiamente ejecutiva, realizada siempre con apego a esas normas legislativas.

Cuando el presidente actúa conforme a su voluntad, y no conforme a la de la obra legislativa, viola el principio democrático. La consolidación del Estado tiene su primer presupuesto cuando el pueblo gobierna o toma parte en el régimen. La democracia es la causa eficiente o motriz del sistema jurídico estatal, e implica que este es creado por el pueblo, de forma directa o por medio de sus representantes, y para beneficio suyo. En una democracia no gobierna la voluntad de "los hombres", sino la del pueblo; en ella los gobernantes ejecutan la voluntad popular. Esas son las bases que establece el artículo 39 de la Constitución General.

La constitución es un elemento democratizador de las organizaciones políticas. Si en el sistema jurídico no hay una supremacía de determinadas normas establecidas mediante un consenso democrático no habrá Estado de Derecho. El titular del Ejecutivo Federal viola esa estructura cuando pretende imponer su voluntad sobre la Constitución y las leyes.

El sistema jurídico es una construcción que da orden a la sociedad. Para que eso sea posible, también requiere de un orden en los componentes que la integran; cada componente del sistema jurídico tiene un lugar dentro de este. El primer lugar dentro de la ordenación

del sistema jurídico le corresponde a la constitución, después a las leyes, nunca a la voluntad de quien gobierna, sino a la voluntad de los gobernados plasmada en aquellas. Esa jerarquía normativa sirve para evitar arbitrariedades y que sea la voluntad popular, plasmada en la constitución y en las leyes, la que rija el actuar de la sociedad.

Por desgracia, en México hay un "gobierno de hombres". Tenemos un presidente que gobierna por decretos arbitrarios que impiden que gocemos de un Estado de Derecho. La esperanza está en las mayorías del Congreso de la Unión y de la Suprema Corte que aún cumplen con sus funciones e impiden la degeneración del Ejecutivo Federal; en ellos confiamos para que no ganen los decretos frente al Estado de Derecho. ↵

Fotografía: freepik.



ESTA CONCEPCIÓN SENTÓ LAS BASES DE LA TEORÍA LIBERAL PROPUESTA POR LOCKE EN LA QUE SOSTENÍA LA IDEA DE UN GOBIERNO LIMITADO, CONTRARIO AL GOBIERNO ABSOLUTISTA SUGERIDO POR HOBBS. BAJO ESTA NOCIÓN, LAS AUTORIDADES TIENEN UNA FUENTE LEGAL Y LEGÍTIMA.



DESDE LA LEY

*AMLO seguirá violando***LA CONSTITUCIÓN**POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

Durante la mañanera del pasado lunes 8 de agosto, el Presidente hizo pública su intención de seguir violando la Constitución. Lo dijo como siempre lo hace, a la ligera, con su tono burlón, trivializando su autoritarismo y desdén por las normas que nos rigen, lo dijo así textualmente: “Voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa... Quiero que ya la Secretaría de la Defensa se

haga cargo... Lo voy a analizar en el ámbito, en la esfera, de mis atribuciones. Puedo modificar, si es necesario, el reglamento interno del gobierno. Puede ser por decreto o una reforma a la Ley de la Administración Pública independientemente de lo que resulte sobre la reforma constitucional”.

López Obrador informó en su mañanera del lunes, que al margen de lo que establezca la Constitución, que prevé a la Guardia Nacional como una institución policial de carácter civil, y no militar, él publicará un acuerdo para que el control de la Guardia Nacional pase de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Lo que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador no se limita al anuncio de un nuevo “decretazo” para que la Guardia Nacional pase al Ejército, sino que lo anunció con bombo y platillo desde el único lugar donde se siente cómodo, el púlpito mañanero,



Fotografía: twitter



[Viene de la
página anterior](#)

que violará flagrantemente la Constitución y agudizará la ya de por sí grave, militarización del País. Nos dijo de cara y sin tapujo alguno que lo que él pretende es seguir violando la Constitución.

A estas alturas, volver a hacer énfasis en qué hay que respetar la Constitución parece estéril, mucho más en este Gobierno que, parece creer que la receta mágica para "gobernar" y cumplir la voluntad del *tlatoani* de Macuspana, es el decretazo, así lo ha demostrado una y mil veces. Sin duda al Presidente y por lo visto a sus huéspedes la Constitución, la ley y en general las instituciones les parecen molestas, por ello sin empacho las ha mandado descaradamente al diablo.

Se le olvida sin embargo, que cuando asumió la Presidencia de la República, después de haber contendido en tres ocasiones, juró "guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen". Esto quiere decir que no puede haber ley, acuerdo, o decreto que anule lo que dice el texto constitucional. Para modificar la Constitución existe un proceso previsto en el propio texto constitucional que más allá de lo jurídico requiere un importante quehacer político para lograr acuerdos y consensos tanto a nivel Cámara de Diputados y Senadores, como en las legislaturas estatales.

Se requiere oficio político y no autoritarismo. Es precisamente la hoy vilipendiada e ignorada Constitución, la que impidió a los gobiernos anteriores (sí, a esos a los que AMLO culpa de todos los males presentes, pasados y futuros), fundamentalmente al gobierno de Felipe Calderón y al de Peña

Nieto, tomar medidas militaristas, a las que se oponían los que hoy son parte de MORENA y de la 4T cuando no eran gobierno, sino un *movimiento de regeneración nacional*. Así por ejemplo en tiempos de Felipe Calderón, cuando lamentablemente utilizó a nuestras Fuerzas Armadas como policía, fueron precisamente los que en ese momento considerábamos opositores de izquierda, quienes cuestionaron la medida. Lo hicieron precisamente bajo un argumento de constitucionalidad, pues el artículo 129 de nuestra Constitución señala que, "en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar", precepto que dicho sea de paso sigue diciendo lo mismo en este mes de agosto de 2022.

Años después (2017), ya en la antesala de la 4T, pero todavía durante el gobierno de Peña Nieto, el Congreso aprobó la llamada Ley de Seguridad Interior, con esta ley se otorgaba a las Fuerzas Armadas la facultad de tener funciones de policía. Esta ley fue duramente criticada por la oposición, por los que hoy son flamantes defensores e idearios de la 4T, señalaron una y mil veces que era un error seguir militarizando al país y destacaron sobre todo que la seguridad es tarea de las autoridades civiles y no militares. Otra vez lo argumentaron a partir de nuestro texto constitucional, a partir de lo que establece el artículo 21.

La constitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior se contravirtió formalmente y llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde fue declarada inválida en noviembre de 2018. La SCJN dijo entonces en un comunicado que la ley era inconstitucional en esencia "...al contener disposiciones que pretendían normalizar la utilización de las fuerzas armadas en temas de seguridad pública, lo que es contrario al orden constitucional y convencional". ¿Dónde están hoy los reclamos de Bartlett, o de Mario Delgado?, ¿dónde quedó la foto AMLO, el entonces autodenominado "presidente legítimo" sosteniendo una pancarta con la leyenda: NO A LA MILITARIZACIÓN DEL PAÍS? ¡Hoy hasta se extrañan esas voces, esos tweets, esas protestas!

Sin embargo, en estos tiempos lo que impera es la voluntad unipersonal. ¡Lo que diga mi dedito! se sustituyó por: ¡lo que diga mi decreto! Olvida nuestro presidente que sus decretos amén de inconstitucionales están muy por debajo de la voluntad del pueblo al que dice representar (como si se tratara de un vocero único), presente en cualquier norma producto del quehacer legislativo de nuestros representantes populares. Querer perderlo de vista es querer perder de vista el Estado de Derecho.

Aunque suene reiterativo y a veces hasta parezca inútil hay que decirlo: ¡la Guardia Nacional NO puede depender de SEDENA! La Constitución establece que la Guardia es una institución de carácter civil que estará adscrita a la SSPC. Y aunque no le guste a López Obrador, un decreto suyo no puede estar por encima de la Constitución, ni alterar o modificar lo que la Constitución establece con toda claridad: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil y que está prohibido que en tiempos de paz las fuerzas militares realicen funciones que excedan la disciplina militar (artículos 21 y 129 constitucionales).

Adicionalmente, según los criterios emitidos por tanto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como por la propia

[Continúa en la
siguiente página](#)



Viene de la
página anterior

SCJN cualquier intervención de las fuerzas armadas debe ser: a) *Extraordinaria*: de manera que toda intervención resulte excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario en las circunstancias del caso; b) *Subordinada y complementaria*: a los labores de los cuerpos de seguridad civiles. Sin que sus labores puedan extenderse a las facultades propias de las instituciones de procuración de justicia o policía judicial o ministerial; c) *Regulada*, mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad; y d) *Fiscalizada*, por órganos civiles competentes e independientes. En suma, nuestro texto constitucional es claro: la Guardia Nacional es una institución de carácter civil. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos también es clara en cuanto a que la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, debe ser acotada y excepcional. Nuestra SCJN también ha sido clara al resolver que el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública es contrario al orden constitucional y convencional.

Pero a López Obrador no le importan ni la Constitución, ni las leyes, ni mucho menos le importa el respeto de los derechos humanos de todas y todos. A López Obrador le importa lo que diga su dedito, lo que diga su decreto. Su gobierno está plagado de ocurrencias autoritarias y "justificado" en la ausencia absoluta del respeto institucional. Y, contrario a lo que descaradamente sostiene, gobernar a punta de decretazos es absolutamente autoritario. Frente a los

decretazos no queda más que preguntarnos ¿y el principio de reserva de ley? ¿y la división de poderes? ¿y la representación nacional? ¿y el orden constitucional? ¿y los derechos humanos? Vaya donde quedaron sus promesas de campaña en cuanto a la desmilitarización del país.

LO QUE HIZO EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR NO SE LIMITA AL ANUNCIO DE UN NUEVO "DECRETAZO" PARA QUE LA GUARDIA NACIONAL PASE AL EJÉRCITO, SINO QUE LO ANUNCIÓ CON BOMBO Y PLATILLO DESDE EL ÚNICO LUGAR DONDE SE SIENTE CÓMODO, EL PÚLPITO MAÑANERO.

Es increíble cómo y cuánto han cambiado las cosas, al grado que quienes en el pasado se oponían a la militarización del país hoy la promueven. Que quienes con contundencia señalaban que la solución a los problemas de seguridad en nuestro país en términos del artículo 21 constitucional corresponde a las autoridades civiles y no a las militares, sean quienes hoy pretenden rebasar el texto constitucional por un decretazo. Donde quedó el Bartlett de 2017 que desde tribuna señalaba que la Ley de Seguridad Interior era una "ataque a la libertad de la nación", claro que él ha olvidado ya sus palabras y pues sus principios los acomoda según los tiempos (o los alquila según diría el gran Quino).

Habría por ejemplo que preguntarle a Mario Delgado, si el número de civiles muertos desde que el ejército está en las calles disminuyó o desapareció manteniendo al ejército en las calles pero siendo ahora tiempos de la 4T. Y seguramente habrá quien diga que es de sabios cambiar de opinión, que López Obrador estando en el gobierno ha visto que la única manera para hacer frente a los problemas de seguridad es a través de las fuerzas armadas, etcétera, pero si bien tanto López Obrador, como sus fieles seguidores tienen derecho a cambiar de opinión; lo que no tienen derecho es a violar descaradamente la Constitución.

La nueva intencionalidad de decretazo anunciada por AMLO es autoritaria y militarista y es un grave atentado a la democracia. El Presidente está violando la división de poderes, los acuerdos legislativos y está violando abiertamente la Constitución y mostrando que él es el que manda y que no tiene interés en respetar la Constitución si a él no le gusta lo que dice. Vaya, hasta parece parte del guión de la *Ley de Herodes* y podría ser una graciosa coincidencia, si no se tratara de nuestro México actual; y lo que estuviera en juego no fuera la seguridad de todas y de todos.

Como corolario hay que destacar que países como Colombia y Chile están reconduciendo la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y han designado civiles para dirigir a las fuerzas armadas. De ese tamaño las lecciones aprendidas en América Latina y de ese tamaño la amenaza contra la democracia en nuestro país que ha lanzado nuestro presidente cuyas señales muestran cada vez con más claridad que él ha optado por una ruta autoritaria de gobierno y no por una democrática. ¡Ya basta de golpes a la Constitución! ¡Basta de decretazos! Es hora ya de poner fin a los años de expansión militar al margen de la Constitución. ✂



E N C O R T O

NACIONALES



"Tenemos la razón"

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** celebró las resoluciones judiciales que permiten continuar las obras del Tramo 5 del Tren maya, que va de Playa del Carmen a Tulum, Quintana Roo. El mandatario se autodefinió como "perseverante" y como una persona que no se da por vencida ante la avalancha de amparos que sus adversarios tramitan contra las obras públicas que impulsa su administración "porque tenemos la razón".

De regreso

La Sala Superior del TEPJF determinó que el exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla, sí puede reincorporarse a su escaño en el Senado de la República. Más tarde la senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión Permanente, anunció que Bonilla podría reintegrarse a sus labores legislativas el miércoles 17.



Fotos: Guzmán

Fin a discriminación

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, integrantes de villas, barrios y comunidades originarios residentes en la Ciudad de México realizaron una caminata de la glorieta de la Independencia al Zócalo capitalino para visibilizar su presencia e inhibir actos de discriminación y racismo en su contra. La marcha avanzó sobre Paseo de la Reforma con una lona a la vanguardia en la que se destacaba la presencia del pueblo afromexicano.

LEGISLATIVAS

Activos virtuales

La senadora Indira Kempis, de MC y ya reconocida por presentar proyectos de cibereconomía, propuso esta semana reformar la Ley del Banco de México para que ese regulador financiero efectúe operaciones con activos virtuales junto con sus otras operaciones, como divisas y metales preciosos. En la explicación el documento refiere que las operaciones con criptomonedas van a darse aun sin la intervención de ley en el comercio, pero 60% de la población carece de acceso al sistema bancario tradicional.



COMISIÓN DE GOBIERNO Y POBLACIÓN

Destitución

Durante la reunión de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, a la que solo asistieron legisladores de Morena y sus aliados, se decidió remover de la presidencia de ese órgano legislativo al diputado priista Alejandro Moreno Cárdenas tras los escándalos en que se vio envuelto. Se acordó además que en la primera sesión ordinaria de la cámara baja se solicite la ratificación de esa medida.

Derecho al cuidado digno

En el Congreso de Oaxaca la diputada priista **Mariana Benítez Tiburcio** propuso reformar la Constitución del estado para incluir el derecho al cuidado digno, que le otorgue a la persona los elementos materiales y simbólicos para su existencia y para vivir en sociedad a lo largo de su vida. Benítez se pronunció a favor de implementar un Sistema Estatal de Cuidados estructurado en torno de las dependencias del gobierno de la entidad, con la coadyuvancia del sector social y empresarial.



H. Congreso del Estado de Oaxaca



CONSULTORES INTERNACIONALES

Foros de discusión en materia electoral

UN EJERCICIO DESAPROVECHADO

POR JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.



Fotografía: shutterstock

Los foros del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados a fin de discutir la reforma constitucional en materia electoral enviada por la presidencia de México son confusos, profusos y difusos. La falta de claridad y contundencia es preocupante en la discusión de un tema tan trascendental para la vida política del país. Urge una mayor promoción y participación incluyente de todos los frentes políticos, de lo contrario la democracia de México estará en riesgo.

El 28 de abril la oficina de Presidencia envió la iniciativa de reforma que, entre otros puntos, busca ahorrar 24 mil millones de pesos y propone la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), la centralización electoral mediante una sola legislación, la federalización de procesos electorales y la desaparición de organizaciones locales, reducción de consejeros, eliminación de diputaciones plurinominales, reducción de financiamiento y de tiempos políticos en medios.

Si bien la propuesta contiene aciertos en materia de ahorros presupuestales y simplificaciones de procesos, el principal riesgo recae en la centralización electoral democrática del gobierno federal en turno al sacar provecho de su capacidad operativa, financiera y de exposición mediática a nivel nacional.

Precisamente es por ello que, en aras de generar un espacio de discusión y debate, es que se programaron, del 26 de julio al 25 de agosto, 22 foros del Parlamento Abierto en la Cámara de



Viene de la
página anterior

Diputados (similares a los organizados para efecto de la iniciativa de reforma constitucional en materia energética), con la finalidad de que nuestros representantes en el Congreso tomen una decisión informada y oportuna sobre los cambios propuestos.

No obstante, estos espacios de discusión han iniciado con el pie izquierdo. Más allá de hacer a un lado la llamada Austeridad Republicana por el oneroso costo programado de 20 millones de pesos; la carente organización enturbió el arranque del ejercicio en su primera mesa de trabajo por registrar apenas quórum para iniciarlo además de que, ante la ausencia de la oposición, solo se dieron opiniones en favor de la iniciativa de parte de los morenistas.

Por otro lado, la coalición Va Por México inició en el primer fin de semana del mes, sus propios foros en los que incluyó la presencia de los expresidentes del IFE, José Woldenberg y Luis Carlos Ugalde; así como del actual presidente del INE, Lorenzo Córdova. Hasta el momento se contemplan cinco foros alternativos organizados por la oposición.

Un ejercicio que debiese ser enriquecedor e incluyente se convierte en una oportunidad perdida. Diversas opiniones coincidimos en que la organización de estos foros son más una simulación política que un ejercicio de análisis serio ya que no se llegará a un acuerdo en la Cámara y por ende en Consultores Internacionales, S.C.® prevemos que difícilmente sea aprobada -con o sin cambios- la iniciativa presidencial que busca eliminar al Instituto Nacional Electoral.

Entre los temas más rescatables de la reforma se encuentra la reducción de diputaciones y el techo presupuestal en financiamiento. Actualmente son 500 diputaciones de las cuales se plantea la eliminación de 200 plurinominales; en principio es un aporte adecuado en términos de ahorro y de celeridad de los procesos legislativos, pero también es cierto que en muchas de esas diputaciones hay representaciones mejor preparadas académicamente. No hay ningún ahorro que justifique la falta de preparación y profesionalismo de nuestros representantes, eso debe ser una prioridad.

Sobre el tema de financiamiento, en 2022 fue aprobada la cantidad de 5.54 mil millones de pesos en presupuesto a los partidos políticos, algo exorbitante, pero que más allá de decenas de millones más o menos, el enfoque que debe profundizarse es en la legalidad de las campañas y la transparencia en el ejercicio del presupuesto, pero sobretodo en la procedencia de los recursos. Los financiamientos oscuros deben terminarse para evitar los sobres amarillos de amigos y familiares.

SI BIEN LA PROPUESTA CONTIENE ACIERTOS EN MATERIA DE AHORROS PRESUPUESTALES Y SIMPLIFICACIONES DE PROCESOS, EL PRINCIPAL RIESGO RECAE EN LA CENTRALIZACIÓN ELECTORAL DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN TURNO.

El mayor riesgo es sin duda la falta de pluralidad democrática y la mayor centralización electoral. Si bien es cierto que debe analizarse la existencia de diversos partidos políticos que solo buscan mantener el registro y poco aportan a la pluralidad, lo que no debe permitirse en ningún sentido es la centralización electoral por todas las razones, no solo porque implica una menor capacidad en infraestructura que resultaría en la insuficiencia para desarrollar procesos electorales tan amplios, sino porque también abona a la opacidad del proceso y un mayor control en el resultado.

La reforma electoral y sus foros de discusión son un tema que presume ser tan confuso y tan alejado de los ciudadanos que tendrán poca utilidad para el fortalecimiento de la vida democrática, más aun, pueden convertirse en un retroceso grave, si permiten las carencias y planteamientos centralistas disfrazados de ahorros presupuestales. No vaya a ser cómo dicen que por andar ahorrando unos centavos se terminan gastando los pesos. ↗



COMUNICACIÓN

*¿Qué nos espera con?***LA REVOCACIÓN DE MANDATO**POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

Fotografía: freepik.

**I.- LA ATMÓS-
FERA POLÍTICA**

El clima que caracteriza los tiempos políticos que dominan en el país durante el año 2022 giran mayoritariamente alrededor de la renovación de

diversas gubernaturas regionales y de la sucesión presidencial de 2024. Así, la atención de la opinión pública se ha canalizado hacia especular vía los medios de comunicación y las redes sociales sobre

los principales candidatos que el primer mandatario Andrés Manuel López Obrador ha desatapado públicamente ("corcholatas") para contender por la presidencia de la República y otros estados de la nación; ➤

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

sus debilidades y fortalezas; su cercanía con el Presidente; los golpeteos entre ellos; sus propuestas de gobierno; la formación de alianzas partidistas; las estrategias de la oposición; la legalidad de la propaganda gubernamental; etc.

Sin embargo, la conciencia política de los partidos y de los ciudadanos no ha reparado para nada sobre el hecho que, sea quien sea el personaje que quede elegido como nuevo presidente o presidenta de México, estará sujeto al proceso de *Revocación de Mandato*. Esto significa que la duración de su gestión podría quedar fatalmente determinado por la aplicación de un mecanismo de "democracia directa" que se realizaría vía una consulta popular a mitad de su administración.

Dicha situación crearía diversas consecuencias muy serias para la estabilidad global de la sociedad mexicana para la construcción de su porvenir. De aquí, la importancia central de analizar algunas de las alertas que se derivaran de la instauración futura del proceso de *Revocación de Mandato* en el país.

II.- TRECE ALERTAS SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO

La *Revocación de Mandato* además de representar una garantía ciudadana para revalorar la soberanía de la sociedad sobre los sistemas de poder establecidos, también ocasionará la generación de diversos riesgos muy importantes para mantener la existencia de una sana democracia en México. Esto debido a que la aplicación de dicho recurso de la "democracia indirecta" en un régimen presidencialista como el que se vive en México, con

una tendencia hiper presidencialista, independientemente de todo lo positivo que tenga abre la puerta a problemáticas sucesorias que son peligrosas para la estabilidad política, económica, electoral y social de la República.

Por ello, el mecanismo de *Revocación de Mandato* debe ser examinado, aplicado y legislado con mucha mesura, lo cual no sucedió cuando se reformó la Constitución de la República, porque los políticos que promovieron su instauración, especialmente los miembros de la *Cuarta Transformación*, únicamente lo hicieron sustentados en el argumento que sería una herramienta para ensanchar la soberanía popular, pero sin analizar las particularidades del sistema presidencialista ni sus posibles efectos perniciosos. Así, la elaboración de dicha iniciativa no se acompañó de ningún estudio relacionado con el tema, porque los alegatos a favor de impulsarla únicamente se construyeron en sostener que era imprescindible dotar de injerencia directa a los votantes para lograr que abandonara la presidencia un mal gobernante; lo cual la convirtió fundamentalmente en una cuestión de si se autorizaba más dinero o no; si se instalaban muchas o pocas casillas; si se elaboraban suficientes papeletas o restringidas, etc.; y en lograr conservar la popularidad del Presidente (Tejeda Reyes, Manuel, "El sistema presidencial y la revocación de mandato", revista *Zócalo*, No. 264, Ciudad de México, febrero de 2022, p.16).

Dicho entorno es de gran relevancia considerarlo, pues los impulsores de la *Revocación de Mandato*, tanto desde el gobierno como en las Cámaras

legislativas, no pensaron en las consecuencias que implantaría tal reforma constitucional, ni tampoco en que no siempre las buenas intenciones resultan positivas para la acción de gobierno, menos aun cuando en la Administración Pública nacional sigue imperando la visión del botín político, porque todavía hoy los cargos gubernamentales y los presupuestos correspondientes se reparten entre las cuadrillas de los políticos que controlan el poder. Eso irremediamente se acentuaría con una presidencia sustituta, además de la innecesaria crisis política y las tentaciones golpistas, que no se pueden ni se deben soslayar (El sistema presidencial ..., p.16).

Entre las principales alarmas que enciende la aplicación de este nuevo derecho de la "democracia directa" en el país, figuran las trece siguientes realidades en los ámbitos de la obligatoriedad para las jefaturas de mando, los vicios del proceso, el vacío de poder, la debilidad del sucesor, la fragilidad de régimen de inversiones, la propensión a la corrupción, el cambio en las dinámicas de gobernabilidad, la legitimidad, el estrés para el INE, los conflictos de legitimidad y la alimentación del populismo:

OBLIGATORIEDAD PARA LAS JEFATURAS DE MANDO

1.- El mecanismo de *Revocación de Mandato* es un derecho constitucional que le corresponde ejecutar solo a los ciudadanos y no a los regímenes de poder en turno, pues terminaría siendo una estrategia de "reconfirmación de mandato". Por consiguiente, siempre debe ser promovido e impulsado, esencialmente, por la ciudadanía, no por la



Viene de la
página anterior

autoridad. La *Revocación de Mandato* es un instrumento de control ciudadano, diseñado para empoderar a la ciudadanía frente al poder político o un ejercicio deficiente de la autoridad. No es un acto para fortalecer a un gobernante, ni para refrendar o ratificar un mandato previamente definido en las urnas, y por eso no debe ser facultad de ningún gobernante convocar a una consulta revocatoria, ni participar, abierta o veladamente, en su difusión y promoción, porque de lo contrario, se abandonaría el espíritu de control ciudadano del poder que tiene en su origen este tipo de mecanismos.

De hecho, permitir que un ejercicio de participación esencialmente ciudadana sea iniciado o promovido por la misma autoridad que está sujeta al proceso revocatorio, no solo desvirtúa la naturaleza de este mecanismo de democracia participativa, sino que se abriría la puerta para hacer de éste un instrumento de manipulación política (https://www.mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1).

2.- Una vez concluida la primera consulta sobre la *Revocación de Mandato* en México en 2022 la obligación jurídica para necesariamente volver a ejecutarse en el futuro durante la gestión del próximo presidente y las autoridades pertinentes sujetas al mismo, con sus respectivas consecuencias favorables y desfavorables; quedó establecida para ejercerse como un derecho ciudadano constitucional que no podrá evadirse por ningún sector político.

VICIOS DEL PROCESO

3.- Como cualquier otra dinámica electoral, la *Revocación de Mandato* puede verse afectada por vicios y prácticas no-democráticas como información insuficiente, manipulación del electorado, caprichos autócratas, polarización política del ambiente, campañas costosas, usos clientelares del sufragio, representación limitada de la sociedad, proliferación de *fake news*, entre otros, lo cual podría ocasionar fuertes disputas sobre los resultados obtenidos en el referéndum, debilitando su legitimidad (https://www.mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1).

VACÍO DE PODER

4.- Ante el probable escenario que con la práctica de la *Revocación de Mandato* el presidente de la República perdiera de manera anticipada su encargo a mitad de su gestión, se abriría un amplio vacío de poder que necesariamente traerá aparejadas reyertas políticas, sin que fuera posible que éstas se encaucen de forma inmediata, e institucional por la senda electoral, provocando una peligrosa inestabilidad de gobernabilidad para el país, ya que creará inseguridad jurídica en la actuación cotidiana del gobierno. Esto debido a que en el sistema presidencial mexicano no tenemos incorporada la figura del vicepresidente, que podría ser un sucesor con legitimidad democrática previa, misma que habría adquirido al momento de ser electo, para después convertirse en Presidente (El sistema presidencial ..., p. 15).

5.- El vacío político que generaría la cesación prematura del primer mandatario ocasionaría que las iniciativas formuladas por este, como son los proyectos de presupuesto, las iniciativas legislativas base de su programa de gobierno y muchas otras políticas más; quedarían imposibilitadas de ser aprobadas, ya que en esa supuesta circunstancia se carecería de capacidades para negociar o influir ante una mayoría antagónica en el Congreso. Todo lo cual redundaría en el endurecimiento de la ingobernabilidad y el caos en la dirección del país (El sistema presidencial ..., p. 14).

DEBILIDAD DEL SUCESOR

6.- En el remoto caso que se viera que sustituirse al jefe del gobierno a través de la *Revocación de Mandato* esto ocurriría aproximadamente dos años antes de la elección presidencial regular, lo que implicaría que el nombramiento del Presidente sustituto para concluir el periodo presidencial sería de escasamente la tercera parte del tiempo por el que es electo habitualmente un titular del Ejecutivo en nuestro país. Ello provocaría que el espacio de actuación de ese gobierno fuera muy reducido, sin tiempo para establecer proyectos propios, sin opción de contar con margen de maniobra para sentar las bases de resolución de los problemas públicos, sin oportunidades de mediano y mucho menos de largo plazo para concretar cualquier objetivo que no fuera apenas concluir lo hecho por su antecesor, expulsado del cargo (El sistema presidencial ..., p. 14).

De esta forma, sin oportunidad de conservar el poder, el ➤

DE AQUÍ, LA IMPORTANCIA CENTRAL DE ANALIZAR ALGUNAS DE LAS ALERTAS QUE SE DERIVARÁN DE LA INSTAURACIÓN FUTURA DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO EN EL PAÍS.



Viene de la
página anterior

Presidente sustituto no tendría perspectiva de futuro y su mandato sería irrelevante para promover una agenda de gobierno propia. Y peor aún, México pasaría de inmediato a las expectativas sucesorias y de ahí a las precampañas y campañas de una sucesión adelantada. Todo lo cual, alimentara significativamente la incertidumbre nacional (El sistema presidencial ..., p. 14).

7.- Considerando que el Estado mexicano es un sistema presidencialista que carece de un auténtico *Servicio Profesional de Carrera* promoviendo que la Administración Pública no ofrezca estabilidad a los servidores públicos, fomente la improvisación gubernamental y produzca malos resultados en muchos ámbitos de la gestión pública; la aplicación de la *Revocación de Mandato* antes de que concluya su periodo, condenaría al país a la perplejidad y al fracaso de la Administración, porque sería difícil contar con empleados públicos que estuvieran en posibilidad de gestionar proyectos de gobierno a largo plazo. Además, es necesario contemplar que la mediana y alta burocracia en el país está sujeta a los vaivenes políticos, que son muy frecuentes en México, lo que vuelve a reforzar la inestabilidad de la gobernabilidad en la República (El sistema presidencial ..., p. 15).

FRAGILIDAD EN EL RÉGIMEN DE INVERSIONES

8.- La creación del ambiente de inestabilidad política también podría transformar significativamente el régimen de inversiones económicas de mediano y largo plazo en la nación, pues alimentaría un fuerte riesgo derivado de que cada determinado tiempo el sentimiento de la voluntad popular relectarían a las autoridades electas, especialmente al Poder

Ejecutivo, nombradas inicialmente con los mecanismos de la "democracia representativa" para periodos más largos con sus respectivos programas de gobierno; y de repente con los métodos de "democracia directa" se incorporarían nuevas figuras públicas con planes de desarrollo diferentes. Tal circunstancia generará un fuerte desconcierto o incertidumbre estructural para la inversión económica, ya que lo que demanda el capital como requisito indispensable para destinar sus recursos hacia un objetivo rentable específico es contar con la existencia de firme certidumbre político-jurídica.

PROPENSIÓN HACIA LA CORRUPCIÓN

9.- Al generarse un vacío de poder y ser solo de dos años el periodo de gobierno del Presidente sustituto, junto con las consecuencias derivadas de la ineficiencia de la Administración Pública; las instituciones de la República, especialmente las de regulación de las acciones gubernamentales, tenderán a debilitarse, creando un espacio muy propicio para el cultivo de la corrupción y la ilegalidad. Tal situación, fomentaría entre otras secuelas, no uno, sino dos "Años de Hidalgo" ("¡Chingue su madre el que deje algo!"), en los que un amplio porcentaje de integrantes de un gobierno efímero estarían buscando las estrategias de corto plazo para beneficiarse al cien por ciento de su breve temporada en el poder (El sistema presidencial ..., p. 15).

CAMBIO EN LAS DINÁMI- CAS DE GOBERNABILIDAD

10.- La aplicación de esta nueva garantía constitucional podría modificar profundamente la forma de gobernar del jefe del Poder Ejecutivo, del Poder

Legislativo, del Poder Judicial, de los ministros del Estado, de los regentes de las delegaciones, de los presidentes municipales y de todos los ámbitos de la gobernabilidad restantes susceptibles de quedar sujetos a cumplir con la obligatoriedad de esta actividad. Esto debido a que, cada vez más, tales autoridades estarán atentas a satisfacer las necesidades ciudadanas más "llamativas" que les produzcan buena imagen para conseguir votos y no a resolver las urgencias profundas del desarrollo nacional o regional que impliquen pagar un alto precio político para realizarlas y que no generen ganancias electorales positivas.

En este sentido, el efecto que introducirá la mera existencia de mecanismos de "democracia directa" iniciados por la ciudadanía, como la *Revocación de Mandato* para lanzar un referéndum contra una legislación, o hacia una reforma constitucional, o contra la substitución de importantes figuras políticas, etc. alterará sustancialmente la forma en que las autoridades ejercerán su poder, pues nadie querrá perder su posición en una consulta, o quedar descalificado en una iniciativa popular. Eso podrá generar mecanismos positivos o negativos para sincronizar la relación existente entre representantes políticos y la ciudadanía (<https://gatopardo.com/noticias-actuales/david-altman-entrevista-democracia-directa-referendum/>).

CONFLICTOS DE LEGITIMIDAD

11.- Aunque la votación en el proceso de *Revocación de Mandato* resultara mayoritariamente favorable al gobernante, aun así dicha acción puede generar cierto grado de crisis o

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

dosis de conflictos de legitimidad. Esto debido a que pese a que el cómputo final fuera mayor, incluso superando los márgenes mínimos establecidos en la ley, pero finalmente resultara menor proporcionalmente a la votación obtenida en los comicios precedentes mediante los que fue originalmente electo; esto reflejaría una pérdida en el grado de legitimidad ya que aunque alcanzó suficientes votos, consiguió menos de los que originalmente lo apoyaron (https://www.mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1).

Esta circunstancia produciría cierta pérdida del grado de legitimidad del funcionario en cuestión ante la población, pues tendía menos respaldo social que el que inicialmente poseía con el porcentaje con que comenzó su gestión.

ESTRÉS PARA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

12.- La instrumentación del proceso de *Revocación de Mandato* alterará las tareas del *Instituto Nacional Electoral (INE)*, ya que tal organismo tendrá que multiplicar geométricamente sus actividades, a nivel nacional y regional, para organizar de manera extra las diversas acciones de la "democracia directa" que surgirán durante el calendario político en el territorio nacional, y que por ley solo dicha instancia electoral está autorizada jurídicamente para implementarlos en la República.

ALIMENTACIÓN DEL POPULISMO

13.- En suma, el ejercicio de la *Revocación de Mandato* podría reforzar a mediano y largo plazo el avance de las políticas populistas en todos los

niveles de la gobernabilidad nacional al inclinar la gobernanza hacia el "giro afectivo" o la "política de las emociones" para impulsar prioritariamente aquellas operaciones políticamente "altamente rentables" que permitan obtener buena aceptación en la percepción ciudadana, y con ello, conseguir el beneplácito de las mayorías sociales durante tales plebiscitos: la gobernabilidad populista quedaría alimentada vigorosamente por la dinámica de la *Revocación de Mandato*.

De esta manera, si antes de la conclusión del periodo para el que fue electo un gobernante se puede convocar, con relativa facilidad, a una consulta de *Revocación de Mandato*, se pueden generar incentivos perversos para privilegiar decisiones y acciones que tengan beneficios inmediatos y tangibles en la población, evitando enfrentar decisiones y tomar medidas costosas pero necesarias para la salud y bienestar del país en el largo plazo. En otras palabras, la *Revocación de Mandato* podría generar desincentivos en los gobiernos para tomar decisiones costosas pero necesarias o diseñar y poner en marcha políticas de largo aliento cuyos resultados no se reflejen en la calidad de vida de la ciudadanía de forma inmediata ([\[mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1\]\(https://www.mexicosocial.org/revocacion-de-mandato/#_ftnref1\)\).](https://www.</p></div><div data-bbox=)

Así, las distintas escalas de gobierno podrían inclinarse relevantemente por intensificar el clientelismo, el "intercambio de favores", la "mercadotecnia rosa", la "demagogia sonora", los *shows* populares, la "política ruidosa", los espectáculos masivos, etc. para alimentar favorablemente el sentimiento masivo que les garanticen la simpatía necesaria para continuar colocados en el sistema de poder dominante; en lugar de implementar las directrices de gobierno indispensables para contribuir a resolver los grandes problemas de la agenda nacional o regional, pero que no produzcan votos seguros a corto plazo.

III.- NECESIDAD DEL ANÁLISIS RIGUROSO

De aquí, la gran importancia histórica de examinar con rigor crítico el desempeño que constituyó la ejecución histórica del primer ejercicio de *Revocación de Mandato*, junto con su proceso de comunicación, realizado en México el 10 de abril de 2022 para delimitar si la instrumentación de este ejercicio colectivo impulsó el fortalecimiento de la democracia en el país o generó involución en el sistema político y en la estabilidad de la sociedad mexicana. ✎

jesteinou@gmail.com



Fotografía: pixabay.



LÁPIZ CRÍTICO

Elecciones 2023

EL ESTADO DE MÉXICO

POR MIGUEL ESCANDÓN FERNÁNDEZ

El 4 de Julio del 2023 se llevará a cabo la elección por la gubernatura del Estado de México en donde ya tomó forma al presentarse 3 candidatos; 1) por Morena Delfina Gómez 2) por el PAN Enrique Vargas y 3) Juan Zepeda por MC. Estoy seguro que la alianza "Va Por México" terminará imponiéndose ante protagonismos y conflictos internos de cada grupo que la conforma (PRI, PAN y PRD) aunque no en las mejores condiciones. Sin duda la candidata será del PRI y quienes más suenan son Ana Lilia Herrera o Alejandra del Moral porque para que exista la alianza tiene que ser candidato/a del PRI.

Que el PAN se adelantara a destapar un candidato es un paso en falso y pone en duda lo estable de la alianza opositora. La oposición dividida hará gobernadora a Delfina.

SIN DUDA LA CANDIDATA SERÁ DEL PRI Y QUIENES MÁS SUENAN SON ANA LILIA HERRERA O ALEJANDRA DEL MORAL PORQUE PARA QUE EXISTA LA ALIANZA TIENE QUE SER CANDIDATO/A DEL PRI.

¿Por qué es importante esta entidad federativa? Es el estado más poblado, con el mayor padrón electoral de más de 12 millones, lo que representa el 13% del electorado nacional y es el estado número 2 en aportar al PIB. Asimismo, es importante esta elección porque da rumbo a la sucesión presidencial; de no ganar la gubernatura la alianza "Va Por México" se cierra cualquier oportunidad para competir en 2024 por la misma.

Por el otro lado, una de las grandes preguntas de la elección es como jugará el gobernador Alfredo del Mazo. Desde el 2018 que Andrés gana la presidencia, hemos visto como varios gobernadores en vez de luchar por mantener su estado y que los suceda un correligionario suyo, han



Fotografía: wikipedia

entregado a Morena el puesto a cambio de impunidad y puestos dentro del gobierno federal, específicamente embajadas. Aunque el priismo del Estado de México se cuece a parte.

Hasta el momento la candidata de Morena Delfina Gómez es la más posicionada y mientras la alianza o el propio PRI no defina su contendiente esto no cambiará; a pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sentenció y multó a Morena porque entre 2013 y 2015 el gobierno del municipio de Texcoco encabezado por la propia Delfina, retuvo el salario del 10% de cada trabajador para costear la formación de su partido. Eso en muchos países hubiese terminado con la carrera política de cualquiera, pero en México y especialmente en Morena se les otorga una candidatura al gobierno de una entidad federativa como bien dice su líder nacional Mario Delgado: amor con amor se paga... ✨



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

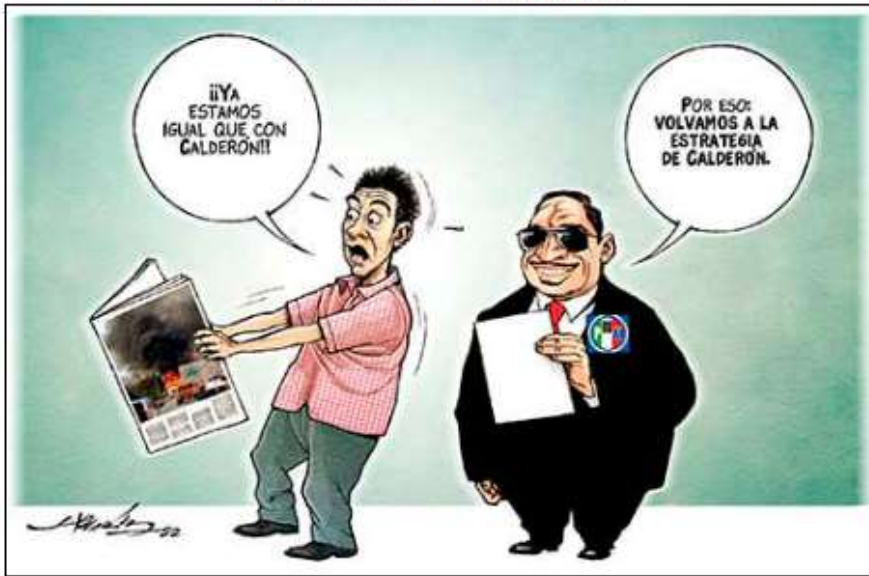
CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERCEPCIÓN - Hernández



REFORMA



LA CRÓNICA DE HOY

★ HALLAZGO



Falcón.

EL UNIVERSAL

CHELO Cadena de mando



Chelo



DERIVA TROPICAL

14/VIII/'22 por Calderón

VOOOOOOY...
... A LA DERIVA TROPICAL,
LA NOCHE LENA DE INQUIETUD
CON UN HEDOR A IMPUNIDAD.



EEEEEEEN
LA PRISA QUE
TIENE DE ERRAR
SE VE EL
TUMOR DE UNA
OBSESIÓN
QUE SE COMPLICA
CON LA EDAD.



CON ELLA FUE
MOCHE TRAS
MOCHE A GANAR
PARA QUEDAR
CON MÁS PODER
QUE EL DE
UN ZAR...

...Y NOS JURÓ
QUE CRECERÍAMOS
MÁS...



... SIN OLVIDAR
JAMÁS
LA LEY, LA PAZ,
LA
HONESTIDAD...



HOOOOOY
SÓLO NOS QUEDA
RECORDAR

LA PATRIA
MUERE DE VERDAD,
ÉL DICE QUE ES
ES "TRANSFORMAR."



¿POR QUÉ
ASÍ FUE?
TÚ LO
PUSISTE ALLÍ
A LA HORA
DE VOTAR.

¿HAZLO VOLVER EN SÍ?
QUIERO PENSAR QUE ES
BROMA
PUES ÉL SIEMPRE HA SIDO ASÍ:



...MESÍAS
TROPICAAAAL!



AÚN NI CANDIDATOS SON ...

Por Nicanor



El Sol de México

Rubén | Juntos hagamos la paz



RUBÉN

EL UNIVERSAL

BOLIGÁN La crisis del gas ruso



EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

DE LA TORRE

APRENDIZAJE SOBRE RUEDAS





PALOMO

la pluma de @Palomo

CADA TANTO VEMOS A ESCRITORES DISCUTIENDO SOBRE EL LIBRO DIGITAL Y EL LIBRO IMPRESO EN PAPEL. CADA QUIEN DA SUS RAZONES. LA CONVENIENCIA ECOLÓGICA EN FAVOR DEL LIBRO DIGITAL QUE PROTEGE A LOS ARBOLES, Y LOS QUE HABIAN EN FAVOR DE CONTINUAR SACANDO LA CELULOSA DESTRUYENDO SELVAS Y BOSQUES. AQUÍ LA OPINIÓN DE UN ARBOL.



EXCELSIOR

LIBRA

NAVEGADORES Y RASTRADORES



EL HERALDO DE MEXICO

POSDATA

Alarcón





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

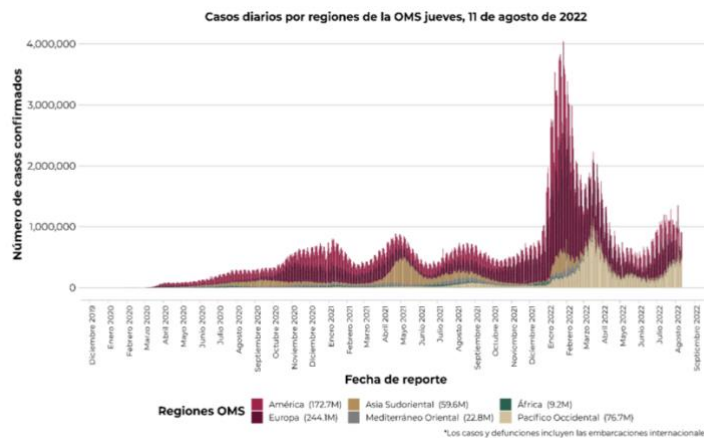
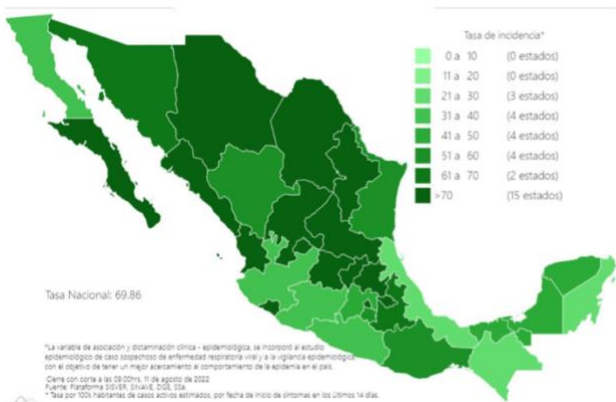
2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

Al 11 de agosto de 2022, a nivel mundial se han reportado 585,086,861 casos confirmados (905,979 casos nuevos) y 6,422,914 defunciones (2,572 nuevas defunciones).

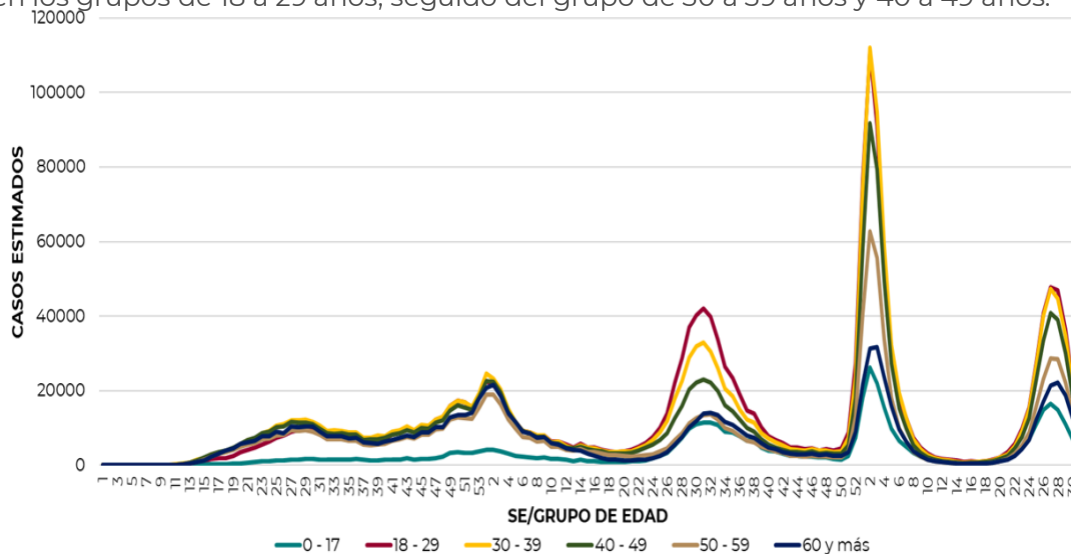
En las últimas 24 horas se reportaron 905,979 casos y 2,572 defunciones a nivel global. La letalidad global es de 1.1%. La OMS clasifica su distribución de casos por regiones.



Mapa interactivo COVID-19 en México: <https://covid19.sinave.gob.mx>

En México, hasta el día de hoy se han confirmado 6,903,862 casos totales y 328,596 defunciones totales por COVID-19. La tasa de incidencia de casos acumulados de 5,305.8** por cada 100,000 habitantes. **La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2022 (Fuente: CONAPO) La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predominio en mujeres (53.1%). La mediana de edad en general es de 38 años. El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado* y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 32 del 2022.

La siguiente gráfica muestra la distribución de los casos estimados por los grupos de edad seleccionados y semanas epidemiológicas del 2020, 2021 y 2022, observando que, en las últimas cinco semanas, la mayor parte de los casos están presentes en los grupos de 18 a 29 años, seguido del grupo de 30 a 39 años y 40 a 49 años.





14 DE AGOSTO DE 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
NACIONAL

COVID-19 FASE III

Cayeron en mas de 37 mil los casos activos de covid, reporta la Ssa.- Con seis semana a la baja en los contagios de covid-19, entre el 6 y 13 de agosto, en el país los casos activos disminuyeron de 121 mil 538 a 84 mil 457, es decir, hay una caída de 37 mil 81. El reporte técnico diario sobre el estado de la pandemia reveló que ayer los casos se incrementaron en 9 mil 914, con un total de 6 millones 925 mil 668, mientras los decesos se elevaron en 56, con un acumulado de 328 mil 724. [[JORNADA / p10](#)] [[SOL DE MÉXICO / p13](#)]

El Hospital 32 del IMSS ya no es solo covid.- Luego de que esta unidad médica estuvo destinada 100% a covid-19, el Hospital General de Zona No. 32 del IMSS, al sur de la Ciudad de México, recibe ya de manera regular en el área de Urgencias a derechohabientes que requieren atención por cualquier tipo de padecimiento. [[EXCÉLSIOR / p13](#)]

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

14 de agosto de 2022



PORTADAS INTERNACIONALES



Trump lawyers asserted return of secret papers was completed by June



Trump's secrets: How a record dispute escalated to an FBI raid



State's risk of ruinous deluge growing



Sanction Iran over Rushdie stabbing, says Sunak



“Es muy difícil gobernar España si el PP no sube en Cataluña”



Deux mois de canicule Les photos chocs de la sécheresse



Rechazaron todas las recusaciones de Cristina contra jueces y fiscales



Gasto com servidor antigem o menor patamar em 26 anos



Servel llama a que votantess revisen sus datos ante cambio de numeración de todas las mesas del país



COTEL requiere de \$US 90 millones para “digitalizarse”



14 de agosto de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

TEMAS MEDIÁTICOS

- **Abogado de Trump había prometido que todo el material clasificado se había devuelto en junio**
- **Acusan de intento de asesinato a presunto agresor de Salman Rushdie**
- **El gobierno talibán disolvió con disparos una manifestación de mujeres en Kabul**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Las agresiones con ácido a mujeres se extienden, pero solo se juzgan como agravante de género en siete estados.- En los siete estados en los que las lesiones con sustancias corrosivas están tipificados como agravantes, las penas pueden alcanzar hasta 14 años: Baja California Sur, Oaxaca, Aguascalientes, San Luis Potosí, Hidalgo, Ciudad de México y el Estado de México. Actualmente, está en discusión en la Cámara de Diputados una iniciativa para agregar esta agravante en el marco de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. [[EL PAÍS](#)]

PRI

PRI tachó de “inaceptable” lo dicho por alcaldesa de Tijuana y consideró “terrorista” la violencia en el país.- Diputados y diputadas del Partido Revolucionario Institucional condenaron la jornada violenta que azotó a Jalisco, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua en los primeros días de agosto. Además, arremetieron en contra de Montserrat Caballero, alcaldesa de Tijuana, quien hizo polémicas declaraciones tras los narcobloqueos. [[INFOBAE](#)]

Va por México condenó los “ilegales e inapropiados ataques” hacia Alito por parte de Morena.- Tras la destitución de Alejandro Moreno Cárdenas de la Comisión de Gobernación y Población de San Lázaro, legisladores de la coalición Va por México respaldaron al dirigente del Partido Revolucionario Institucional. [[INFOBAE](#)]

MÉXICO

GENERAL

El narco se ensaña contra la población en México.- Los múltiples ataques del crimen organizado en diferentes puntos del país toman como rehén a la ciudadanía indefensa, moneda de cambio entre batallas y lanzan un mensaje de poder contra el Gobierno. [[EL PAÍS](#), [RT](#)]

Asesinatos en la frontera y ataques en Jalisco y Guanajuato aturden a México.- Dramáticos episodios de violencia y caos en dos regiones de México esta semana han dejado al menos 12 muertos y decenas de negocios incendiados, dramatizando la capacidad de las bandas criminales para causar estragos y destruir la apariencia de normalidad en casi cualquier parte del país sin previo aviso. [[ESPAÑOL NEWS](#), [LOS ANGELES TIMES](#)]

Vehículos incendiados y bloqueos en el estado mexicano de Baja California.- Al menos 19 vehículos, entre autos particulares, unidades de transporte público y de carga, fueron incendiados presuntamente por grupos de la delincuencia organizada en Baja California. [[EFE](#), [SWISSINFO](#), [PRENSA LIBRE](#), [TELEMUNDO](#), [AP](#), [BLOOMBERG](#)]

Autoridades mexicanas adjudican a cártel jornada violenta en Baja California.- Autoridades de Gobierno y de seguridad pública de Baja California adjudicaron al Cártel Jalisco Nueva Generación los hechos de la jornada violenta que se vivió la tarde-noche del viernes. [[EFE](#)]



14 de agosto de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

Suspenden por tormenta rescate de 10 mineros en México.- Una intensa lluvia con tormenta eléctrica obligó a suspender la operación de rescate de los 10 mineros atrapados en la mina mexicana de Coahuila, tan solo dos días después de que se abortó la evacuación por el posible peligro de colapso de la explotación de carbón. [[DIARIO LAS AMÉRICAS](#), [DEBATE](#)]

Las familias de los mineros atrapados en Coahuila piden ayuda "ya sea de México o del extranjero".- Ante la falta de avances en el rescate y la completa opacidad de las autoridades a la hora de proporcionar información, los parientes han lanzado un ultimátum al Gobierno mexicano. [...] "Queremos ayuda, ya sea de aquí o extranjera". [[EL PAÍS](#)]

Opinión / Los puntos ciegos del desastre minero en Coahuila.- Cuatro especialistas exponen sus dudas y preocupaciones tras el colapso de la mina de Sabinas: desde las negligencias y las precarias condiciones laborales hasta las sospechas de corrupción y el difícil reparto de responsabilidades. [[EL PAÍS](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia bombardeó en el este, Ucrania ataca puente crucial.- Las fuerzas rusas cañonearon zonas residenciales en el este de Ucrania y aseguraron haber logrado avances, mientras las ucranianas lanzaron una contraofensiva en una región del sur, donde atacaron el último puente habilitado sobre un río en Jersón, una zona ocupada por los rusos. [[AP](#), [DW](#)]

Feroces combates en Donetsk mientras se reanudan los ataques a la central de Zaporíyia.- Rusia clamó victoria en la localidad ucraniana de Pesky, en la región oriental de Donetsk, lo que fue negado por el mando militar de Kiev, que informó de "feroces combates" en la zona, al tiempo que persisten los temores por la seguridad de la central nuclear de Zaporíyia. [[EFE](#), [SWISSINFO](#), [FRANCE 24](#), [REUTERS](#)]

Zelenski pide sanciones contra la industria nuclear rusa.- El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, pidió imponer sanciones contra la industria nuclear de Rusia por la "amenaza" de Moscú en las inmediaciones de la central de Zaporíyia, después de que las tropas rusas tomaron el control de la misma. [[EUROPA PRESS](#)]

Zelenski afirmó que un país de la UE "bloquea la financiación a Ucrania".- Durante la reunión de los ministros de Defensa europeos, que se celebró en Copenhague, el presidente de Ucrania, Vladímir Zelenski, expresó sus quejas contra "el país que bloquea [...] la financiación a Ucrania". Afirmó que "no puede tener ninguna justificación" y "tiene que recordar que es un país europeo". [[RT](#)]

El asesor de la Presidencia ucraniana avisó que la guerra solo terminará con el "fin de la ocupación rusa de Crimea".- El asesor de la Presidencia ucraniana, Mijailo Podoliak, declaró que la paz con Rusia solo llegará cuando Moscú termine con su "ocupación de la península de Crimea". [[EUROPA PRESS](#)]

Secretario de Seguridad y Defensa ucraniano dijo que investigaría a todos los ciudadanos para saber si colaboran con Rusia.- El secretario del Consejo de Seguridad Nacional y Defensa ucraniano, Alexéi Danílov, declaró que investigaría a todos los ciudadanos de su país para determinar si colaboran con Rusia. [[RT](#), [UNIÓN MUNDO](#)]

Rusia bloquea acceso a medicinas, afirma ministro ucraniano.- El ministro de Salud de Ucrania acusó a las autoridades rusas de cometer un crimen contra la humanidad al bloquear el acceso a medicamentos asequibles en las zonas que ocupan sus tropas desde que invadieron el país. [[AP](#), [INFOBAE](#)]



14 de agosto de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

La Fiscalía de Ucrania denuncia más de 360 niños fallecidos y unos 710 heridos por los ataques rusos.-

La Fiscalía de Menores ucraniana denunció que al menos 361 niños han muerto y alrededor de 711 han resultado heridos en ataques perpetrados por Rusia desde el comienzo de la invasión a Ucrania a finales de febrero. [[EUROPA PRESS](#), [LA TERCERA](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Joe Biden condenó “el ataque atroz” contra Salman Rushdie.- El presidente Joe Biden repudió el “ataque atroz” sufrido el viernes por el escritor Salman Rushdie, cuando se disponía a ofrecer una conferencia, al noroeste del estado de Nueva York. [[INFOBAE](#), [PÁGINA 12](#)]

Kamala Harris ve peligrosa la retórica de los republicanos contra la actuación del FBI.- La vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, calificó de “peligrosa” la retórica de los republicanos contra el trabajo del FBI en el registro de la mansión de Donald Trump, quien está siendo investigado por sustraer documentos clasificados de la Casa Blanca. [[EFE](#), [SWISSINFO](#), [INFOBAE](#)]

Opinión / Decidiendo qué es una emergencia nacional.- La declaración de Joe Biden el 4 de agosto de una emergencia de salud pública por la viruela símica libera fondos y recursos federales para combatir el virus [...], pero las emergencias de salud pública caducan cada 90 días, a menos que las extienda el Departamento de Salud. Son diferentes de las declaraciones de emergencia nacional, que le dan a los presidentes amplia libertad para emitir políticas y utilizar recursos federales sin necesidad de autorización del Congreso. [[AP](#), [LOS ANGELES TIMES](#)]

POLÍTICA

Estos son los delitos por los que se investiga a Trump y las penas de cárcel que implican.- El FBI se lanzó a registrar Mar-a-Lago, la mansión de Donald Trump en Palm Beach (Florida), en busca de pruebas de la comisión de al menos tres posibles delitos: espionaje, obstrucción a la justicia y destrucción u ocultación de pruebas. [[EL PAÍS](#)]

Abogado de Trump había prometido que todo el material clasificado se había devuelto en junio.- Trump está bajo investigación federal por una presunta violación de la Ley de Espionaje a raíz del mal manejo de documentos clasificados, una infracción que puede acarrear años de cárcel. Ambas pesquisas se suceden en medio de un complejo contexto electoral, en el que se juega la mayoría en ambas cámaras del congreso. [[FRANCE 24](#), [UNIVISION](#)]

LEGISLATIVO

Republicanos respaldan a Trump tras allanamiento del FBI.- Los republicanos del Congreso que confían en Donald Trump para que entusiasme a los electores en los comicios de fin de año no sólo están defendiendo al expresidente del allanamiento por parte del FBI de su mansión de Mar-a-Lago, sino que también están aprovechando políticamente con retórica potencialmente peligrosa contra el sistema de justicia. [[AP](#), [TELEMUNDO](#)]

A pesar de que el Senado estranguló la reforma migratoria, demócratas y republicanos siguen a la caza del voto latino.- Simultáneamente a la aprobación del plan reducido de gastos en el Senado, demócratas y republicanos le dieron el tiro de gracia a la reforma migratoria que en la campaña 2020 el presidente Joe Biden prometió a sus electores. [[UNIVISION](#)]



14 de agosto de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

JUDICIAL

Acusan de intento de asesinato a presunto agresor de Salman Rushdie.- Las autoridades en Nueva York acusaron a Hadi Matar, presunto autor del apuñalamiento al escritor Salman Rushdie, de intento de asesinato y agresión; permanece detenido y sin derecho a fianza. [[SWISSINFO](#), [EUROPA PRESS](#), [EFE](#), [EL PAÍS](#), [AP](#), [FRANCE 24](#), [REUTERS](#), [RT](#)]

Fiscal: Ataque contra Salman Rushdie fue "planificado".- El hombre acusado de atacar a puñaladas al escritor Salman Rushdie se declaró inocente de los cargos de agresión e intento de asesinato en lo que un fiscal calificó de crimen "planificado". [[AP](#), [INFOBAE](#)]

MIGRACIÓN

Detienen a 78 migrantes cubanos que desembarcaron en Estados Unidos en las últimas 24 horas.- Las autoridades de Estados Unidos arrestaron a 78 migrantes cubanos que desembarcaron en los Cayos del sur de Florida en las últimas 24 horas. [[EFE](#), [SWISSINFO](#), [INFOBAE](#)]

Programa 'Quédate en México' puede acabar, pero no es el fin de los obstáculos fronterizos.- El programa 'Quédate en México' -implementado por Donald Trump y muy criticado por organizaciones de derechos humanos- puede finalmente ser derogado por el presidente Joe Biden. [[FRANCE 24](#)]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

EL SALVADOR

El Salvador entrega a salvadoreño requerido por Estados Unidos.- El Salvador entregó a las autoridades estadounidenses a un salvadoreño requerido por la justicia de ese país por el cargo de violación sexual de una menor de edad. [[AP](#), [INFOBAE](#)]

AMÉRICA DEL SUR

BRASIL

Jair Bolsonaro marcha de nuevo con grupos evangélicos.- El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro - candidato a la reelección- marchó con miles de personas evangélicas en Río de Janeiro, a 50 días de los comicios, para los que el gran favorito sigue siendo el exmandatario Luiz Inácio Lula da Silva. [[DW](#), [EFE](#), [SWISSINFO](#)]

COLOMBIA

Tres muertos en una nueva masacre en Colombia.- Tres personas han muerto en una nueva masacre perpetrada en el departamento de La Guajira. [[EUROPA PRESS](#)]

El ELN libera a nueve secuestrados tras confirmarse la reanudación de las negociaciones de paz.- La Defensoría de Colombia confirmó la liberación de nueve personas que estaban secuestradas por la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional; esto luego de la reanudación de las negociaciones de paz con el Gobierno. [[EUROPA PRESS](#), [INFOBAE](#)]

PARAGUAY

Médico reporta evolución "muy positiva" del expresidente paraguayo Lugo.- La evolución del senador y expresidente de Paraguay Fernando Lugo, quien permanece en la unidad de cuidados intensivos tras sufrir un accidente cerebrovascular, ha sido "muy positiva" en las últimas 12 a 18 horas. [[EFE](#), [SWISSINFO](#)]



14 de agosto de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

PERÚ

Castillo agradece el "respaldo" de Argentina, Bolivia, Ecuador y México.- El presidente de Perú, Pedro Castillo, agradeció a sus homólogos de Argentina, Bolivia, Ecuador y México su "respaldo" a la consolidación de la democracia peruana, luego de que los gobiernos de estos cuatro países se pronunciaron en un comunicado conjunto sobre la escalada de tensión política en Perú. [[EFE](#), [SWISSINFO](#), [FORBES](#), [DW](#)]

La presidenta del Poder Judicial de Perú defiende la independencia de los jueces tras las acusaciones de Castillo.- La presidenta del Poder Judicial de Perú, Elvia Barrios, rechazó la acusación del presidente peruano, Pedro Castillo, quien señaló a la Justicia del país de formar parte de una confabulación para derrocarlo del poder. [[EUROPA PRESS](#), [SWISSINFO](#)]

Queda "seriamente herido" en ataque el jefe del último reducto de Sendero Luminoso.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Perú informó que Víctor Quispe Palomino (alias 'Camarada José'), único líder del último remanente del grupo terrorista de credo maoísta Sendero Luminoso, resultó "seriamente herido" en una acción ofensiva. [[DW](#), [EUROPA PRESS](#)]

URUGUAY

Cannabis medicinal: una industria que florece en Uruguay.- Pionero global en regular la compraventa de marihuana con fines recreativos, Uruguay ve florecer su industria de cannabis medicinal, que, pese a las barreras, crece "exponencialmente" de la mano de una "amplia gama" de productos. [[EFE](#), [INFOBAE](#)]

VENEZUELA

El diálogo venezolano sigue suspendido, tras un año del acuerdo de entendimiento.- El diálogo entre el Gobierno y la oposición de Venezuela se mantiene suspendido y sin señales claras de una pronta reanudación aun cuando se cumple un año de que las partes firmaron un memorándum de entendimiento en México. [[EFE](#), [SWISSINFO](#)]

EUROPA

La UE pide el rechazo internacional del ataque contra Rushdie.- El alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores, Josep Borrell, condenó el ataque contra el escritor Salman Rushdie, que lucha por su vida tras ser apuñalado en el estado de Nueva York e instó al "rechazo internacional" de "acciones criminales" que violan derechos fundamentales. [[EFE](#), [SWISSINFO](#), [INFOBAE](#)]

ALEMANIA

Scholz, bajo el peso de Schröder y Merkel, y de su propio pasado como alcalde.- Sobre el canciller alemán Olaf Scholz, pesa la sombra de sus dos antecesores Gerhard Schröder y Angela Merkel, así como un escándalo bancario cuando era alcalde-gobernador de Hamburgo. El jueves, el líder alemán comparecerá ante la comisión de la cámara regional del "Land" de Hamburgo que investiga al Warburg Bank. [[EFE](#)]

ESPAÑA

Un muerto y 40 heridos en el Medusa Festival de Cullera (Valencia) al caer varias estructuras por viento.- Un joven de 22 años ha fallecido y otras 40 personas han resultado heridas de diversa consideración durante la celebración del Medusa Festival de Cullera tras la caída de varias estructuras y partes del escenario principal debido a fuertes rachas de viento. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#), [EL PAÍS](#), [RTVE](#), [EL MUNDO](#), [AP](#), [REUTERS](#), [UNIVISION](#)]



14 de agosto de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

ESTONIA

"El Báltico será un mar interno de la OTAN": Estonia quiere integrar su defensa antimisiles con la de Finlandia tras su ingreso a la Alianza.- El nuevo ministro de Defensa de Estonia, Hanno Pevkur, aseguró que la integración de las defensas antimisiles de su país y las de Finlandia permitirá convertir el Báltico en mar "interior" de la OTAN. [[RT](#)]

ITALIA

Expresidente Letta advierte sobre peligros de derecha.- El dirigente del Partido Democrático y expresidente, Enrico Letta, destacó las amenazas a la democracia y la integración europea que representan los partidos nacionalistas de ultraderecha y prometió que su partido mantendrá a Italia en el centro de la Unión Europea si gana las elecciones parlamentarias anticipadas. [[AP](#), [INFOBAE](#)]

Lago Garda en Italia cae a niveles históricamente bajos.- La sequía más grave de las últimas décadas en Italia ha reducido el lago Garda, el más grande del país, casi al nivel más bajo que se haya registrado. [[AP](#)]

SUECIA

Macron ratifica la adhesión de Suecia y Finlandia a la OTAN.- El presidente francés, Emmanuel Macron, firmó el protocolo de ratificación de la adhesión de Finlandia y Suecia a la OTAN, tras su adopción por el Parlamento galo el pasado 2 de agosto. [[EFE](#), [DW](#), [EUROPA PRESS](#)]

UCRANIA

Ucrania ha caído en default según Fitch y S&P.- Las agencias calificadoras globales S&P y Fitch redujeron el viernes las calificaciones en moneda extranjera de Ucrania a incumplimiento selectivo e incumplimiento restringido, ya que consideran que la reestructuración de la deuda del país enfrenta dificultades. [[FORBES](#), [EURONEWS](#), [SWISSINFO](#), [RT](#)]

Un asesor clave de Ucrania dice que un nuevo préstamo de 5.000 millones de dólares del FMI tranquilizaría a otros acreedores.- Asegurar un nuevo préstamo de 5.000 millones de dólares del FMI ayudaría a tranquilizar a los demás acreedores de Ucrania de que la situación macroeconómica del país devastado por la guerra está bajo control. [[REUTERS](#)]

ASIA

AFGANISTÁN

El gobierno talibán disolvió con disparos una manifestación de mujeres en Kabul.- Las fuerzas de seguridad dispersaron una movilización de afganas que exigían la recuperación de sus derechos al trabajo y la educación, que les fueron arrebatados desde la toma del gobierno el año pasado. [[FRANCE 24](#), [EUROPA PRESS](#), [SWISSINFO](#), [EURONEWS](#), [DW](#)]

Opinión / Un año de talibanes: así ha cambiado Afganistán.- Los expertos dicen que la caída del gobierno afgano del presidente Ashraf Ghani era inevitable tras la retirada de las fuerzas de la OTAN, pero pocos esperaban que el país cayera tan rápido. Más allá del impacto geopolítico que supone el retorno al poder de los talibanes, la vida de los afganos ha cambiado drásticamente desde el año pasado y casi siempre para peor. [[DW](#)]



14 de agosto de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Emiratos libera al exabogado de Khashoggi tras el pago de una multa millonaria.- Las autoridades de Emiratos Árabes Unidos liberaron a Asim Ghafoor, exabogado del periodista y disidente saudí asesinado en 2018 Jamal Khashoggi, después de pagar una multa de unos 1,36 millones de dólares. [[EFE](#), [DW](#), [SWISSINFO](#)]

IRÁN

Elogios y preocupación en Irán tras atentado contra Rushdie.- Los iraníes reaccionaron con elogios y preocupación tras el atentado contra el novelista Salman Rushdie, quien hace décadas fue blanco de un edicto impartido por el ayatolá Rujolá Jomeini para pedir la ejecución del escritor y sus editores tras considerar que su libro "Los versos satánicos" era blasfemo contra el islam. [[AP](#), [ÚLTIMO MINUTO](#)]

ISRAEL

Destituida una responsable de la ONU tras decir que los cohetes palestinos "provocaron" la respuesta israelí.- La jefa de la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios para el territorio ocupado, Sarah Muscroft, fue destituida de su cargo tras afirmar que los cohetes lanzados por Yihad Islámica desde Gaza fueron los que "provocaron" la respuesta militar israelí que la semana pasada se cobró más de 40 vidas en el enclave palestino. [[EUROPA PRESS](#)]

TAILANDIA

China envía cazas a Tailandia para ejercicios conjuntos.- La fuerza aérea china enviará aviones de combate y bombarderos a Tailandia para un ejercicio conjunto con el Ejército tailandés. El entrenamiento incluirá apoyo aéreo, ataques a objetivos terrestres y despliegue de tropas a pequeña y gran escala. [[AP](#), [RT](#)]

TAIWÁN

Taiwán vuelve a registrar acercamientos de aviones y buques de guerra chinos cerca de su zona de seguridad.- El Ministerio de Defensa de Taiwán confirmó que seis buques de guerra y al menos 29 aviones de combate chinos se han aproximado a la línea de seguridad marítima del territorio. [[EUROPA PRESS](#)]

Estados Unidos reforzará comercio con Taiwán y volará y navegará por el estrecho.- Estados Unidos reforzará el comercio con Taiwán y realizará nuevos cruces aéreos y marítimos por el estrecho que separa a la isla de China continental, en respuesta a las acciones "provocadoras" de Beijing. [[FRANCE 24](#), [SWISSINFO](#)]

Ni la reunificación con China ni la independencia: los taiwaneses prefieren quedarse como están.- La dura reacción de China ha vuelto a poner el foco sobre el estatus de Taiwán, una isla que considera suya. Sus dos mayores formaciones políticas representan aspiraciones antagónicas —de acercamiento o distanciamiento de Pekín— mientras que la población se inclina por mantener las cosas como están: un Estado de facto con instituciones democráticas, aunque solo sea reconocido por 14 países. [[24 HORAS](#), [EL PAÍS](#)]



14 de agosto de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

ÁFRICA

EGIPTO

Egipto reorganiza el gabinete.- El presidente egipcio, Abdel Fattah el-Sisi, anunció una reorganización de su gabinete para mejorar el rendimiento de su gobierno en momentos en que enfrenta enormes retos económicos derivados principalmente de la guerra de Rusia en Ucrania. [[AP](#), [20 MINUTOS](#)]

KENIA

Odinga aún lidera el escrutinio de votos de Kenia, pero su ventaja se reduce.- La diferencia de votos entre los dos principales candidatos presidenciales de Kenia se reduce a medida que progresa el escrutinio electoral, con el vicepresidente William Ruto a tan sólo cinco puntos porcentuales del ex primer ministro Raila Odinga, que lidera el recuento. [[EFE](#), [SWISSINFO](#), [REUTERS](#), [EUROPA PRESS](#)]

La Unión Europea confía en que sean "creíbles" las elecciones de Kenia.- El jefe de la misión de observación de la Unión Europea en las elecciones generales de Kenia, Ivan Stefanec, confió en que "todo el proceso sea creíble" en un país "muy importante" para la UE y África. [[EFE](#), [SWISSINFO](#)]

LIBIA

15 migrantes muertos hallados en frontera sur.- Las autoridades libias encontraron al menos 15 migrantes muertos en el desierto en la frontera con Sudán. [[AP](#)]

Diputados libios denuncian injerencia de embajadas extranjeras.- Medio centenar de diputados del Parlamento libio denunciaron la injerencia extranjera a través de algunas embajadas, entre ellas Reino Unido y Emiratos Árabes Unidos, y advirtieron que declararían a sus representantes persona non grata en caso de no respetar la soberanía nacional. [[SWISSINFO](#), [INFOBAE](#)]

SOMALIA

Somalia llama a la calma tras una violenta represión policial a inusuales protestas políticas en Somalilandia.- El presidente de Somalia, Hassan Sheij Mohamud, y el presidente de la Cámara Baja, Sheij Adan Madobe, llamaron a la calma tras las protestas organizadas durante los últimos días por la oposición de Somalilandia, que han dejado tres fallecidos y decenas de heridos. [[EUROPA PRESS](#)]

SUDÁN

Funcionario: Mueren más de 50 por inundaciones en Sudán.- Las inundaciones provocadas por las lluvias torrenciales estacionales en Sudán han matado a más de 50 personas y han inundado más de 8.170 hogares desde que comenzó la temporada de lluvias. [[AP](#), [INFOBAE](#)]